

CUERPOS Y RESISTENCIAS

QUE TRANSGREDEN

LA PANDEMIA:

TRANSMASCULINIDADES

Y PERSONAS DE GÉNERO

NO BINARIO AMAN EN

EL PERÚ



Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos

Tel. (+1)202-770-9946
1620 I (Eye) St. NW
Suite 925
Washington, DC 2006

www.raceandequality.org
info@raceandequality.org

Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos

Carlos Quesada

Director Ejecutivo

Zuleika Rivera

Oficial del programa LGBTI

Equipe de Investigación

Santiago Balvín Gutiérrez
Alithu Bazan Talavera
Denisse Castillo Matos

Diagramación y diseño

Andrea Jimenez
Celacanto Producciones

Fotografía de capítulos

TransMan Trujillo, Fraternidad Transmasculina Perú,
Diversidad Trans Masculinas y Resistencia Masculina

Datos para publicación

Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos. Cuerpos y Resistencias que TRANSgreden la Pandemia: Transmasculinidades y Personas de Género No Binario AMAN en el Perú. Washington, DC: Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, 2021.

ISBN: 978-958-53753-2-1

Junio de 2021

AGRADECIMIENTOS

El Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (en adelante Raza e Igualdad) realizó esta investigación en conjunto con Santiago Balvín, Alithu Bazan y Denisse Castillo, motivades por la falta de información e investigaciones sobre transmascarulinos en el Perú. Este informe evidencia la falta de políticas públicas diferenciadas que tomen en cuenta a la población de transmascarulidades y personas de género no binarie asignades mujeres al nacer, el estigma y discriminación a la cual son sometidos y su invisibilización dentro de la sociedad peruana.

Raza e Igualdad quiere agradecer a Santiago Balvín, Alithu Bazan y Denisse Castillo, a todas las organizaciones (TransMan Perú, Diversidades Transmascarulinas, Fraternidad Transmascarulina Perú, Resistencia Transmascarulina Perú, Transistiendo Perú, Fuerza No Binarie), y a todas las personas que contribuyeron a la elaboración de este reporte, sin sus voces y opiniones no hubiera sido posible realizar esta investigación.

Quiero agradecer a nuestro equipo LGBTI y, especialmente, a Zuleika Rivera, Oficial del Programa LGBTI, por coordinar la elaboración de este informe y por su interés y dedicación para que este contribuya a una discusión sobre la situación de transmascarulidades y personas de género no binarie asignades mujeres al nacer y sirva como un documento de incidencia para todas las colectivas y personas que participaron en su elaboración.

Finalmente, espero que este informe permita generar una discusión nacional sobre las personas transmascarulinas y personas no binarie dentro del movimiento LGBTI+ y la sociedad peruana.

Carlos Quesada
Director-Ejecutivo

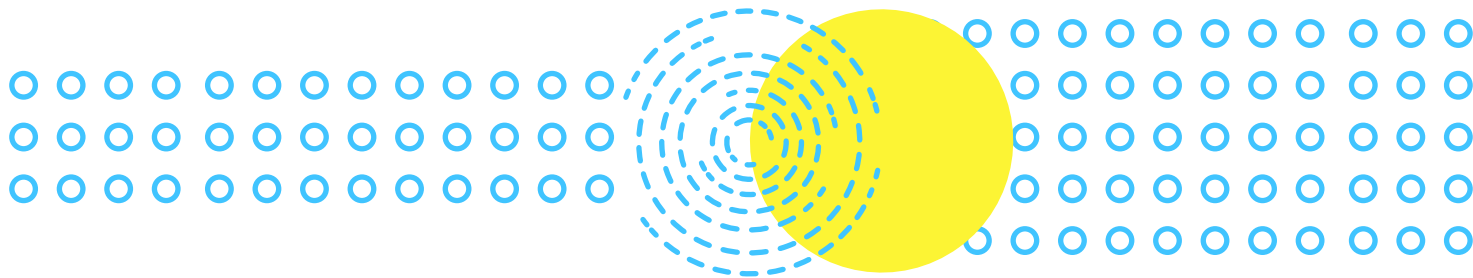
TABLA DE CONTENIDO

Resumen ejecutivo.....	8
Glosario.....	14
1.Capítulo - Introducción.....	17
1.1. Introducción	18
1.2. Investigaciones previas sobre los derechos LGBTI en el Perú	21
1.3. Metodología	26
1.4. Investigaciones previas y evidencia estadística sobre transmascarlinidades y/o personas no binaries en Perú	32
1.4.1. Resumen de encuesta INEI 2016	34
1.4.1.1. Región de nacimiento	34
1.4.1.2. Autoidentificación étnica.....	36
1.4.1.3. Reporte sobre discapacidad	37
1.4.1.4. Edad.....	38
1.4.1.5. Orientación sexual.....	38
1.4.1.6. Nivel educativo alcanzado.....	39
1.4.1.7. Problemas de salud.....	40
1.4.1.8. Discriminación.....	42
2.Capítulo - Encuesta de Transmascarlinidades y Trans no binaries Perú	43
2.1. Resultados de encuesta virtual 2020	44
2.1.1. Identidad de género	44
2.1.2. Región de nacimiento.....	45
2.1.3. Edad.....	46
2.1.4. Expresión de género	47
2.1.5. Autoidentificación étnica	48

3. Capítulo - Vulneraciones a los derechos de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN.....	50
3.1. Vivencias en torno al reconocimiento de la identidad.....	51
3.2. Del entorno familiar y las convivencias	55
3.3. Ley de identidad de género y derechos políticos	60
3.3.1. Acceso al Documento Nacional de Identidad (DNI) que le represente	60
3.3.2. El derecho al voto y la participación política	71
3.4. Discriminación y violencia.....	80
3.4.1. Violencia en espacios públicos e instituciones.....	88
3.4.1.1. Espacios públicos.....	90
3.4.1.1.1. Baños públicos.....	92
3.4.1.1.2. Transporte público	95
3.4.1.2. Violencia en el espacio virtual	96
3.4.1.3. Establecimientos privados (restaurante, discoteca, etc.).....	99
3.4.1.4. Instituciones del Estado.....	100
3.4.1.4.1. Violencia por parte de las fuerzas del orden	102
3.4.1.5. Violencia y discriminación en el hogar	105
3.5. Problemas vinculados al proceso de denuncia de violencia y/o discriminación hacia transmascullinidades y personas de género no binario AMAN	109
3.5.1. El miedo como factor para no denunciar	115
3.5.2. Falta de capacitación del personal que atiende en las instituciones	116
3.5.3. Negar denuncia por falta de pruebas.	119
3.6. Educación.....	120
3.6.1. La transfobia en el ámbito educativo	122
3.6.2. Negación de la identidad en la universidad.....	124

3.6.3. Falta de sensibilización y protocolos	127
3.7. Salud	135
3.7.1. Instituciones de Salud	135
3.7.2. Salud Mental	140
3.7.2.1. Violencia en espacios de salud mental	141
3.7.3. Salud física y atención médica	146
3.7.4. Salud sexual y reproductiva	158
3.8. Acceso al trabajo	163
3.8.1. Barreras para acceder y mantener el trabajo	165
3.8.1.1. Formularios de registro binarios	165
3.8.1.2. La xenofobia	166
3.8.1.3. La falta de una ley de identidad de género	167
3.8.1.4. Violencia y discriminación en el ámbito laboral	170
3.9. Vivienda	173
3.10. COVID-19	175
3.10.1. Factores que influyen en la situación de violencia y/o discriminación de transmascarlinidades y personas de género no binario aman en contexto COVID-19	177
3.10.2. La ley del “pico y género”	179
3.10.3. Sentimientos de vulnerabilidad de transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN respecto al derecho a la identidad durante la COVID-19	183
3.10.4. Factores estructurales: económico, vivienda, hogar, salud y laboral	184
4.Capítulo - Movimiento Transmascarlinidades y Personas no binarias AMAN en el Perú	190
5.Capítulo - Conclusiones	200

6.Capítulo - Recomendaciones	207
6.1. Recomendaciones al estado	208
6.1.1. Con respecto al derecho a la identidad.....	208
6.1.2. Con respecto al ámbito familiar:	208
6.1.3. Con respecto al ámbito de la salud física:	209
6.1.4. Con respecto al ámbito de derechos sexuales y reproductivos	209
6.1.5. Con respecto al ámbito de la salud mental:	210
6.1.6. Con respecto al ámbito económico:.....	210
6.1.7. Con respecto al ámbito político y fortalecimiento de la participación de organizaciones sociales:.....	211
6.1.8. Con respecto al ámbito de la vivienda	211
6.1.9. Con respecto al ámbito educativo.....	212
6.1.10. Con respecto al ámbito laboral.....	212
6.1.11. Con respecto a justicia y reparación	213
6.2. Recomendaciones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	214
6.3. Recomendaciones a la Organización de las Naciones Unidas	215



RESUMEN EJECUTIVO

i. El presente informe sobre la situación de Transmasculinidades y Personas de Género No Binario (PGNB) asignades mujer al nacer (AMAN) en el Perú, que incluye el contexto particular de la COVID-19, espera responder a la deuda histórica que existe con las personas trans y no binarias en el Perú. Esto, tanto desde la literatura académica como desde la apuesta política, busca erradicar las estructuras de poder excluyentes con las personas que no encajan dentro del binarismo de género heterosexual. Dichas estructuras se apoyan en instrumentos sociales, políticos y económicos legitimados por el Estado, que siguen justificando la opresión [cis]heteropatriarcal a través de la invisibilización de la desigualdad que vulnera los derechos de personas trans y no binarias. Así, el objetivo principal de esta investigación fue evidenciar la situación de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN respecto al acceso y ejercicio de sus derechos fundamentales en el ámbito económico, social, cultural, civil y político, así como el acceso a servicios públicos antes y durante la pandemia de la COVID-19 en el país. Asimismo, se abordó el reconocimiento y vivencias entorno a la visibilización de su identidad y la respuesta de las organizaciones sociales transmasculinas y de PGNB.

ii. Este estudio tiene un alcance exploratorio y descriptivo, por lo cual se ha propuesto una metodología mixta concurrente de estrategias cualitativas y cuantitativas, y una

triangulación de la información recopilada. En este punto, cabe resaltar el uso de dos instrumentos de investigación: por una parte, una encuesta virtual autoaplicada denominada “Situación de transmasculinos, hombres trans, transmasculines no binaries y trans no binaries asignades mujeres al nacer (AMAN) antes y durante la coyuntura del COVID-19 en el Perú”. Esta encuesta fue difundida entre el 29 de julio y el 31 de agosto de 2020 por redes sociales y a través de organizaciones y colectivas de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Por otra parte, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a seis activistas transmasculines y dos activistas no binaries AMAN con el objetivo de profundizar en las vulneraciones percibidas y las estrategias que han tomado en el marco de la epidemia de la COVID-19. A continuación se listan los principales resultados identificados:

a. Con respecto a la autoidentificación de las transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, el informe identificó que existen, por lo menos, 8 formas de autodenominarse: hombre, transmasculino, hombre trans, no binarie, no binario, género fluido, transmasculine no binarie y trans no binarie. Esto muestra que la identidad de género es una categoría diversa, la cual varía según cada persona entiende su propio género.

b. Sobre las características de expresión de género, es importante resaltar que un tercio de las personas de género no binario AMAN presenta una combinación de rasgos femeninos y masculinos, lo que puede acentuar la violencia recibida por el hecho de salir de la norma cisheterosexual.

c. Las afectaciones a los derechos de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN empiezan en el hogar. No solo por la reacción de la familia, sino por la falta de información, divulgación y visibilidad sobre estas poblaciones. Esto tiene como consecuencia que ellos afronten dificultades para entender y encontrar su propia identidad de género. Entonces, la visibilidad como transmascullinidades o persona de género no binario AMAN es un camino complejo que conlleva inseguridades, pues se cuestionan normas (y prejuicios) de lo que significa “ser mujer”, ya sea en su expresión y/o identidad de género.

d. En lo relativo al entorno familiar, la situación de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN es preocupante, ya que al visibilizar su identidad se generan reacciones y situaciones conflictivas con la familia. Solo en el 28% de los casos, la familia acepta y respeta la identidad de género. Aún más, se registraron 29 casos (16%) de personas que tuvieron la necesidad de abandonar su hogar. En consecuencia, al romper con prejuicios y roles de lo que significa ser asignada mujer al nacer, bien sea en su expresión y/o identidad de género, es común el señalamiento por desobedecer las normas, el no poder decidir sobre su cuerpo, recibir altos niveles de exposición a ataques y agresión sexual, sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado, entre otras violencias.

e. Las diferentes historias muestran la importancia de espacios de encuentro o redes de apoyo de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN en el proceso de reafirmación identitaria y para afrontar la discriminación que se sufre, en algunos casos, al interior del propio hogar.

f. Acerca del acceso al documento nacional de identidad (DNI), el informe expone que la gran mayoría de transmascullinidades no cuenta con un DNI que represente su identidad de género. Los obstáculos económicos son una de las principales causas señaladas que no permiten a transmascullinidades y personas de género no binario AMAN llevar un proceso judicial de cambio de nombre. A esto se suma el desconocimiento del proceso y el temor de hacer visible la identidad. También, quienes logran realizar el cambio de nombre enfrentan otras barreras para hacer efectiva dicha modificación en instituciones educativas públicas o privadas. Lo anterior es resultado de la dilatación del proceso administrativo por parte de funcionarios y el desconocimiento sobre el procedimiento al ser una persona trans quien lo solicita. En síntesis, se evidencia una clara vulneración en el acceso al derecho de identidad de las personas trans.

g. Con respecto a la participación política, existe una motivación para hacer parte de organizaciones de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN o de alguna organización LGBTI+. Sin embargo, su estadía en estos espacios ha sido corta. Con respecto a procesos electorales a nivel nacional, regional o local, no se ha registrado la participación de ninguna persona autoidentificada como transmascullino o PGNB AMAN.

h. Acerca del derecho al voto, se evidencia que casi el 70% de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN presenta alguna dificultad con este proceso. Como se señaló, el principal problema es no contar con un documento que les represente; como segundo motivo, aproximadamente, un 30% señala tener temor a exponerse a alguna situación de discriminación en el espacio público.

i. Respecto a la violencia y/o discriminación hacia transmascullinidades y personas de género no binario AMAN, esta se basa principalmente en tener una expresión de género, orientación sexual e identidad de género no normativa, ya sea real o percibida. La mitad de los participantes afirma que las situaciones de violencia y/o discriminación se dan de manera frecuente o muy frecuente en su vida cotidiana.

j. Los hallazgos también muestran que 7 de cada 10 transmascullinidades y personas de género no binario AMAN han recibido violencia por invisibilización de su identidad, y la mitad de ellos ha recibido más de un tipo de violencia a lo largo de sus vidas. Sobre los motivos utilizados para justificar esta violencia y/o discriminación, estos se concentran en la negación de la identidad de género de la persona, seguido de otros discursos como la confusión que ocasionarían a niños o que se piense que son personas de “mal vivir”. Otro discurso es el religioso, ligado al pecado, que considera a las personas trans como deshonestas y de mala “influencia”. El reporte también evidencia que los actores que ejercieron violencia, principalmente, fueron terceros en la calle (88%), la expareja, la familia de la expareja y amigos (65%), compañeros de estudio

(62%), líderes religiosos y/o comunidad religiosa (62%), la familia nuclear (padre, madre, hermanos), así como los agentes del orden (44%).

k. En la encuesta se identificó que el lugar donde con mayor frecuencia han ocurrido situaciones de violencia y/o discriminación es el espacio educativo, seguido del público y el hogar. También, se expuso que la violencia ejercida por agentes del orden en comisarías y el espacio público se agudiza cuando estos identifican que se trata de una persona trans asignada mujer al nacer. En consecuencia, la persona recibe peticiones indebidas y violencia, la cual tiene como objetivo “corregir” y sancionar la “incongruencia” respecto a la expectativa de los roles de género.

l. En las instituciones de salud, la violencia y/o discriminación se expresan en la negligencia y falta de cuidado. Se resalta un desconocimiento de la realidad y necesidades de salud específicas de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN, por ejemplo, en la atención en salud sexual y reproductiva.

m. Con relación al espacio educativo, se identificó que este es el primer lugar donde frecuentemente se presenta violencia y/o discriminación hacia transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. El informe señala que la forma de violencia más habitual es la amenaza de violencia sexual. De la misma manera, se reporta exposición a tratos degradantes y vejaciones que se dan por parte de los pares en espacios educativos, así como por las mismas autoridades. El informe demuestra que existe una exposición pública de humillación e incluso el abuso de autoridad al sugerir y realizar terapias

de conversión. Más aún, se evidencia un cuestionamiento a la identidad y la negación de esta en las instituciones educativas. Ello explica por qué no existen normativas que reconozcan el nombre social de personas trans. Solo se ha registrado el caso de dos universidades en el Perú que reconocen el nombre social, pero solo para procedimientos internos.

n. Los hallazgos sobre el proceso de denuncia de violencia y/o discriminación hacia transmascullinidades y personas de género no binario AMAN indican que aún es un reto realizar una denuncia. Buena parte de los participantes no ha denunciado; del grupo que logró hacerlo, en la mayoría de los casos no se logró una sanción a le agresore.

o. Existen distintas razones para que la población de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN no denuncien, principalmente, el miedo al proceso por posibles represalias o por el trato que se recibirá en la comisaría. De igual modo, la falta de pruebas es una forma de minimizar la denuncia por violencia y/o discriminación que conlleva al desánimo a denunciar. Se registra también el temor a que se exponga la identidad de género de la persona y así maltratos y cuestionamientos sobre la identidad al momento de denunciar. Otro obstáculo para que una denuncia se haga efectiva es la falta de capacitación de los agentes policiales sobre los dispositivos de violencia hacia transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. En conclusión, existe una falta de voluntad para tomar como válidos los casos de violencia y/o discriminación.

p. Respecto al espacio laboral, solo un 37% de les participantes se encontraba trabajando al momento de la encuesta. Un 37% señala que realizaron trabajos en espacios no vinculados a su formación profesional solo por dinero y un 43% indicó haber tenido que trabajar en lugares en los que no se sentía cómodo. Lo anterior está posiblemente relacionado con los obstáculos que se reportan para conseguir trabajo, entre ellos, que la imagen corporal no concuerde con el nombre del DNI (50%), la visibilidad respecto a ser personas trans (42%) y la discriminación sufrida en el proceso de entrevista (37%).

iii. Asimismo, la crisis sanitaria en el marco de la pandemia generada por la COVID-19 afectó, de manera particular, a las transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. A continuación, se resumen los principales resultados que este estudio identificó en este contexto:

a. La pandemia de la COVID-19, sin duda, ha generado que la situación de vulnerabilidad y violencia de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN se agrave. Existen vacíos por parte del Estado al presentar políticas que no tienen en consideración a la población trans, quien ha sido históricamente marginalizada, lo cual tiene como consecuencia la precariedad en la que viven y/o están expuestas.

b. La mayoría de las personas trans (81%) indicó sentirse insegure(o) o muy insegure(o) en la región en la cual residían actualmente. Además, muchas de estas personas (72%) perciben que, debido a la coyuntura de la COVID-19, se agravó la situación de violencia y/o discriminación en la que viven.

c. La ley “pico y género” implicó medidas que obstruían el libre tránsito de personas trans. Las fuerzas del orden realizaron detenciones arbitrarias que cuestionaban el documento de identidad de personas trans, dando cabida a situaciones de maltrato y tortura. Esto, debido al desconocimiento de la fuerza pública sobre la atención hacia personas trans y la violencia naturalizada hacia esta población en espacios militarizados.

d. Esta misma ley tuvo otras consecuencias con respecto a las personas trans: muchas de ellas tuvieron temor y se vieron afectadas emocionalmente al no saber qué día salir. Esto se observó el primer día de implementada esta ley en diversas denuncias de personas trans a través de redes sociales.

e. Con respecto al derecho a la identidad, se acentuaron los sentimientos de vulnerabilidad. Esto se identificaba en los testimonios de personas trans que expresaban que son vistas como una persona que puede cometer actos delictivos o inmorales. Igualmente, las fuerzas del orden asumen que se está cometiendo una falta cuando no se cuenta con un documento que tenga un nombre que represente su identidad de género. Esto ha generado afectaciones a nivel emocional de transmasculinidades y personas de género no binario al no sentirse protegidos en la calle.

f. Otra situación relacionada al derecho a la identidad tiene que ver con los procesos judiciales que se vieron estancados o dilatados por la pandemia.

g. En factores estructurales como el económico, de vivienda, salud y laboral,

las transmasculinidades y personas de género no binario AMAN se vieron afectadas. El informe muestra que debido a la pandemia un 78% de personas trans vieron disminuidos sus ingresos diarios, lo que generó que algunas tuvieran que regresar al espacio familiar del cual habían huido o sido expulsadas.

h. Los hallazgos de la encuesta exponen que un 58% de personas de género no binario AMAN han sido sometidos a violencias intrafamiliares. Una de las razones que podría explicar esto es que varias personas de género no binario decidieron “salir del closet” en sus hogares. Otra causa importante de la violencia intrafamiliar fue el hecho de pasar tiempos prolongados en el hogar, ya que las personas trans se vieron obligadas a soportar situaciones de violencia transfóbica en su propia vivienda.

i. En el aspecto de salud, específicamente la salud mental, las afectaciones se dieron al ser expuestas a la ley de “pico y género”, lo que provocó sentimientos de temor, vulnerabilidad y ansiedad. Por otro lado, 50 personas transmasculinas y 3 personas de género no binario AMAN interrumpieron o postergaron su terapia hormonal por la pandemia de la COVID-19. La terapia hormonal en algunos transmasculinos y personas de género no binario AMAN es indispensable, pues dejar el tratamiento puede implicar afectaciones en la integridad física y la salud de la persona.

j. En lo laboral, se halló que una mayoría de personas trans (76%) no cuenta con trabajo formal que les dé cobertura médica. Esto acrecienta los niveles de vulnerabilidad en torno a la precarización a la cual se ven expuestas. Los testimonios

mencionan que transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN pudieron enfermarse, porque tuvieron que salir a la calle a trabajar para costear de esa forma sus necesidades básicas.

k. Un aspecto relevante es que las organizaciones de base de transmascarlinidades y personas de género no binario gestionaron acciones para enviar apoyos económicos, emocionales, de acompañamiento, etc. Esto, al no existir medidas del Estado que velen por personas trans, en específico, por transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN.

iv. El presente trabajo se divide en ocho secciones. La primera parte incluye los cuatro primeros capítulos: la introducción, el marco normativo nacional e internacional, la metodología y un breve estado del arte sobre las investigaciones y estadísticas acerca de transmascarlinidades y PGNB en el Perú. La segunda incluye, en el capítulo cinco, los resultados del perfil de los participantes de la Encuesta de Transmascarlinidades y Trans no binaries que se realizó para este estudio. Luego, en el capítulo seis, se abordan las diferentes afectaciones identificadas en los derechos de ambos grupos poblacionales. De manera específica, este capítulo está organizado con base en 10 ejes temáticos: (1) vivencias en torno al reconocimiento de la identidad, (2) entorno familiar y convivencia, (3) derechos civiles y políticos, (4) discriminación, (5) problemas vinculados al proceso de denuncia de vulneración y/o discriminación hacia transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN, (6) educación, (7) salud, (8) afectaciones laborales y económicas, (9) vivienda y (10) afectación en el contexto de la COVID-19. Finalmente, la tercera sección incluye el séptimo capítulo con la respuesta

desde el movimiento de Transmascarlinidades y PGNB en el Perú que pretende dar cuenta del trabajo realizado desde la sociedad civil organizada, para responder a las diversas vulneraciones que se han evidenciado en este informe y que se agudizan debido a la inacción del Estado para asegurar el ejercicio de los derechos humanos de los transmascarlinos y PGNB. Por último, el capítulo ocho presenta las conclusiones y el capítulo nueve brinda recomendaciones al Estado peruano y organismos internacionales de derechos humanos, las cuales fueron elaboradas colaborativamente entre el equipo de investigadores y las organizaciones de base que participaron en el proceso de elaboración del informe.

GLOSARIO

Dentro de los movimientos sociales y espacios académicos es importante cómo se nombran las identidades que escapan de las normas sociales impuestas por el colonialismo, el patriarcado y la cisheteronormatividad. En este sentido, la terminología que se usa es fundamental para entender los procesos de los movimientos sociales y su conceptualización en el contexto peruano. Estas formas pueden variar en cada país, no solamente por el espacio sociodemográfico, sino por las reflexiones al interior del movimiento social y el contexto temporal en el que se encuentran. En el Perú, la terminología hombre trans se queda muy corta para denominar a las múltiples vivencias que las personas asignadas mujeres al nacer (AMAN) tienen con su identidad de género.

Es necesario mencionar que la mayoría de estas categorías y, en sí, cómo se empezaron a denominar las personas trans en la región vienen de conceptualizaciones occidentales y coloniales, que en su mayoría abarcan a “hombre” y “mujer” como únicas posibilidades de existencia y no se nombran otras identidades que se salen de estas expectativas. Por esto, esta investigación expone otras vivencias que no necesariamente se identifican con la masculinidad, pero que pasan por el cuestionamiento de la identidad “mujer”, en el sentido de expresar, sentir y construir su género fuera o parcialmente de esta. Así, las terminologías y conceptos se diferencian considerando el espacio sociodemográfico y cultural, pues se entiende que pueden ir variando y no obligatoriamente apegándose a categorías occidentales. Por otro lado, es importante precisar otros conceptos que se utilizan en esta investigación como identidad de género, expresión de género, cisnorma y heteronorma y se especificarán tomando en consideración los espacios de derechos humanos del sistema internacional y algunos textos académicos.

• Identidad de género:

“Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole,

siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”¹.

¹ Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de legislación internacional de los derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género, 6, nota al pie 2, (noviembre de 2006). Disponible en: http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf.

• Trans:

“(…) es el término paraguas frecuentemente utilizado para describir las diferentes variantes de las identidades de género (incluyendo transexuales, travestis, transformistas, entre otros), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad de género de la persona. La identidad de género no la determinan las transformaciones corporales, las intervenciones quirúrgicas o los tratamientos médicos. Sin embargo, éstos pueden ser necesarios para la construcción de la identidad de género de algunas personas trans”².

• Expresión de género:

“(…) es la forma en que manifestamos nuestro género mediante nuestro comportamiento y nuestra apariencia. La expresión de género puede ser masculina, femenina, andrógina o cualquier combinación de las tres. Para muchas personas, su expresión de género se ajusta a las ideas que la sociedad considera apropiadas para su género, mientras que para otras no (...) La expresión de género de una persona no siempre está vinculada con su sexo biológico, su identidad de género o su orientación sexual”³.

• Heteronormatividad:

“La heteronormatividad es el régimen político, social, filosófico y económico generador de violencias hacia todas aquellas personas que no seguimos un patrón de género, de sexualidad, de prácticas y deseos asociados a la heterosexualidad”⁴.

² Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*, OAS/Ser.L/V/II.rev.2/Doc. 36, párr. 33, (12 de noviembre de 2015). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>.

³ Naciones Unidas Libres e Iguales: Glosario. Recuperado 29 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.unfe.org/es/definitions/>.

⁴ López Sáez, M. A. (2017). “Heteronormatividad”, en R. Lucas

• Cisnormatividad:

“(…) el término cisnormatividad (siendo el prefijo ‘cis’ el antónimo del prefijo ‘trans’) ha sido usado para describir ‘la expectativa de que todas las personas son cissexuales [o cisgénero], que aquellas personas a las que se les asignó masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquéllas a las que se les asignó femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres’. Los presupuestos de la cisnormatividad están tan arraigados social y culturalmente que puede resultar difícil reconocerlos e identificarlos. Así, en las sociedades americanas son predominantes las presunciones de que todas las personas son mujeres u hombres y que este elemento define el sexo, el género, la identidad de género y la orientación sexual de cada persona”⁵. Esto también se vincula a la construcción del cuerpo y a la expresión de género, ya que las expectativas esperadas sobre ser hombre o ser mujer se explican en si se le asignó el masculino al nacer. No solo es ser hombre sino parecerlo en imagen; lo mismo si se le asignó el femenino al nacer. La cisnormatividad es un sistema de control para quienes transgreden sus normas, y las ubica en la marginalidad y el estigma social.

• Hombre trans:

Son personas trans que se identifican como hombres, construyen su identidad vinculada al género masculino, y fueron asignados mujeres al nacer o con el sexo/género femenino.

Platero, M. Rosón y E. Ortega (eds.), *Barbarismos queer y otras esdrújulas*, 228.

⁵ CIDH, *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*, OAS/Ser.L/V/II.rev.2/Doc. 36, párr. 32 (12 de noviembre de 2015). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>.

• Transmasculinos:

Son personas que se identifican con la masculinidad, pero no necesariamente como hombres. También fueron asignados como mujeres al nacer o con el sexo/género femenino. Construyen su identidad, cuerpo y expresión de género ligadas a simbologías masculinas, ya sea total o parcialmente.

• Personas de género no binario⁶ (PGNB) AMAN:

Conjunto de identidades que fueron Asignados Mujeres al Nacer (AMAN) y que agrupa a todas aquellas personas que no se sienten identificadas con la representación identitaria dicotómica hombre-mujer/masculino-femenino. Sin embargo, también pueden identificarse parcialmente con alguno de los géneros binarios, con ambos, con ninguno o con otros. Esta identidad puede variar, detenerse y cuestionar en su proceso lo masculino, femenino, andrógino y/o fluido. Algunes de elles se identifican como personas trans, pero otras prefieren nombrarse solo como personas de género no binario. Dentro de este grupo, estamos considerando a las personas no binarias, personas de género fluido, trans no binaries y transmasculine no binarie que se identificaron en la muestra.

• Transmasculine no binarie:

Son personas de género no binario que se identifican fuera de las categorías binarias hombre/mujer, masculino/femenino y que se les asignó el sexo/género femenino al nacer. Pese a esto, la forma en su expresión de género o la presentación de su género es

parcial o totalmente masculina, incluso pueden identificarse parcialmente con la masculinidad.

Es en este sentido que se utilizará el término transmasculinos para englobar las vivencias y experiencias de hombres trans y transmasculinos y el término PGNB (AMAN) para abarcar las vivencias de personas de género no binario AMAN, trans no binaries, no binaries y transmasculines no binaries, género fluido, etc.




⁶ Cabe precisar que este término paraguas no ha sido suficientemente explorado y repensado tanto en espacios académicos como de encuentro e intercambio TNB+. Por esta razón, es una definición tentativa que sigue en proceso de diálogo y (de)construcción.

CAPÍTULO

1

.....
INTRODUCCIÓN

An illustration of a person from behind, wearing a black long-sleeved shirt and a pink and blue jacket, holding a white sign with black text. The sign reads "MERINO NO ES MI PRESIDENTE". In the background, there is a large, ornate church with a tall spire topped with a cross. The scene is set against a blue sky with a yellow horizontal band at the bottom. Other people are visible in the foreground, some holding signs and flags.

MERINO NO ES
MI PRESIDENTE

I.I. INTRODUCCIÓN

1. En el Perú, los derechos de las personas trans aún no se reconocen. Esto comienza con limitaciones que existen para acceder al derecho a la identidad, lo cual impide el goce de otros derechos fundamentales. La Defensoría del Pueblo manifestó en su informe número 175⁷ la necesidad de incluir a la población trans en políticas públicas que reconozcan y garanticen su derecho a la identidad y su acceso a derechos fundamentales. No obstante, la ausencia de respuesta estatal acrecienta la situación de vulnerabilidad en la que vivimos las personas trans. Así, la marginación y la violencia nos cuesta, muchas veces, la vida y tener que sobrevivir precariamente en una sociedad que no nos toma en cuenta.

2. Por otro lado, existen dos poblaciones que aún son invisibles dentro de las identidades trans: las transmascarulidades y las personas de género no binario asignades mujeres al nacer (AMAN⁸). Al hablar de transmascarulidades

nos referimos a todas las personas que fueron asignades mujeres al nacer, pero que se construyen y/o se identifican con una identidad de género distinta a la femenina y que tienen un acercamiento con la masculinidad desde sus diversas formas, que no necesariamente implica una expresión de género masculina. Por otro lado, las personas de género no binario son aquellos que se identifican con identidades de género que no se apegan al binario masculino/femenino u hombre/mujer. Estas identidades pueden incluso tener una identificación parcial con el género asignado al nacer o fluctuar entre estas dos.

3. Actualmente, las transmascarulidades y personas de género no binario AMAN se encuentran fuera de las políticas públicas y del debate público en el Perú. Aún más, cuando se hace alguna referencia a “ser trans”, inmediatamente, se hace una vinculación con mujeres trans. Esto implica que otras vivencias, historias y experiencias de vida no

⁷ Defensoría del Pueblo del Perú, Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú, Informe Defensorial n°. 175 (2016), 142. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-175-Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>.

⁸ La abreviación AMAN se usará para designar a las personas trans a quienes se les asignó el género/sexo femenino al nacer. La razón del uso de esta abreviatura es por la necesidad de evidenciar la invisibilización hacia esta realidad. Al ser cuerpos sexuados a los que se les asigna un género y, por ende, una identidad que es ser “mujer”, las personas trans AMAN han tenido en su trayectoria de vida una socialización y expectativas sobre ellos y ellas, por ser leídos y leídas como mujeres. En la política pública de los Estados se utiliza el término mujer para generar iniciativas que permitan romper las brechas de desigualdad; sin embargo, esta vivencia es borrada para transmascarulidades y personas de género no binario

AMAN, quienes, en parte de nuestra vida, ya sea en la niñez o adolescencia, tuvimos las mismas experiencias por la expectativa social que se pone para quienes nacieron con vulva y, por tanto, son adjudicados y adjudicades como mujeres. Otra razón viene desde la reflexión de que las vulneraciones que recibimos y los prejuicios que se tiene hacia las transmascarulidades y personas de género no binario AMAN suceden por TRANSgredir las expectativas que se tienen sobre nosotres y nosotros al ser asignados y asignades mujeres al nacer. Esta abreviatura y su conceptualización se encuentra mencionada en el libro Historia de lo Trans que menciona: “Las categorías que nos fueron asignadas son situaciones dentro de las cuales podemos tomar decisiones sobre nosotros y nosotras mismas y emprender acciones significativas para cambiar nuestras trayectorias, incluyendo el autoasignarnos otro género distinto”. Stryker, Susan. *Historia do lo trans: Las raíces de la revolución de hoy* (Madrid: Contenta Me Tienes, 40-41, 2017).

estén reflejadas en las políticas del Estado y, en ciertas ocasiones, tampoco dentro de la agenda del movimiento LGBTI+. Incluso, se homogenizan nuestras necesidades, las cuales difieren de otras identidades trans, ya que pasamos por trayectorias diferentes al ser asignados mujeres al nacer. Esto conlleva, por ejemplo, un conjunto de expectativas sociales vinculadas a los roles de género.

4. En respuesta a esta situación, en 2020 existen aproximadamente 7 organizaciones de transmascullinidades y personas de género no binario en diferentes ciudades del Perú que buscan lograr espacios más seguros para esta población. Si bien se han gestado iniciativas desde estas colectivas, aún no contamos con una agenda política que represente las problemáticas que nos atraviesan. De igual modo, hasta el momento no existe un documento en el que se hayan sistematizado las afectaciones y vulneraciones específicas a nuestros derechos humanos, lo cual es fundamental para generar evidencia que exponga nuestras realidades y demande una solución real por parte del Estado.

5. En ese sentido, la investigación que presentamos responde a esta situación, pues prácticamente no existe evidencia académica que se concentre en las transmascullinidades y personas de género no binario asignados mujeres al nacer en el Perú. Este documento sería uno de los primeros en evidenciar las afectaciones respecto al acceso y ejercicio de los derechos humanos de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN, así como la discriminación y la violencia a la cual están expuestos y expuestas. Además, se presentarán las acciones que vienen realizando las distintas agrupaciones de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN antes y durante el contexto de la COVID-19.

6. El documento tiene cuatro secciones: la primera presenta la metodología; la segunda, aborda una breve revisión respecto a las investigaciones realizadas en nuestro país en que recogen información sobre transmascullinidades. Esta sección también incluye la revisión de los datos obtenidos en la I Encuesta virtual para personas LGBTI+ realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI) con énfasis en las transmascullinidades y PGNB. En la tercera sección se presentan los datos generales obtenidos en la encuesta realizada en el marco de esta investigación. La cuarta presenta los resultados de los diferentes tipos de vulneración identificados en la encuesta y en las entrevistas realizadas. Finalmente, se exponen un conjunto de recomendaciones al gobierno y a organismos internacionales.

7. Por último, es importante resaltar que esta investigación ha tenido como parte mayoritaria del equipo de investigadores a personas trans. Consideramos que hay una diferencia al hablar desde nuestras propias vivencias y experiencias cotidianas en las discusiones que se han generado a partir de hacer investigación sobre la población trans. Existe una deuda histórica por parte del espacio académico al investigar sobre personas trans, porque en un inicio los discursos patologizantes fueron la razón de la persecución y psiquiatrización de personas trans (que aún sirven como justificación para el maltrato y la negación de sus derechos fundamentales). Queremos hacer una reflexión acerca del espacio académico y de las investigaciones que personas cisgénero hacen sobre la población trans, puesto que muchos de estos trabajos no han permitido que personas trans se acerquen a la academia o sean ellos mismos quienes produzcan sus propios conocimientos. Más bien, se han abordado desde una mirada subalterna en la

que se les trata como objetos de estudio. Las personas trans aún mueren en precariedad mientras se hace uso de nuestro capital cultural y simbólico. Es importante que personas trans puedan disputar estos espacios, que sus voces hablen por sí mismas y que se tenga en cuenta todo lo que la academia tiene por deconstruir: prácticas coloniales, clasistas, racistas, transfóbicas y capacitistas.

Santiago Balvín Gutiérrez

(sbalving@gmail.com)

Activista e investigador transmasculino no binario, defensor de los derechos humanos de las personas trans. Perteneció a la colectiva Rosa Rabiosa y a la Coalición de Voces por la Equidad y la Paz, donde participa como actor social en el monitoreo de políticas públicas, avances y problemáticas sobre la situación de personas transmasculinas y no binarias en el Perú. Gestor y tallerista en actividades para el empoderamiento de transmasculinidades y sensibilización a funcionarios públicos y a la ciudadanía.

Alithu Bazan Talavera

(abazant@pucp.edu.pe)

Estudiante trans no binario de último año de la carrera de Sociología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Sus intereses actuales se centran en el estudio del espacio, las emociones, la virtualidad, la comunidad, el arte y la resistencia de las mujeres en su diversidad y de la comunidad LGBTIQ+ de Latinoamérica. Su investigación más reciente se centra en el análisis de la (in)seguridad, las plataformas virtuales y la resistencia espacio-emocional dentro de la comunidad transmasculina y no binaria AMAN en el Perú. Asimismo, se desempeña como coordinadora del colectivo de investigación/acción Ser Transparentes, espacio que busca generar y divulgar información valiosa, rigurosa y pertinente que contribuya a la lucha por los derechos de la comunidad trans.

Denisse Castillo Matos

(castillomdd@gmail.com)

Bisexual y marrón, investigadora en temas de diversidad sexual, participación política, políticas públicas desde un enfoque de género e interculturalidad. Licenciada en Ciencia Política y Gobierno y estudiante de la Maestría en Antropología en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente es consultora, docente de cursos sobre metodología de la investigación cualitativa y parte del equipo de incidencia e investigación de Mas Igualdad Perú, organización feminista que trabaja por la igualdad plena para personas LGBTIQ+ en el país.

1.2. INVESTIGACIONES PREVIAS SOBRE LOS DERECHOS LGBTI EN EL PERÚ

La CIDH observa que, durante décadas, el tema de identidad de género y discriminación contra las identidades de género no normativas estuvo invisibilizado. Al respecto, en 2006 tuvo lugar la primera audiencia pública ante la CIDH, en la que se identificó la falta de reconocimiento legal de la identidad de género como uno de los principales problemas que enfrentaban las personas trans y de género diverso en América (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2020)⁹.

8. Perú se convirtió en 1924 en uno de los primeros países de la región que eliminó la prohibición de las relaciones entre personas del mismo sexo¹⁰. Sin embargo, se puede decir que este fue el único avance en derechos humanos de las personas LGBTI+ durante el siglo XX. Por esta razón, en el 2006, tres organizaciones peruanas solicitaron una Audiencia Temática a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH o Comisión) sobre la situación de discriminación por orientación sexual en el Perú y la situación de vulneración de las personas LGBTI+¹¹. Como se muestra en la cita inicial de esta sección, la audiencia

permitió abordar la discriminación a personas LGBTI+ y explicar, además, que el énfasis centrado únicamente en la orientación sexual era insuficiente para dar cuenta de las dificultades que las personas trans peruanas sufren como resultado de la ausencia del reconocimiento legal de su identidad. Cabe resaltar que esta fue una de las primeras audiencias de la CIDH en el eje de los “Derechos de las personas LGTBI”, lo que da cuenta del contexto favorable que se estaba gestando en el escenario internacional para el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI+ al finalizar la primera década del siglo XXI.

⁹ CIDH, *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 239 (7 de agosto de 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>.

¹⁰ Al entrar en vigor el Código Penal de 1924, se eliminó el artículo 272 del Código Penal de 1863 que tipificaba la sodomía como delito.

¹¹ La Audiencia Temática sobre la situación de discriminación por orientación sexual en Perú fue solicitada por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), el Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS) y el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL). El documento expuesto se puede revisar en el siguiente link: https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2015/06/8da_libro_aud_tem_disc_orie_sexperu1.pdf.

9. En 2007 se presentaron los principios de Yogyakarta¹² ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU). Este documento contiene una serie de estándares mínimos que todos los Estados deberían cumplir para garantizar los derechos humanos y la

¹² Principios de Yogyakarta, “Principios sobre la aplicación de legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género”, 2007. Disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>.

protección de personas LGBTI+. Posteriormente, en el año 2011, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó la resolución (17/19) *Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género*¹³, que reconoció que las personas LGBTI+ sufren discriminación y violencia en múltiples dimensiones. En esa misma línea, la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia¹⁴ (adoptada el 5 de junio de 2013) asegura que la orientación sexual y expresión e identidad de género son categorías protegidas¹⁵. Esto se amplió en la Opinión Consultiva OC-24/17 que señala: “está proscrita cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual o la identidad de género de las personas”¹⁶. Adicionalmente, este documento hace énfasis en que el reconocimiento de la dignidad incluye “la posibilidad de todo ser humano de autodeterminarse y escoger libremente las opciones y circunstancia que le den sentido a su existencia, conforme sus propias convicciones”¹⁷. Entonces, la identidad de género depende exclusivamente de la autopercepción e identificación, sin ser sometida a la opinión de terceros o del Estado. Por esto, es fundamental la creación de una Ley de Identidad de Género que ponga fin a la deuda histórica que se tiene con las personas trans.

¹³ Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas, Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, A/HRC/RES/17/19 (14 de julio de 2011). Disponible en: <https://undocs.org/es/A/HRC/RES/17/19>.

¹⁴ Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (2013). Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp.

¹⁵ Cabe resaltar que Perú firmó dicha Convención, pero no la ha ratificado. La Convención entró en vigor con la firma y ratificación de México y Uruguay. Actualmente, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Panamá y Perú la han firmado sin haberla ratificado ni depositado aún.

¹⁶ *Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo*, Opinión Consultiva-24/17, Corte Interamericana de Derechos Humanos, párr. 68 (24 de noviembre de 2017). Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf.

¹⁷ Id., párr. 88.

10. Específicamente, sobre la identidad de género, en 2012 se desarrolló una audiencia en la CIDH que abordó la necesidad de aprobar la Ley de Identidad de género en los países de la región¹⁸. Asimismo, en octubre del 2014, en la Audiencia Pública del 153 Período de Sesiones de la CIDH, Andrés Rivera, activista transmasculino de Chile, mencionó las afectaciones a los derechos humanos que viven los hombres trans. Estas afectaciones empiezan desde el desconocimiento sobre quiénes son los hombres trans para la sociedad o cómo la masculinización, que permite a muchos hombres trans pasar desapercibidos, puede ser contraproducente. Al no existir evidencia de sus vivencias y experiencias de vida como personas trans, la participación política y las políticas públicas pueden ser nulas y, con ello, el no acceso a sus derechos fundamentales. Las primeras afectaciones vienen con el entorno familiar al tener que aclarar qué es ser una persona trans; en el trabajo por las explicaciones incómodas relacionadas a su género; la ansiedad y miedo en el espacio educativo por el *bullying* transfóbico; y las afectaciones a la salud física por el desconocimiento de profesionales de la salud con respecto a las necesidades específicas de una persona trans. Más aún, esto limita el libre desarrollo de una persona tanto física como emocionalmente al encontrarse en un entorno ya nocivo para ellos por la represión que generan las expectativas que se tiene sobre el género que se les asignó o de la misma transgresión de la feminidad¹⁹.

¹⁸ CIDH, *Audiencia Pública: Derecho a la identidad de las personas trans*, 144° Período de Sesiones (23 de marzo de 2012).

¹⁹ CIDH, *Audiencia Pública: Regional: Discriminación contra personas trans en América* (30 de octubre de 2014). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6KVUtSqBo3E&feature=youtu.be>.

II. Es así como, en diciembre del 2014, se publica el comunicado de prensa n°. 153/14. 17 de la CIDH que menciona lo siguiente:

Hay otros grupos de personas que están ausentes de las estadísticas. En ese sentido, la Comisión recibió información muy limitada sobre asesinatos o actos de violencia contra hombres trans. Asimismo, según informan organizaciones de la sociedad civil, los hombres trans tienden a estar más invisibilizados dentro de la comunidad LGBT en general (...)²⁰

12. Por otro lado, en el año 2015, el Informe temático sobre la Violencia contra personas LGBTI menciona que los hombres trans experimentan violencia que muchas veces queda invisibilizada incluso dentro de la comunidad LGBTI+. Esta invisibilización genera una falsa protección contra la violencia, puesto que, al ser personas trans, siguen recibiendo violencia por romper con las normas del género²¹. Esta información es ampliamente desarrollada en el último reporte temático, *Informe sobre personas Trans y de Género Diversos y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 7 de agosto de

2020²². Este documento brinda mayor evidencia sobre las vulneraciones específicas de las transmascarididades y de las PGNB. No obstante, si bien este informe es importante, la información sobre esta población que aparece allí sigue siendo muy escasa.

13. A nivel nacional, pese a las múltiples recomendaciones que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha brindado a los Estados, la CIDH ha señalado que en Perú “existe un contexto de violencia institucional y estructural contra las personas LGBT”²³. El país figura como uno de los lugares en los que se ha registrado mayor resistencia para realizar los cambios necesarios. Esta situación de invisibilización y discriminación de las personas LGTB fue documentada desde el Estado, por primera vez, en el Informe n°. 175 de la Defensoría del Pueblo en el año 2016. En este documento se hace una pequeña mención a los hombres trans:

Por último, menciona que la violencia contra personas bisexuales y hombres trans está invisibilizada y que se aprecia insensibilidad en los medios de comunicación al informar sobre los casos de violencia contra personas LGBTI.²⁴

²⁰ CIDH, *Comunicado de Prensa n°. 153A/14: Una mirada a la violencia contra personas LGBTI en América: un registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014*, Anexo al Comunicado de Prensa n°. 153/14 (17 de diciembre de 2014). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/docs/Anexo-Registro-Violencia-LGBTI.pdf>.

²¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*, OAS/Ser.L/V/II.rev.2/Doc. 36, párr. 83, (12 de noviembre de 2015). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgtbi.pdf>.

²² CIDH, *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 239. (7 de agosto de 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>.

²³ CIDH, *CIDH finaliza visita de trabajo a Perú*, Comunicado de prensa n°. 243/18 (16 de noviembre de 2018). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/243.asp>.

²⁴ Defensoría del Pueblo del Perú, *Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*, Informe Defensorial n°. 175 (2016), 20. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>.

14. De todas las recomendaciones a nivel normativo que la Defensoría señaló en ese informe, y pese a los diversos proyectos de ley presentados, solo se puede dar cuenta de la aprobación del Decreto Legislativo n°. 1323²⁵, que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género. En este decreto se incluyó, explícitamente, como circunstancia agravante “ejecutar el delito bajo móviles de intolerancia o discriminación, tales como el origen, raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género (...)” (art. 46). Esta normativa permite judicializar los casos de crímenes de odio. Sin embargo, ni la ley de identidad de género ni el matrimonio igualitario han logrado ser debatidos en el Congreso de la República pese a que se presentaron proyectos de ley al respecto²⁶.

15. Igualmente, se han registrado algunas iniciativas sectoriales que han incorporado la presencia de las personas LGBTI+ al reconocerlas como una población en situación de exclusión. En 2016, desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se creó la “Mesa de trabajo para promover los derechos de las lesbianas” (Resolución Ministerial n°. 099-2016-MIMP) y la Mesa de Trabajo para promover los derechos de Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales GTBI” (Resolución Ministerial n°. 294-2016-MIMP)²⁷. Ese mismo año, se aprobaron los Lineamientos para la atención de personas LGBTI+ en los

servicios del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). No obstante, el programa Aurora (responsable de la implementación de estos lineamientos), que atiende casos de violencia basada en género a través de la Línea 100 y de los Centros de Emergencia Mujer (CEM), no cuenta con un protocolo de atención diferenciada para personas trans ni tampoco registro de las atenciones²⁸. Esta situación es muy común en los formatos del Estado peruano pues, en los pocos espacios en los que se reconoce a las personas LGBTI+, se les trata como un grupo homogéneo: toda la información se organiza según “sexo de la persona usuaria”, lo que hace imposible identificar a las personas trans. Esta ausencia en los registros oficiales dificulta obtener información actualizada y oficial del acceso (o no) de personas trans a los diversos servicios estatales.

16. Por otro lado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobó el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 (Decreto Supremo n°. 002-2018-JUS), el cual menciona que las personas LGBTI+ son parte de uno de los 13 grupos de especial protección²⁹. Sin embargo, los objetivos planteados, nuevamente, dan cuenta de un abordaje de la situación de las personas LGBTI+ como si fueran un solo grupo, sin considerar las realidades específicas que estas viven. Adicionalmente, desde 2018,

²⁵ Decreto Legislativo 1323, 6 de enero de 2017, *Eleruano*, 7. Disponible en: https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Decretos/Legislativos/2017/01323.pdf.

²⁶ El proyecto de Ley de Identidad de género propone el reconocimiento legal de la identidad de género, el respeto de la identidad autopercibida y el libre desarrollo de la personalidad (PL n°. 00790/2016-CR).

²⁷ Vale la pena mencionar que, actualmente, ninguna organización de personas transmasculina o PGNB participa activamente en la mesa GTBI.

²⁸ El 14 de agosto se realizó una solicitud de información al MIMP sobre atención a personas trans y se recibió la carta n°. D00088-2020-MIMP-AURORA-REI con información que solo registra “el sexo de la persona usuaria”, lo que hace imposible identificar a las personas trans.

²⁹ Cabe resaltar que el plan anterior, del periodo 2014-2016, no hizo ninguna mención a las personas TILBC. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Informe Anual 2014 – 2015 (2015). Disponible en: http://derechoshumanos.pe/informe2014_15/Plan_Nacional_DDHH_2014_15.pdf.

Perú cuenta con el Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial (aprobado por Resolución Ministerial n.º. 952-2018-IN), que reconoce que las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex sufren discriminación por los prejuicios, estereotipos y estigmas sociales, e indica que la policía debe garantizar los derechos de esta población, evitar todo acto discriminatorio y prestar auxilio inmediatamente en situaciones de violencia. Sin embargo, como se dará cuenta en este documento, la violencia de las fuerzas del orden hacia las personas trans es muy común.

17.

En enero de 2019, la Comisión Nacional Contra la Discriminación (CONACOD) presentó un informe sobre la situación de la identidad de género de las personas trans en Perú³⁰. Este es el único documento oficial que menciona de manera explícita la necesidad y obligación del Estado peruano de reconocer la identidad de las personas trans. Pese a esto, hasta el día de hoy, la situación en la política del Estado peruano es la de desconocer toda afectación a los derechos humanos de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, pues en ningún documento se hace mención explícita sobre su situación, tampoco existen políticas específicas al respecto. Como se indicó, ello es resultado, en parte, de la ausencia de un formato de registro de los servicios del Estado que tome en cuenta la orientación sexual e identidad de género no normativas y así poder visibilizar la situación de las transmasculinidades y personas de género no binario AMAN.

³⁰ Comisión Nacional Contra la Discriminación, Informe sobre la situación de la identidad de género de las personas trans en el Perú, 29 de enero de 2019. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/297521/Informe_CONACOD_Identidad_de_G%C3%A9nero.pdf.



I.3. METODOLOGÍA

18. Uno de los primeros retos que existen para realizar una investigación de este tipo es la dificultad para conocer el universo total de las transmasculinidades y personas de género no binario AMAN en Perú y la carencia de trabajos previos de esta naturaleza.
19. En ese sentido, este estudio tendrá un alcance exploratorio y descriptivo y plantea una primera mirada integral sobre la situación actual de esta población. Para ello, se ha propuesto la implementación de una metodología mixta concurrente, que permite utilizar de manera paralela estrategias cualitativas y cuantitativas con el objetivo de explorar con mayor profundidad las dimensiones estudiadas e integrar los resultados de ambas metodologías en el análisis final³¹.
20. Adicionalmente, durante el periodo en que se realizó este informe, Perú se encontraba en aislamiento social y cierre de fronteras debido a la pandemia de la COVID-19. Por esto, se optó por realizar la investigación a través de netnografía, o etnografía digital, lo que implicó el uso de medios digitales para la recolección de datos. A continuación,

³¹ Creswell, John. "Steps in Conducting a Scholarly Mixed Methods Study." *Discipline-Based Education Research Group*, 2013. Disponible en: <https://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1047&context=dberspeakers>; Sampieri, Roberto, et al. *Metodología de Investigación*. ed. 6, México, McGraw-Hill/Interamericana, 2014. Disponible en: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.

presentamos las cinco estrategias de recolección de datos utilizadas en el informe:

- a. La primera de ellas ha sido la **revisión documental** de estudios que dan cuenta de la vulneración a personas LGBTI+, con el objetivo de identificar lo que se dice sobre las transmasculinidades y las personas de género no binario AMAN. También, se solicitó información al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), pues esta es la única entidad del Estado que realiza trabajo con población trans, al menos a nivel declarativo, en el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para promover los derechos de Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales GTBI" (aprobado por Resolución Ministerial n°. 294-2016-MIMP)³². Por otro lado, es importante señalar que la única estadística oficial sobre personas LGBTI+ en Perú es la "Primera Encuesta Virtual para personas LGTBI", realizada en 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). No obstante, el único análisis realizado por el INEI con base en esta encuesta presenta la información considerando a todas las personas LGBTI+ de manera agregada, lo

³² Se planificó realizar solicitudes de información a otras entidades del Estado en el marco de la Ley n°. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin embargo, las solicitudes debían indicar el marco de las competencias de cada entidad sobre las que se solicitaba la información. Lamentablemente, ninguna entidad, incluso el MIMP, señala entre sus competencias que tienen algún tipo de responsabilidad vinculada a los derechos de las personas trans. Por ello, no se recoge información diferencia por identidad de género en ninguno de los servicios que brindan.

cual invisibiliza la situación específica de las transmascullinidades y las personas de género no binario AMAN.

- b. La segunda estrategia utilizada fue el **procesamiento de los datos de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN que participaron en la Primera Encuesta Virtual para personas LGTBI**. Esta tarea fue importante dado que esta encuesta es la base más grande de información que se tiene sobre las características generales de esta población; pero no nos permite ahondar en todas las dimensiones de vulneración que se propone esta investigación.
- c. La tercera estrategia de recolección de datos fue el diseño, aplicación y análisis de una **encuesta virtual autoaplicada denominada: “Situación de trans masculinos, hombres trans, transmascullines no binaries y trans no binaries asignades mujeres al nacer (AMAN) antes y durante la coyuntura del COVID-19 en el Perú”**. Esta fue difundida entre el 29 de julio y el 31 de agosto de 2020 por las redes sociales de Raza e Igualdad y a través de organizaciones sociales y colectivas de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Es necesario resaltar que, según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), el promedio de acceso a internet en Perú es de 73% y en zonas rurales esta cifra se reduce al 36,5%³³. En consecuencia, debido al carácter virtual de la encuesta y la imposibilidad de hacer campo de manera presencial (por las medidas de salubridad

en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19) el universo de personas a las que se pudo acceder y de las que se habla en esta investigación son aquellas que tienen conexión a internet y a redes sociales. Esta es una de las principales limitaciones de esta investigación dado que reduce ampliamente la posibilidad de incluir a personas trans que se encuentran en situaciones de mayor precariedad.

- d. La encuesta abordó tres dimensiones principales: (I) afectaciones a derechos civiles y políticos, (II) discriminación y violencia y (III) afectaciones a derechos sociales y económicos. A continuación, se presenta una tabla con las dimensiones, categorías y variables.

³³ “Encuesta residencial de servicios de telecomunicaciones (ERESTEL)”. *Opistal*, 2018. Disponible en: <https://repositorio.osiptel.gob.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12630/336/Ficha-ERESTEL-2018.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.



Tabla 1. Dimensiones, categorías y variables consideradas en la Encuesta “Situación de trans masculinos, hombres trans, transmasculines no binarios y trans no binarios asignados mujeres al nacer (AMAN) antes y durante la coyuntura del COVID-19 en el Perú”

I. AFECTACIÓN A DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	
Familia	Visibilidad en el entorno familiar
	Respeto de identidad de género en el entorno familiar
Derecho a la identidad: acceso a un DNI que te represente	La fotografía concuerda con la expresión de género actual
	En el DNI figura el nombre con el que se identifica socialmente
	En el DNI figura el sexo con el que te identificas
	Obstáculos en el acceso al procedimiento de cambio de identidad
	Número de procesos de cambio de nombre
	Duración del proceso de cambio de nombre
	Obstáculos posteriores al cambio de nombre
Participación política	Participación en organizaciones sociales u organizaciones políticas
	Obstáculos para el ejercicio del derecho al voto
	Motivación para participar en proceso electorales
2. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA	
Hechos de violencia transfóbica	Identificación de las instituciones, grupos o personas que fueron perpetradores de los episodios de violencia y/o discriminación.
	Móvil del episodio de violencia y/o discriminación
	Dispositivos por medio del cual se ejerció la violencia y/o discriminación
	Lugar del hecho de violencia y/o discriminación
	Frecuencia de los episodios de violencia y/o discriminación
	Percepción de exposición a la violencia en la región/distrito en la que reside actualmente y cómo cambio está durante la cuarentena
	Factores por los que se percibe este grado de exposición a la violencia
	Descripción de un episodio de violencia (opcional)
Acciones tomadas después del hecho de violencia	Frecuencia con la que se denuncia los episodios de violencia
	Obstáculos para realizar la denuncia del hecho de violencia y/o discriminación
	Percepción sobre el resultado de la denuncia por violencia y/o discriminación
	Identificación de redes de apoyo durante el proceso de denuncia

2. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

Violencia y COVID-19

Situación de violencia y/o discriminación transfóbica en el contexto de la pandemia del COVID-19

Factores que influyen en (el agravamiento o no) de la situación de las personas transmascullinas durante la pandemia de la COVID-19.

3. AFECTACIÓN DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Educación

Institución educativa reconoce la identidad de género y los datos

Grado educativo en el que se encuentra actualmente

Factores por los cuales no se asiste institución educativa

La institución educativa tiene protocolos para accionar frente a la transfobia

Percepción de exposición a violencia en el espacio educativo

Visibilidad como persona trans en su espacio educativo

Percepción sobre la capacitación de autoridades del espacio educativo sobre diversidad sexual y, en específico, respeto DDHH personas trans

Salud mental

Percepción del conocimiento de servidores de salud sobre salud sexual y reproductiva de transmascullinos

Obstáculos en el acceso al acompañamiento psicológico

Percepción de salud mental de las personas transmascullinas antes y durante la pandemia de la COVID-19

Salud física

Acceso a terapias hormonales

Acceso a modificaciones corporales quirúrgicas.

Acceso a salud durante pandemia COVID

Establecimiento de salud tiene protocolos para respeto identidad de género y los datos de personas transmascullinas

Obstáculos para el acceso a tratamiento de modificaciones corporales.

Salud sexual y reproductiva

Obstáculos en el acceso al servicio médico de ginecología y/o métodos anticonceptivos.

Accede a información sobre salud sexual y reproductiva

Acceso a redes de apoyo en caso de aborto

3. AFECTACIÓN DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Laboral	Visibilidad como persona trans en el espacio laboral
	Tipos de trabajos a los que se accede
	Dificultades para acceder a trabajo antes pandemia
	En el espacio laboral se respeta su identidad de género
	El espacio laboral tiene protocolos para el respeto de personas trans
	Situación laboral en el contexto de la pandemia de la COVID-19
	Dificultades para acceder a trabajo en el contexto de la pandemia de la COVID-19
Vivienda	Factores que dificultan acceso a vivienda
	Factores que dificultan acceso a vivienda en el contexto de la pandemia de la COVID-19

- e. La cuarta estrategia fue la **aplicación de entrevistas semiestructuradas** a seis activistas transmasculines y dos activistas no binaries AMAN. Esto, con el objetivo de profundizar en las vulneraciones percibidas y las estrategias que se han tomado en el marco de la epidemia de la COVID-19. Asimismo, en la encuesta se planteó una pregunta abierta que, de manera opcional, solicitaba se narrara una situación de violencia. En total, se recibieron 99 respuestas que han sido codificadas e incorporadas a la sección de discriminación del informe.

Tabla 2. Resumen de personas entrevistadas

SEUDÓNIMO	IDENTIDAD DE GÉNERO	EDAD	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA
Samik	Transmasculino	30	Quechua /indígena de la Amazonia
Bruno	Transmasculino	29	Quechua
Ale	No Binarie	27	Blanco Mestice
Zaid	Transmasculino	29	Mestizo
Jeik	Transmasculino	29	Mestizo
Marco	Transmasculino	38	Afrodescendiente
Fernando	Transmasculino	38	Mestizo
Kit	No Binarie	28	Quechua

f. Finalmente, se realizó un trabajo conjunto con seis colectivas de personas transmascullinas y no binaries que aceptaron formar parte de este diagnóstico (ver tabla 3). Se hicieron dos reuniones virtuales con representantes de las colectivas y se trabajó una matriz que permitió construir una línea de tiempo colaborativa que diera cuenta de las acciones que estas organizaciones han venido realizando, para responder a la situación de invisibilización que enfrentan por parte del Estado y la sociedad. Los resultados de este proceso se presentarán en la última sección de este documento. Vale la pena aclarar que las colectivas también brindaron sugerencias para la propuesta de política que se presenta como resultado de esta investigación.

Tabla 3. Colectivas de personas transmascullinas y no binaries que participaron en la investigación

COLECTIVA	LÍDER/COORDINADOR ACTUAL (2020)	MIEMBROS PROMEDIO	LINK A REDES SOCIALES
TransMan Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador/ Vocero: Fernando García Torres • Coordinador de imagen y redes: Sebastián Valdiviezo 	7	<p>Facebook https://web.facebook.com/transmanperu/</p> <p>Instagram @Transmanperu</p>
Diversidades Trans Masculinas	<ul style="list-style-type: none"> • Sebastián Marallano (2018 – 2020) 	6	<p>Facebook https://www.facebook.com/DiversidadesTransM</p> <p>Instagram https://www.instagram.com/diversidadestm/</p>
Fraternidad Trans Masculina Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Bruno Montenegro (2018-2020) 	5	<p>Facebook https://www.facebook.com/ftmpe/</p> <p>Instagram https://www.instagram.com/ftmperu/</p> <p>Twitter https://twitter.com/ftmpe</p>
Resistencia Transmascullina Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Iker Solís Céspedes. • Samik Martínez Ramírez • Danny Kalé Guzman Acevedo 	5	<p>Facebook https://www.facebook.com/ResistenciaTransmascullinaPeru</p>
Transistiendo Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Matheus Gabriel Montejó Guevara 	5	<p>Facebook https://www.facebook.com/TRANSISTIENDOPERU</p> <p>Instagram https://www.instagram.com/transistiendo/</p>
Fuerza No Binarie	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo horizontal 	16	<p>Instagram https://www.instagram.com/fuerzanb/</p>

1.4. INVESTIGACIONES PREVIAS Y EVIDENCIA ESTADÍSTICA SOBRE TRANSMASCULINIDADES Y/O PERSONAS NO BINARIAS EN PERÚ

21. El contexto que enfrentan las personas transmasculinas y de género no binario en el país representa un desafío latente a nivel social, económico y político. Pese a ello, existen vacíos sobre dicha población en las investigaciones y diagnósticos realizados en torno a la vulnerabilidad de la población LGBTI+, lo que evidencia una carencia de información acerca de la comunidad transmasculina e intersexual³⁴. Esta realidad solo revalida la limitación y falta de rigurosidad de los estudios sociodemográficos al interior de Perú. De la misma manera, gran cantidad de estudios sobre esta población se centran en las mujeres trans y/o transfemeninas – un grupo de suma vulnerabilidad por su exposición a una violencia estructural alarmante. Sin embargo, la falta de visibilización de las personas transmasculinas y no binarias fomenta un desconocimiento acerca de sus vivencias y problemáticas, pese a que estos grupos también enfrentan una serie de vulneraciones específicas en su cotidianidad. Es más, la información más pertinente con la que se cuenta sobre la comunidad es gracias a investigaciones llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil.

³⁴ Jaime, M. (2016). *La salud imperfecta. Cuerpos y subjetividades en la medicina peruana: las personas TLGBI frente a la salud pública, la discriminación y la pobreza en el contexto andino* (1990- 2010). Tesis Doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador).

22. En este breve recuento, destacan dos estudios de la colectiva No Tengo Miedo. Estos buscan visibilizar la situación de violencia que vive la comunidad LGBTI+ en Lima y en Perú, respectivamente. El primer estudio consideró a 28 personas transmasculinas y arrojó que el 35,7% de este total sufrió violencia en su propio hogar; el 39,3% mencionó que los perpetradores de violencia fueron integrantes de su familia, mientras que el 10,7% de ellos indicó que fueron agentes del Estado³⁵. Respecto al segundo estudio, se identificaron a 21 personas transmasculinas; de estas, el 95,2% señaló haber enfrentado algún tipo de violencia. En esta línea, se observa que el entorno familiar nuclear aparece como el principal perpetrador de violencia (68,4% de los casos); por otra parte, el 42% señala a la familia de sus parejas y a otros integrantes del colectivo LGBTI+ como responsables de esta violencia³⁶.

³⁵ No Tengo Miedo. Estado de violencia: *Diagnóstico de la situación de personas lesbianas, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer en Lima Metropolitana*. Lima, Tránsito-Vías de Comunicación Escénicas, 2014. Disponible en: <http://descarga.notengomiedo.pe/archivo/No%20Tengo%20Miedo%20-%20Estado%20de%20Violencia.pdf>

³⁶ No Tengo Miedo, *Nuestra Voz Persiste: Diagnóstico de la situación de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer en el Perú*, 2016. Disponible en: <http://descarga.notengomiedo.pe/archivo/VotoTransElecciones2016.pdf>

23. El Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad Sida y Sociedad (CISS), de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), en el Informe Anual del Observatorio de Derechos LGBT 2016, contempló un total de 19 personas transmascullinas, de las cuales 14 declararon haber sufrido situaciones de violencia, acoso o discriminación en diversos espacios por parte de familiares, conocidos, personal sanitario, compañeros de escuela e incluso personas LGBTI+. Igualmente, de un total de 6 personas de género no binario, todes afirmaron haber sido víctimas de agresión y marginalidad por parte del Estado y al interior de instancias privadas³⁷. Por otro lado, el informe de 2018 señala la falta de reconocimiento social a la identidad de género como la principal problemática: de 16 personas trans masculinas, 5 declararon haber sido vulnerados en su derecho a la identidad³⁸. Finalmente, para el 2020, el informe detalla que de 10 transmascullinos, todos enfrentaron acoso, violencia y discriminación; incluso, uno sostuvo que esto ocurrió a manos del aparato policial³⁹.

24. Con relación a datos estadísticos oficiales, en el año 2017, se realizó la “Primera encuesta virtual para Personas LGBTI en el Perú”. Este trabajo representó la intención por parte del Estado de contar con información estadística de las personas LGBTI+ en el país. Según el mismo reporte presentado por el INEI, la encuesta se hizo por solicitud de “algunos Congresistas de la República y autoridades de la Defensoría del

Pueblo, Ministerio de Justicia y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como de algunos grupos representativos de la población LGBTI”⁴⁰. Lo anterior revela que, pese a que el INEI tiene la responsabilidad de recoger información sobre todos los grupos poblacionales residentes en el territorio nacional, no hubo interés previo en recolectar datos sobre la situación de las personas LGBTI+.

25. Es importante mencionar que para 2016, en promedio, solo el 66,5% de hogares tenía algún tipo de acceso a internet; en zonas rurales el acceso era solo del 37%⁴¹. Este contexto limita considerablemente la posibilidad de participar en encuestas de corte virtual. Prueba de ello es que del total de 12.026 respuestas válidas que recibió la encuesta LGBTI del INEI, el 68% fueron de Lima Metropolitana y el 72% de estas personas tenía entre 18 y 29 años. Así, el único reporte que el INEI entregó en abril del 2018 estuvo enfocado solo en este grupo y agregó en un solo promedio las realidades de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans. Esto último es problemático, puesto que más del 83% se declararon personas cisgénero; entonces, los datos agregados no nos permiten ver las realidades específicas de las personas trans. Por ello, presentaremos los resultados solo para las personas de género no binario AMAN (538) y hombres trans (264) que respondieron a la encuesta, y que en total suma 802 personas.

³⁷ Universidad Peruana Cayetano Heredia, *Informe Anual del Observatorio de Derechos LGBT*, 2017. Disponible en: http://iessdeh.org/usuario/ftp/DOCUMENTO_OBSERVATORIO_final.pdf.

³⁸ Universidad Peruana Cayetano Heredia, *Informe Anual del Observatorio de Derechos LGBT*, 2018. Disponible en: https://iessdeh.com/iessdeh/docs/1-82_observatorio_junio_2019.

³⁹ Universidad Peruana Cayetano Heredia, *Informe Anual del Observatorio de Derechos LGBT*, 2020. Disponible en: http://cvcdiversidadsexual.org/wp-content/uploads/2013/12/Informe_observatorio_2020.pdf.

⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática, *Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI-2017, Principales Resultados* (abril de 2018). Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf>.

⁴¹ Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de Perú-OSIPTEL, *Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones-ERESTEL* (2018).

1.4.I. RESUMEN DE ENCUESTA INEI 2016

1.4.1.1. Región de nacimiento

26. Todas las regiones reportaron, por lo menos, una persona que se identifica como transmasculino, hombre trans o persona de género no binario. Lima registró en total 438 casos, y es la región que congrega más del 50% de las respuestas. Luego, siguen regiones como Arequipa (39), La Libertad (32), Callao (31), Lambayeque (23) y Junín (20). Como se mencionó al inicio de la sección, la mayor cantidad de respuestas concentradas en Lima puede deberse a la difícil accesibilidad a redes en otras partes del país. Asimismo, la encuesta fue difundida principalmente por colectivas LGBTI+, por lo que en regiones donde no hay mucha presencia de estas organizaciones, el nivel de respuestas también fue menor.

Tabla 4. Regiones de nacimiento según identidad de género

	TRANS MASCULINO, HOMBRE TRANS	PERSONA DE GÉNERO NO BINARIO AMAN	TOTAL
Amazonas	2	2	4
Áncash	8	8	16
Apurímac	0	2	2
Arequipa	9	30	39
Ayacucho	0	4	4
Cajamarca	4	3	7
Callao	9	22	31
Cusco	1	17	18

	TRANS MASCULINO, HOMBRE TRANS	PERSONA DE GÉNERO NO BINARIO AMAN	TOTAL
Huancavelica	1	1	2
Huánuco	3	3	6
Ica	4	10	14
Junín	3	17	20
La Libertad	17	15	32
Lambayeque	11	12	23
Lima	152	286	438
Loreto	2	4	6
Madre de Dios	0	2	2
Moquegua	2	3	5
Pasco	1	3	4
Piura	7	11	18
Puno	1	4	5
San Martín	1	7	8
Tacna	3	8	11
Tumbes	0	5	5
Ucayali	1	3	4
No especificado	22	56	78
TOTAL	264	538	802

1.4.1.2. Autoidentificación étnica

27. Respecto a la identificación étnica, para las personas transmasculinas (gráfico 1) como las personas de género no binario AMAN (gráfico 2), la encuesta estuvo concentrada sobre todo en personas que se autoidentificaron como mestizas y blancas. El tercer grupo con mayor porcentaje reportado, en ambos casos, es el de afroperuanas (7% en el caso de personas transmasculinas y 6,07% en el caso de PGNB AMAN). Cabe resaltar que, según el censo de 2017, en Perú aproximadamente el 4% de la población nacional se autoidentifica como afroperuano.

Gráfico 1. Autoidentificación étnica de trans masculinos y hombre trans – Encuesta INEI de transmasculinos y hombres trans

POR SUS COSTUMBRES Y SUS ANTEPASADOS,
¿UD. SE SIENTE O SE CONSIDERA?:

(N=264)

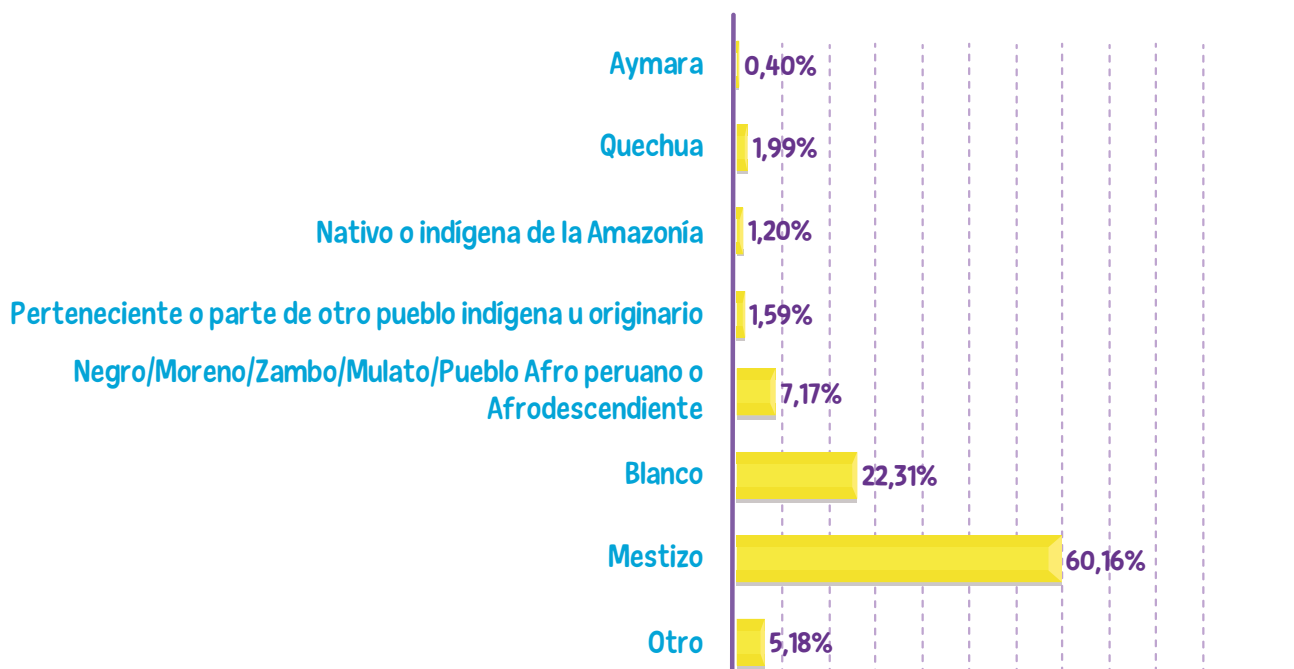
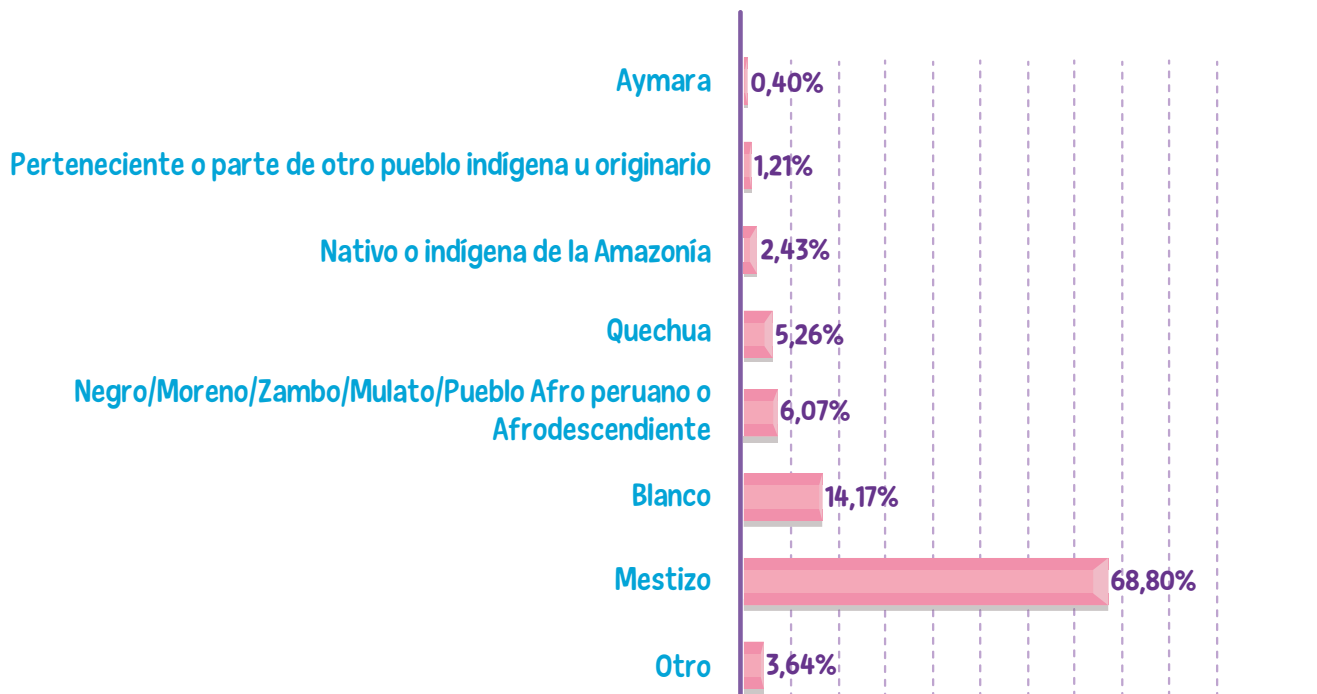


Gráfico 2. Autoidentificación étnica de Personas de Género no Binario AMAN – Encuesta INEI

POR SUS COSTUMBRES Y SUS ANTEPASADOS,
¿UD. SE SIENTE O SE CONSIDERA?:

(N=538)



1.4.1.3. Reporte sobre discapacidad

28. En Perú, el porcentaje de personas que reportaron tener alguna discapacidad en el último Censo Nacional 2017 fue de 10,3%. En el caso de las que respondieron la encuesta, solo el 6% reportó tener algún tipo de discapacidad.

Tabla 5. ¿Tiene usted alguna discapacidad o dificultad permanente que le impida desarrollar normalmente sus actividades diarias, igual que las demás personas?

	TRANS MASCULINO, HOMBRE TRANS (N = 264)	PERSONA DE GÉNERO NO BINARIO (N = 538)
Sí	6,2%	5,8%
No	93,8%	94,2%

1.4.1.4. Edad

29. Respecto a la edad, la mayor concentración de personas está en el grupo de menores de 35 años, cerca del 80% en ambos casos.

Tabla 6. Grupo de edades según identidad de género

	TRANS MASCULINO, HOMBRE TRANS (N= 264)	PERSONA DE GÉNERO NO BINARIO (N= 538)
Menores de 20	13,6%	15,6%
20 – 24	40,9%	39,4%
25 – 29	27,7%	25,1%
30 – 34	8,0%	8,0%
35 – 39	3,8%	5,0%
40 – 49	2,3%	2,8%
50+	0,8%	1,1%
No especificado	3,0%	3,0%

1.4.1.5. Orientación sexual

30. Sobre la orientación sexual, les transmasculines y hombres trans, principalmente, se identificaron como heterosexuales (32,6%) y lesbianas (30%). En el caso de las personas de género no binario AMAN, resalta el gran porcentaje, aproximadamente el 20%, que se declara pansexual.

Tabla 7. Orientación sexual según identidad de género

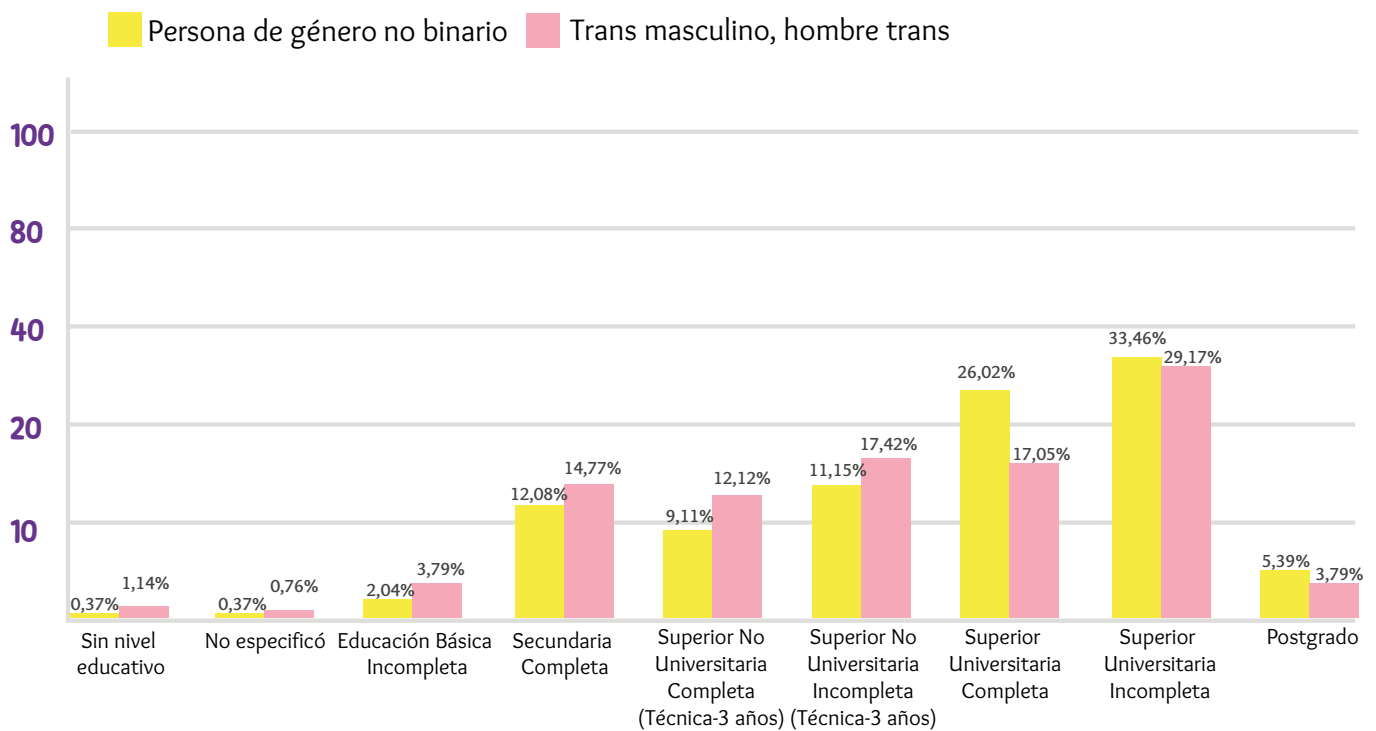
	TRANS MASCULINO, HOMBRE TRANS (N= 264)	PERSONA DE GÉNERO NO BINARIO (N= 538)
Heterosexual	32,6%	7,2%
Gay	2,7%	0,7%
Lesbiana	30,3%	34,8%
Bisexual	4,9%	32,3%
Pansexual	10,6%	19,5%
Asexual	1,1%	1,5%
Otro	17,8%	3,9%

1.4.1.6. Nivel educativo alcanzado

31. Acerca del nivel educativo, el porcentaje principal se encuentra en aquellos que lograron acceder a educación superior universitaria. Vale la pena mencionar que menos de un tercio de las personas que respondieron la encuesta han logrado culminar sus estudios universitarios (26% en el caso de PGNB y 17% en el de transmascullinos y hombres trans). De igual modo, los transmascullinos y hombres trans son quienes concentran un mayor porcentaje de personas que tienen como máximo nivel educativo la secundaria o cuentan con una educación básica incompleta (aproximadamente un 20%).

Gráfico 3. Porcentaje del último nivel de estudios alcanzado según identidad de género

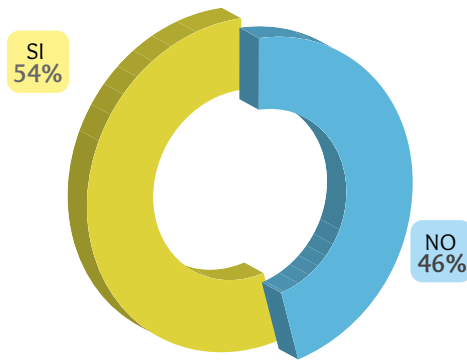
PORCENTAJE DEL ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO SEGÚN IDENTIDAD DE GÉNERO



32. La situación descrita anteriormente se puede comprender mejor al observar el gráfico 4, que indica que un 50% de los transmascullinos que no asiste a una institución educativa lo hace por motivos económicos.

Gráfico 4. Porcentaje de motivos por los que no asiste a una institución educativa, colegio, instituto superior o universidad

ACTUALMENTE, ¿ASISTE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, COLEGIO, INSTITUTO SUPERIOR O UNIVERSIDAD?



MOTIVOS POR LOS QUE NO ASISTE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEGÚN IDENTIDAD DE GÉNERO

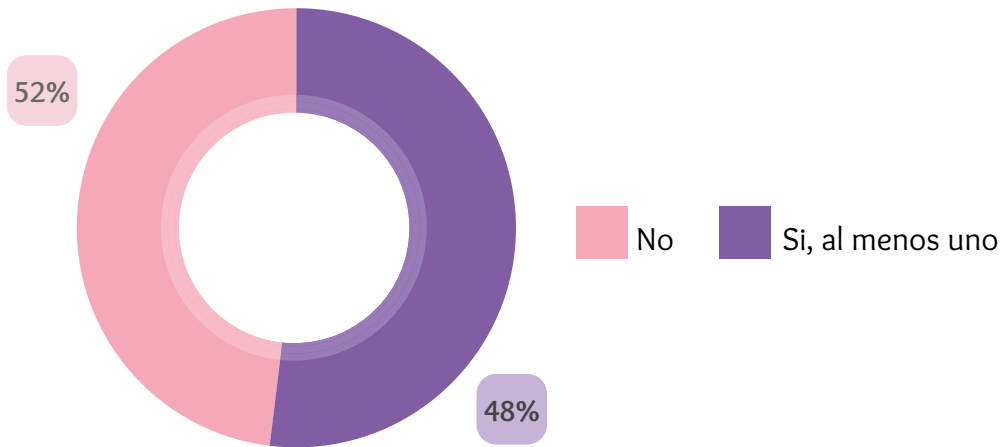
	TRANS MASCULINO, HOMBRE TRANS	PERSONA DE GÉNERO NO BINARIO (N=218)
Por falta de dinero	50.0%	30.7%
Porque fui discriminado(a) o violentado (a) por mi orientación sexual/ identidad de género/ diversidad corporal	12.0%	2.3%
Porque ya concluí con mis estudios	24.7%	52.3%
Espera inicio de clases o seleccionando postgrado	13.3%	14.7%

1.4.1.7. Problemas de salud

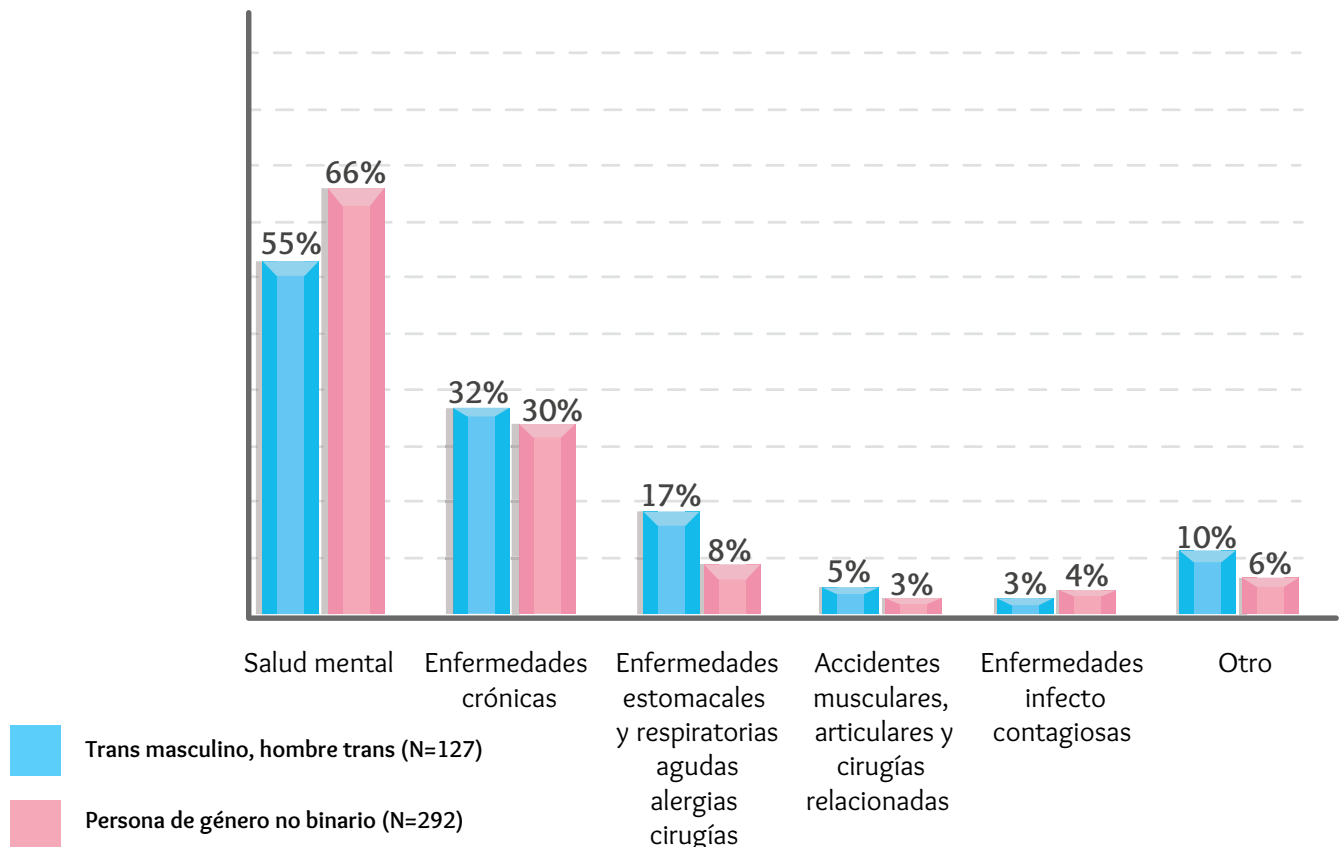
33. Respecto al tema de salud, como se puede evidenciar en el gráfico 5, el mayor porcentaje de personas que reportó algún problema de salud en los últimos meses señaló que este fue de salud mental. Resalta con especial preocupación el caso de las personas de género no binario, en el que la incidencia de estos problemas es del 66%.

Gráfico 5. Porcentaje de tipos de enfermedad reportada en los últimos 12 meses según identidad de género

EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ¿UD. TUVO ALGÚN PROBLEMA DE SALUD?



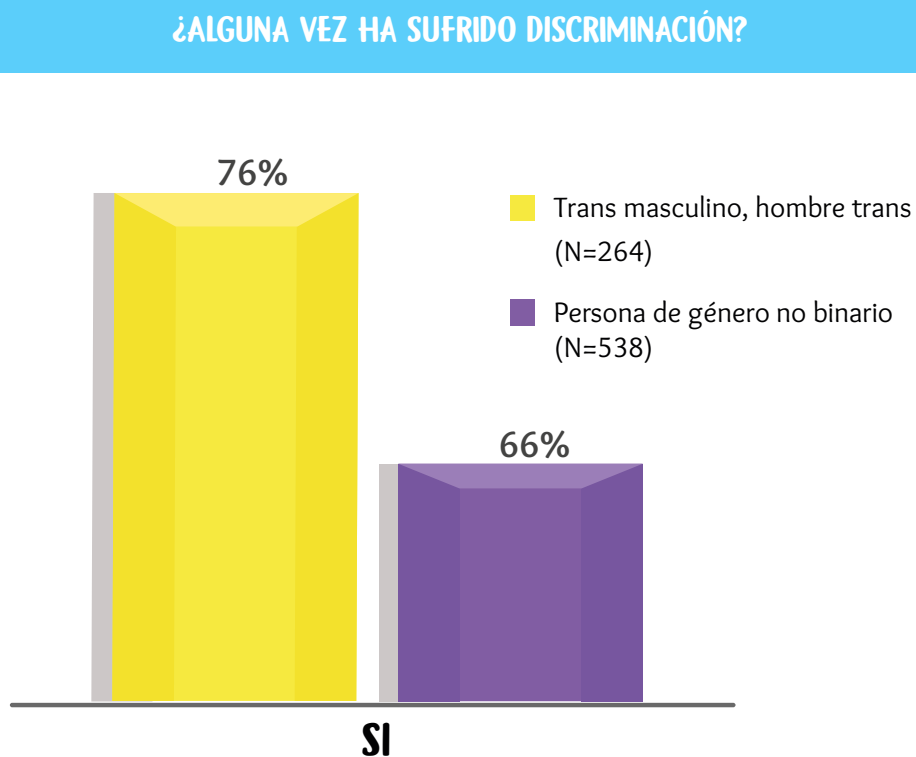
TIPOS DE ENFERMEDAD SEGÚN IDENTIDAD DE GÉNERO



1.4.1.8. Discriminación

34. Finalmente, destaca el alto porcentaje de personas que indican haber sufrido algún tipo de discriminación: 76% en el caso de transmasculinos y hombres trans y 66% en el de personas de género no binario.

Gráfico 6. Porcentaje de reporte de discriminación según identidad de género



CAPÍTULO

2

ENCUESTA DE
TRANSMASCULINIDADES Y TRANS NO
BINARIOS PERÚ



35. Como se señaló en la sección metodológica, el diagnóstico presentado en este documento tuvo como base una encuesta virtual⁴² autoaplicada, difundida entre el 29 de julio y el 31 de agosto de 2020 por medio de redes sociales y de las organizaciones sociales y colectivas de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Durante el tiempo que estuvo disponible la encuesta, se recibieron un total de 194 respuestas válidas; de estas, 181 fueron de Perú y 12 de otros países (nueve venezolanos, un argentino, un chileno y un colombiano). En esta sección se presentarán los datos que corresponden a las personas peruanas que respondieron la encuesta.

2.1. RESULTADOS DE ENCUESTA VIRTUAL 2018

2.1.1. IDENTIDAD DE GÉNERO

36. La identidad de género fue una de las primeras preguntas que se abordaron. Se registraron 8 tipos de categorías de identificación (como se puede observar en la tabla 8). Estas fueron agrupadas, a su vez, en dos grandes categorías: la primera, incluye a 147 personas que se identificaron como transmasculinas, hombres trans y hombres; la segunda, a no binaries, transmasculines no binarie y género fluido, en las que se recogió la experiencia de 34 personas. La proporción de respuestas según identidad de género es muy diferente a la encuesta del INEI, en la cual las PGNB concentraban el mayor porcentaje. Una respuesta a esta situación puede ser que las colectivas que agrupan o representan a esta población son numéricamente menores a las de transmasculinos, lo que explicaría una menor difusión de la encuesta entre este grupo. Sin embargo, esta información requiere ser más explorada.

Tabla 8. Tu identidad de género es ...

IDENTIDAD DE GÉNERO	
Hombre	1
No binarie (género fluido)	1
No binario	1
Género fluido	2
Transmasculine no binarie	5
Trans no binarie	25
Transmasculino	60
Hombre trans	86
TOTAL GENERAL	181

⁴² Es importante señalar que el nombre usado en la encuesta se definió antes de realizar las reuniones con las colectivas, en las que se reconoció que no todas las personas de género no binario se asumen como personas trans.

2.1.2. REGIÓN DE NACIMIENTO

37. Sobre la región de nacimiento, la mayoría de las respuestas se concentraron en las regiones de Lima, Arequipa, Callao y La Libertad. Estas ciudades coinciden con los resultados presentados en la encuesta del INEI. Es relevante mencionar que se solicitó el apoyo de activistas en Arequipa y La Libertad para difundir la encuesta en estas ciudades.

Tabla 9. Región de nacimiento según identidad de género

REGIÓN	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)
Lima	52,9%	53,1%
Arequipa	17,6%	13,6%
Callao	8,8%	6,1%
La Libertad	5,9%	6,8%
Ancash	2,9%	1,4%
Cusco	2,9%	0,7%
Lambayeque	2,9%	3,4%
Piura	2,9%	2,7%
Cajamarca	0,0%	0,7%
Huancavelica	0,0%	0,7%
Huánuco	0,0%	1,4%
Ica	0,0%	2,7%
Junin	0,0%	1,4%
Moquegua	0,0%	1,4%
Puno	0,0%	1,4%
San Martín	0,0%	1,4%
Tacna	0,0%	0,7%
(en blanco)	2,9%	0,7%

2.1.3. EDAD

38. Al igual que la encuesta del INEI, la nuestra fue respondida principalmente por un público joven. Así, más del 70% de las personas encuestadas tienen entre 20 y 29 años, seguido por el grupo de 30 y 39 años (aproximadamente el 10%). Es importante mencionar que se recibieron 7 respuestas de personas menores de edad: una que se identificó como género fluido y otras seis que se identificaron como transmasculinos.

Tabla 10. Grupos de edad según identidad de género

GRUPOS DE EDAD	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)
15-19	11,8%	15,6%
20-24	20-24	33,3%
25-29	32,4%	36,7%
30-34	11,8%	8,2%
35-39	0,0%	5,4%
40-44	2,9%	0,0%
45-49	0,0%	0,7%
TOTAL GENERAL	100%	100%

2.1.4. EXPRESIÓN DE GÉNERO

39. Respecto a la expresión de género, el mayor porcentaje de transmascuninos tienen una expresión que consideran masculina (87%). Por otro lado, un tercio de las personas de género no binario señala que su expresión de género combina rasgos masculinos y femeninos. Finalmente, se puede destacar que existe un porcentaje en ambos grupos que considera que su expresión difiere de las normas asociadas a lo masculino y femenino. Esto, como se verá más adelante, es uno de los principales factores de discriminación.

Tabla 11. Expresión de género según identidad

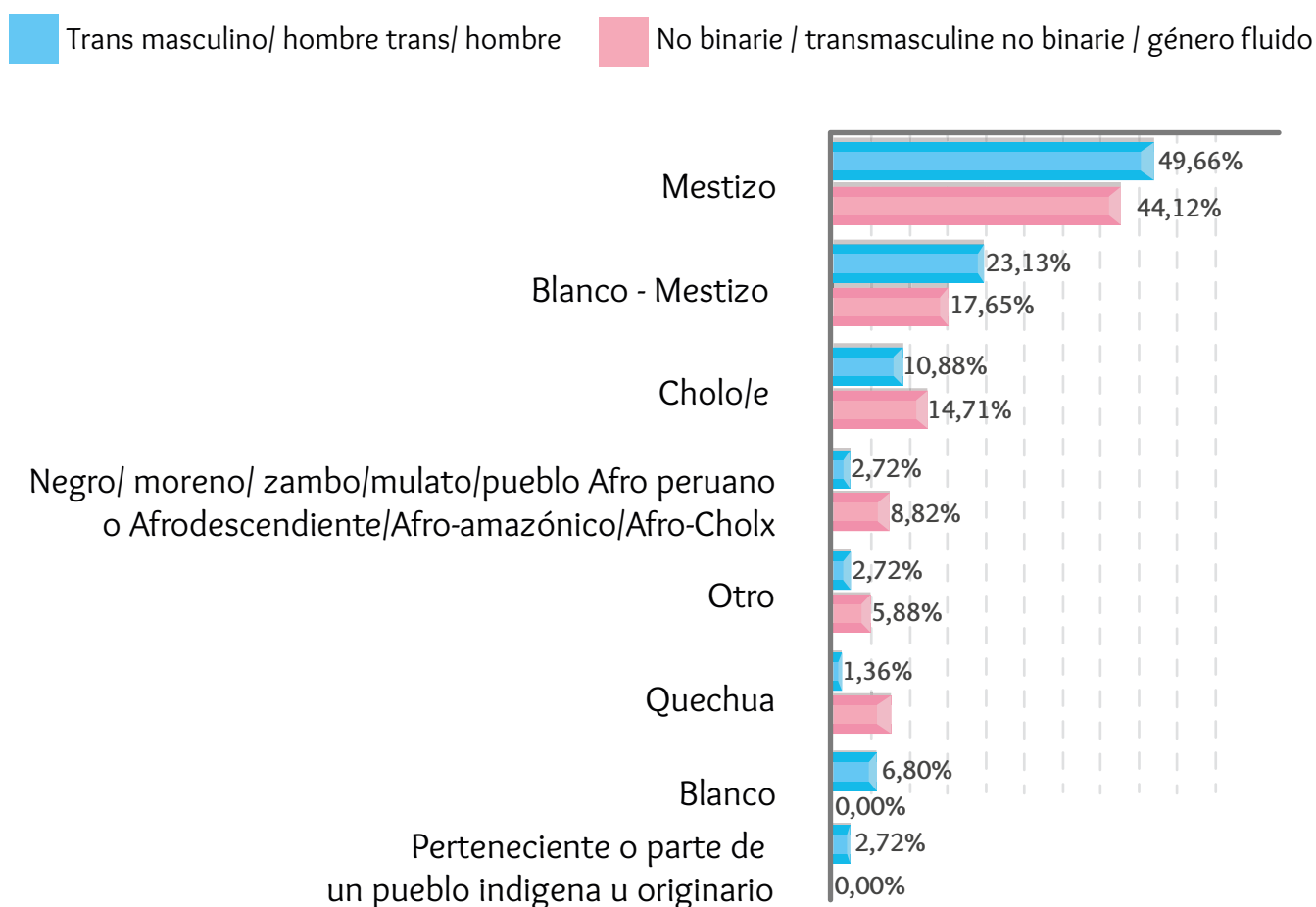
¿DE QUÉ MANERA MANIFIESTAS TU GÉNERO EN TU EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN AL RESTO (ESTILO PERSONAL, VESTIMENTA, PEINADO, MAQUILLAJE, INFLEXIÓN VOCAL Y/O LENGUAJE CORPORAL)?	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)		TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)	
	N	%	N	%
Masculino	5	14,7%	128	87%
Cambia entre masculino y femenino	9	26,5%	2	1%
Una combinación de rasgos masculinos y femeninos	11	32,4%	12	8%
Difiere de las normas que se esperan de lo masculino y femenino	9	26,5%	5	3%
Total	34	100%	147	100%

2.1.5. AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

40. Respecto a la identificación étnica, aproximadamente, el 50% de las personas se autoidentifican como mestices. Como se observa en el gráfico 8, resalta de manera particular un grupo de personas que se han identificado como cholo/e.

Gráfico 7. Autoidentificación étnica según identidad de género

AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA



2.1.6 DISCAPACIDAD

41. Finalmente, en la sección de discapacidad, a diferencia de la encuesta del INEI, se ha optado por incluir dentro de la discapacidad la neurodivergencia. Así, poco más o menos un 50% de personas señalaron tener alguna discapacidad. La discapacidad visual (23%) y la discapacidad psicosocial (13%) concentraron un mayor porcentaje de recurrencia.

Tabla 12. Reporte de tipos de discapacidad a nivel agregado (transmascullinos y PGNB)

Reporte sobre tipos de discapacidad		
	N	%
Auditiva	3	1,66%
Física	3	1,66%
Visual	43	23,76%
Neurodivergencia (Autismo, TDAH, TEPT, Ansiedad, Dislexia, esquizofrenia)	7	3,87%
Neurodivergencia (Discapacidad psicosocial)	24	13,26%
Otra	6	3,31%
Ninguna	95	52,49%
TOTAL	181	100%

42. El hallazgo de estos resultados es muy importante para empezar a comprender la situación de las transmascullinidades y personas de género AMAN en Perú. De por sí, expone cómo la identidad de género abarca mucho más que solo las identidades binarias. También, pone en evidencia la importancia de una perspectiva interseccional para hablar de la comunidad LGBTI y al momento de crear políticas públicas.

CAPÍTULO

3

.....

VULNERACIONES A LOS DERECHOS DE TRANSMASCULINIDADES Y PERSONAS DE GÉNERO NO BINARIO AMAN



3.1. VIVENCIAS EN TORNO AL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD

43. En Perú, el reconocimiento de la identidad es una de las mayores vulneraciones que viven las personas transmascullinas y personas de género no binario AMAN. Como en muchos países de la región, todavía existe una brecha en el reconocimiento social de las personas LGBTI+. La mayoría de entrevistades manifestaron lo difícil que fue reconocer su identidad, debido a la falta de información y referencias sobre transmascullinidades y personas de género no binario en entornos cercanos como la familia, el colegio o su círculo de amistades. Más aún, muchas manifestaron que durante su adolescencia y parte de su juventud se identificaron como lesbianas, leídas como “demasiado masculinas”. No obstante, tenían una constante sensación de inconformidad al no sentirse a gusto y plenamente identificades con dicha identidad. Un dato importante es que la edad en que les entrevistades comenzaron a vivenciar su identidad de género fue después de los 22 años. Esto concuerda con los datos de la encuesta que señala que el 34,8% (8 PGNB y 55 personas transmascullinas) iniciaron modificaciones corporales entre los 18 y 25 años y otro 13.3% lo hizo entre los 26 y 35 años. En efecto, personas autoidentificadas como transmascullinos y personas de género no binario relatan:

“Me costó años porque no había mucha información. Recién llegué a enunciarme transmascullino cuando tenía 24. Antes, yo no sabía que existía la palabra trans. Yo pensaba que era lesbiana, porque era lo que más calzaba y lo único que conocía entonces. Vivía mi vida como una persona lesbiana, pero obviamente no encajaba”. - Marco, 38 años, persona transmascullina.

“(…) yo vengo de dos colegios parroquiales, entonces, es como que la existencia de las personas LGTBI y personas no binarias, en general, se las borra ¿no? No es que no existan, simplemente no las mencionan. Entonces era, como que, bastante, bastante complejo el llegar a mi identidad y mi orientación, peor todavía, recién pude entenderlo hace 4 años”. - Kit, 28 años, persona de género no binario.

44. Para la comunidad transmasculina y no binarie, como explican les entrevistades, visibilizarse ante la sociedad no ha sido fácil. En algunos casos, tomó un largo tiempo poder reconocerse y aceptarse. Incluso, llegaron a sentir dudas, miedo, confusión y culpa por no encajar con el molde cisheteronormativo. Un chico transmasculino nos relata la certeza que tuvo acerca de su identidad desde la niñez; sin embargo, esta siempre fue invalidada por les adultos de su entorno; intentaban “corregirla” obligándole a ceñirse a roles de género femeninos:

“(...) mi niñez, yo cuando decía ‘yo me siento más como un niño y creo que soy un niño y me siento así de niño’ y te decían: ‘no’, te decían lo contrario: ¿no? ‘No, tú eres una niña, tú no eres un niño, eso es malo’. Y es como que ‘ok, pero yo realmente no me siento así’ y en eso empiezas a cerrarte, ¿no? Por ese temor de que a cada rato te digan ‘no, pero tú no eres esto, tú eres así, que tú eres asá, que eres linda, vístete así, que eres el otro’ y la verdad, como que, ‘yo no soy eso’. Y empiezas a renegar de todos, con todos y con todas. Y es como que eso más o menos es en la niñez marcado”. - Zaid, 29 años, persona transmasculina.

45. Estas certezas desde la niñez y adolescencia, en algunos casos, se han traducido en el inicio de modificaciones corporales. En la encuesta, un 17,7% de personas (5 PGNB y 27 transmasculinas) señalaron que iniciaron procesos de modificación corporal entre los 13 y 17 años. Por otro lado, algunos de los entrevistados transmasculinos señalan que haber coincidido en espacios donde conocen y comparten con otros chicos trans fue de

mucha ayuda en su proceso de (re)afirmación identitaria.

“Era una mujer lesbiana muy masculina que no encajaba y no entendía qué pasaba conmigo; pensaba que mi cuerpo estaba mal o que sucedía algo muy malo conmigo (...) cuando fui a Lima, pude conocer a una persona trans, la cual me ayudó a entender qué sucedía y que yo no estaba enfermo ni nada, fue ahí que pude darme cuenta quién era” - Fernando, 35 años, persona transmasculina.

“Me sentí en verdad muy feliz porque pasé por etapas. Cuando entendí lo que era ser un hombre trans o transmasculino es como que se me abrió así el universo y dije: ‘toda mi vida he estado aquí y recién me vengo a enterar’. Cuando conocí a los primeros chicos trans fue, me quedé maravillado, en verdad: ver personas que eran así como yo y las vivencias que habían tenido me hizo sentir como parte de algo.” - Samik, 29 años, joven transmasculino.

46. En este punto, es importante mencionar que en Perú existe una presencia y visibilidad mayor de agrupaciones y espacios colectivos transmasculinos en comparación con un incipiente movimiento no binario, que apenas viene tomando fuerza en los últimos meses de la mano de la colectiva Fuerza No Binaria.

47.

De otra parte, algunos entrevistados no binarios nos relatan un poco sobre cómo fue el proceso de llegar a reconocerse y visibilizarse como personas no binarias.

“Primero por mi expresión porque creo que eso fue lo que, lo más visual ¿no? Yo empiezo primero, ingreso a la universidad y me corto el cabello, no tan pequeño, o sea sí un poco chico y luego ya lo corto más chico cada vez ¿no? Sí, ya me desato y recuerdo que eso fue, como que, todo el mundo te analiza, te ve como que ¿qué pasó? o ¿qué hay ahí? ¿no? Pero yo no era de dar mayores explicaciones. Me corté el cabello, luego empiezo... yo no me sentía con mucha comodidad utilizando ropa, digamos que es feminizada pues ¿no? Era como que yo quería utilizar un estilo más masculinizado y ya, empecé a vestir, como que, ropa de la sección de chicos porque eso también es limitante” - Kit, 28, persona de género no binario.

“Siempre me sentí incómodo conmigo mismo por lo que yo pensaba que era mi apariencia física, pero luego me di cuenta de que estaba más ligado a mi expresión de género y la forma en cómo la gente me leía (...) Desde pequeño, me sentía incómodo con el hecho de que me dijeren niña o mujer, porque sentía que no necesariamente me englobaba o me representaba (...) siempre estuve con esta incomodidad hasta que conocí a una persona no binaria y esta persona me empezó a contar su experiencia, cómo lo había vivido. Yo empecé a notar cosas que también sentí, también pude identificarlas parecidas a las vivencias que había tenido y comencé a hacer una introspección de todas las experiencias pasadas y la no conformidad que siempre había tenido. Noté la diferencia entre lo que yo quería expresar y lo que englobaba mi género asignado al nacer y cómo me gustaba fluir (...) Empecé a buscar mucho más info y empezar a asimilar con mayor complejidad qué implicaba la identidad de género y cómo podía expresarla.” - M, persona de género no binario.

“Yo empecé a enunciarme como no binarie en el 2015 cuando estaba estudiando en la facultad de Arte, y en esa época me comencé a acercar más al activismo LGBTQ. Empecé a informarme más sobre las siglas, la historia y a juntarme con más cabritas. Me acuerdo que estaba buscando información y encontré estos términos sobre género no binario y, no conforme, en ese momento sentí que ese concepto me calzaba completamente. Me sentí muy cómoda con ese término y lo adopté como casi sin pensar mucho. Porque finalmente sentí que era una pieza más para empezar a entenderme. Para empezar a entender cómo es que yo me pensaba, interactuaba, me quería nombrar y eso. Sin embargo, igual, mis pronombres y mi propia performatividad no cambiaron mucho, fue más bien un cambio paulatino y se fue dando en pequeños círculos primero.” - Ale, 28, persona de género no binario.

“Yo nunca me asumí dentro de las etiquetas que conocía. Nunca me asumí lesbiana, ni gay, ni hombre, ni mujer, ni nada. Sentía que no me identificaba con ninguna (...) Cuando llegué a la universidad, empecé a leer a Judith Butler y a Preciado sobre cuestiones de género, y cuando empecé a leer sobre Teoría Queer, sentí que había encontrado mi nicho, mi lugar, mi espacio, mi razón de ser (...) Fue el momento en el que me miré al espejo y dije: ‘este soy yo’. En ese momento, yo me denominaba queer, pero a medida que transcurre el tiempo, me comienzo a identificar como PGNB, ¿por qué? Uno, ‘queer’ era una palabra anglosajona y no era algo que me representaba; dos, partía de la idea desde lo académico y porque, además, sentía que era necesario crear un lenguaje que pudiera llegar a más gente. Yo recién me empiezo a visibilizar PGNB recién el año pasado, porque era visible para las personas cercanas a mí, pero no era visible para todas las personas” - G, 26, persona de género no binario.

48.

Los testimonios anteriores dan cuenta de la diversidad de rutas, dificultades, necesidades, sentidos y emociones que atraviesa la comunidad no binaria. Las narrativas en torno a su identidad conjugan un rol preponderante en su expresión de género y su punto de reencuentro con los paradigmas masculinos-femeninos que repiensean y develan permanentemente. Si bien existen paralelismos con las vivencias de los entrevistados transmasculinos, hacen falta estudios propios de esta comunidad, para captar y visibilizar la diversidad de sus experiencias.

49.

Los recuerdos significativos de la salida del clóset trans y no binario en les entrevistades expresan sentimientos de alivio y bienestar por, finalmente, comprender y expresar su identidad. No obstante, en sus relatos también se encuentran presentes sentimientos de miedo, angustia y culpa por la reacción de sus amigos y, sobre todo, de su familia. Esto, debido al desconocimiento y el estigma generalizado hacia las personas transmasculinas y de género no binario.

“Sentía mucho miedo por el tema de la no aceptación. El hecho de que pasé mucho tiempo llevando una vida como lesbiana y empoderando esta identidad que era la identidad lésbica-feminista, entonces, tenía miedo de que las personas se alejaran o me cuestionaran el hecho de que no había sido completamente sincero con mi identidad. Tenía mucho miedo de decir que era una persona trans y me cuestionaran mi identidad, porque siempre se ha considerado a las personas trans como una forma de patología, entonces, tenía mucho miedo, pero a las finales decidí que tenía que hacerlo. Yo no

quería seguir posponiendo eso y tampoco quería seguir aguantando y soportando el hecho de negar mi identidad y, al momento de hacerlo, fue tan gratificante (...) fue como salir del clóset otra vez; o sea, ha sido un alivio en mi salud mental.”
- Bruno, 28 años, transmasculino.

“Al comienzo, no me visibilicé como a todos mis círculos por cierto autocuidado, pero, al final, recuerdo que sentí como mucha contención. Y, de hecho, el sentir apoyo de mis redes también me dio como bastante bienestar cuando lo empecé a reconocer para mí, fue de mucha ayuda contar con esa contención de mis círculos como más íntimos y más de confianza (...).” - Ale, 28 años, persona de género no binario.

“Fue un proceso largo para mí, para irme aceptando e irme queriendo también como soy y no tener miedo de ciertas cosas ¿no? Y muchos de ellos lo supieron entender, muchos otros dijeron ‘prácticamente eras un pata más para nosotros’, no le vemos la diferencia. O sea, como que se alegraron del hecho de que yo me llegara a aceptar. Y tuve esa suerte ¿no?, de que felizmente las amistades que yo llegué a escoger realmente sí me aceptaban. Igualito fue un proceso para ellos el poder diferenciar el tema de los pronombres y eso, pero ya la gran mayoría se ha acostumbrado a eso ¿no?”
- Zaid, 29 años, transmasculino.

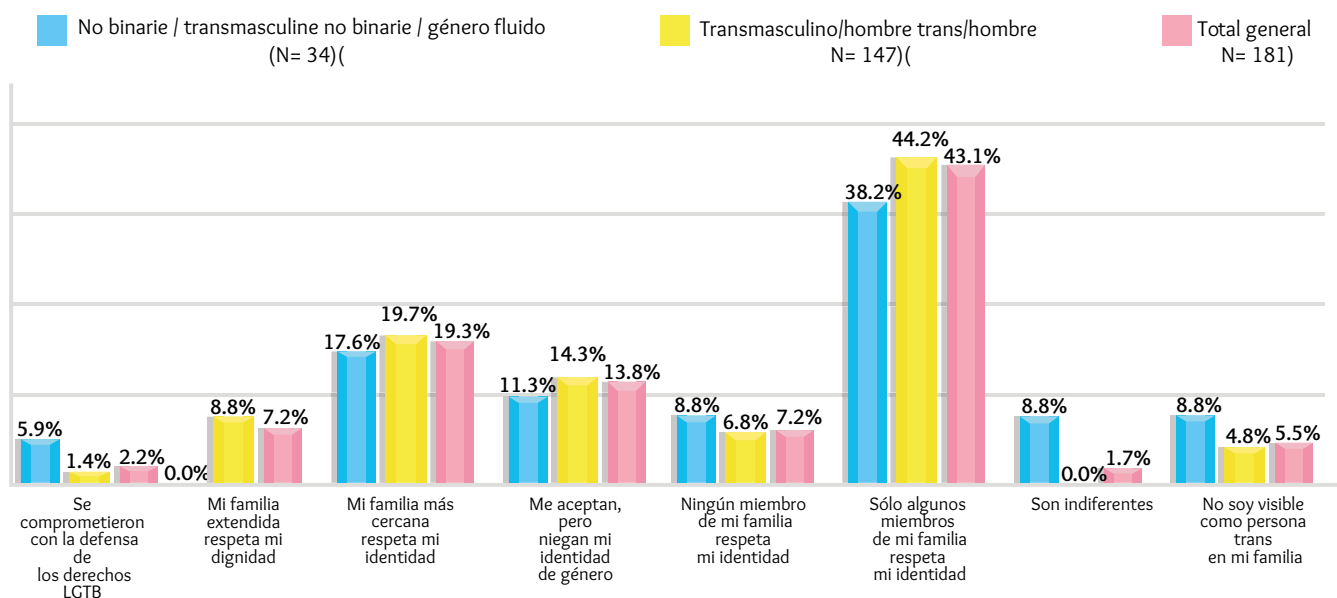
50. Entonces, contar con redes de apoyo y soporte familiares o amistades se convierte en algo de vital importancia en el proceso de (auto)reconocimiento, transición y visibilización de la identidad y expresión de género de los individuos.

3.2. DEL ENTORNO FAMILIAR Y LAS CONVIVENCIAS

51. El entorno familiar es la primera instancia en la que comenzamos a repensarnos y cuestionar los límites y conflictos de las categorías del modelo binario de sexo/género que nos imponen desde el nacimiento. Cuando se recuerdan conversaciones pasadas con compañeros transmascullinos y no binarios, un tema recurrente es el escaso apoyo familiar en el proceso de aceptación, transición y vivencia de la identidad. Esto es alarmante pues la familia es el espacio en el que las personas empiezan a construir sus primeros soportes, valoraciones y expectativas relacionadas con el mundo. Al consultar sobre la reacción de sus familiares al conocer su identidad de género, resulta preocupante que en solo un 28,7% de los casos la familia acepta y respeta la identidad de género y que en un 28,2% de las personas que participaron en la encuesta sus familiares no reconozcan ni respeten su identidad. Asimismo, como se observa en el gráfico 9, un 43% señala que solo algunos miembros de la familia respetan su identidad.

Gráfico 8. Reacción de familiares respecto a la identidad de género

AL CONOCER SU IDENTIDAD DE GÉNERO ¿CÓMO REACCIONARON SUS FAMILIARES?



52. En el *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales culturales y ambientales*, la CIDH resalta la importancia del hogar y el apoyo familiar. El no reconocimiento dentro del hogar conlleva a otras vulneraciones en los derechos de las personas transmasculinas y personas de género no binario AMAN, por ejemplo, el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales o la realización de su proyecto de vida⁴³. Como mencionan les entrevistades, en este primer entorno comienzan a cuestionar los parámetros patriarcales de sexo y género.

53. Samik, un chico transmasculino, nos relata el proceso que tuvo que atravesar para que su mamá lo reconociese como su hijo:

“Bueno, ya había pasado por la etapa de lesbiana que fue la más complicada, sobre todo con mi mamá. Bueno, al contarle que soy trans mi mamá evadió, evadió mucho. Yo tampoco no, cuando se trata así de hablar de mis sentimientos ahí sí soy bien como que, no soy mucho de expresarme y me acuerdo que le mostraba videos a mi mamá, como diciéndole: ‘mamá mira, soy esto’. Mi mamá evadió, evadió hasta que fue pasando el tiempo y le dije que me sentía mal de que no me reconociera como su hijo. Entonces, también ha sido todo un proceso para que mi mamá me reconozca como un hombre y me trate como su hijo.” - Samik, 29 años, transmasculino.

⁴³ CIDH, *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 239, párr. 170-171 (7 de agosto de 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>.

54. Otro entrevistado transmascullino nos habla sobre el entorno hostil y violento que atravesó mientras vivía con su hermana mayor. A ella la denunció por violencia y discriminación motivada por la orientación sexual.

“Mi caso es particular; antes, cuando tenía 18 años, me identifiqué como lesbiana con mi familia, específicamente, con mi hermana mayor que lo descubrió, porque una persona le comentó que a mí me gustaba una persona de mi colegio y, a pesar de que yo ya había terminado el colegio, me lo increpó. Como me lo dijo de manera tan efusiva y tan repentina, no pude mentir y solo le dije que sí, y a partir de esa situación empezaron varias acciones de violencia hacia mi persona; desde insultos, sometimientos y también chantaje; ya que, si yo hacía algo que a ella no le gustaba, ella me decía que le iba a contar a mis papás y que ellos me iban a botar de la casa, me iban a violentar, no sé... algo. Entonces yo tenía que guardar silencio hasta que pasaron unos tres años de soportar todo eso y ya yo empecé a participar en grupos de activistas. No, fue menos... como dos años. Creo que tuve ahí las herramientas para denunciar porque ya era demasiado. Ella, inclusive, me amenazó con hacerme violar por un hombre para hacerme mujer. Entonces, tenía mucho miedo y tenía mucho miedo por mi vida y por lo que pudiera pasarme a mí, a pesar de que ella ya estaba viviendo con su esposo porque ya se comprometió con un sujeto que es policía. Entonces, tenía mucho miedo de eso porque él también tenía contactos y podía hacerme algo y también es un sujeto muy machista, entonces con ayuda de compañeros activistas pude hacer

mi denuncia en el Centro de Emergencia Mujer; pusimos una denuncia por orientación sexual. Pasamos por un proceso judicial de un año. Ahí sí tuve que salirme de casa porque era insoportable, porque mi familia estaba muy enojada porque había denunciado a mi hermana.”

- Bruno, 29 años, transmascullino.



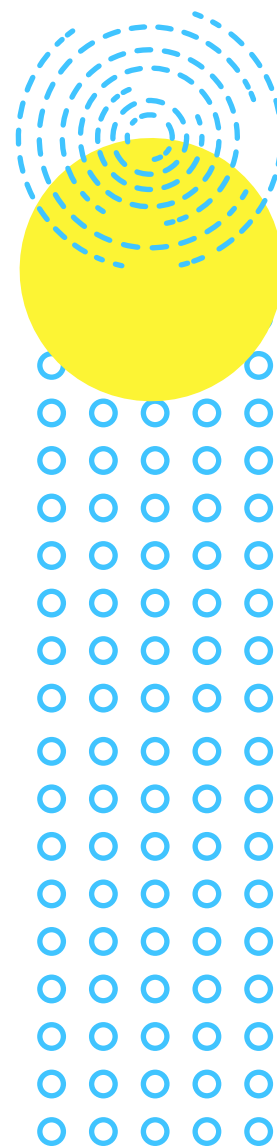
55.

Los vínculos con la familia se pueden tornar complicados y hostiles una vez que se visibiliza y se comienza a vivenciar la identidad de género. En efecto, la mayoría de entrevistades indicó que al expresarle a su núcleo familiar su identidad, el ambiente comenzó a hacerse conflictivo, dañino e inestable. Estas situaciones pueden, inclusive, desencadenar que la persona decida abandonar el hogar, como es el caso del 16% de les encuestades, lo cual refiere a 25 personas transmasculinas y 4 de género no binario. Por esta razón, algunos corroboran en sus testimonios lo importante que es contar con una familia que les apoya en su proceso de transición. Como relata Kit y Zaid:

tías, etc. Y eso hablo de ambas familias: tanto de parte de la familia de mi madre como de la familia de mi padre.” - Zaid, 29 años, transmasculino.

“Bueno, la convivencia en la familia es para muchos de mis compas muy violenta y difícil. Deben performar de forma más masculinizada o feminizada para encajar, vestirse o actuar de cierta manera, ser nombrade de cierta forma, como si se ahogaran. Por eso, yo siento que es un privilegio que mi familia me quiera mucho y me apoye, sea mi soporte porque yo, por muchos años, tuve miedo y me torturaba con el hecho de no saber cómo decirles quién soy o cómo me sentía, porque escuchaba a mis compañeros sobre el rechazo de su familia.” - Kit, 28, persona de género no binario.

“En mi círculo familiar principal, la primera persona a quien le conté fue a mi mamá. Tuve la suerte de que ella me comprenda y sea el mayor soporte que tuve para después decirle a mi papá y decirles a mis hermanas ¿no? Y de ahí, a su vez, fueron mi soporte, mi segundo círculo familiar, que son como que tíos,



56. Es importante resaltar que, en cuestiones como la aceptación y la empatía frente a su identidad, varios mencionaron que esta relación suele estabilizarse con el tiempo. Sin embargo, esto ocurre a costa de un desgaste emocional, psicológico y físico de quienes fueron entrevistades. Un chico transmascullino nos relata que, si bien la relación actual con su familia es respetuosa, comprensiva y favorable para su salud mental, tuvo que recorrer un camino doloroso para llegar ahí:

“Yo he atentado contra mi vida varias veces por esa situación; entonces, creo que mis papás se lo fueron tomando más en serio conforme sucedían estos intentos contra mi vida. Ahí, se empezaron a dar cuenta que la cosa no era como un capricho, no era una idea absurda; era lo que estaba pasando. En cierto modo, eso ayudó a sensibilizarlos y a que entendieran mi malestar. Ahora, es totalmente diferente. Creo que ellos también han transicionado conmigo porque han estado conmigo durante todo el proceso. Me han apoyado tanto económica como emocionalmente. Han entendido un poco cómo es la vivencia de una persona trans y han aprendido un poco sobre la comunidad LGTB. Se han sensibilizado mucho, entonces, ahora yo vivo con mi familia y vivo muy bien, respetan mucho mi identidad, respetan mucho quién soy y no hay ningún cuestionamiento al respecto.” - Marco, 38 años, transmascullino.

57. Un dato importante es que, en sus testimonios, cuando los transmascullinos retratan el vínculo con sus padres después de visibilizar su identidad de género, la madre aparece con un protagonismo marcado. Ya sea como un soporte o como alguien a quien le afecta mucho el tema de su orientación sexual, identidad o expresión de género. Esto a diferencia de la figura paterna quien, en el proceso de su transición, suele ser descrita como ausente o pasiva.

“Para mi familia, de repente fue con mi mamá porque, cuando yo le cuento, ella como que, no está de acuerdo, me dice ‘no, pero vas a cambiar’, ‘vas a empezar a complicar’, ‘cambiarte tu cuerpo y eso es caro ni plata hay’. Entonces, esto creo que más que todo por la preocupación de que me pudiera enfermar y también por los medios económicos. Y el hecho de quizás perder a su hija ¿no?” - Jeik, 29, transmascullino.

“Creo que todo ese dolor afectó mucho a mi mamá, pero a mi papá no tanto, porque mi papá es una persona muy callada. Entonces, mi papá no opinaba mucho y le cuestionaba mucho su silencio.” - Bruno, 28, Transmascullino.

3.3. LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS POLÍTICOS

3.3.1. ACCESO AL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) QUE LE REPRESENTE

58. En Perú, aún prevalece la inexistencia de una Ley de Identidad de Género, así como mecanismos útiles, adecuados y pertinentes, para reconocer el derecho a la identidad de personas transmasculinas y de género no binario. Esto les impone un régimen de violencia estructural a partir del sometimiento a un estado de invisibilización, indefensión y vulnerabilidad. Así, a esta población se le dificulta y priva del derecho a poseer una identidad jurídica o nombre.

59. El proceso para cambio de nombre y sexo en Perú es muy complicado, con muchas barreras y se tramita vía judicial. Con el objetivo de conocer la problemática relacionada a la protección y garantía del derecho a la identidad, el informe de la Comisión Nacional Contra la Discriminación (CONACOD) reportó que, entre 2014 y 2019, de 140 procesos judiciales de personas trans, solo 9 concluyeron⁴⁴. Esto evidencia que pocas personas trans consiguen modificar sus datos, ya sea por cambio de

nombre, sexo o ambos. Otro factor que la CONACOD advierte es la incertidumbre a la que son sometidas las personas trans en la búsqueda del reconocimiento de su identidad; no existe voluntad política por parte del Ejecutivo, junto al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), de establecer una reglamentación que garantice una ruta rápida y segura para la modificación de datos del DNI de personas trans⁴⁵. Con respecto a esto, el Tribunal Constitucional, en 2016, estableció para el reconocimiento de la identidad de personas trans la vía judicial, mediante un proceso sumarísimo⁴⁶. Sin embargo, este proceso no establece condiciones específicas para las personas trans; incluso, puede recaer en que jueces puedan seguir pidiendo requisitos probatorios que vulneran la dignidad de una persona trans, puesto que queda a criterio de los jueces o de medios probatorios que los abogados crean idóneo al iniciar el proceso.

60. Es necesario mencionar que el RENIEC es la entidad que apela los procesos de cambio de nombre y/o sexo y que, en cierta medida, limita el acceso a la identidad de personas trans. Esto se refleja en la respuesta a la sentencia del Poder Judicial, realizada el 30 de julio de 2020, que ordenaba al RENIEC implementar un procedimiento administrativo que permita

⁴⁴ Comisión Nacional Contra la Discriminación de Perú, *Informe sobre la situación de la identidad de género de las personas trans en el Perú*, CONACOD/Sec. Téc./II.2019/Informe Temático n°. 2, 25 (29 de enero de 2019). Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/297521/Informe_CONACOD_Identidad_de_G%C3%A9nero.pdf.

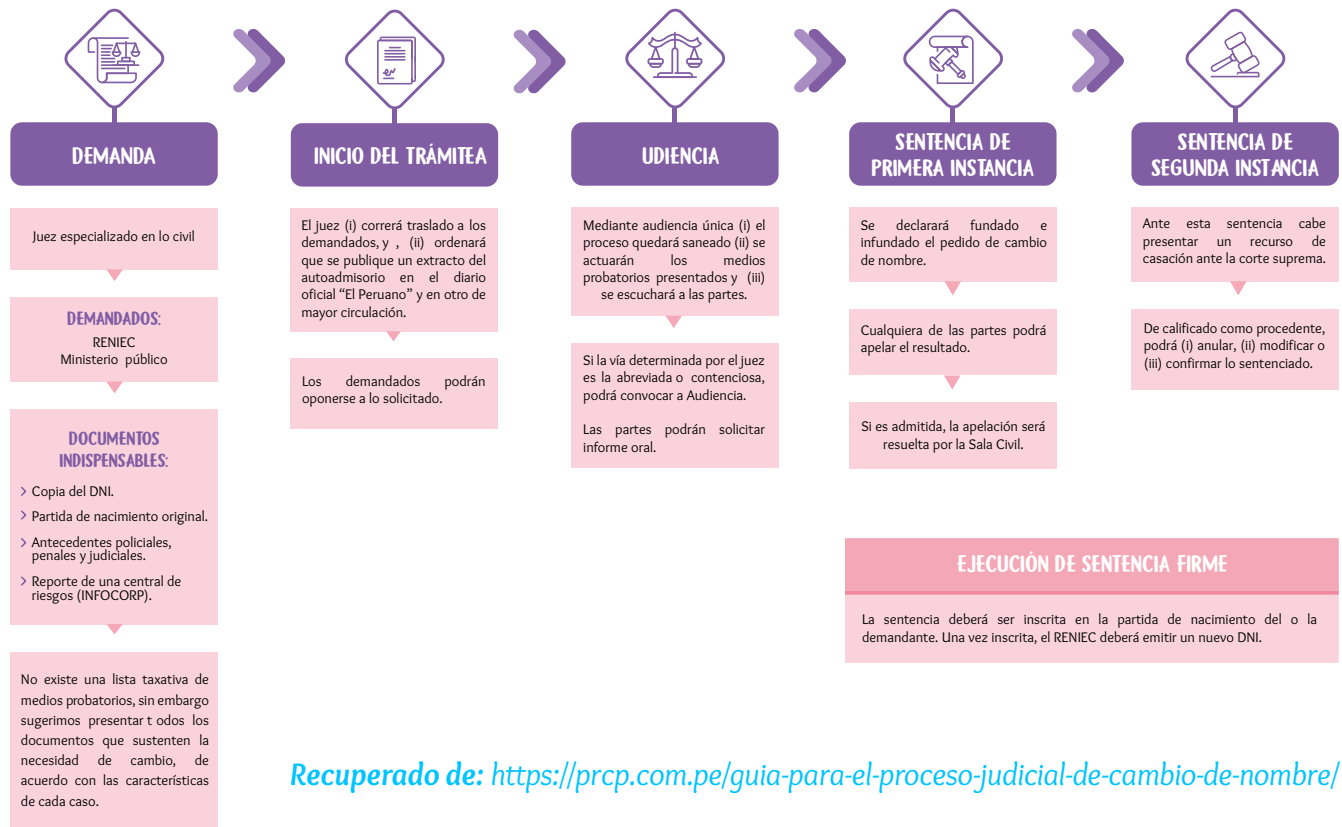
⁴⁵ Id., 30.

⁴⁶ Sentencia del Tribunal constitucional, Ex. n°. 06040-2015-PA/TC (21 de octubre de 2016). Disponible en: <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2016/06040-2015-AA.pdf>.

el reconocimiento de la identidad de personas trans e intersex⁴⁷. El RENIEC apeló esta sentencia aduciendo que existen procedimientos que no son de su competencia ni del Poder Judicial, sino del Congreso. Estas apelaciones generan que la identidad de personas trans tenga limitaciones y que su acceso se haga por vías judiciales. Esto implica gastos económicos y tiempos prolongados y obtener un nombre se vuelve un camino de lucha y resistencia. Irónicamente, el Tribunal Constitucional menciona que el derecho a la identidad debe garantizarse para una vida plena y digna⁴⁸; sin embargo, esta realidad no funciona para personas trans.

61. Para profundizar sobre el proceso de cambio de nombre, una guía realizada por PRCP y PROMSEX muestra cómo sería la ruta del proceso de cambio de nombre en el país:

Gráfico 9. Flujograma: Proceso Judicial de cambio de nombre, por J.L. Pers y S. Castillo (2020).



Recuperado de: <https://prcp.com.pe/guia-para-el-proceso-judicial-de-cambio-de-nombre/>

⁴⁷ Corte Superior de Justicia de Lima, Tercer Juzgado Constitucional Transitorio, Ex. No. Redactado (16 de marzo de 2020). Disponible en: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/9d2d52004f49e1bab45bb56976768c74/D_Sentencia_Juzgado_Constitucional_Identidad_060820.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9d2d52004f49e1bab45bb56976768c74.

⁴⁸ Tribunal Constitucional. Disponible en: <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2014/00139-2013-AA.pdf>.

62. Carlos Zelada, abogado y profesor de derechos humanos, comenta que los criterios judiciales no son claros con respecto a los medios probatorios y que los magistrados ponen importancia a la adecuación previa del cuerpo al sexo/género solicitado⁴⁹. A esto se suma las referencias doctrinales y la concepción rígida de la sexualidad que estos tienen⁵⁰. Además, Zelada evidencia que las pruebas psicológico-psiquiátricas, como medio probatorios, fueron un aspecto estratégico para el proceso de cambio de nombre. No obstante, no todas las personas trans estaban convencidas de esto, y muchas veces estos eran requisitos de abogados patrocinadores. Pero, incluso con todos estos requisitos no se garantizaba que los jueces concedan el cambio⁵¹. Probar por medio de exámenes psicológicos y psiquiátricos es una forma de patologizar a las identidades trans. Así, la persona tiene que aceptar 'ser el problema' para acceder al reconocimiento de su identidad. Por ello, todas estas dificultades limitan el acceso a un documento de identidad. Más aún, no contar con un nombre que represente a la persona en su DNI conlleva a una serie de barreras para acceder a servicios básicos que ofrece el Estado y a diversos ámbitos de la esfera social y política.

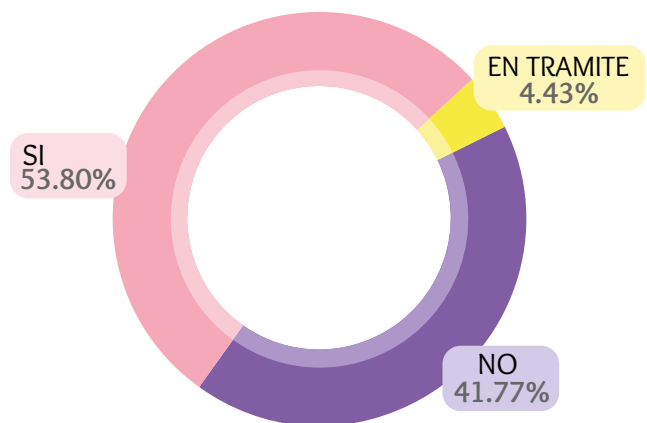
63. Esta información fue reforzada a través de la elaboración del presente informe. En relación con las dificultades para el acceso a la identidad, los resultados de la encuesta realizada para la presente investigación develaron que un 41% de los encuestados transmasculinos señala

que la imagen que aparece en su documento de identidad no resulta representativa para su identidad de género; por su parte, esta cifra asciende al 60% en el caso de las personas de género no binario.

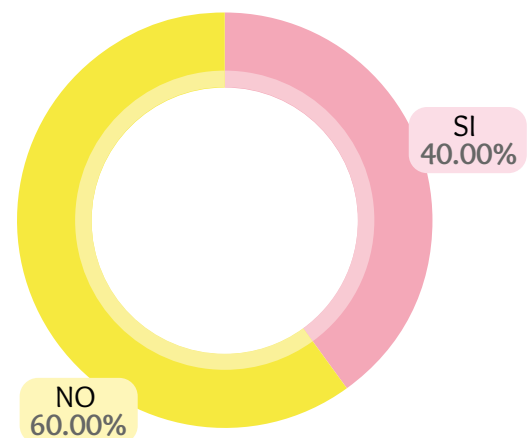
Gráfico 10. Porcentaje de personas que reportan que la fotografía de su DNI les representa

¿LA FOTOGRAFÍA DE TU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) FIGURA UNA IMAGEN QUE TE REPRESENTA?

Transmasculino/hombre trans/hombre (n=147)



No binarie/transmasculine no binarie/género fluido (n=34)



⁴⁹ Zelada, Carlos (2017), *Los estándares internacionales para el reconocimiento de las identidades trans*, 65

⁵⁰ Zelada, Carlos y Neyra, Carolina (2017), *Trans*legalidades: Estudio preliminar de expedientes sobre el reconocimiento de las identidades trans* en el Perú*, n°. 55. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/19761/19821>.

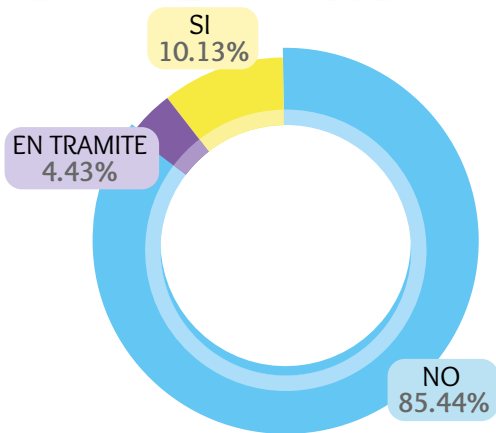
⁵¹ Zelada, Carlos (2017), *Los estándares internacionales para el reconocimiento de las identidades trans**, 31-32.

64. De otro lado, el gráfico 12 muestra que el 85% de los encuestados transmascullinos no se ven representados en el nombre que figura en su documento de identidad; para el caso de las personas no binarias, la cifra de inconformidad con su nombre legal es del 48%.

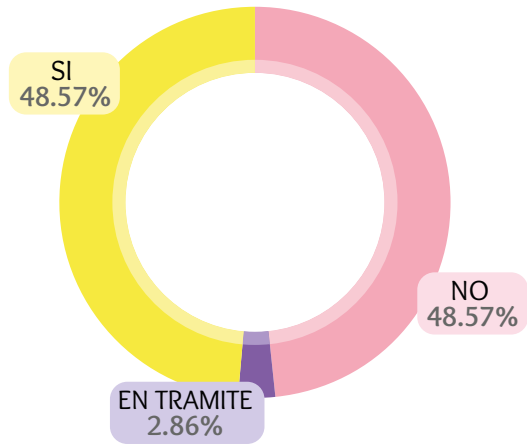
Gráfico 11. Porcentaje de personas que reportan que el nombre de su DNI les representa

¿EN TU DOCUMENTO DE IDENTIDAD FIGURA EL NOMBRE QUE TE REPRESENTA?

Transmascullino/hombre trans/hombre (n=147)



No binarie/transmasculline no binarie/género fluido (n=34)

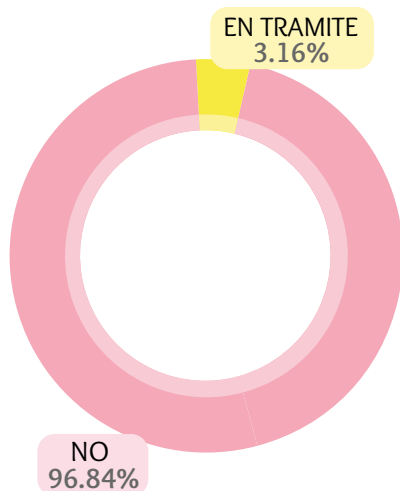


65. También, en cuanto al sexo indicado en el DNI, un 96% de los transmascullinos encuestados no se sienten identificados con este. De igual manera, el 82% de personas no binarias tampoco se identifican con el sexo que figura en sus documentos.

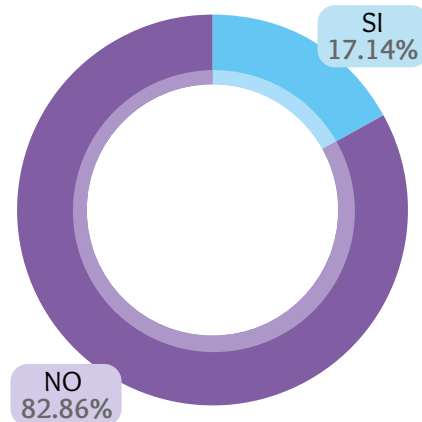
Gráfico 12. Porcentaje de personas que reportan que en el DNI figura el sexo con el que se identifican

¿EN TU DOCUMENTO DE IDENTIDAD FIGURA EL SEXO CON EL QUE TE IDENTIFICAS?

Transmascullino/hombre trans/hombre (n=147)



No binarie/transmasculline no binarie/género fluido (n=34)

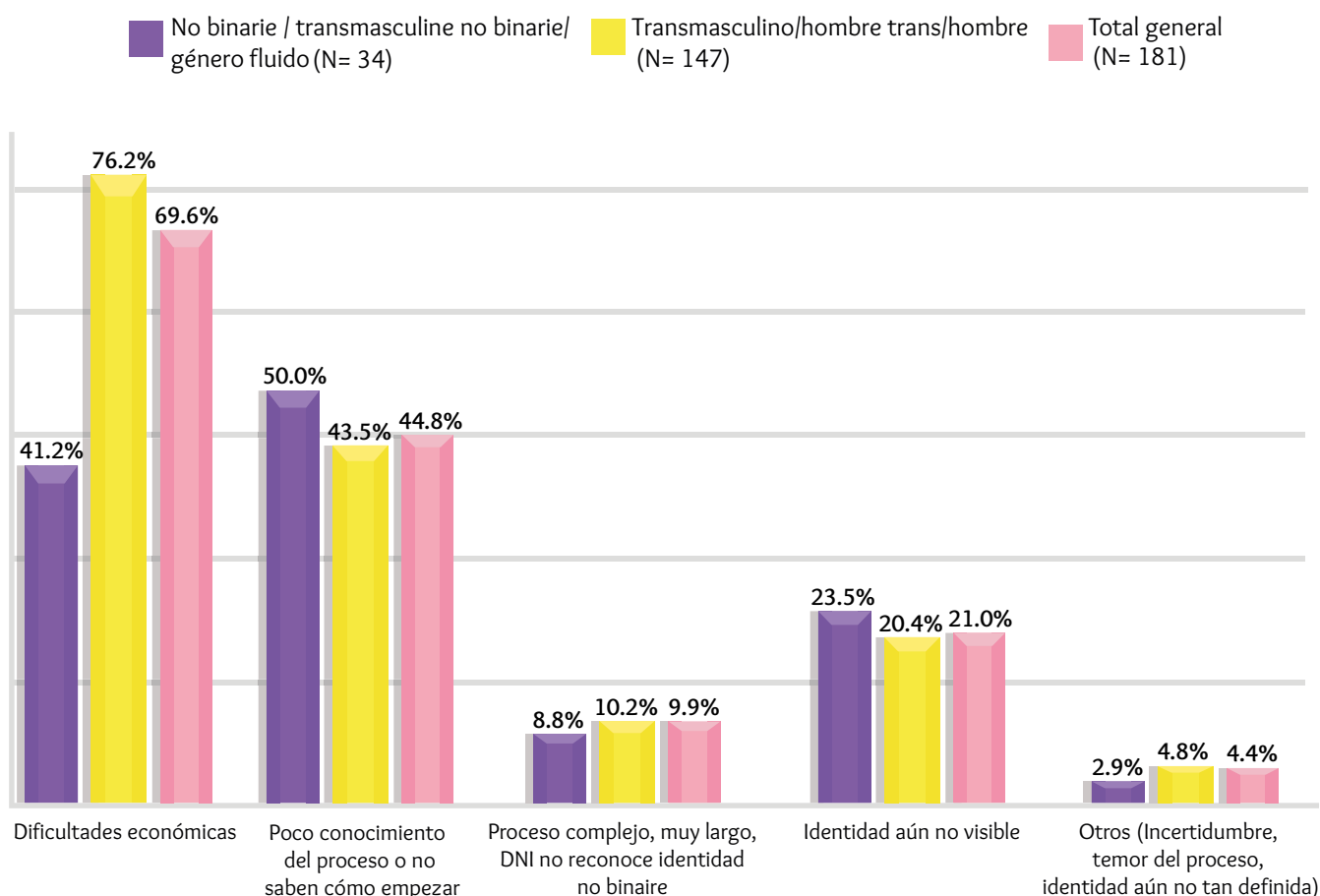


66

Como se observa en el gráfico 14, los principales obstáculos que se señalaron en la encuesta para poder acceder al cambio de identidad fueron, principalmente, las dificultades económicas (69%) y el poco conocimiento respecto al proceso (44%).

Gráfico 13. Porcentaje de dificultades reportadas para acceder al cambio de identidad

DIFICULTADES PARA ACCEDER AL CAMBIO DE IDENTIDAD



67.

Esta información concuerda con lo señalado por les entrevistades. Primero, la falta de recursos económicos de personas transmascullinas para pagar las tasas del proceso. Esto, debido a la situación de precariedad laboral que atraviesa gran parte de esta población.

“No todos tienen el dinero para acceder al juicio para cambiar tus datos. A pesar de que nosotros como colectivo, a través de Frank [abogado], damos este asesoramiento judicial y legal muy muy barato, la gente no tiene para pagar las tasas que ascienden a más de 300 soles y la gente no puede pagarla; entonces, tienen que seguir así. Este es un impedimento porque muchas personas trans se encuentran en situación de precarización y no pueden juntar dinero para comer, pues mucho menos para pagar eso.” - Bruno, 28 años, transmascullino.

“Económicamente, también me parece que hay un obstáculo enorme, porque para hacer su cambio de nombre tienen que invertir dinero que no tienen. En realidad, este tema de poder acceder al cambio de nombre es como que diferencia otra vez a las personas de clase media, a las personas que no tienen recursos, y perpetúa esta situación. Porque las personas que pueden pagar su DNI van a poder acceder un poquito más, tal vez, a recursos y las que no tienen DNI, no van a poder hacerlo y se precarizan aún más; es un tipo de condena. Igual, no digo que las personas que tienen DNI la van a pasar muy bien, pero es mucho mejor que no tener tu DNI.” - Marco, 38 años, transmascullino.

68.

En segundo lugar, la falta de una Ley de Identidad de Género que ampare a la población trans en el proceso de modificación de sus datos:

“Bueno, el mayor problema es el tema de que no hay una ley que realmente nos ampare a nosotros, la comunidad trans. (...) Por ejemplo, lo que ahorita está pasando con RENIEC, ¿no? Ellos se cogen de que no existe una ley o una ordenanza en papel de que a ellos les obliguen a cumplir el hecho de que nosotros tenemos que hacer un cambio totalmente administrativo o de esa manera, ¿no? Sea a la comunidad trans o intersex, y es como que, necesitamos realmente una ley que nos ampare totalmente; no solamente con el tema del cambio de nombre, ¿no? Sino en base a muchos derechos fundamentales que necesitamos como población, entonces eso.” - Zaid, 29 años, transmascullino.

69

En tercer lugar, les entrevistades aluden a una falta de información, capacitación y sensibilización de los servidores públicos respecto a los derechos de la población transmasculina y personas de género no binario.

“Lastimosamente, todavía vivimos en una sociedad que se domina por los estereotipos, por lo heteronormativizado y lo cisgénero. Por ejemplo, un proceso de cambio de nombre necesita de un fundamento psicológico del Estado, si no, no te aceptan. Todo eso representa un proceso muy pesado e injusto para una persona trans; que atenta, no solamente contra tus bolsillos, sino también con el aspecto personal.” - Fernando, 35 años, transmasculino.

“Ponen a la persona trans en una posición en la que tiene que demostrar algo y eso, ya de por sí, está mal, porque te fuerzan a sustentar algo que tú sabes y algo que tampoco ellos han sustentado para tener su DNI. Ninguno de ellos ha pasado por ese proceso y a nosotros sí nos cuestionan todo y, desde allí, hay un tema de atropello de nuestra dignidad. O sea, en el mismo hecho de que cuestionen nuestra identidad y que la pongan en duda, ya atropella nuestra dignidad. Me parece que está mal.” - Marco, 38, transmasculino.

70

En cuarto lugar, se menciona al RENIEC como un organismo que obstaculiza los procesos de reconocimiento de identidad.

“Uno es la RENIEC, que apela siempre, apela si es que haces el cambio de género; el cambio de nombre no apelan tanto, pero sí el tema de que, si quieres hacer el cambio de género, sí te lo apelan constantemente.” - Zaid, 29 años, transmasculino.



71. Es importante mencionar que les entrevistades que se identificaron como personas de género no binario remarcaron la invisibilización de esta población en el imaginario social y, además, dentro del debate político en relación con el derecho a la identidad. Uno de ellos menciona:

“Prevalece una invisibilización de las personas no binarias desde siempre; por ejemplo, yo me he dado cuenta de que es prioridad muchas veces la agenda homosexual, ¿no? O solo se refuerza el tema de orientaciones y el tema identitario se deja de lado y no se problematiza. Es más, hay muy poca concientización y visibilización sobre las personas no binarias, no tienen idea de quiénes somos. O sea, le dices a una persona: ‘bueno, yo soy una persona no binaria’ y de pronto te responde: ‘¿qué es eso?’, ni siquiera te considero persona, te dicen: ‘¿qué es eso?’, y bueno tú le explicas pensando que esta persona va a ser más abierta y accesible a entender porque la sientes como par.” - Kit, 28 años, persona de género no binario.

“Cómo voy a sacar algo que ni siquiera considera mi existencia. No se puede. No soy ni hombre ni mujer. No existo para el Estado.” - V, persona no binaria.

72. Esta situación también es reconocida por un chico transmascullino:

“Como personas que ni siquiera tienen acceso a ser tomadas en cuenta como personas; somos invisibles para ellos. Esa es también una gran y enorme dificultad: que de parte del Sistema Judicial no hay una visión empática hacia nosotres. No hay. Y eso que, hablando de identidades binarias, porque personas con identidades no binarias no existen para ellos. Ni siquiera hay una medida que piensen que se puede crear para la población trans que no es binaria. Hay demasiadas dificultades, no veo nada que no sea una dificultad en ese proceso. Las personas trans somos lo último en lo que piensan.” - Marco, 38 años, transmascullino.

73. A estas barreras se suma que el trámite judicial no es veloz. Durante la investigación, se encontró que 15 encuestados llevan menos de un año tramitando su caso, es decir, el proceso ha sido reciente; a la par, 7 llevan entre un año y dos, y 5 personas se encuentran esperando entre dos a cinco años. También, 20 personas señalan que este es su primer proceso de cambio de nombre y 5 indican encontrarse en el segundo proceso.

Tabla 13. Número de procesos de cambio de nombre iniciados

EN CASO DE HABER INICIADO TU PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE, ¿CUÁNTOS PROCESOS HAS INICIADO?	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)	TOTAL (N = 34)
Es el primero, se encuentra en trámite	2	18	20
Logré mi cambio de nombre en el primer proceso	0	11	11
Es la segunda vez	0	5	5
No estoy en ningún proceso	32	113	145
TOTAL	34	147	181

74. Finalmente, con relación a los obstáculos posteriores al proceso, las dificultades se centraron en la prevalencia de procedimientos administrativos ineficientes y solicitudes de pagos a la hora de garantizar la actualización de los datos del DNI, tanto en organismos públicos como privados.

Tabla 14. Obstáculos posteriores al cambio de nombre o datos en el DNI

¿CUÁLES SON LOS OBSTÁCULOS POSTERIORES AL CAMBIO DE NOMBRE O DATOS EN EL DNI?	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE	TOTAL
Se requiere realizar pagos para actualización de los documentos	2	18	20
Demora en la actualización de datos, al momento de acceder a servicios el nombre anterior aparece	5	18	23
Negativa para la actualización de documentos	0	3	3

“Demoran un montón, no lo hacen al momento o me están paseando y eso también incomoda, ¿no? (...) Por ejemplo, en el bonus también, o sea, yo tengo bonus y yo fui a hacer el cambio y supuestamente ya lo habían hecho y no puedo utilizar esa tarjeta, porque cuando yo pasé la tarjeta al día siguiente, que supuestamente habían hecho ese cambio, seguía estando el nombre anterior y es como que ‘no, me he confundido de tarjeta’ o ‘no, es la tarjeta de mi hermana’ o una cosa así, haciéndote el loco, como para pasar piola. Pero, igual es esa incomodidad de que no puedes utilizar ciertas tarjetas o ciertas cosas que antes eran tuyas y que, simplemente, por ese hecho de que no lo cambien cuando deberían hacerlo, no lo puedes usar, es incómodo.” - Zaid, 29 años, transmascunino.

“Otra dificultad que van a encontrar las personas trans es que en los sistemas como en la computadora no todo está actualizado, entonces, van a darse con el nombre legal antes que el otro y va a ser una sacada del clóset abrupta. Entonces, le van a decir como: ‘pero su DNI no dice ese nombre’. Tú estás comprando en el supermercado y te pasa eso. Eso es una cagada, no debería de pasar. No velan por la privacidad de los datos legales de las personas trans, no lo ven como datos sensibles.” - Marco, 38 años, transmascunino.

75.

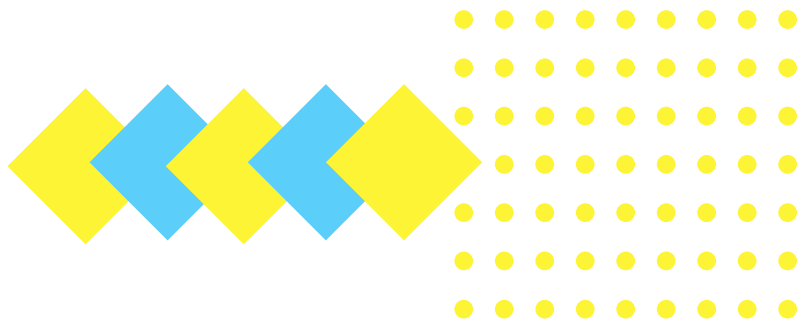
Por otra parte, la estigmatización y prejuicio hacia personas transmasculinas y de género no binario, así hayan logrado realizar el proceso de cambio de nombre, aún persiste. Esto les lleva a tener que enfrentarse a procesos recurrentes de revictimización, aun cuando ya cuentan un documento que les represente.

“Seguimos con el tema de los estereotipos sociales, porque, mira, yo tengo compañeros que ya hicieron el cambio de nombre y que ya tiene su nombre como se reconoce, aún le falta el género, pero ya tienen el nombre y sus trámites. Por ejemplo, lo hizo en el colegio donde yo enseñé y cuando fue, no le quisieron aceptar porque, uno, no le creían que había sido una estudiante mujer ahí y, dos, que la resolución tenía que ser amparada por no sé qué cosa.”
- Fernando, 35 años, transmasculino.

“Bueno, creo que va a depender mucho de la expresión de género de la persona. Si la persona tiene una expresión de género como normativa, va a tener muchas menos dificultades, pero para las personas que tienen una expresión de género que no calza dentro de lo femenino y masculino, van a seguir encontrando muchas dificultades; a menos que entren a espacios –esto en cuanto lo laboral– que entren a espacios que están sensibilizados y tienen protocolos que ya los hay, pero no todos sabemos dónde están. Así que debería de haber más información; igual, estos espacios que intentan integrar políticas más inclusivas tampoco lo hacen tan bien. No lo hacen muy bien, o sea, quieren hacerlo, tienen la

voluntad, pero no tienen idea porque no les han enseñado cómo hacerlo, entonces, hay mucha carencia de información.” - Marco, 38 años, transmasculino.

“Yo creo que los principales problemas que uno puede enfrentar, a pesar de que se tiene el DNI, es que muchos no van a querer aceptar que tu DNI es tu DNI. Muchos van a mirar raro tu DNI. Por ejemplo, yo en mi DNI solo he cambiado el nombre, pero no he cambiado el sexo, entonces, a veces hay personas que cuestionan mi DNI cuando se detienen a observarlo.” - C, transmasculino.



3.3.2. EL DERECHO AL VOTO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Hay muchos obstáculos. Casi, por no decir, los 4 no nos queremos meter todavía de lleno al tema 100% político, porque todavía creemos que nos falta más experiencia para entrar en eso. (Samik, 29 años, transmascullino, Lima)

76. La participación política de la comunidad LGBTI+ en Perú se puede rastrear desde la década de los 80, y se ha vuelto sumamente importante en la lucha por el reconocimiento de los derechos de la comunidad. A continuación, se hace un breve recorrido histórico con el objetivo de explicar cómo se ha desarrollado la participación política de las personas LGBTI+ y cómo se han dado los procesos de reconocimiento de los derechos fundamentales de esta comunidad.

77. El Movimiento Homosexual de Lima (MHOL), que se gestó a inicios de los 80, fue una de las primeras organizaciones LGBTI+ en Perú. Esta contemplaba, en su mayoría, a hombres cisgénero gays mientras personas trans no tenían mayor representación. Sin embargo, la historia de la participación política de personas trans se muestra en el semanario Oiga, que el 11 de diciembre de 1978 publicó un titular llamado “El tercer sexo en el poder”⁵². Este documento da evidencia de la marcha de 3 travestis que caminaron hasta el Congreso de la República en el proceso de la Asamblea Constituyente y presentaron sus demandas con base en la protección de los derechos de las personas sin importar su “comportamiento sexual”⁵³. Esta sería una de las primeras manifestaciones de personas trans organizadas en el espacio público y forma parte de su participación

a nivel político y social. Con respecto a la existencia de organizaciones en las cuales personas trans estén organizadas, en comunicación con activistas trans, se mencionó que “Vírgenes de la Puerta” de la Floral, que se conformó en la década de los 90 aproximadamente, fue la primera organización de personas trans. Esta estaba conformada por trabajadoras sexuales y era grupo de apoyo para personas trans.

78. Desde esa época hasta la fecha, diversas iniciativas para el reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales LGBTI+ se dieron en el espacio legislativo. Lo anterior, sin dejar de mencionar que en el contexto de la pandemia del VIH, gays y personas trans trabajaron para prevenir y tratar este virus que se llevó a varies activistas. Por otro lado, gran parte de las limitaciones y dificultades vienen de una larga disputa, a partir del 2009, cuando se presentaron iniciativas legislativas para el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI+. En ese momento, grupos conservadores evangélicos, en alianza con partidos políticos, decidieron que cualquier legislatura que promoviera la homosexualidad y el aborto debía sea contrarrestada⁵⁴.

79. A partir del 2016, con la creación de Con Mis Hijos No Te Metas (CMHNTM), las formas

⁵² Oiga, n°. 44 (diciembre de 1978).

⁵³ No Tengo Miedo (2018) Las Travestis de la Constituyente. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/Bi2S-tgnoe-/>.

⁵⁴ PROMSEX (2010). Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú, 2010, 35. Disponible en: <https://promsex.org/wp-content/uploads/2011/07/informeanualddhhtlgb2010.pdf>

de organización y participación política de personas LGBTI+ se vieron opacadas por grupos fundamentalistas, que tenían como propósito ir en contra de cualquier iniciativa del Ejecutivo para proponer el enfoque de género en sus políticas⁵⁵. Dos grandes acciones que se hicieron en contra del reconocimiento de los derechos de personas LGBTI+ fueron: el Currículo Nacional de Educación Básica y el D. L. 1323.

80. Estas dos políticas pasaron por procesos de contracampañas por parte de grupos fundamentalistas religiosos y políticos. Estas campañas luchaban contra la “inmoralidad” y la “homosexualización de niños” en el país. Por tanto, la “orientación sexual” y la “identidad de género” eran categorías a borrar y desestimar como una causal de discriminación o estigma⁵⁶.

81. En los últimos años, han ido apareciendo más organizaciones LGBTI+ y, en específico, de personas trans a nivel nacional. En Perú, la primera organización netamente de hombres trans y/o transmasculinos fue creada en 2008⁵⁷ con el objetivo de visibilizar sus problemáticas. Esto indica que existe un reciente movimiento de transmasculinidades.

82. En la actualidad, para la población de transmasculinidades y de personas de género no binario AMAN aún es un desafío superar el hecho de ser invisibles para las políticas públicas del Estado y dentro del

debate público. Las formas de participación política de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN son mínimas comparadas con otros espacios LGBTI+. Sin embargo, algo que resalta en las entrevistas a distintos y distintos activistas de organizaciones de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN es que existe una motivación por visibilizar sus problemáticas sociales. Así, la participación empieza por realizar acciones de incidencia política, de visibilidad y ser grupos de apoyo y soporte para sus pares.

“Justamente por lo que te contaba, que era porque veíamos una falta de visibilización hacia las identidades no binaries. Y de que nunca habíamos armado realmente una agenda, nunca nos habíamos juntado para activar, organizarnos probablemente y de que no sabemos, de ¿cuántos éramos?, ¿en que estábamos? Como ¿quiénes somos?, ¿cuáles son nuestras problemáticas? No sé, ¿qué nos atraviesa?, ¿no? Entonces, nada, vimos super procedente eso.” - Ale, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“Es una cosa, pero la intención, creo yo, hasta ahora y he intentado de difundirlo y tratar de que los demás se comprometan. Es que no solamente es ‘ok, todos estamos todos diversos acá’. Hay que apoyar en tal marcha, hay que apoyar en tal reunión, hay que difundir las redes.” - Jeik, 29 años, transmasculino, Trujillo.

“(…) pero creo que, si no empezamos a trabajar de cierta manera, o a tener personas LGTBIQ trabajando dentro

⁵⁵ Tello Aguinaga, K. W. (2019), *Causas de la politización reactiva del conservadurismo evangélico en el Perú contemporáneo*, 6.

⁵⁶ González Vélez, A., Castro, L., Burneo Salazar, C., Motta, A., Amat y León, O. (2018), *Develando la Retórica del Miedo de los Fundamentalismos: La Campaña “Con Mis Hijos No te Metas” en Colombia, Ecuador y Perú*, 118-128.

⁵⁷ Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos-PROMSEX, *Diagnostico Situacional de 11 organizaciones LGTBI en 3 Regiones del Perú* (enero de 2017), p. 16. Disponible en: <https://promsex.org/wp-content/uploads/2017/06/DiagnosticoSituacionalOrgPeru.pdf>.

del Estado a favor de la gente de la comunidad, nadie va a trabajar por nosotros. Tenemos que trabajar por nosotros, porque no va a haber nadie que trabaje por nosotros.” - Marco, 38 años, transmasculino, Lima.

83. En el activismo trans existe un fenómeno dentro del debate público y en la creación de políticas para personas trans. En el imaginario social, la mayoría de las veces, cuando se habla sobre personas trans, la imagen que se viene a la mente no es la de una transmasculinidad o de una persona de género no binario, sino la de una transfemenina. Tal como lo señala uno de los entrevistados:

“En Transman llevo desde el 2012, más o menos, desde que vine aquí y comencé de nuevo las cosas. Se puede decir que en la ciudad trujillana no había mucho, no se comunicaban, no se entendía el tema trans. Se hablaba de trans, pero de mujeres, o sea, de trans femeninas, pero nada de transmasculinos. Entonces, ahí se dio la apertura de que se pudiera abrir este espacio desde el que, por lo menos, eran entendidos. Como digo, hay que deconstruir mucho de nosotros para poder liberarme de estos prejuicios y de esas cosas tóxicas que nos hacen daño como personas y seguir avanzando.” - Fernando, 35 años, transmasculino, Trujillo.

84. Entonces, para generar acciones que tomen en cuenta a transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, se debe pensar las identidades trans de manera desagregada, de tal forma que sus necesidades específicas sean tenidas en cuenta.

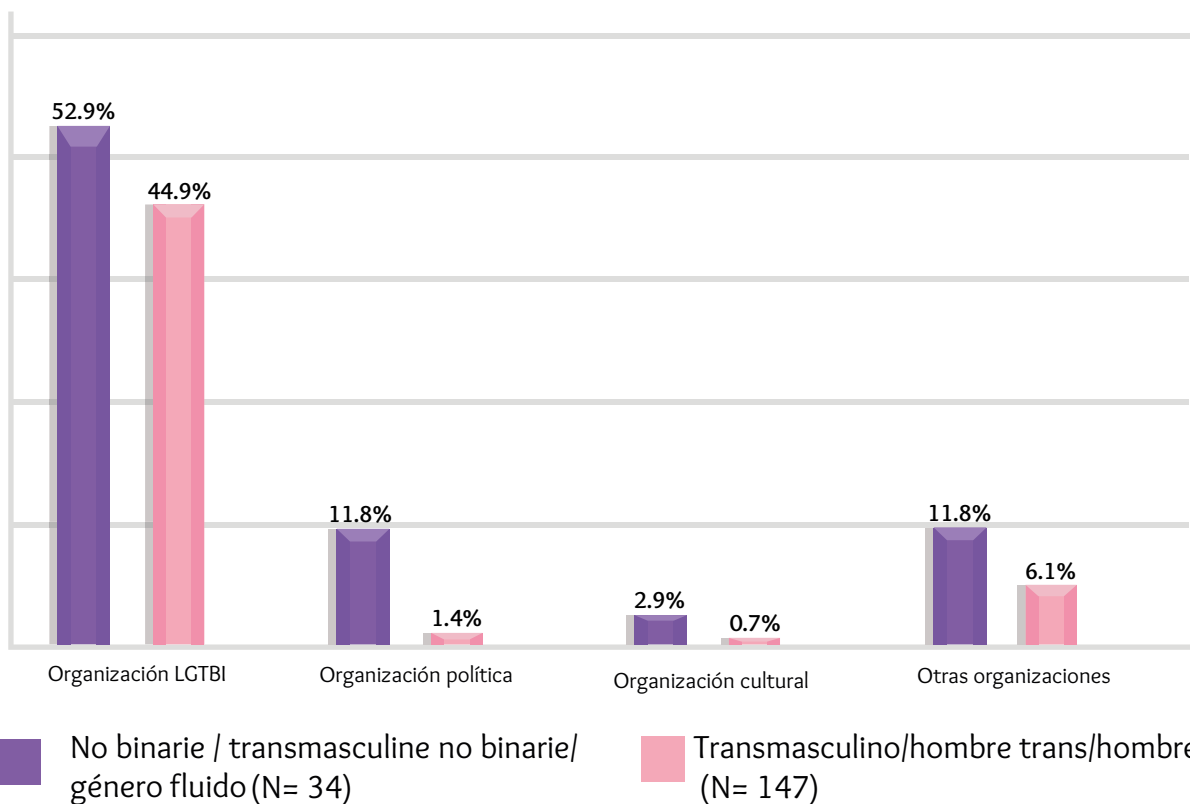
“Bueno, en verdad, no hay ninguna colectiva que conozcamos solamente de no binaries en el Perú. Entonces, fácil como sería bueno organizarnos, los transmasculinos se están organizando. Las chicas trans también, y por el lado de las no binariedades no hay como un impulso en las agendas políticas: en la incidencia, en la educación, en discriminación y también tenemos nuestra propia agenda, ¿no? Entonces, fue super importante empezar a conocernos. Y, también, empezar a generar como estos espacios de soporte y apoyo, donde podamos como escuchar lo que tenemos en común dentro de nuestras vivencias como no binaries.” - Ale, 28 años, persona de género no binario, Lima.

85.

Según la encuesta, se evidencia que aproximadamente la mitad de las personas encuestadas (52,9% PGNB y 44,9% de transmasculinos) muestran gran interés por participar en organizaciones LGBTI+.

Gráfico 14. Organizaciones sociales y/o políticas en las que participan les entrevistades según identidad de género

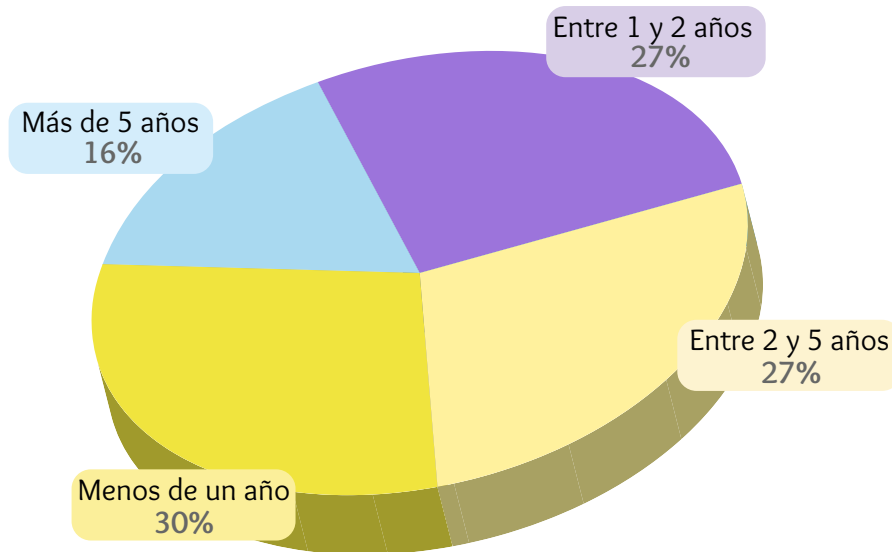
¿EN QUÉ ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O POLÍTICAS HAS PARTICIPADO/PARTICIPAS?



86. No obstante, esta participación no es constante: 57% ha participado en organizaciones en un periodo de entre 1 y 2 años. Un 27% entre 2 y 5 años y un 16% más de 5 años.

Gráfico 15. Tiempo de participación en organizaciones

TIEMPO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES



87. Esto también se refleja en el nivel de participación en los programas de fortalecimiento político y organizacional que realizan las organizaciones de sociedad civil o entidades del Estado. En los últimos años, se han realizado dos ediciones del Programa de Formación Política EMPODERA, el cual ha contado con el apoyo del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Esta institución reporta que en el programa EMPORDERA del 2020 están inscritos 5 hombres trans y 8 personas de género no binario, comprendidas entre Asignados Hombres Al Nacer (AHAN) y AMAN, de un total de 60 participantes LGBTI+ de Lima y Regiones.

88. No contar con un DNI que represente la identidad del votante, y/o los cuestionamientos

que mencionan Fernando, Marco y C en el anterior acápite, afecta el derecho al voto de las personas transmascullinas y de género no binario AMAN. En abril del 2016, se dieron elecciones generales en Perú, que incluían la elección de presidente y congresistas de la república. En este contexto, hubo una preocupación por la votación de personas trans y, por ello, se organizó la campaña “Voto Trans”, la cual fue gestada por tres colectivos transfeministas: No tengo Miedo, Diversidades Trans Masculinas y Fémimas. Esta campaña tenía como objetivo registrar las experiencias de personas trans al momento de votar y poder defender así su derecho a votar y no ser discriminados, discriminadas y discriminadas al momento de hacerlo.



89. El informe Voto Trans contó con los testimonios de 50 transmasculinidades y 10 personas de género no binario (no se identificó si eran AMAN o no). El reporte expone “8 casos de personas trans a las que se le exigieron explicaciones sobre su identidad antes de poder garantizar su derecho al voto. De esas 8 personas, 6 son hombres trans, 1 es mujer trans, y 1 persona de género no binario”⁵⁸. Además, 2 testimonios de hombres trans evidencian un

⁵⁸ Notengomiedo (2016). Vototrans (2016). Disponible en: <https://redaccion.lamula.pe/2016/04/14/ser-una-persona-trans-y-votar-en-el-peru-la-otra-odisea-del-domingo-electoral/redaccionmulera/>.

trato violento. Uno de ellos fue expulsado del puesto de votación y otro denuncia un intento de impugnación por parte de un miembro de mesa⁵⁹.

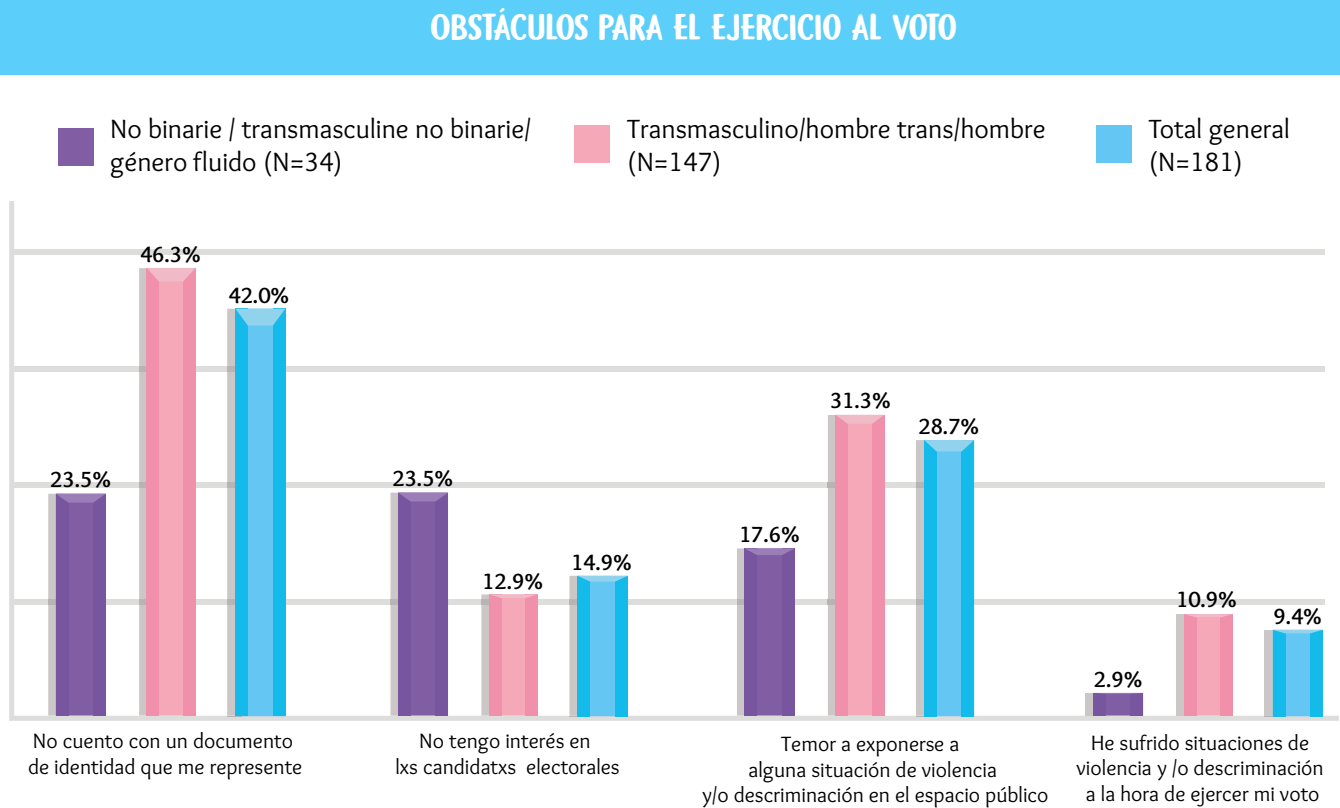
90. Otra campaña, similar a esta, se hizo en el marco de las elecciones regionales y municipales de 2018 en todo Perú. Fueron entrevistados 41 hombres trans/transmasculinos y 12 personas de género no binario. Los testimonios resaltaron que, tras las miradas incómodas o registros repetitivos de su DNI, seguían cuestionamientos hacia su apariencia y su identidad de género. También, otras formas de violencia que se presentaron fueron: agresión verbal, agresión sexual, exposición del nombre legal y hostigamiento. En su mayoría, quienes perpetraron esta violencia fueron miembros de mesa o terceros desconocidos⁶⁰.

91. En la encuesta que realizamos, un 46% de transmasculinos y un 23,5% de personas de género no binario AMAN indican que no contar con un documento de identidad que les represente es uno de los principales obstáculos para votar. Igualmente, un 31,3% de transmasculinos y un 17,6% de personas de género no binario AMAN tiene temor de exponerse a alguna situación de violencia y/o discriminación en el espacio público al momento de votar. Del total de encuestados, el 9,4% ha sufrido situaciones de violencia y/o discriminación al momento de ejercer el voto: 16 son transmasculinos y 1 es persona de género no binario AMAN. Estos obstáculos reflejan que, al menos, 70% de los y les encuestades presentan dificultades al momento de votar al no reconocerse su identidad.

⁵⁹ *Id.*

⁶⁰ No Tengo Miedo, *Vototrans2018: Elecciones Regionales y Municipales 2018* (documento interno).

Gráfico 16. Obstáculos para el ejercicio al voto según identidad de género



92. Existen violencias estructurales detrás de las problemáticas al momento de ejercer el derecho al voto. Como se muestra en el gráfico 17, algunos de los problemas señalados son no tener los medios económicos para la modificación de datos en el DNI, la demora del proceso del cambio de datos y, aún, el estigma hacia las identidades trans. Todo esto genera sentimientos de inseguridad en las mismas personas trans al momento de votar. Entonces, es fundamental reconocer el derecho a la identidad, ya que la exposición a la violencia se da desde que se presenta el DNI.

93. Participar en un proceso electoral, ya sea acompañando una campaña o como candidate, hace que una persona trans sea visible y la expone a situaciones de violencia.

Según el informe histórico sobre participación LGBTI+, entre 2006 y 2020, a nivel nacional y subnacional⁶¹, se han presentado un total de 40 candidaturas visibles (17 en elecciones generales y 23 en subnacionales). De este grupo, solo el 17% son mujeres trans (es decir, 5 personas, una de ellas postuló en dos procesos). Respecto a las autoridades electas, de las 40 personas, solo 6 lograron ser electas en un cargo de representación; de este grupo, solo 1 persona es trans⁶².

⁶¹ Jurado Nacional de Elecciones de Perú-Observa Igualdad, Participación de personas LGBTI 2006–2020. Disponible en: <https://observaigualdad.jne.gob.pe/participacionpolitica/LGTBI/REPORTE%20SOBRE%20LA%20PARTICIPACION%20POLITICA%20DE%20PERSONAS%20LGTBI1.pdf>.

⁶² Luisa Revilla, como Regidora Distrital en La Libertad (2014).

94. A la fecha, ni el JNE ni las entidades electorales han presentado protocolos que ayuden a personas trans a participar de los comicios generales en Perú. Esto, para que su nombre social sea el que se use y por el cual puedan votar por él, ella o ella. Gahela Cari, Belissa Andia y Jana Villayzan son las únicas personas trans que se han presentado como candidatas a un escaño en el Congreso; en ninguno de los casos se les reconoció el nombre social. Esta problemática se presenta al momento de querer presentarse a alguna candidatura y llevó a un acto de transfobia en el curso de la presente campaña electoral⁶³.

95. Los y les entrevistades mencionaron que ser visible como persona trans te expone a violencia que puede dirigirse también a su familia o amigos; los datos legales exponen a esta persona a burlas con respecto a su nombre, la negación de su identidad o violencias públicas: si una persona menciona tu nombre legal en público puede exponer tu identidad trans sin consentimiento. Asimismo, mencionaron que aún no se encuentran preparados ni preparades para estar en espacios de militancia política partidaria, pues allí las identidades trans sufren de los mismos estigmas y violencias.

⁶³ Disponible en: <https://larepublica.pe/genero/2020/01/27/elecciones-2020-gahela-cari-y-fiorella-mimbela-denunciaron-discriminacion-y-transfobia-en-lima-y-lambayeque-transgenero-atmp/>.

“Los chicos que están ahí prefieren hacer activismo político que hacer política-partidaria. Siempre es el tema de la visibilidad. Muchos chicos prefieren no hacerse visibles. Inclusive, por el tema de la violencia, prefieren seguir siendo no visibles y no decir su identidad. Incluso teniendo su terapia hormonal avanzada, prefieren ser invisibles y pasar como cis para no pasar la violencia.” - Bruno, 28 años, transmasculino, Arequipa.

“(…), por ejemplo, a postular a cosas, por ejemplo, a trabajos. O sea, uhmm, puestos o reconocimiento, ¿no? En un sentido institucional o social, ni siquiera validan tus pronombres, ¿no? Y los cuestionan: tu nombre social o tu expresión de género. Entonces, un cargo político es un sitio bastante visible y también es un lugar de vulneración constante, ¿no?, de cuestionamiento constante. Y eso es, como, puede llegar a ser muy violento, entonces, pucha ni siquiera en las entrevistas decimos que somos no binaries por miedo a que no nos contraten. En un cargo político también, ¿no?” - Ale, 28 años, persona de género no binario, Lima.

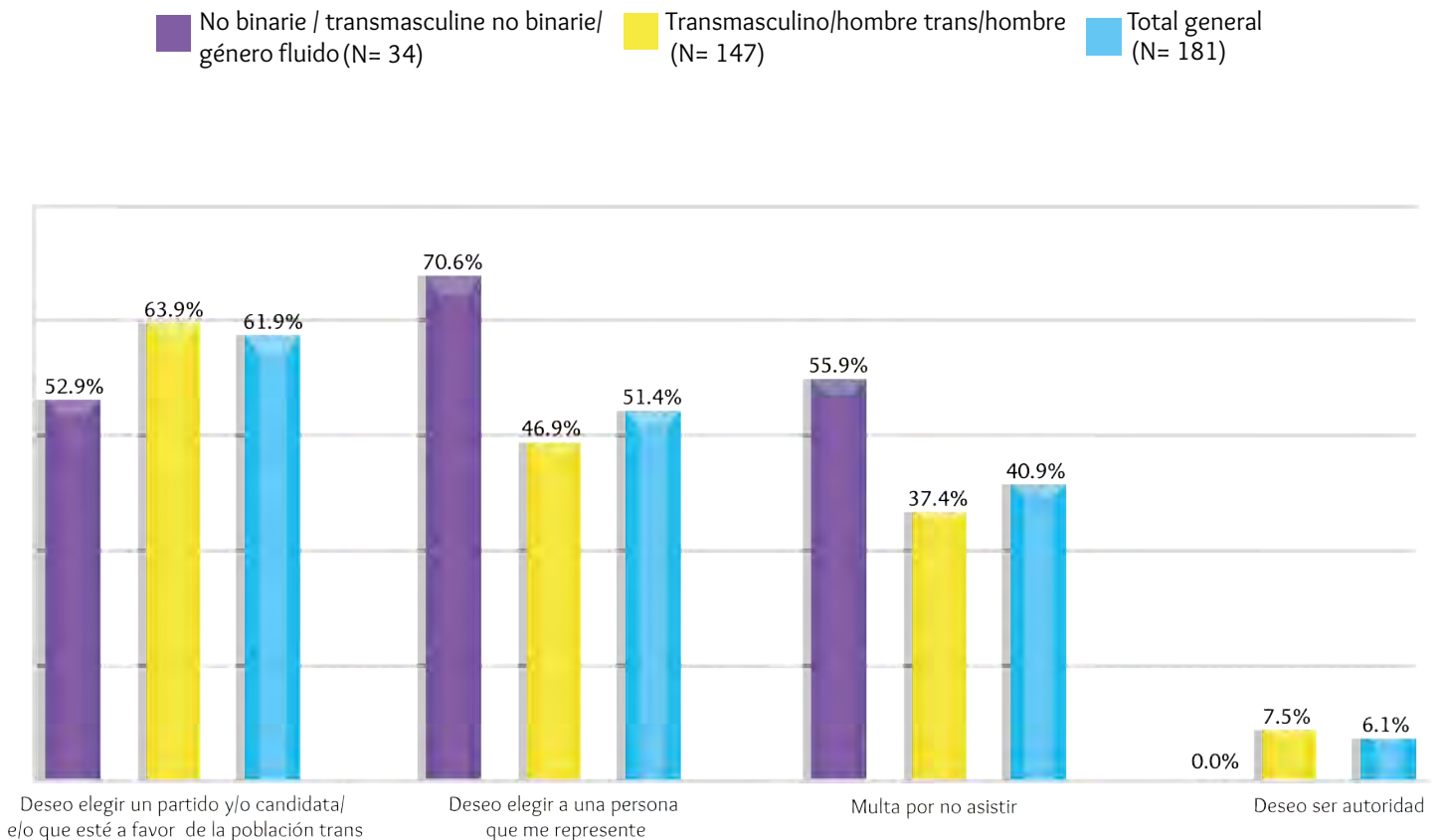
“Bueno, creo que, desde mi experiencia, ser visible y comenzar a reclamar tus derechos, te pone en una posición de vulnerabilidad grande, y si una persona trans lo hace, está poniendo el cuerpo –por así decirlo– hacia toda esta discriminación y violencia que va a recibir. Y ese es un problema, el que se visibilice tus datos legales, porque es muy probable que en estas elecciones se utilicen tus datos para elegirte. Ese es un

gran problema, porque no muchas personas trans están dispuestas a visibilizar sus datos legales para ser elegidos, porque te pueden conocer por tu nombre social pero no por tu nombre legal. Y, al momento de votar por ti, no saben cómo encontrarte en la planilla o tienes que estar revelando tu nombre legal para que te reconozcan y eso tampoco te hace sentir bien a ti. Entonces, allí hay muchas sensaciones. Si permitieran que las personas trans participemos en las elecciones con nuestro nombre social, yo creo que eso cambiaría las cosas.” - Marco, 38 años, transmascullino, Lima.

96. En respuesta a la pregunta sobre su motivación para participar en procesos electorales, un 61,9% desea elegir a un partido y/o candidata, candidata o candidate que esté a favor de la población trans. Un 51,4% prefiere elegir a una persona que le represente y solo un 6,1% del total de personas encuestadas desea ser una autoridad.

Gráfico 17. Motivaciones para participar en procesos electorales

MOTIVACIONES PARA PARTICIPAR DE PROCESOS ELECTORALES



97. Ejercer el derecho a votar y presentarse como candidate son dos espacios que no cuentan con la participación de personas trans y, prácticamente, se les expulsa de estos; no existe seguridad o garantía de que no se les discrimine o violente en espacios de participación política. No obstante, activistas y organizaciones de transmascullinidades y personas de género no binario creen en la necesidad de participar y organizarse, para así lograr cambios sociales para su población y para futuras generaciones de personas trans, tanto en acciones dentro de instituciones del Estado o fuera de este.

3.4. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

98. En el continente americano, la vulneración, criminalización, prejuicio y discriminación hacia personas LGBTI+ ha sido ampliamente documentada⁶⁴. En consecuencia, la CIDH⁶⁵ ha dado cuenta que la violación de los derechos humanos a esta población es una práctica muy extendida. Aún más, en el caso de las personas trans, el nivel de vulnerabilidad y exclusión es mucho mayor.

“Existen datos alarmantes sobre la reducida expectativa de vida de las personas trans y de género diverso y los altísimos niveles de violencia y discriminación que sufren en la región. (...) la exclusión parece muchas veces estar legitimada por agentes del Estado y por sociedades que aún conservan y normalizan prejuicios sociales contra las personas trans y de género diverso, la cual tiene como efecto práctico que no se dé la debida importancia y consideración a la grave situación de vulneración de los derechos humanos a que están expuestas, resultando en que no sean incluidas entre las prioridades de las políticas públicas⁶⁶.”

99. En ese sentido, la discriminación y violencia hacia transmascullinidades y personas de género no binario AMAN se ha hecho visible en las diferentes regiones del país con la creación de colectivos de organización social que agrupan a transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Como se ha señalado, no existe desde el Estado un compromiso claro para abordar esta problemática. Así, los esfuerzos de la encuesta realizada tomaron en cuenta el trabajo de colectivos de transmascullinidades y/o personas de género no binario AMAN, en Arequipa y Trujillo.

⁶⁴ Se pueden encontrar diversas publicaciones en la página de ILGA: <https://ilga.org/es/recursos>.

⁶⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CID], *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*, OAS/Ser.L/V/II.rev.2/Doc. 36 (12 de noviembre de 2015). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>.

⁶⁶ CIDH, *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 239 (7 de agosto de 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>.

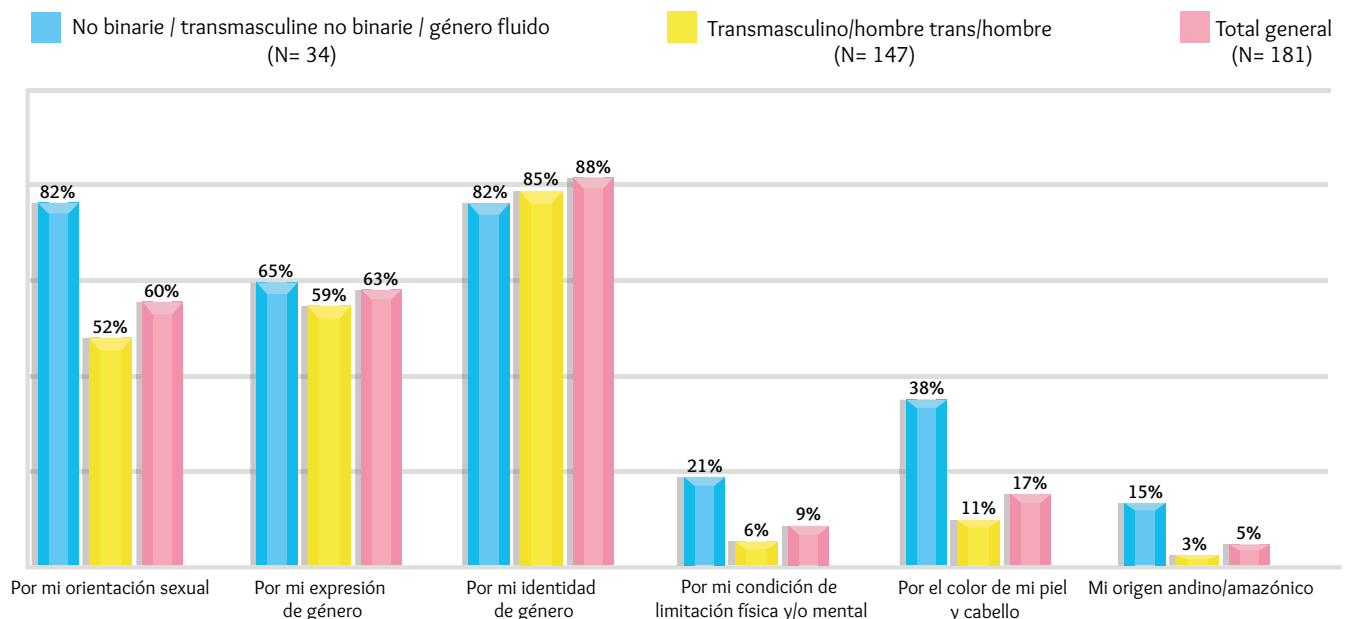
100. En términos de oportunidades, existe un alto costo por ser visible: estas personas reciben agresiones o la negación al acceso a derechos fundamentales como identidad, educación, salud, vivienda o trabajo. También, a los derechos como ciudadanos y ciudadanas como a la seguridad social, el derecho a la justicia y libertad o la participación política y pública. Ser una persona trans es una libertad, pero a la vez un castigo por no estar alineados o alineados a la norma cisheterosexual y por ser asignados mujeres al nacer.

101. En la encuesta realizada para este estudio se abordó la discriminación desde cinco dimensiones. Primero, se preguntó por las identidades con las que la persona se reconoce que podrían ser motivo de algún tipo de discriminación. En segundo lugar, se indagó por las personas que ejercen dicha violencia. Luego, se preguntó por los motivos o discursos asociados a la discriminación. En cuarto lugar, se planteó identificar los diversos tipos de violencia sufrida en distintos espacios. Finalmente, se preguntó por la frecuencia de dichos tipos de discriminación.

102. Tener una expresión de género no normativa, en inicios de la vida o en parte de ella, ha sido la forma de hacer visible la “falta” a ser mujer. La violencia se dio al imponerse una heterosexualidad obligatoria: se debe vestir, actuar y construir la identidad femenina. Estas formas de imposición se vinculan a la orientación sexual y a la identidad de género, dos formas de violencia que, en su mayoría, han sufrido transmascullinos y personas de género no binario AMAN. La expresión de género es la tercera forma de violencia; solo 3 personas indicaron no haber sido víctimas de discriminación.

Gráfico 18. Porcentaje de factores por los que se ha sido víctima de violencia y/o discriminación

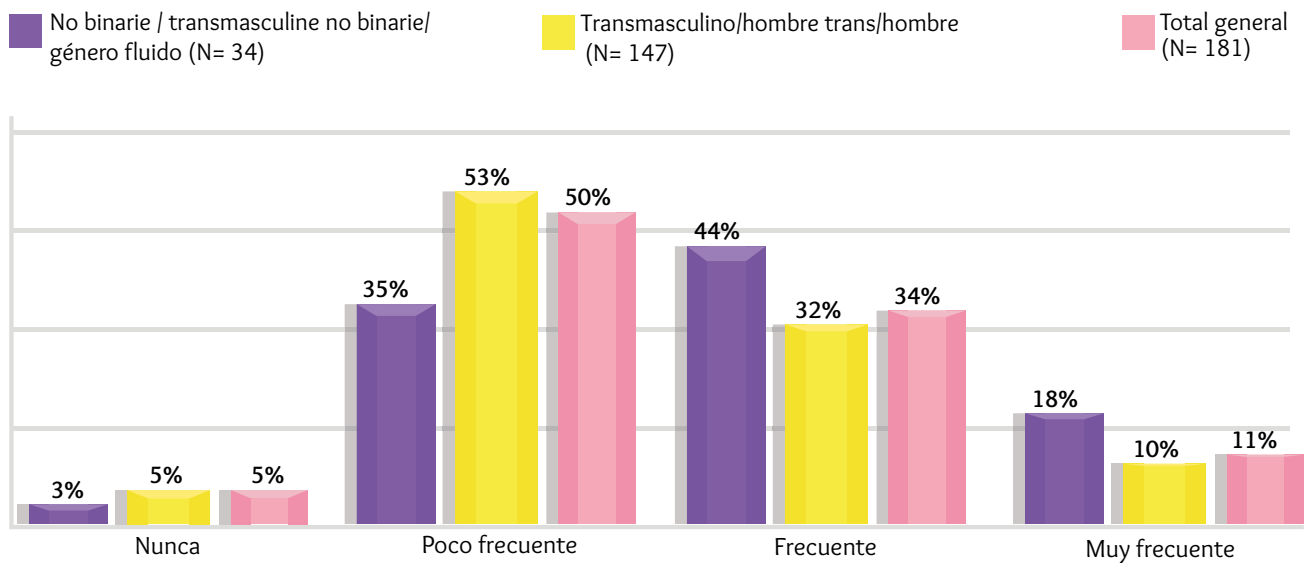
¿HA SIDO VÍCTIMA Y/O DISCRIMINACIÓN A CAUSA DE ALGUNO (S) DE LOS SIGUIENTES FACTORES?



103. Con relación a la frecuencia de estos episodios de violencia y/o discriminación, un 45% indicó que esta fue entre frecuente y muy frecuente. El 50% señaló que estos episodios eran poco frecuentes y un 5% dijo no haber sufrido nunca un episodio de violencia.

Gráfico 19. Porcentaje de la frecuencia con la que se han vivido episodios de violencia y/o discriminación

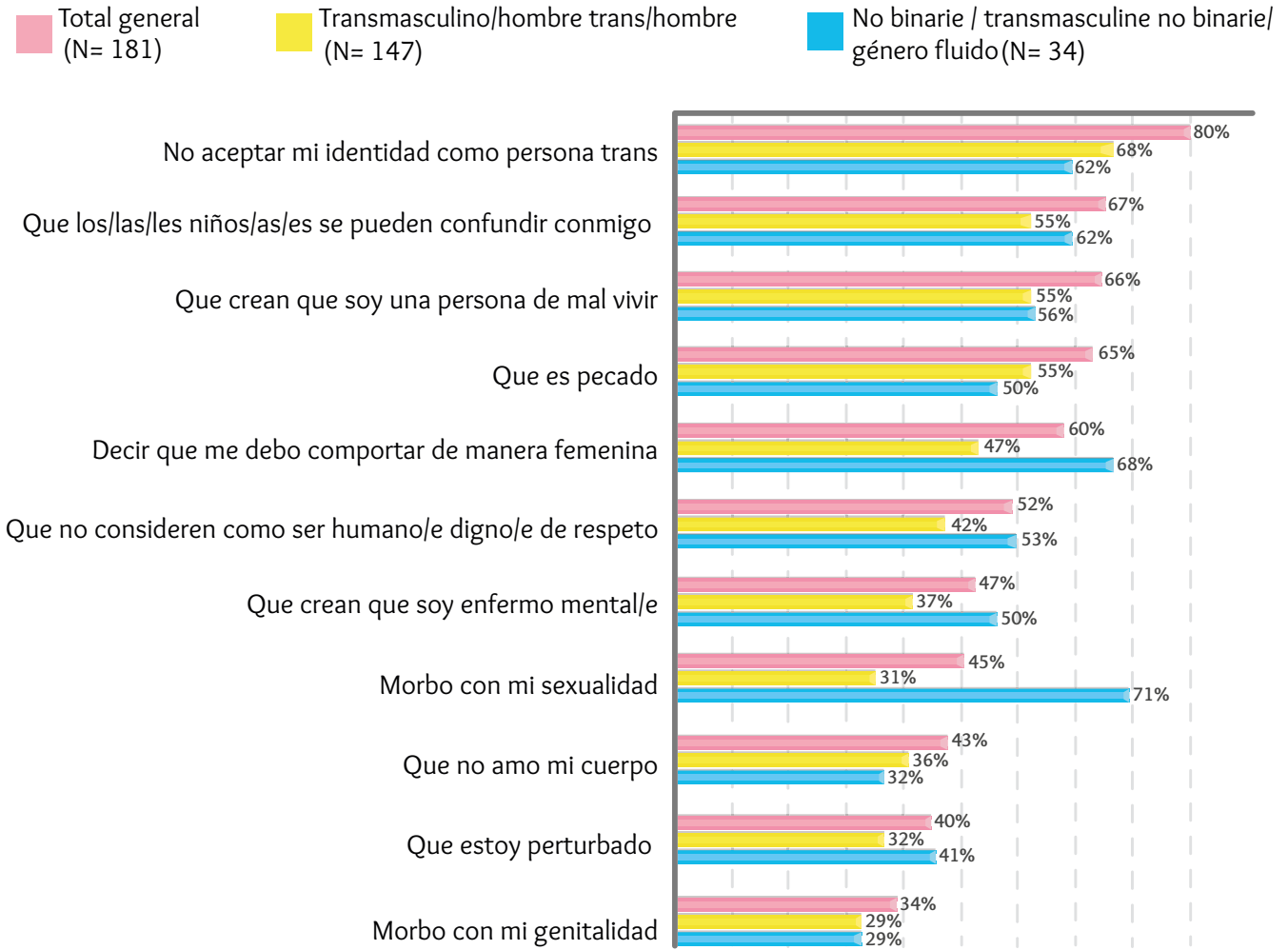
FRECUENCIA DE EPISODIOS DE VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN



104. En la encuesta se formuló la pregunta ¿cuáles creen que son los motivos, discursos, justificaciones por lo que se ejerció violencia y/o discriminación por ser una persona transmasculina y/o no binarie, donde esta se haya vivenciado o percibido por transmasculinidades y personas de género no binario AMAN? La negación de la identidad fue uno de los primeros motivos por los cuales se justifica la violencia; esta es seguida de la justificación de que las personas trans generan confusión en las, los y les niñas (negando así las vivencias de niñas, niños, niñas y adolescentes trans). A su vez, está el estigma del discurso religioso fundamentalista que asume que las personas trans son de mal vivir y lo ve como pecado. De igual modo, que uno/e se deba comportar de manera femenina por la vigilancia que se tiene al ser asignado mujer al nacer y, por último, que no se nos considere seres humanos dignos/es de respeto. Frecuentemente, bajo estos cinco prejuicios se ha justificado la violencia hacia transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Es evidente, entonces, que la deshumanización de esas identidades se presenta como un desafío a romper.

Gráfico 20. Motivos, discursos y justificaciones por las que se ejerció violencia y/o discriminación

MOTIVOS, DISCURSOS, JUSTIFICACIONES, POR LO QUE SE EJERCIÓ VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN



105. Para profundizar sobre estas justificaciones y la forma cómo operan estos discursos, en las entrevistas se recogieron testimonios según los cuales, bajo elementos de la cishnorma, no se acepta la identidad de género de la persona trans. Lo anterior, reproduce la idea de que la identidad está ligada al sexo y que, por lo tanto, no puede ser modificada. Este discurso se apega al biologicismo del género y al sistema médico que, hasta la actualidad, tiene gran responsabilidad perpetuar discursos en los que el sexo y la identidad de género son vistos únicamente desde la dicotomía masculino/femenino, hombre/mujer, y no se considera que el sexo asignado al nacer podría ser, en un futuro, la razón de la discriminación hacia personas trans.

“Ya... por ejemplo, de la compañera de trabajo era que... o su versión fue: ‘pero, tú toda la vida vas a ser mujer, o sea, puedes vestirte como quieras; pero, para mí, siempre vas a ser mujer’. También me decía: ‘tú eres Fernanda, no eres Fernando’. Yo la quedaba mirando. Cuando ya enfrentó la situación, porque la forma en que hizo esto fue a través de un grupo cerrado de WhatsApp en el que puso: ‘miren, encontré la foto de Fernanda en tal lugar, la la la...’. Entonces, mis compañeros que le refutaron eso la denunciaron no conmigo, sino directamente con la Dirección, explicándoles los motivos. Eso es lo bueno que hubo, porque sentí el apoyo de mis compañeros. Pero siempre el tema o los discursos son: ‘tú, naciste mujer y eso no lo vas a cambiar por más que quieras’. Eso es lo típico, parece como si tuvieran un guion de la ignorancia y eso lo repiten.”
- Fernando, 35 años, transmasculino, Trujillo.

“(…), o sea, la gente te lee, por ejemplo, por tu expresión, te lee masculina. De pronto hay un corto circuito en su cabeza cuando le entregas tu DNI que no te representa. Luego, hay un tema de que yo siento que hay una necesidad grande de la sociedad en general y del personal de la salud, específicamente, por encasillarte en un binario. Y si rompes este patrón, digámoslo así, esa cabeza, es como ¿qué está pasando?, ¿no?’ Entonces, hay que tratarle como un conejillo de indias, como algo que es un estudio, ¿no? y no como un ser humano. Entonces, es como, es bastante, ¿no? Los discursos de odio también, ¿no? Que uno está expuesto a este cuchicheo que yo te comentaba con el personal de salud, que yo no sé en sí qué hablaban, pero el solo hecho de cuchichear y reírse ya es este, es vulnerarte a ti.” - Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

107

Por otro lado, otros discursos, como el religioso, estigmatizan a personas trans al decir que son de “mal vivir” y se relaciona su identidad al pecado. Otros prejuicios los asumen como una mala influencia, ser delincuentes o personas deshonestas: se cree que engañan al tener expresiones de género que, muchas veces, no concuerda con su DNI. Estos discursos generan odio hacia la identidad y expresión de género y, a su vez, no permiten el libre desarrollo de una persona.

“Un grupo de evangelistas me empezaron a decir que soy una mujer confundida y que me hace falta un buen hombre. Luego, llamaron a serenazgo y me pidieron que me retire del lugar porque era un mal ejemplo para los niños.” - D. 15 años, persona de género no binario, Lambayeque.

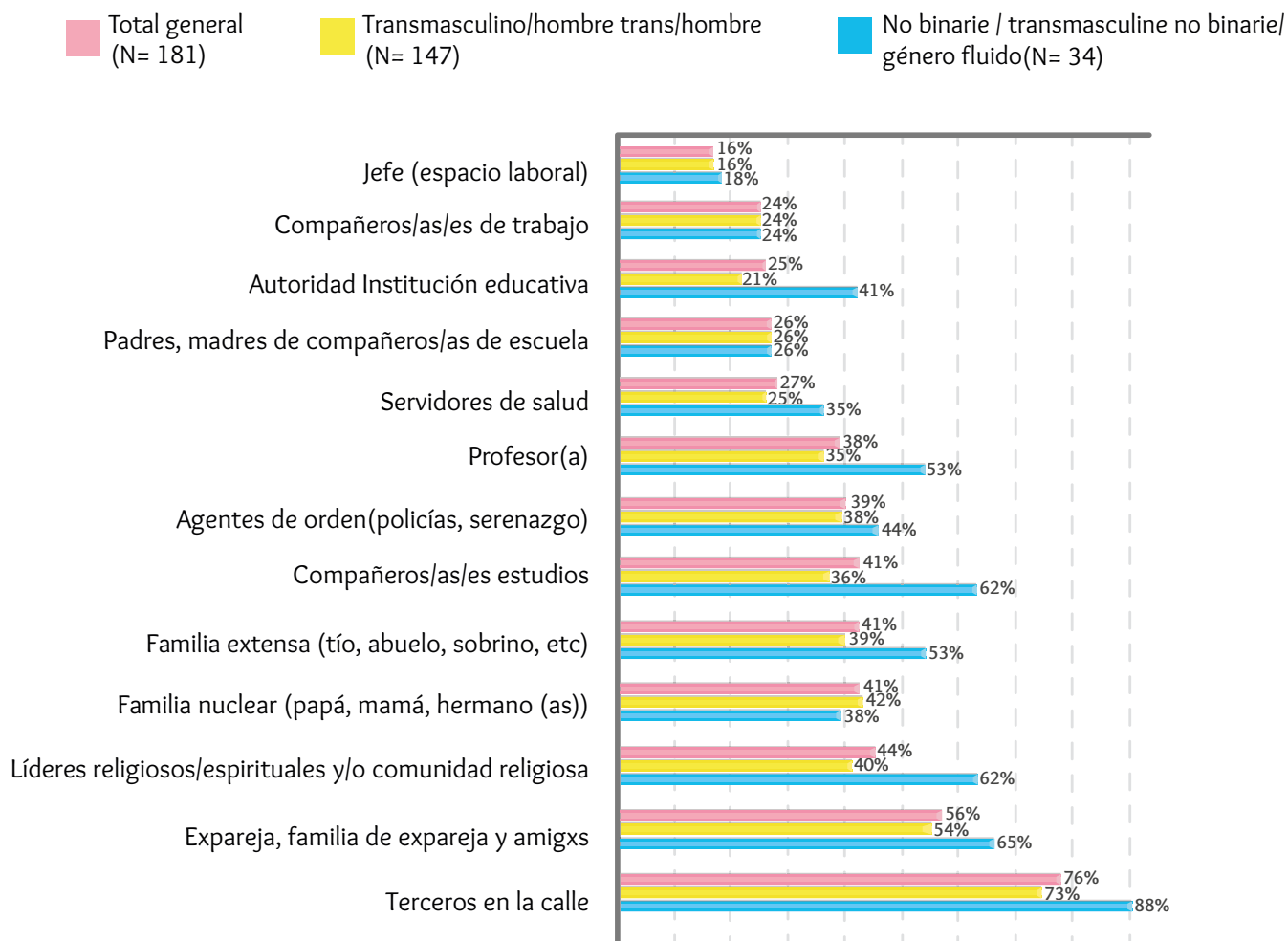
“A ver, una señorita de bienestar social me decía si yo creía en Dios, o sea, me metía a Dios. Esa fue una, la segunda que me tocó también me metía el discurso religioso, me decía: ‘Dios perdona el escándalo, pero no el escándalo’. Ya eso fueron dos. De ahí, profesores también que metían la religión, nos enseñaban estructuras, pero no sé por qué en todo su horario de clase hablaban de Dios, nada más. Cosas así, profesores que me han dicho en pleno salón de clase que por qué me visto de hombre, delante de todo el salón. O sea, ha sido bien, pero bien denso.” - Samik, 29 años, transmascarulino, Lima.

108.

En torno a la pregunta ¿quién ejerció violencia y/o discriminación?, la violencia de terceros en la calle representa el 76% de todos los casos (181). Con 56%, le sigue la violencia por parte de la familia de su pareja, expareja o amistades. Igualmente, se encuentra la violencia por parte de líderes religiosos/espirituales y/o comunidad religiosa, que representa el 44% del total de encuestados y encuestadas. La violencia familiar, ya sea nuclear o extensa, representa el 41%. Las, los y les compañeres de estudio se encuentran en un 41% como el sexto grupo que ejerce con más frecuencia violencia a transmascarulidacles y personas de género no binario AMAN.

Gráfico 21. Actores que ejercieron violencia y/o discriminación

¿QUIÉN EJERCIÓ VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN?



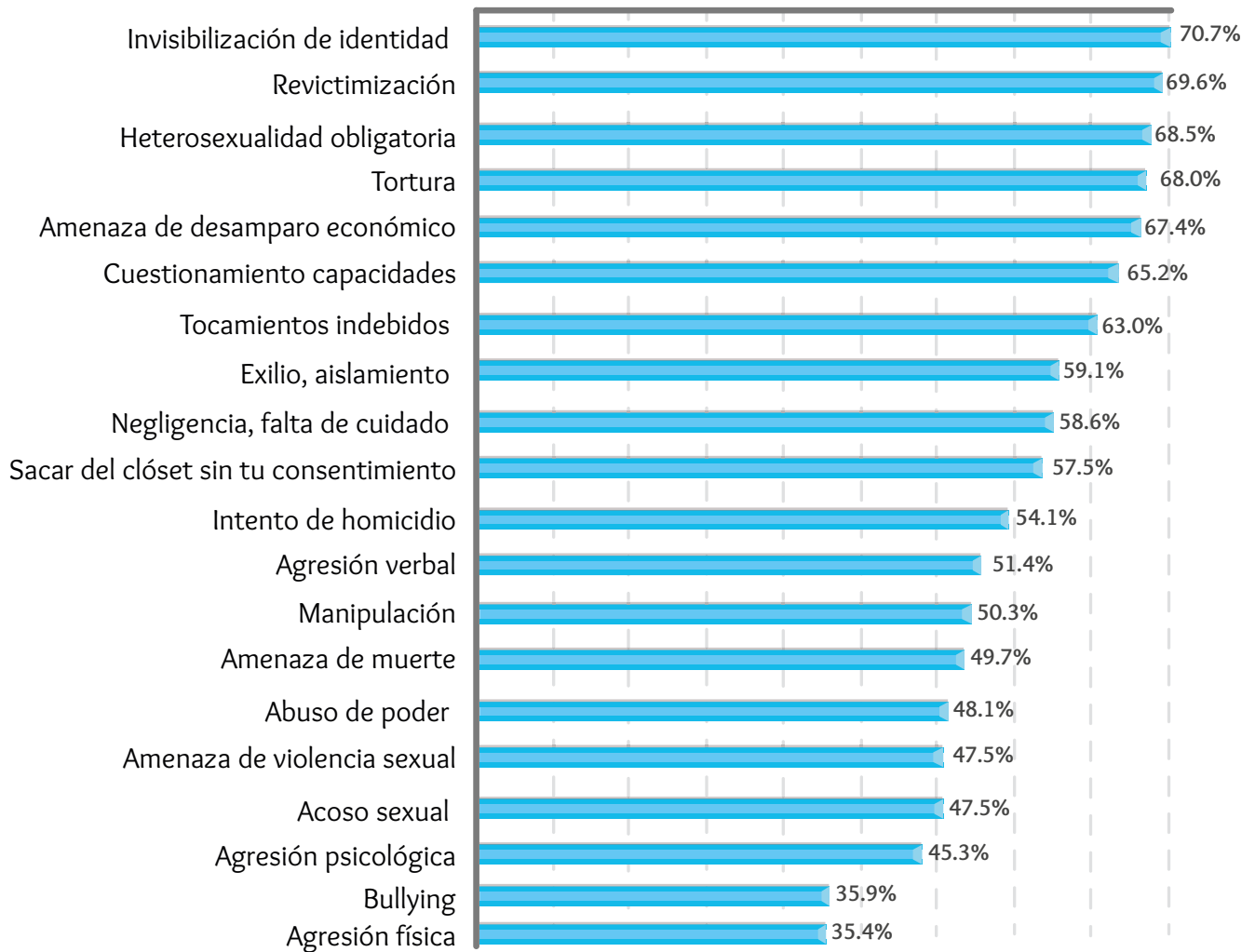
109. Es relevante señalar que con un 39% se encuentra el grupo de agentes del orden, ya sea policía o serenazgo, quienes han ejercido violencia en diferentes contextos como el de la pandemia (que será abordado más adelante). Esto constituye un motivo de ansiedad y temor para transmasculinidades y personas de género no binario AMAN.

110. Con respecto al tipo de violencia, 7 de cada 10 transmasculinidades y personas de género no binario AMAN han recibido violencia por invisibilización de su identidad. En general, aproximadamente la mitad de estas personas han recibido más de un tipo de violencia en su vida. Y la tercera parte de ellos y ellas ha sido víctima de bullying y agresión física. Esto evidencia que la violencia por transfobia se da de formas distintas y, por ser distintas, se dan en varios aspectos de la cotidianidad de cada persona trans.

Gráfico 22. Tipos de violencia reportada a nivel general

TIPOS DE VIOLENCIA REPORTADA

(N=181)



3.4.I. VIOLENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS E INSTITUCIONES

III. Se preguntó en la encuesta por 20 diferentes tipos de violencia. Entre ellas amenaza de violencia sexual, violencia física, psicológica, verbal y otras formas de violencia como el abuso de poder, la amenaza de desamparo económico, etc. La tabla 15 presenta una matriz de las respuestas recibidas.

Tabla 15. Matriz de violencia según tipo de violencia y espacios

TOTAL GENERAL (N=181)	INST. SALUD	%	INST. EDUCATIVA	%	INST. DEL ESTADO	%	COMISARIA	%	ESPACIO SALUD MENTAL	%	ESPACIO PÚBLICO (CALLE, PARQUES, ETC)	%	ESPACIO VIRTUAL (REDES SOCIALES)	%	ESTABLECIMIENTO PRIVADO (RESTAURANTES, DISCOTEAS, ETC)	%	BAÑOS PÚBLICOS	%	HOGAR	%
Abuso de poder	7	3,9%	29	16%	12	6,6%	16	8,8%	2	1,1%	27	14,9%	8	4,4%	3	1,7%	3	1,7%	15	8,3%
Acoso Sexual	8	4,4%	23	12,7%	8	4,4%	4	2,2%	1	0,6%	22	12,2%	4	2,2%	3	1,7%	4	2,2%	51	28,2%
Agresión física	1	0,6%	24	13,3%	4	2,2%	7	3,9%	2	1,1%	32	17,7%	10	5,5%	3	1,7%	2	1,1%	5	2,8%
Agresión verbal	5	2,8%	43	23,8%	7	3,9%	13	7,2%	1	0,6%	33	18,2%	17	9,4%	2	1,1%	0	0%	3	1,7%
Agresión Psicológica	11	6,1%	45	24,9%	6	3,3%	11	6,1%	5	2,8%	22	12,2%	4	2,2%	4	2,2%	3	1,7%	12	6,6%
Amenaza de desamparo económico	6	3,3%	4	2,2%	18	9,9%	6	3,3%	1	0,6%	14	7,7%	16	8,8%	2	1,1%	2	1,1%	22	12,2%
Amenaza de muerte	4	2,2%	15	8,3%	6	3,3%	4	2,2%	2	1,1%	12	6,6%	9	5%	5	2,8%	2	1,1%	27	14,9%
Amenaza de violencia sexual	5	2,8%	70	38,7%	8	4,4%	4	2,2%	4	2,2%	18	9,9%	9	5%	2	1,1%	3	1,7%	3	1,7%
Bullying	4	2,2%	31	17,7%	5	2,8%	3	1,7%	6	3,3%	24	13,3%	14	7,7%	5	2,8%	2	1,1%	12	6,6%
Exilio, aislamiento	5	2,8%	31	17,7%	8	4,4%	2	1,1%	4	2,2%	20	11,1%	6	3,3%	2	1,1%	3	1,7%	17	9,4%
Heterosexualidad obligatoria	10	5,5%	39	21,5%	5	2,8%	4	2,2%	4	2,2%	15	8,3%	6	3,3%	5	2,8%	3	1,7%	27	14,9%
Intento de homicidio	2	1,1%	10	5,5%	9	5%	3	1,7%	4	2,2%	16	8,8%	8	4,4%	2	1,1%	1	0,6%	10	5,5%
Negligencia, falta de cuidado	18	9,9%	14	7,7%	3	1,7%	6	3,3%	6	3,3%	14	7,7%	2	1,1%	4	2,2%	3	1,7%	17	9,4%
Sacar del clóset sin tu consentimiento	3	1,7%	35	19,3%	7	3,9%	5	2,8%	5	2,8%	13	7,2%	13	7,2%	8	4,4%	1	0,6%	17	9,4%
Invisibilización de tu identidad	8	4,4%	31	17,1%	8	4,4%	8	4,4%	4	2,2%	12	6,6%	7	3,9%	8	4,4%	2	1,1%	26	14,4%
Tortura	2	1,1%	11	6,1%	6	3,3%	6	3,3%	5	2,8%	12	6,6%	11	6,1%	2	1,1%	0	0%	9	5%
Manipulación	5	2,8%	28	15,5%	5	2,8%	6	3,3%	5	2,8%	13	7,2%	6	3,3%	3	1,7%	1	0,6%	32	17,7%
Revictimización	4	2,2%	19	10,5%	8	4,4%	5	2,8%	5	2,8%	11	6,1%	9	5%	3	1,7%	0	0%	22	12,2%
Tocamientos indebidos	10	5,5%	17	9,4%	6	3,3%	3	1,7%	3	1,7%	25	13,8%	3	1,7%	4	2,2%	0	0%	11	6,1%
Cuestionamiento capacidades	2	1,1%	28	15,5%	9	5%	6	3,3%	3	1,7%	11	6,1%	7	3,9%	2	1,1%	1	0,6%	24	13,3%

112. Según la matriz de violencia por espacio e instituciones, las transmasculinidades y personas de género no binario AMAN fueron víctimas de violencia que ocurrió, a menudo, en el espacio educativo. A esta, le sigue el espacio público, como calles o parques, y en tercer lugar se encuentra el hogar. Para profundizar sobre cómo opera la violencia en cada lugar, hemos hecho un análisis de cómo sucede y cuáles son las acciones y/o discursos que están detrás de los actos transfóbicos hacia personas trans.

3.4.1.1. Espacios públicos

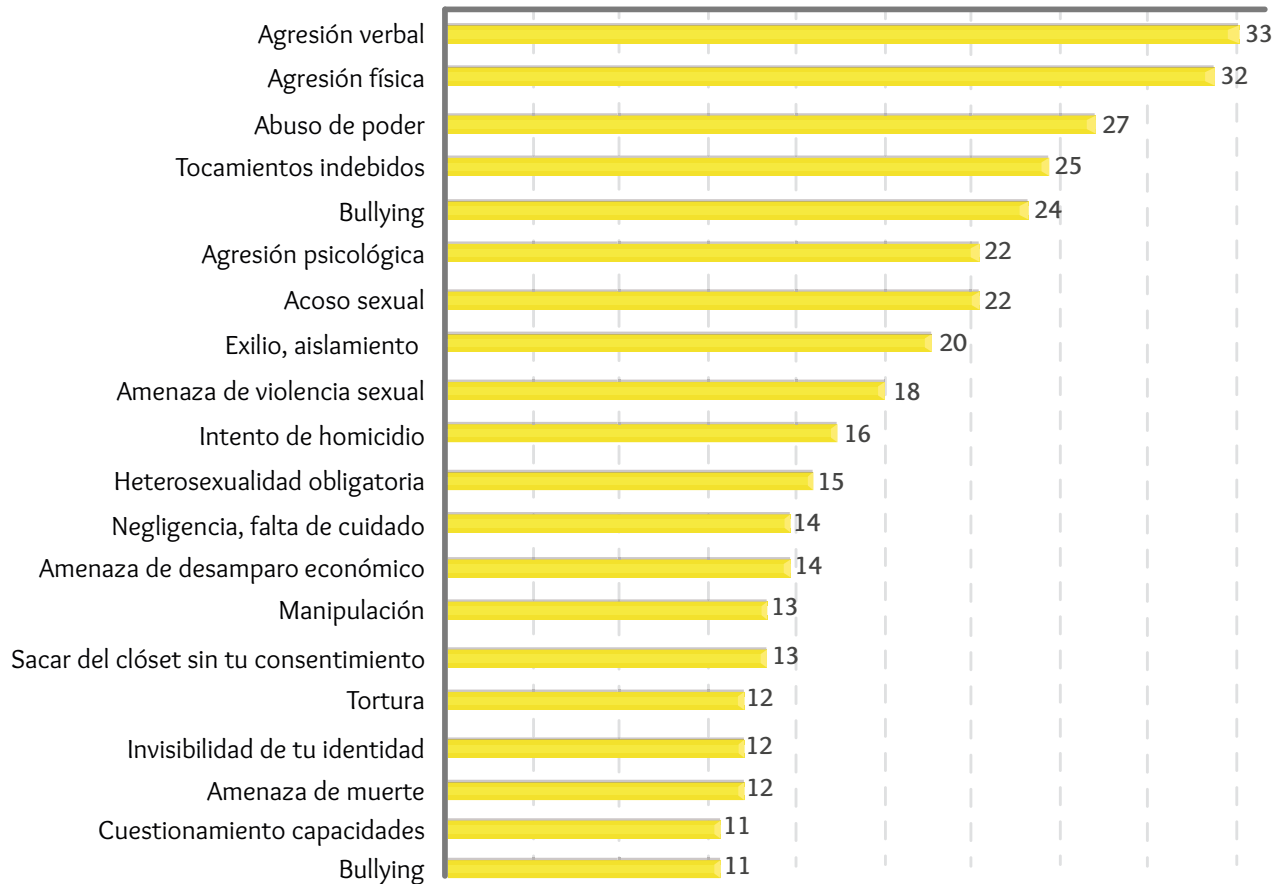
113. La violencia en el espacio público hacia la población transmasculina y PGNB no se produce, solamente, por la estigmatización y la invisibilización a su identidad y expresión de género. Esta violencia es una manifestación de la matriz estructural e histórica cisheteronormativa que clasifica binariamente su cuerpo como “mujeres” o, en su defecto, como personas abyectas que transgreden la “norma” y, por ello, necesitan ser corregidas y sancionadas. Por consiguiente, esta espacialización de la violencia no le permite a las transmasculinidades y PGNBs ejercer sus derechos como ciudadanes.

114. Los lugares públicos representan el segundo espacio donde ocurre la violencia con más frecuencia hacia transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Allí, la agresión física y verbal son las formas más comunes de violencia. Cabe resaltar que estos tipos de agresión se pueden dar en un solo episodio de violencia. El abuso de poder, los tocamientos indebidos, el *bullying*, la agresión psicológica, el acoso sexual y/o el asilamiento son las formas más comunes de violencia en el espacio público.



Gráfico 23. Frecuencia de violencia reportada en el espacio público

ESPACIO PÚBLICO, (CALLE, PARQUES, ETC.)



115. Testimonios de los y les encuestades indican que la exposición de su identidad como persona trans, o tener una expresión de género no normativa, fue el detonante de la agresión. Esta violencia no solo fue física o verbal sino, como evidencia el gráfico 24, 18 encuestados y encuestades sufrieron amenaza de violencia sexual, la cual se entiende como un castigo por no tener una identidad de género o expresión de género normativa.

“Me identificaron como persona trans en la calle, cuando salía de trabajar, como a las 2 a.m. Intentaba encontrar algún medio de transporte para regresar a mi casa. No había otras personas esperando (posibles pasajeros), solo las personas que salen de los bares, rateros, maleantes, prostitutas, proxenetas que se reúnen en las calles en la noche. Estuve esperando bastante rato, a veces pasaban autos,

pero ninguno de taxi, y ya me habían ocurrido ataques previamente y seguido, así que estaba muy asustada. Luego, unos hombres de los grupos que mencioné empezaron a acercarse, eran 4, altos y grandes. Empezaron a cruzar la avenida y yo empecé a temblar. De repente, pasó un auto super rápido, se paró frente a mí y bajó un hombre de unos 50 años, empezó a gritarme cosas horribles golpeando el carro, decía que no debía existir y luego amenazó con ‘meterme un plomazo’. En eso, los otros hombres que cruzaban llegaron a por donde yo estaba; el señor del auto se subió y se fue riéndose y gritando. Y yo estaba medio en shock. Los hombres se acercaban. Afortunadamente, justo en ese momento apareció un colectivo, ni siquiera me había dado cuenta de que estaba vacío, solo subí lo más rápido que pude y él arrancó. Todo el camino estuve bloqueada, pero, por suerte, todo bien. El taxista me dejó en el paradero para tomar el siguiente colectivo. Después de ese episodio, me alejé de todo, incluso renuncié a mi trabajo, perdí algunas oportunidades de postulación artística también, no salía de mi casa, no veía a amigos ni pareja, ya no quería volver a salir. Ya habían pasado varias veces otros ataques (físicos y verbales) y ya estaba muy cansada. Mi ansiedad se elevó totalmente y demás consecuencias psicológicas.” - E, 26 años, transmasculine no binarie, Lima.

“En las calles, por ejemplo, a mí me pasó que me escupieron una vez. Entonces, es tantas veces que la seguridad que tú

tienes, por más que seas activista y todo, la tienes tan dañada que hace que tú también seas tu propio muro para poder obtener un trabajo.” - Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“Una vez, al ir por la calle, unos chicos se me acercaron y empujaron cruelmente; dijeron que me harían volver mujer... hubo abuso físico.” - D, 19 años, transmasculino, Ancash.

3.4.1.1.1. Baños públicos

116. La violencia hacia personas trans en baños públicos es una problemática sobre la cual la Defensoría del Pueblo ha hecho mención en su Informe Defensorial n°. 175: a dos mujeres trans no se les permitió entrar a los baños públicos, fueron cuestionadas y agredidas por el personal del establecimiento. El primer caso ocurrió en el año 2009 cuando a una persona trans se le prohibió usar los baños de un gimnasio. El otro caso fue en 2012, una mujer trans denunció que no se le atendía en el establecimiento porque utilizó el baño de mujeres⁶⁷. Otro episodio preocupante se dio en la Asamblea General de la OEA, celebrada en Santo Domingo el año 2016. Personas de grupos fundamentalistas impidieron la entrada a los baños públicos a mujeres trans, quienes intercambiaron palabras y recibieron ataques verbales transfóbicos⁶⁸. Así, la

⁶⁷ Defensoría del Pueblo del Perú, Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú, Informe Defensorial n°. 175 (2016), 86-88. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-175-Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>.

⁶⁸ Uso de baños por personas trans provoca enfrentamiento en reunión OEA en Santo Domingo, ACENTO, (13 de junio de 2016). Disponible en: <https://acento.com.do/actualidad/uso-de-banos-por-personas-trans-provoca-enfrentamiento-en-reunion-oea-en-santo-domingo-8356808.html>.

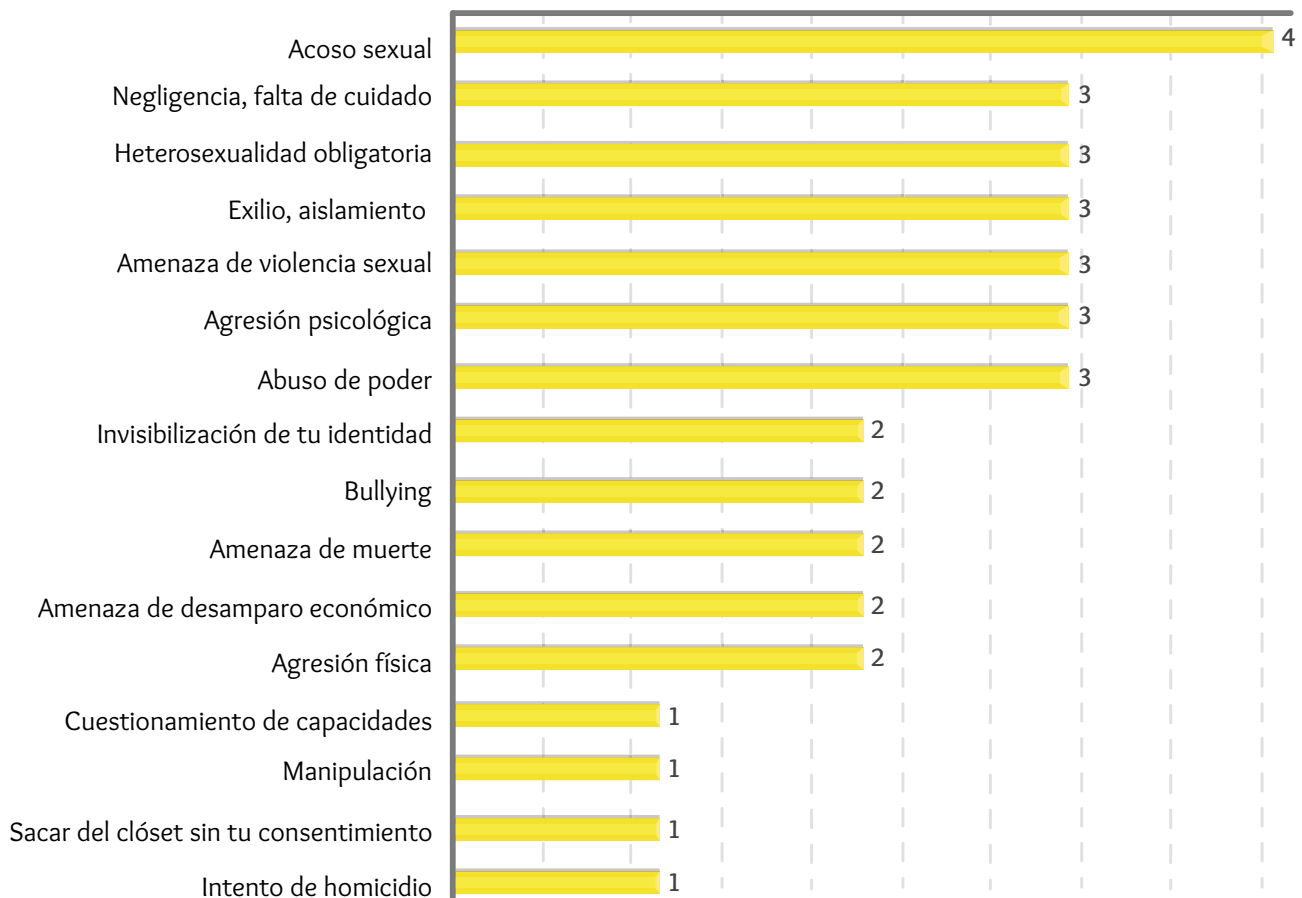
violencia en baños públicos es una forma de violencia que no se menciona pero que pasa en la cotidianidad.

117.

La población de transmasculinidades y personas de género no binario indicaron en la encuesta que fueron víctimas de acoso sexual en los baños públicos (la forma de violencia más frecuente). A esta le sigue la negligencia y falta de cuidado y la heterosexualidad obligatoria. Tener una expresión de género no normativa y ser leídas como mujeres ha ocasionado muchas de estas situaciones de violencia. Como se ve en el gráfico, la heterosexualidad obligatoria fue otro tipo de violencia, la cual obliga a la persona trans a seguir ciertos roles y acciones para ser leídas como “mujeres”.

Gráfico 24. Frecuencia de violencia reportada en baños públicos

BAÑOS PÚBLICOS



118. Otra situación señalada en la encuesta y las entrevistas es que los y les participantes mencionaron que las agresiones vienen seguidas de cuestionamientos sobre entrar al baño de hombres, y esto sucedía también en el baño de mujeres, pues la expresión de género no normativa les expone a este impedimento. Con respecto al acoso sexual, se indicó que el exponer su identidad trans y, por ende, ser leídos y leídas como mujeres, repercutía en proposiciones sexuales hacia la persona. Esto, ya que “ser mujer” e invadir un espacio de hombres genera este tipo de castigos bajo la premisa de “te voy a convertir en mujer”, la cual se usa como justificación de la violencia sexual hacia quienes trasgreden la norma heterosexual. Entonces, la penetración o tener relaciones sexuales con un hombre cisgénero pretende cambiar o convertir a esta persona en “mujer”.

“Me han intentado sacar múltiples veces de los baños, porque no se deciden a cuál puedo entrar con determinado tipo de ropa. Pero, el más traumático fue cuando me intentaron sacar con seguridad del baño de hombres del Vale⁶⁹ mientras me gritaban que no era un hombre y que debía aceptarlo.” - M, 21 años, trans no binarie, Lima.

“Cuando quise ingresar al baño y no me permitieron, me indicaron que por mi DNI debería ir al de mujeres, y al ir al baño de mujeres no me dejaron entrar por mi apariencia y no logré entrar a ninguno.” - E, 29 años, hombre trans, La Libertad.

119. Otra forma de violencia es impuesta por los encargados de la limpieza, quienes, desde el abuso de poder, cuestionan el uso de baños públicos. La fijación sobre la persona trans, al entrar a un baño, es que esta no ingresa a un baño acorde al sexo asignado al nacer, lo que genera cuestionamientos sobre su identidad o la penalización por hacerlo.

“Tengo muchas experiencias, pero una de ellas, que nunca olvidaré, fue en el instituto Sise, sede de Miraflores, soy estudiante de comunicaciones. Un día entraba al baño de chicos, como siempre lo hago, al resto entró un encargado del instituto y me dijo lo siguiente: ‘¿qué haces aquí? Sal, no puedes estar aquí, esto es baño de chicos no de chicas, tu baño es a lado’. Y yo respondía diciendo solo entré como siempre lo hago a lavarme las manos, hacer mis necesidades. Él seguía diciéndome: ‘no está bien, siempre te veo por la cámara entrando acá’; y yo le decía: ‘he visto compañeros, profesores y nunca he sentido algún comentario o miradas incómodas, a lo contrario me saludan y genial’. Él me decía: ‘no, está mal, le diré a la directora’, y yo le dije: ‘está bien me iré’. Sabía que no lograría nada con él, por eso decidí retirarme. Al resto le comenté [sobre el incidente en el baño] a una ex que sabía un poco más sobre mis derechos. Terminando mi clase, me fui a la directora para hacerle saber ese momento bien incomodo; me dijo que sí le comentaron, me pidió disculpas y, literal, me quiso incluir; me dijo que podía ponerme otro baño solo para mí y yo le dije que no, que no era nada malo y que no está bien que me excluyan. En conclusión, me pidió disculpas por el mal momento.” - N, 22 años, hombre trans, Lima.

⁶⁹ “Discoteca ValeTodo Downtown,” un establecimiento de entretenimiento y ocio TILBC.

120.

El impedimento de ingresar al baño o tener situaciones de este tipo genera sensaciones de ansiedad y angustia, puesto que la persona puede ser agredida, cuestionada o, simplemente, no puede ingresar a los baños públicos. El sentimiento de miedo a ser descubiertos o descubiertas, antes de ingresar o dentro del baño de hombres, es algo que se menciona constantemente. Esto puede causar graves daños a la salud física, porque generan que la persona aguante sus necesidades fisiológicas.

“(...) pero igual, igual es como que incómodo, porque vas, ya de por sí, cuando vas al baño, vas con la mentalidad de que, por favor, nadie me intercepte, nadie me diga nada, nadie me mire en el baño, nadie me cuestione lo que pueda hacer en el baño. ¿Voy y ya está, ¿no? Más aún si es que no tiene STP, o sea el dispositivo para orinar, con mucha más razón. Entonces, o sea, a pesar de que también sabes que hay chicos cis que orinan sentados, igual estás con esa idea de que pucha, ¿no?, se pueden dar cuenta de que no soy cis (...) Entonces, estás como viviendo al límite entrando al baño, una cosa así. Entonces este, esas situaciones sí como que incomodo, sí han sido incomodas para mí, que me hayan pasado, que es una situación obviamente de violencia. Que, también como dije hace bastante rato, que a veces no te das cuenta de que tal vez puede ser violencia, pero de ahí comienzas a pensar y dices ‘oye, en verdad esto sí fue violento’. Porque es como que me interceptan, ¿acaso le interceptas a otro igual de la misma manera?, o sea, y me cuestionas si es que soy o no soy o qué. Tengo que demostrar un carné donde diga ‘oye, sí soy hombre y déjame pasar’; cosas así.” - Zaid, 29 años, transmascullinos, Lima.

3.4.1.1.2. Transporte público

121.

El transporte público es otro espacio que genera angustia y ansiedad, porque se entra a un este medio de transporte sin saber si su identidad será cuestionada, ya sea por cómo viste, actúa o habla. De los datos que salieron en la sección cualitativa de la encuesta, se reportan diversos testimonios de violencia en el transporte público. Estos episodios vienen con discursos de odio vinculados a la no definición de la sexualidad, el cuestionamiento de la identidad de género y agresiones verbales hacia transmascullinidades y personas de género no binario AMAN.

“Estaba por regresar a mi casa y me acuerdo que todavía era pre-T, mi voz era más finita y todo y un señor me escucha. Entonces, empieza a gritar, me dice que, o sea, me miro y me dijo: ‘primero define tu sexo’, o me gritó algo así, ¿no?, ‘define tu sexo’. Entonces, yo le dije: ‘señor, ¿qué le pasa?’ Empezamos a discutir, era una combi... y el señor se me vino encima, pues, entonces, yo también me quise defender y medio que nos separaron los que estaban en el carro y lo terminaron botando al señor. Y bueno, yo estaba pero asustadazo, porque yo pensé que me iban a botar a mí, pero no, eso me dio a pensar que como que, ¿por qué michi me va a faltar el respeto un desconocido? Y nada, lo bajaron al señor; el carro siguió avanzando, bajé aquí en mi paradero, pucha bb, no volví a ese carro por meses.” - Samik, 29 años, transmascuino, Lima.

“Cuando una vez estaba en el carro super tranquilo y, de pronto, un tipo viene de la nada a insultarme, tratándome de enfermo delante de la gente.” - T, 25 años, hombre trans, Lima.

“En un transporte público, por un caballero que comenzó a preguntar si era hombre o mujer y como le dije que no es de su importancia, me agredió físicamente.” - V, 28 años, hombre trans, Callao.

“Una de las veces que se burlaron de mí fue en el bus, donde me iba a mi casa un par de chicos hacían cosas obscenas en mi delante y me decían que jamás sería como un hombre por más que trate de esforzarme; me causó pánico y miedo.” - J, 24 años, hombre trans, La Libertad.

3.4.1.2. Violencia en el espacio virtual

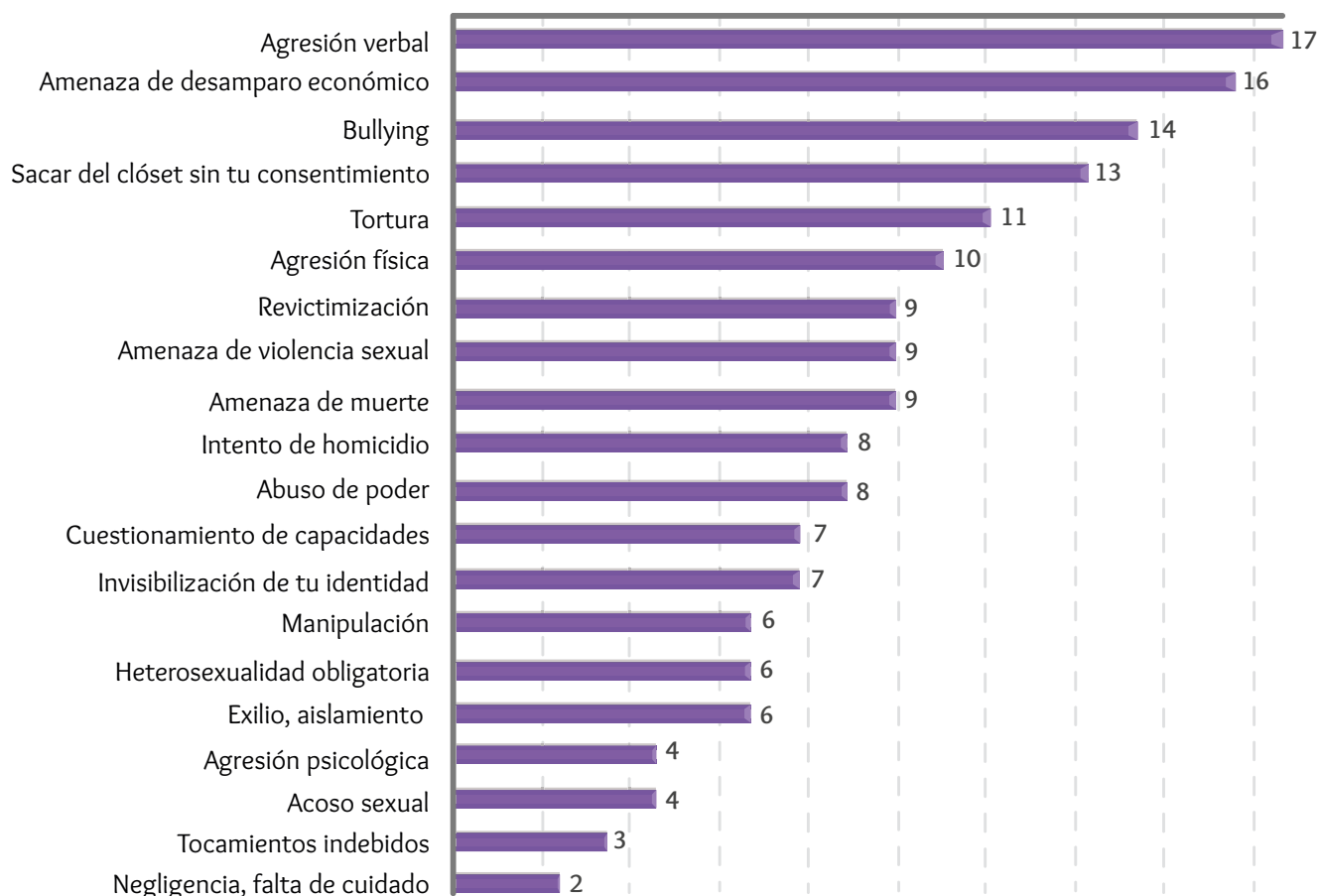
122. Aunque la tecnología permite que vivamos en mundo más conectado, también se ha visto cómo el espacio digital lleva a violaciones a los derechos de humanos. Según la Asociación Civil Hiperderecho, que realiza investigaciones sobre este tipo de violencia en Perú, la Violencia de Género en Línea (VGL) es una acción o conducta que esté motivada “en el género y la discriminación hacia mujeres y personas LGBTI+ en su diversidad que cause daño o sufrimiento a una persona y que se comete o agrava, en parte o totalmente, por el uso de las tecnologías de información y comunicación”⁷⁰. En

⁷⁰ Asociación Civil Hiperderecho, *Después de la Ley: buscan Justicia de Género para mujeres y personas LGBTQ+ que sufren violencia de género en línea en el Perú* (2020). Disponible en: https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2020/12/Informe-1_Despu%C3%A9s-de-la-ley.pdf.

Perú, este tipo de violencia se ha reconocido recién en 2018 con el Decreto Legislativo n°. 1410⁷¹. Según la encuesta, la violencia en el espacio virtual se manifiesta, principalmente, a través de la agresión verbal, las amenazas de desamparo económico y el bullying cibernético. La virtualidad es el cuarto espacio más común donde ocurre la violencia hacia transmasculidades y personas de género no binario AMAN. Otra forma de violencia común se ejerce al exponer a la persona sin su consentimiento; se da al informar la identidad trans de la persona y exponerla a violencia, ya sea por burlas, cuestionamientos de su identidad o señalar que esta persona no es quien dice ser.

Gráfico 25. Frecuencia de violencia reportada en el espacio virtual

ESPACIO VIRTUAL (REDES SOCIALES)



⁷¹ Este decreto modificó el Código Penal peruano para reconocer como delito el acoso, el acoso sexual, el chantaje sexual en internet y la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.

123.

En los testimonios de los y les entrevistades se señaló que la violencia virtual se dio al tener una plataforma de visibilidad en medios de comunicación. Esto generó amenazas por redes sociales y discursos de odio que implicaban la invisibilización de su identidad e insultos. Por otro lado, el *bullying* puede ocurrir también en chats de grupos de redes sociales, en los que se presenta la negación de su identidad no binarie.

“Como colectivo, cuando salió todo este tema de la incidencia con la Reforma Trans de la UNSA sufrimos bastantes ataques virtuales de trolls, de gente que tenía perfiles falsos y nos mandaban al inbox mensajes de odio. A mí, personalmente, me escribían al inbox con mensajes amenazantes de muerte, insultos...Cuando ya pasó este proceso, como que se calmó y ya no recibimos esos mensajes, pero durante ese proceso recibimos bastantes de esos mensajes.” - Bruno, 28 años, transmasculino, Arequipa.

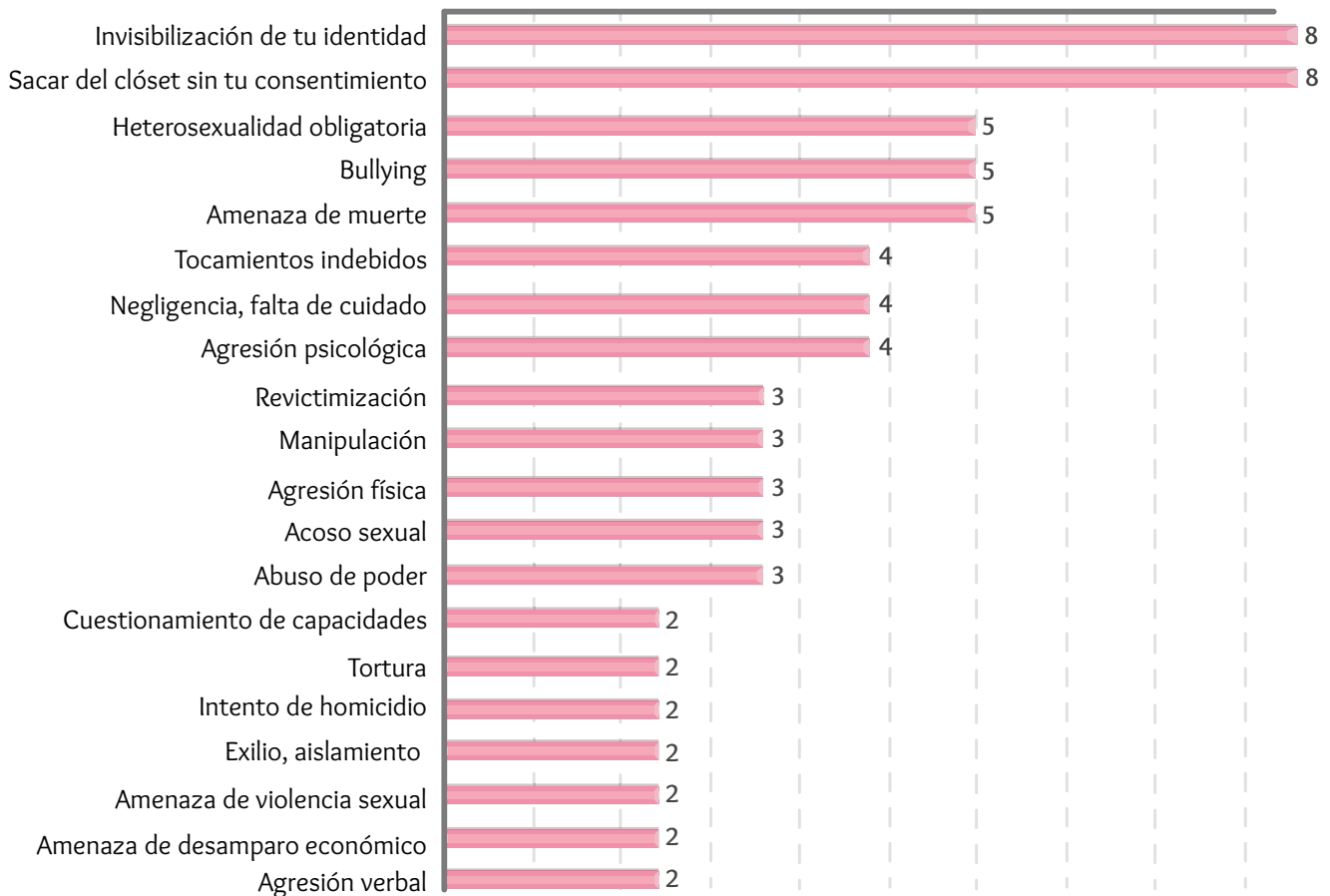
“En un chat de coordinación de acción feminista, especifiqué que no era mujer, que era no binarie y hablé de mí en neutro, y varias mujeres cis que se identifican como feministas me dijeron que yo era mujer, ‘porque el médico así lo dijo’, por mi ‘morfología corporal’ y me trataron en femenino. Cuando señalé su transfobia, me dijeron misógina.” - V, 34 años, trans no binarie, Lima.

3.4.1.3. Establecimientos privados (restaurante, discoteca, etc.)

124. Como se mencionó en la sección de identidad de género, el no reconocimiento de la identidad de género es la mayor vulneración a los derechos de las personas transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Este no reconocimiento genera una primera discriminación que conlleva a otros tipos de discriminación que, en consecuencia, afectan el proyecto de vida y desarrollo de las personas transmasculinidades y de género no binario AMAN. En establecimientos privados, la forma de violencia más común se da por la invisibilización de su identidad, seguido por la exposición de la identidad trans de la persona y, desde la heterosexualidad obligatoria, la vigilancia sobre cómo debe comportarse, verse y ser una mujer.

Gráfico 26. Frecuencia de violencia reportada en establecimientos privados

ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS (RESTAURANTES, DISCOTECAS, ETC)



125. Une de los encuestades señaló que, aunque trató de explicar sobre su identidad trans, esta quedó borrada y siguieron tratándole con pronombres femeninos. Esta invisibilización de la identidad trans expone a la persona a otros tipos de violencia como el trato en femenino, incluso, en otros casos, se llegó a la agresión verbal y el impedimento de entrar a los baños del establecimiento. Esto seguido del cuestionamiento de su identidad y la negación de esta.

“Claro, cuando a veces voy a comprar a alguna tienda x me dicen joven o pronombres masculinos por mi apariencia y cuando comienzo a hablar me tildan de señorita e intento explicarles, pero no hacen caso y siguen diciendo señorita.” - Z, 18 años, hombre trans, Lima.

“De ahí otra situación de violencia por el tema de identidad ha sido en un bar y en una discoteca, pero la situación fue la misma; el tema de que voy al baño de chicos y todavía era pre-T⁷² o ya había más o menos comenzado el TRH, pero era como que meses, no hay cambio, no se ven tantos cambios, una cosa así. Entonces, voy al baño y una señora de limpieza, este, me para y no me permite entrar, me dice: ‘este es baño de hombres’ y le dije: ‘sí, voy a entrar’ y es como que me dice, ‘pero no, tú no eres hombre’. Le digo: ‘sí, soy hombre, soy un chico trans’ y estaban, o sea, y ese lugar y esa señora trabajaba para una discoteca, supuestamente, de la comunidad. Y es, como que, o sea ‘¿no capacitan a su gente?, ¿qué sucede aquí?’

⁷² Pre-T es un término que se usa entre transmasculinos y personas de género no binario AMAN para señalar que no llevan una terapia de reemplazo hormonal; se aduce que la letra “T” está ligada a las inyecciones de testosterona.

Y es como que fue, sí, una sensación muy, muy incómoda, porque es como que lo entenderías si es que tal vez no fuera un espacio de la comunidad, una discoteca que no sea de la comunidad. Lo entendería, era como que ‘ya, ok, entiendo que no te hayan capacitado o que no sepas de esto por este motivo’. Pero no, esto me está pasando en una discoteca o un bar LGTIQ, o sea ‘¿qué está pasando acá?, ¿no?’ Es muy incómodo y tuve que decirle dos veces, repetir que soy trans, soy trans a la señora y la señora llamó a uno de seguridad para como que, como si yo fuera qué cosa, y es como que, le volví a decir que quería ir al baño, que soy un chico trans y soy un chico, soy hombre, por ende, entro. Este es baño de hombres, necesito ir al baño, así de simple, déjenme ir. Estaba ahí como que 5 minutos intentando eso. Hasta que al final, pude entrar felizmente, pero me gané con toda esa incomodidad del proceso que no debería de hacerlo.” - Zaid, 29 años, transmasculinos, Lima.

3.4.1.4. Instituciones del Estado

126. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el famoso caso de *Atala Riffo y niñas vs. Chile*⁷³, reconoció que las personas LGBTI+ son un grupo socialmente excluido, que afrontaba diversos actos discriminatorios relacionados, no solo a la reproducción de estereotipos, sino a

⁷³ Corte IDH, *Atala Riffo y niñas vs. Chile*, Reparaciones y Costas, párr. 267 (24 de febrero de 2012). Disponible en: https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_239_esp.pdf.

una cuestión estructural e histórica. Entonces, la discriminación es resultado tanto de decisiones individuales como de un sistema legitimado por las políticas públicas. Ello impide que se vea a las personas trans como sujetos de derecho y beneficiarias de las decisiones del Estado.

127. En ese sentido, en instituciones estatales del Estado, una de las formas de violencia más frecuente es la amenaza de desamparo económico. Esto podría explicarse por el nivel de precarización en el que se encuentran las personas trans. No tener un nombre que les represente limita su acceso a educación, trabajo, salud y vivienda digna. Así, en el contexto de la pandemia de la COVID-19, la situación económica de las personas trans se ha visto afectada, pues transmascullinidades y personas de género no binario AMAN no recibieron apoyos por parte del Estado.

Gráfico 27. Frecuencia de violencia reportada en instituciones del Estado

INSTITUCIONES DEL ESTADO



128.

Otras situaciones de violencia se dieron por abuso de poder en instituciones del Estado como la RENIEC o el Seguro Social de Salud (ESSALUD), donde se cuestionó y maltrató a transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Según una de las entrevistadas, el Estado no cuenta con formas de registro para el reconocimiento de su identidad no binaria, pues la mayoría de los espacios estatales siguen usando sexo femenino/masculino para postularse a un trabajo o acceder a algún servicio.

“(...) por ejemplo, yo dije ‘ok, voy a postularme a’, por los conocimientos que tengo, ‘voy a postularme a trabajos del Estado’. Pero, cuando tú quieres ingresar al formato de Estado, te hacen llenar una ficha de Excel que es super violenta, violentísima. Donde tienes que poner tu nombre de DNI, tu nombre legal, digámoslo así, colocas y todavía te preguntan, sexo femenino o masculino y lo tienes que rellenar, porque no hay una opción de otros, no existe.” - Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“En algunos centros o establecimientos cuando yo iba a pedir algún servicio en la RENIEC, ESSALUD y esas cosas, yo pasaba discriminación, burla y cierto rechazo... Pero, como a mí me enseñaron a ‘echarme aceite’, yo trataba en lo posible de seguir educando. Yo explicaba quién era y que tenía todo el derecho de ser tratado como me corresponde y ya...Después del tratamiento, la cosa ha cambiado bastante.” - Fernando, 35 años, transmasculino, Trujillo.

“Cuando fui a cambiar mi foto a RENIEC, el funcionario me dijo: ‘¿por qué vas a cambiar la foto si sales BONITA?, te ves muy bien encima la vas a cambiar por esta?, ¿segura, SEÑORITA?’” - K, transmasculino, Lima.

3.4.1.4.1. Violencia por parte de las fuerzas del orden

129.

La violencia policial es una problemática que el Estado peruano parece no tomar con la debida delicadeza. Según informes sobre violencia, los agentes del orden, entre ellos policías y serenazgo, son parte de los principales perpetradores de violencia hacia personas LGBTI+. Según el informe de PROMSEX y la Red Peruana TLGB, en 2016 se reportaron 8 casos en los que los agentes del orden expulsaron del espacio público a parejas no heterosexuales. Adicionalmente, 24 de estos casos fueron hacia mujeres trans; existe un ensañamiento hacia ellas y se denuncia que serenazgo ha convertido en práctica sistemática el intervenir a mujeres trans, con el propósito de despojarlas de sus pertenencias o violentarlas sexualmente⁷⁴.

130.

Más reciente, en 2018, el Comité contra la Tortura mostró su preocupación ante el Estado peruano, puesto que este no proporcionó datos sobre denuncias por abuso policial hacia personas LGBTI+⁷⁵.

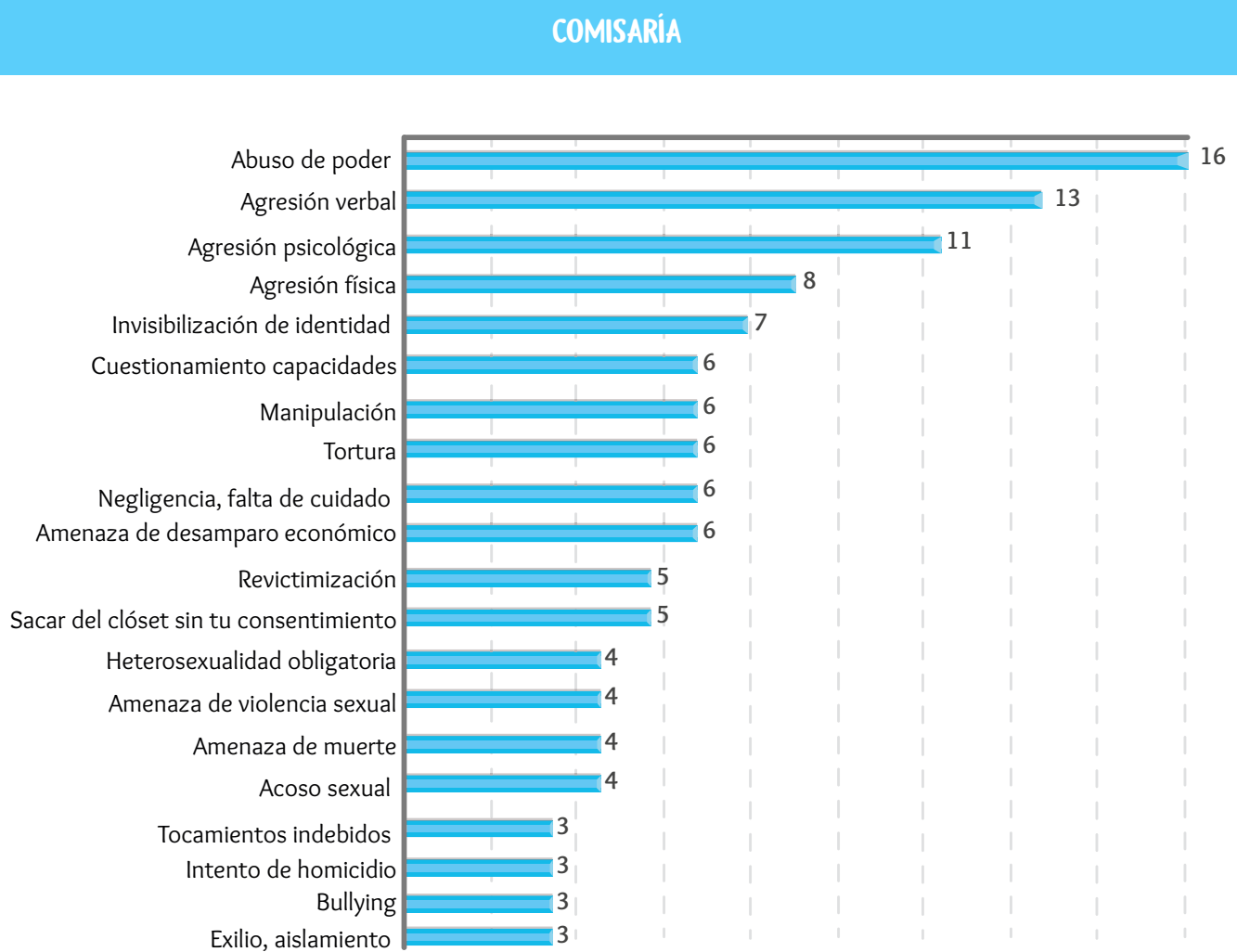
⁷⁴ Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos-PROMSEX, Respuesta a la solicitud de información para la elaboración del informe temático del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la ONU (2019). Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/SexualOrientation/SocioCultural/CivilSociety/CentroPromoci%C3%B3nDefensaDerechosSexuales_PROMSEX.pdf

⁷⁵ Id.

Igualmente, en el caso *Azul Rojas Marín vs. Perú*, la CIDH ordenó al Estado peruano proporcionar información sobre violencia contra personas LGBTI+ y adoptar un protocolo para la investigación y administración de justicia en casos de violencia contra las personas LGBTI+⁷⁶.

131. La violencia por parte del Ejército, la Policía Nacional del Perú (PNP) y serenazgo se hizo evidente en los últimos meses por las constantes denuncias de tortura hacia personas trans en las redes sociales durante la pandemia de la COVID-19. El abuso de poder es el principal modo de ejercer violencia hacia transmasculidades o personas de género no binario AMAN. Le siguen la agresión verbal y psicológica, la cual se da al saberse la identidad trans de la persona. Estas agresiones, asimismo, pueden darse en el espacio público donde se restringe la expresión de sexualidades no normativas.

Gráfico 28. Frecuencia de violencia reportada en las comisarías



⁷⁶ Corte IDH. *Azul Rojas Marón y otra vs. Perú*, Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas (12 de marzo de 2020). Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_402_esp.pdf

132.

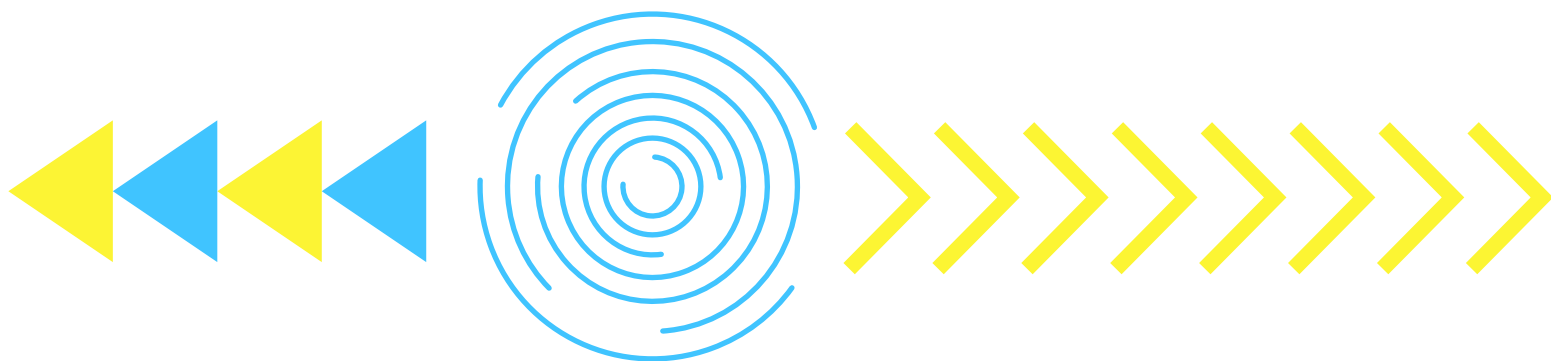
Con base en las respuestas de les participantes, se menciona que hubo situaciones de agresión física y verbal, una de estas con amenaza de violencia sexual. Incluso, acciones que van desde peticiones indebidas hasta la revisión física para saber si realmente era la persona que decía ser en el DNI. Otro de ellos mencionó que el abuso de poder se dio cuando se le impidió salir de la comisaría y con la agresión psicológica que recibió en el proceso. Esto evidencia que distintas formas de ejercer violencia se manifiestan de manera distinta en un solo episodio de violencia.

“(...) en la calle, policías me han roto la pierna y cabeza, y en otros casos me amenazaron de violencia sexual no sé sus nombres, pero estaban uniformados (..).” - Y, 34 años, transmasculine no binarie, Arequipa.

“Al querer pasar la frontera con Chile, me quieren revisar físicamente para confirmar que soy yo el del DNI.” - L, 28 años, hombre trans, Tacna.

“La última vez fue cuando un agente de seguridad me gritaba maricón de mierda mientras cantaba una canción representativa de la comunidad cuando yo caminé por delante de él.” - L, 20 años, transmasculine no binarie, Lima.

“Comisaría, al enterarse de mi identidad legal, me amenazaron y retuvieron a la fuerza, haciendo tortura psicológica de lo que me iba pasar por ser así.” - D, 47 años, hombre trans, Lima.

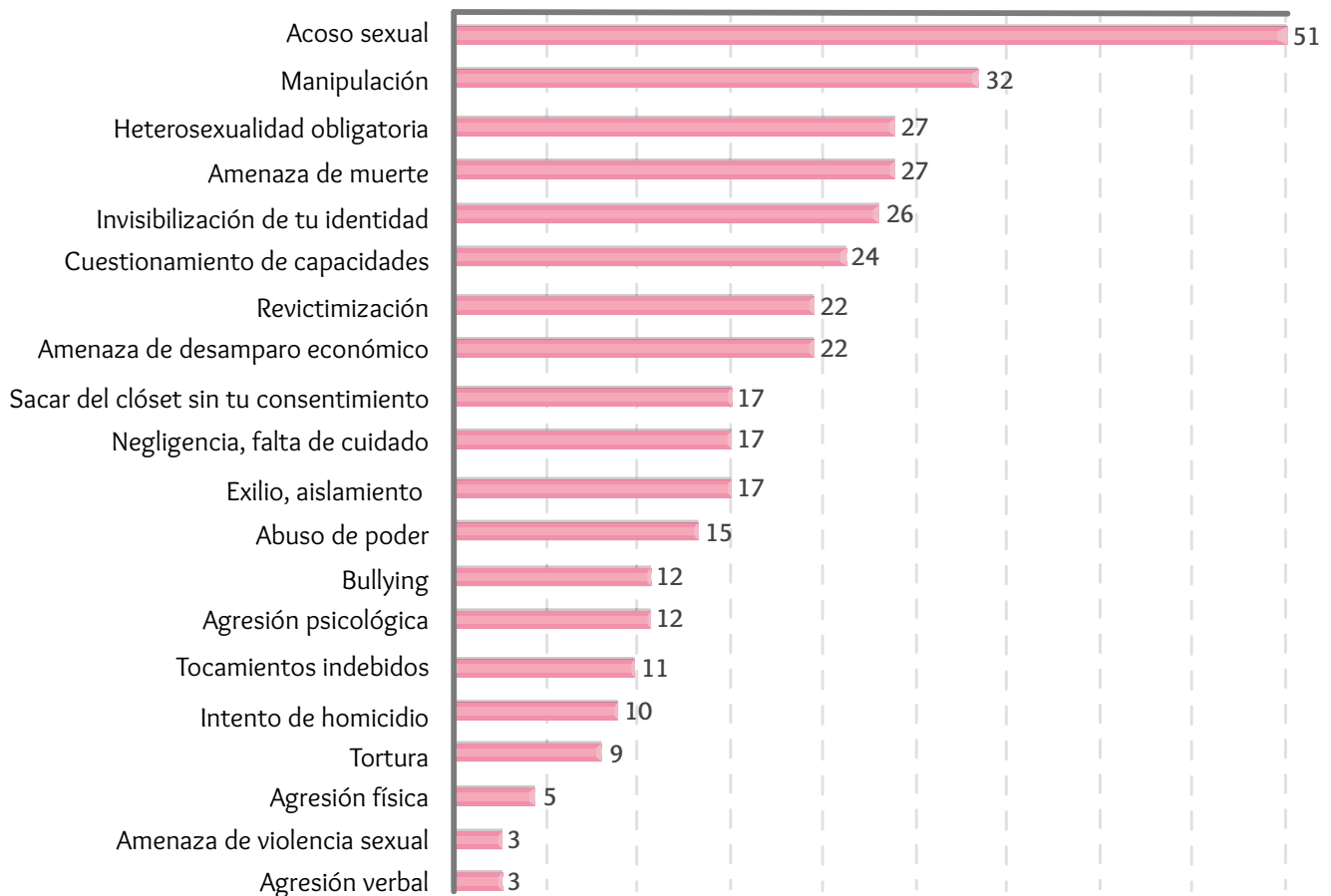


3.4.1.5. Violencia y discriminación en el hogar

133. El espacio doméstico ocupa el tercer lugar donde con más frecuencia ocurren actos de discriminación y violencia. Existen 51 reportes de acoso sexual, la forma de violencia más usual en el hogar. A esta le sigue la manipulación y la heterosexualidad obligatoria con 32 y 27 casos, respectivamente. Es necesario comprender que la heterosexualidad obligatoria se puede dar en ciertas etapas de la vida o en la cotidianidad al presentar una orientación sexual, expresión o identidad de género no normativa. Otro dato preocupante es que existen 27 casos de amenaza de muerte, 22 casos de conminación de desamparo económico y 10 de intento de homicidio. Estas formas de agresión pueden ser repetitivas, puesto que a lo largo de nuestra vida compartimos espacio con el entorno familiar, del cual también son expulsados, ya sea por la violencia que existe o que la familia no acepte la identidad trans de la persona.

Gráfico 29. Frecuencia de violencia reportada en el hogar

HOGAR



134. La manipulación es la segunda forma de violencia más recurrente en el hogar: la familia acepta a la persona trans con la condición de no seguir siéndolo. Incluso, esta manipulación se dio a partir del condicionamiento del afecto de sus familiares, lo que provoca afectaciones en el estado mental de la persona. Uno de ellos relata que hubo una expulsión de su entorno familiar al verse representado como “mala influencia” para la familia, lo repercutió, también, en la salud mental de la persona.

“Mi hermano mayor me incitó al suicidio, para demostrarle que me afectaba que él nunca me aceptaría.” - J, 23 años, transmasculino, Tacna.

“Al no tener un documento de identidad válido, pero una urgencia en ir al hospital, mi padre me manipuló para que no diga nada sobre mi identidad transgénero, porque si no me castigaría y no me haría atender.” - D, 20 años, transmasculino, Lima.

“Mi mamá me manipula diciéndome que si hago la transición no me verá.” - S, 26 años, hombre trans, San Martín.

135. Ser una persona trans conlleva una suma de retos y dificultades que comienzan en el entorno familiar, ya que este es lugar donde se da el primer desarrollo de la persona y de su vida. Salir del closet ha tenido un costo para transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. En testimonios de las entrevistas, y según las respuestas de la encuesta, la negación a la identidad se da cuando los familiares se rehúsan a tratar con el nombre o los pronombres con los cuales la persona trans se identifica.

Esta negación tiene discursos biologicistas, según los cuales “ser hombre” o “ser mujer” está relacionado netamente al sexo. En oportunidades, este discurso viene con la carga de violencia al invalidar la identidad de la persona mediante insultos o haciendo caso omiso a sus peticiones o explicaciones. Con 26 casos reportados, la negación a la identidad se encuentra como la quinta forma más frecuente de violencia.

“Y te tratan de, por ejemplo, si tú les dices, ‘yo me identifico de tal forma’, estas personas: ‘no, pero tú eres ella’, o ‘por siempre vas a ser ella’. Entonces es, otra vez violencia dentro de tus mismas casas, eso sí ha pasado en la colectiva.” - Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“(…) en mi familia no me llaman por Anthony como yo les digo; solo mi mamá me dice ‘Anto’ y mi papá me sigue tratando de forma femenina a pesar que sabe que no acepto eso.” - A, 19 años, hombre trans, Arequipa.

“Mi madre me discrimina día sí y día también. Nunca para de decir que soy una lesbiana de mierda, desviada, que no soy y jamás seré un hombre. Me dice, constantemente, que el pelo corto me queda horrible, no me deja usar mi nombre en ningún lado y siempre me presenta como su hija, habiendo salido del clóset hace 4 años.” - A, 15 años, hombre trans, Ica.

136. Otras formas de agresión como la amenaza de muerte o la agresión física, psicológica y verbal, la cual viene también condicionada a la obligatoriedad de seguir teniendo conductas o expresiones que están vinculadas a la heterosexualidad. Nuevamente tener una orientación sexual, expresión de género e identidad no normativa, expone transmascullinidades y personas de género no binario AMAN a constantes agresiones y discriminación que vienen con discursos de estigma y odio hacia personas trans.

“Mi primo me amenazó de matarme.” - N, 24 años, hombre trans, Lima.

“Dentro de mi casa, mi padre es machista y homofóbico. Por lo cual, cuando empecé con mi cambio, empezó a golpearme diciendo que ahora que me veía como un hombre aguantaría los golpes como tal, para demostrar que tan ‘machito’ era.” - S, 23 años, género fluido, Callao.

“Mi madre me dijo que se arrepiente de haberme tenido, por ser así.” - V, 24 años, transmascullino, Lima.

137. Otro método de manipulación y violencia mencionado por les encuestades fue la intención de “corregir” su identidad de género. Las terapias de conversión⁷⁷ son una de las formas en que se impone la heterosexualidad obligatoria en los cuerpos disidentes. Los discursos patologizantes son la justificación por la cual se opera de manera autoritaria en el entorno familiar. Estas acciones van desde la búsqueda de corregir la desobediencia a

la cisheterosexualidad, como lo relatan dos personas trans participantes de la encuesta, hasta intentos de abuso sexual.

“Mi familia descubrió que era trans y me mandó a terapia para corregirlo.” - T, 18 años, hombre trans, Lima.

“Cuando mis tíos o abuelo fingen aceptar mi orientación, identidad, forma de vestir, etc. y empiezan a hacer bromas de doble sentido, aunque me incomoda. (...) Cuando mi madre me llevó al psicólogo, porque decía que soy un asco y estoy enferma y el psicólogo me intentó tocar y besar.” - P, 31 años, trans no binarie, Ancash.

138. Recientemente, el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género hizo un llamado a los Estados a prohibir las terapias de conversión, dado que “se basan en la noción errónea y nociva de que la diversidad sexual y de género son trastornos que se deben corregir, son discriminatorios por su naturaleza”⁷⁸. Este tipo de terapias producen daños psicológicos y físicos en la población y también llamó a que se adopten medidas legislativas, administrativas o judiciales que luchen contra estas prácticas.

139. Todas estas formas de violencia producen un sentimiento de no pertenencia al hogar o la necesidad de salir de este para no recibir más violencia. En consecuencia, huir de

⁷⁷ https://www.ohchr.org/Documents/Issues/SexualOrientation/ConversionTherapyReport_SP.pdf

⁷⁸ Consejo de Derechos Humanos ONU. Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género: Práctica de las llamadas “terapias de conversión”, párr. 83 (1 de mayo de 2020). A/HRC/44/53. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/HRC/44/53>.

este espacio implica no seguir viendo a sus familiares y ser despojados de un techo para vivir. En los relatos, salir del hogar es una situación que se comparte al ser este espacio un lugar hostil para transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Uno de ellos relata que la expulsión se hizo de manera arbitraria. Se evidencian, entonces, acciones de aislamiento, nuevamente, como castigo por ser una persona trans. La rebeldía a ser una persona femenina tiene un costo que, en varias oportunidades, es alejarse de la familia para vivir una vida en la que no se reciba violencia.

“Lo que pasa es que cuando todavía me percibía como una mujer lesbiana, recibía mucha violencia [familiar] y decidí retirarme y vivir lejos. Me fui a Lima a trabajar y a hacer mi vida allá.”
- Fernando, 35 años, Transmasculino, Trujillo.

“Por esa parte, la intención de salir, ¿no? Porque sé que acá siempre van a estar con eso. Por eso, tengo que salir para encontrar mi lugar, donde me traten como yo quiero ser. Como yo soy y que respeten eso.” - Jeik, 29 años, transmasculino, Trujillo.

“Fui sacado de mi casa por mi identidad de género. Antes de eso, mis papás no me dejaban salir a la calle ni ver a mis amigos por ser trans.” - A, 24 años, hombre trans, Lima.

140.

Otros relatos indican que hubo agresión física y humillación; entonces, la expulsión del hogar se vuelve una problemática social preocupante, pues transmascullinidades y personas de género no binario AMAN no cuentan con un espacio de refugio que sea amigable y seguro. No contar con un lugar a donde ir tras ser expulsados y expulsadas en ese momento nos lleva a una pregunta: ¿Qué pasa luego de ser expulsadas del hogar? Ser expulsadas del hogar y no tener acceso a derechos fundamentales repercute en la precarización de las personas trans, porque no solo te despoja del hogar, sino de un espacio para vivir dignamente.

“(…), que él me pasó la voz diciendo de que había un chico, de que lo habían golpeado, que lo habían agredido su mamá y todo eso. Y vimos, entre él y yo, la manera de poder ayudarlo, ¿no?; de forma emocional, porque obviamente que te hayan golpeado, sobre todo tu mamá, es como que muy chocante y el hecho de donde iba a estar, ¿no? Porque en un espacio, por más que sea tu casa, que en verdad es un espacio de violencia, estar ahí no es seguro en absoluto. Entonces, era la manera de buscarle un espacio, ¿no?” - Zaid, 29 años, transmasculino, Callao.

“Mi papá cuando me sacó de la casa a patadas diciendo que soy una rata asquerosa por ser ‘homosexual’, que me iré al infierno y gritarlo en medio de todos.” - M, 22 años, transmasculine no binarie, Lima.

141. Es necesario mencionar que la violencia doméstica hacia transmasculinidades y personas de género no binario AMAN lleva a las opresiones a las que están expuestas las personas asignadas mujeres al nacer y, a su vez, la represión por no cumplir con estas expectativas y tener una orientación sexual, expresión o identidad de género no normativa, distinta a la cisheterosexualidad.

3.5. PROBLEMAS VINCULADOS AL PROCESO DE DENUNCIA DE VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN HACIA TRANSMASCULINIDADES Y PERSONAS DE GÉNERO NO BINARIO AMAN

142. Sobre la problemática de las denuncias, el informe sobre *Violencia contra personas LGBTI* de la CIDH resalta que existen limitaciones para acceder a la justicia, ya que existe revictimización y maltratos por parte de les funcionaries policiales. Esto dificulta que exista evidencia y que el Estado tenga datos oficiales sobre la violencia hacia personas LGBTI+. Por otro lado, la Comisión menciona que hay un alto número de asesinatos impunes debido que no se abre una investigación⁷⁹.

143. En el contexto peruano, una de las primeras iniciativas para la protección de las personas LGBTI+ fue el Decreto Legislativo 1323. Este decreto buscaba la protección de las personas LGBTI+, ya que modificaba artículos del Código Penal donde se reconocía a la “orientación sexual e identidad de género” como causas agravantes de discriminación

en la tipificación de delitos, incluso en el aumento de pena por homicidios con estos móviles de violencia. Es necesario mencionar que políticos evangélicos han estado ligados al fujimorismo desde la década de los 90, en este periodo tuvieron 18 candidatos elegidos por Cambio 90⁸⁰. Esta alianza ha continuado en 2017 cuando aparece el D.L. 1323. Grupos conservadores se juntaron para derogarlo, entre estos, las bancadas de Fuerza Popular y Alianza Para el Progreso⁸¹. Así, el D.L. tuvo un proceso de derogatoria que se aprobó, sin embargo, no se pudo promulgar la derogatoria. Esto quiere decir que aún sigue vigente y puede ser exigida.

⁸⁰ Tello Aguinaga, K. W., *Causas de la politización reactiva del conservadurismo evangélico en el Perú contemporáneo*, 5 (2019).

⁸¹ Perú: El Congreso aprobó derogar DL 1323 que protegía a la población LGTBI, AGENCIA PRESENTES, 5 de mayo de 2017. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2017/05/05/el-congreso-aprobo-derogar-el-dl1323-que-protegia-a-la-poblacion-lgtbi/>.

⁷⁹ CIDH, *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*, OAS/Ser.L/V/II.rev.2/Doc. 36, p. (12 de noviembre de 2015). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>.

144. Estos factores dan cuenta de las barreras que enfrenta una persona LGBTI+ para acceder a justicia e implica, incluso, que te vulneren en el proceso o desestimen la denuncia. En Perú, la sentencia de la Corte IDH por el caso de *Azul Marín* da ciertas consideraciones que el Estado debe cumplir con respecto al acceso a justicia, una de ellas es:

“(...) en el plazo de dos años contados a partir de la notificación de la presente Sentencia, un protocolo de investigación y administración de justicia durante los procesos penales para casos de personas LGBTI víctimas de violencia. El protocolo debe tener carácter vinculante de acuerdo con la normativa interna. Este protocolo deberá estar dirigido a todos los funcionarios públicos que intervengan en la investigación y tramitación de procesos penales en casos de personas LGBTI víctimas de violencia, así como al personal de salud público y privado que participe en dichas investigaciones. Dicho protocolo deberá incluir la obligación de que los agentes estatales se abstengan de hacer uso de presunciones y estereotipos discriminatorios al momento de recibir, procesar e investigar las denuncias⁸².”

145. Parte de esta sentencia se da al resolver y buscar reparación por el caso de *Azul Rojas Marín*, persona trans que fue detenida arbitrariamente, torturada y violentada por parte de las fuerzas policiales del Perú. Ella tuvo que acudir a instancias internacionales porque no pudo conseguir justicia en su país.

146. Actualmente, existen mecanismos de denuncia en distintos ámbitos relacionados con el acceso a servicios básicos y la vulneración de derechos fundamentales. En el siguiente gráfico presentamos una ruta de denuncia. Tomamos como referencia la Guía de Orientación Ciudadana para la Denuncia de Actos de Discriminación, elaborada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

⁸² *Azul Rojas Marín y otra Vs Perú, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, CIDH, párr. 242 (12 de marzo de 2020)*. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_402_esp.pdf.

Gráfico 30. Rutas de Denuncia en Establecimientos públicos y privados.
Fuente: Elaboración propia.



Gráfico 31. Rutas de Denuncia en Establecimientos públicos y privados.
Fuente: Elaboración propia de los autores del informe.

RUTAS DE DENUNCIA

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



Requisitos a tener en cuenta:

- La denuncia debe ser detallada y concreta, indicando fechas, lugar, nombres y secuencia de lo sucedido.
- Incluye datos personales: el DNI, teléfono de contacto y correo electrónico por el cual se contactará en 24h.

Enviar correo a:

✉ mesadepartesvirtual@susalud.gob.pe

o presentar consulta o denuncia a:

🔍 http://app17.susalud.gob.pe:8081/webservices/formulario_consulta/index.html

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO



Presentar una denuncia si como Usuario considera que sus derechos fueron vulnerados.

Defensoría del usuario del sector educación:

🔍 <http://www.minedu.gob.pe/defensoria-del-usuario/>
<http://www.minedu.gob.pe/sigec/>

📞 Línea gratuita de la Defensoría del Usuario: 0- 800- 1- 2344.
(Lunes a Viernes de 8:15 a.m. a 5:15 p.m.)

El portal “Sí Se ve” plataforma de reporte de violencia en el espacio educativo:

🔍 <http://www.siseve.pe/>

📞 Línea de orientación: 0- 800- 7- 6888.
(Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.)

147. En esta guía pudimos obtener algunas rutas para la denuncia de discriminación. Sin embargo, no todas las instancias contaban la “identidad de género” o la “expresión de género” como características por las cuales podría sufrirse discriminación o violencia.

148. Acerca de las denuncias en el ámbito familiar por violencia de género, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ha generado una Guía para la Atención en Centros de Emergencia Mujer (CEM)⁸³. Este documento señala a las personas LGBTI+ como una población que debe ser protegida y, además, menciona cómo se puede entender la orientación sexual, identidad de género y expresión de género de la persona. No obstante, como se adelantó al inicio del informe, los formatos de registro no toman en cuenta la realidad de personas LGBTI+, dado que los registros en los que se menciona el sexo no permiten evidenciar la identidad de género de la persona.

149. Por otro lado, las fichas de “valoración de riesgo”, para personas adultas víctimas de violencia familiar, tampoco consideran la identidad ni la expresión de género como características que pueden resultar agravantes al momento de denunciar la violencia en estos centros; esta solo presenta una pregunta con respecto a la orientación sexual. La única ficha que toma en cuenta la característica de “identidad de género” es un anexo complementario a la ficha de valoración de riesgo en mujeres víctimas de violencia de pareja⁸⁴, pero su mención puede

ser tendenciosa y junta a la orientación sexual e identidad de género como causales equitativas. Esto significa que las formas de registro de denuncias por violencia de género siguen teniendo un sesgo al momento de contemplar la orientación sexual, identidad de género y expresión de género como una sola experiencia sin desagregarlas, lo que no permite profundizar en sus dispositivos de violencia. Adicionalmente, esta ficha puede resultar violenta al momento de llenarla, pues en la sección que indaga el sexo, se obvia la identidad de género de la persona.

150. También, en el marco de la Ley n°. 30364, es importante señalar que la ruta de acción en caso de violencia de género considera el protocolo de acción conjunta entre CEM y los establecimientos de salud (EE. SS.). En el caso de atención a personas afectadas por violencia sexual, si se considera a las personas LGBTI+ para atención, esta debe ser diferenciada, en la medida que se proteja su seguridad o prevea maltratos al momento de ser atendidas⁸⁵; sin embargo, parte de esta ruta implica llenar estas fichas de valoración de riesgo que pueden resultar discriminatorias para personas trans.

151. En conclusión, es urgente una política integrada de denuncias que tome en cuenta la orientación sexual, identidad de género y la expresión de género de manera desagregada. Esto, para que exista un registro más exacto sobre la denuncia de personas LGBTI+, pues las propuestas del Ejecutivo aún tienen falencias en este aspecto. Cabe resaltar que las personas trans habitan la feminidad y la masculinidad, ya sea por identificarse como

⁸³ Centro de Emergencia Mujer (CEM) son lugares donde se brinda atención prioritaria por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familia y personas afectadas por violencia sexual.

⁸⁴ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú–MIMP, *Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer*, 122–129 (diciembre de 2016). Disponible en: <https://repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2019/01/MIMP-Guia-de-Atencion-CEM-web.pdf>.

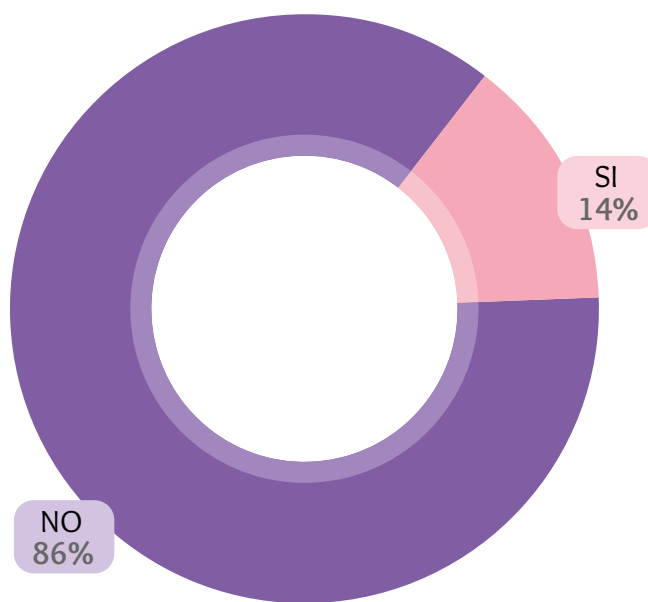
⁸⁵ Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, *Protocolo de actuación conjunta CEM y Establecimientos de Salud* (5 de septiembre de 2019). Disponible en: <https://observatorioviolecia.pe/protocolo-cem-y-establecimientos-de-salud/>.

mujeres o por haber sido asignadas mujeres al nacer. Lo anterior implica que la discriminación y violencia son temas a profundizar, en específico, para transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, debido a que no se cuenta con datos claros sobre este aspecto en los registros elaborados por el Estado.

152. En ese sentido, la encuesta indagó sobre las denuncias realizadas por transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Los resultados muestran que el 86% de los y les participantes no denunció el suceso de discriminación y/o violencia, y solo el 14% sí lo hizo. De los 26 casos denunciados, solo 5 mencionaron que se logró sancionar al agresor.

Gráfico 32. Porcentaje de personas que denunciaron el hecho de violencia y/o discriminación

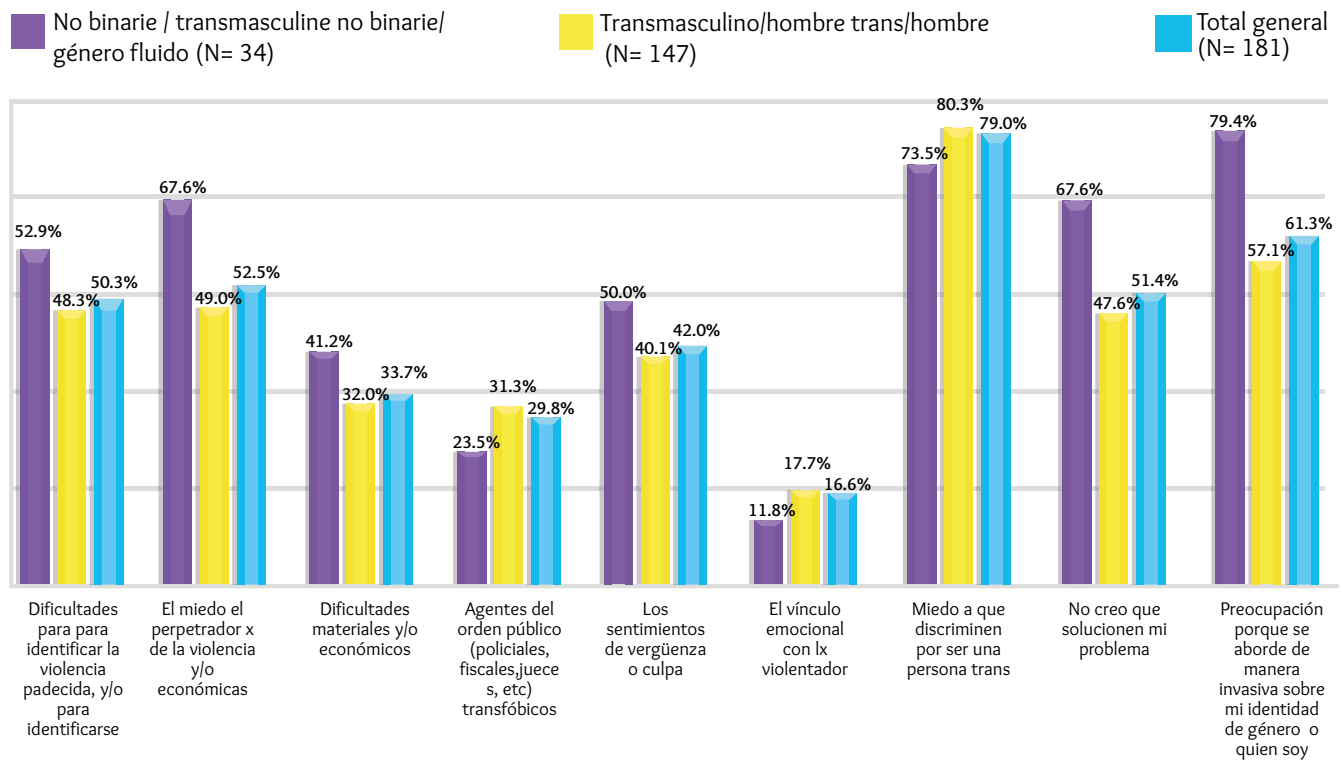
¿DENUNCIÓ EL HECHO DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA?



153. Con el objetivo de saber cuáles fueron los obstáculos para realizar las denuncias, el 79% de encuestados indicó tener miedo a ser discriminado/e por ser una persona trans. A esto, con el 61% de todos los casos, le sigue la preocupación porque se les haga preguntas invasivas que aborden su identidad de género. La mitad de los participantes expusieron sentir desconfianza, porque no creen que se pueda solucionar el problema, lo cual, en ocasiones, generó desánimo para realizar la denuncia. De la misma manera, un 52% tiene temor a denunciar al perpetrador de la violencia y/o discriminación. Finalmente, un 50,3% de los participantes mencionaron haber tenido dificultades para identificar la violencia padecida y/o para identificarse.

Gráfico 33. Porcentaje de obstáculos identificados para denunciar según identidad de género

OBSTÁCULOS PARA LA DENUNCIA



154. Para poder explicar más profundamente las razones por las cuales no se denuncia, tomamos los testimonios de los y les entrevistades con respecto a la pregunta: ¿Cuáles crees que son los obstáculos para que una persona transmasculina y/ no binarie denuncie algún episodio de violencia y/o discriminación? Una de las principales respuestas estuvo vinculada al miedo que sienten del proceso en sí.

3.5.I. EL MIEDO COMO FACTOR PARA NO DENUNCIAR

155. Los y les entrevistades comentaron el miedo que tienen a denunciar, bien sea por revictimización, el tener que revivir el episodio de violencia o que se cuestione su identidad de género. Todo esto genera sentimientos de inseguridad y desconfianza para realizar una denuncia. Marco, una persona entrevistada, comenta que, al reconocerse como hombres o desde la masculinidad, se ve negada toda experiencia de vulnerabilidad o de fragilidad frente a sucesos de violencia.

“Bueno, lo primero que he visto, y he notado, es el miedo porque, o sea, tú puedes tener ahí, por así decirlo ya, el abogado, alguien de Defensoría del Pueblo que tiene, literalmente, poder para ayudar. Pero se mueren de miedo y no puedo juzgar eso; yo al menos no puedo juzgar, porque yo también he pasado por eso. Y verdad, uno se muere de miedo de denunciar por más que tengas el apoyo ahí detrás.” - Samik, 29 años, transmasculino, Lima.

“En el caso de las personas transmasculinas, hay mucho miedo al ridículo, entonces... es que no escapamos a la masculinidad tóxica, porque lo que más tienen miedo es a quedar en ridículo. Esta puede ser una de las principales razones por las que las personas trans se aguantan, se aguantan los insultos y los maltratos o no quieren denunciar. Y también el miedo a recibir más violencia, porque creo en el caso de las personas transmasculinas que han recibido estos ataques, he visto que el ego les ha jugado en contra.” - Marco, 38 años, transmasculino, Lima.

“(…), temor y otra vez la revictimización, el que, por ejemplo, estés en una situación de violencia, se te vulnera, ok, tú quieres reclamar tus derechos, te vuelves a exponer porque te vuelven a decir: ‘¿Que paso?’, ‘tal cosa’. Y no solo es contar otra vez el caso, sino el juzgarte, ‘¿quién eres tú?, no existes’. Entonces, es otra vez explicar, exponerte, explicar el caso, que esta persona no te escuche, no te atienda, comentarios transfóbicos, comentarios efebéficos. Entonces, creo que son

tantos muros que hacen que, al final, las personas por inseguridad, por temor, por ya no volver a repetir el capítulo de vulneración, que hace que ya no desees eso; entonces, ok, ya no denuncia.”
- Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

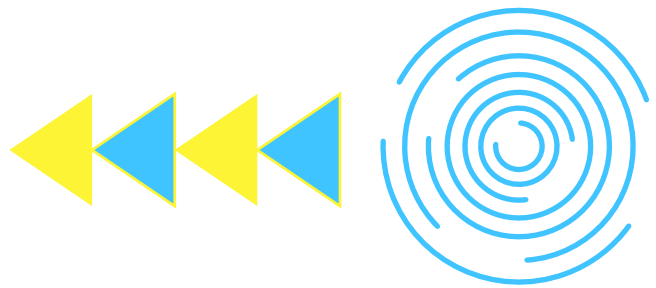
3.5.2. FALTA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE ATIENDE EN LAS INSTITUCIONES

156. En el caso *Azul vs. Perú*, el Estado reiteró que ha realizado varios talleres para capacitar a la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y el Ministerio Público. No obstante, entre las reparaciones, la Corte IDH ordenó al Estado implementar un plan de capacitación para funcionarios y agentes de las instituciones ya mencionadas⁸⁶. Las entrevistas realizadas demuestran lo crucial que son estas capacitaciones y que se implementen protocolos para atender a la comunidad LGBTI+. Dos activistas comentaron que existe un desconocimiento sobre cómo reconocer la violencia y/o discriminación hacia transmasculinidades o personas de género no binario AMAN. Los entrevistados indicaron que no existe voluntad o interés en tomar los casos de discriminación como válidos. Esto debido a los prejuicios y estigma que se tiene sobre personas trans, al considerarles enfermes mentales o con actitudes deshonestas.

⁸⁶ Caso *Azul Rojas Marín y otra vs. Perú*, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, CIDH. (12 de marzo de 2020). Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_402_esp.pdf.

“Cuando vas a la comisaría, no le toman la importancia debida, no reconocen los actos de discriminación como temas que se puedan denunciar. Entonces, si son las personas que deberían de ayudar o la institución que te debería de ayudar, no lo hace. O sea, ya con que ganas uno va a ir a denunciar.” - Samik, 29 años, transmascullino, Lima.

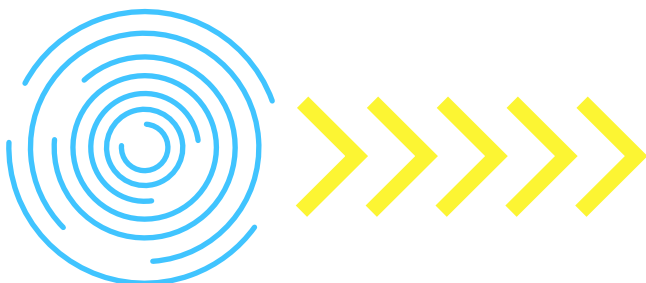
“Yo creo que como muchos de los jueces y las juezas no tienen información sobre los transmascullinos, hay una percepción muy superficial de nuestra identidad, como si nuestra identidad fuera fantasiosa; entonces, se tiende a menospreciar nuestras denuncias y vernos como personas que no estamos bien de la cabeza. Existe una mirada bien despectiva ante nuestras denuncias, pero no solo hacia personas transmascullinas, porque esto lo veo bastante extendido ante personas de la comunidad LGTBIQ; como si fuéramos cualquier cosa o como si fuera una exageración.” - Marco, 38 años, Transmascullino, Lima.



157

Otros dos entrevistades afirmaron que, al momento de denunciar, los cuestionamientos sobre el DNI y las preguntas incomodas e invasivas generan sentimientos de inseguridad. Esto ocurrió al inicio de la denuncia, ya que en el proceso se entregan los documentos de identidad, para diligenciar los datos del denunciante. Fernando y Marco relatan que muchas de las preguntas se hacen para cuestionar la identidad de género y el aspecto, además, no se respetan los pronombres ni el nombre social con el que se identifica le denunciante. Otros motivos que indicaron los entrevistades fue la inseguridad de exponerse a ser feminizado/e o invalidado/e al momento de denunciar.

“Si tú vas a denunciar a la comisaría como persona trans, te piden el DNI y te comienzan a hacer preguntas inadecuadas de tu persona, en vez de prestar atención a la denuncia. Eso me pasó a mi cuando hice una denuncia sobre robo, me robaron mi billetera y me fui a la comisaría a poner mi denuncia. Al dictar mi DNI y mi nombre legal, me miraron así y comenzaron a hacerme las preguntas despectivas, pero también me dijeron: ‘y desde cuándo eres así, ¿por qué eres así?’. Yo les dije: ‘sabe que he recibido un golpe porque me han robado, ¿no? Y necesito la denuncia para hacer algo’. Él me quedó mirando. Yo le dije que debía preguntar lo correspondiente, o sea, no sobre mi vida.” - Fernando, 35 años, transmascullino, Trujillo.



158.

Hacer uso del nombre social genera que el funcionario que recibe la denuncia justifique que esta no tiene ningún sustento legal y que, por ende, se te trate con el nombre legal. Esto vulnera, nuevamente, el derecho a identidad de la población transmasculina y personas de género no binario AMAN. Más aún, denunciar implicaría que otras personas del entorno familiar se enteren de su identidad trans.

“El tema de la visibilidad, que lo hagan visible ante los medios de comunicación, o que no le tomen en cuenta su denuncia, pero siempre está presente el tema de que sepan de que son trans. Ese siempre es el principal impedimento para no querer denunciar, porque todos se van a enterar de que soy trans, mi familia no va a estar de acuerdo. Ellos piensan que mejor no y se quedan callados porque piensan, además, creen que no van a obtener justicia y prefieren aguantarse nomás.” - Bruno, 28 años, transmasculino, Arequipa.

“Cuestionamiento a la identidad por no contar con un DNI que nos represente íntegramente. La mayor dificultad en denunciar es que, si no has cambiado tus datos legales, van a comenzar a cuestionar tu identidad de género y como eres una persona transmasculina van a empezar a decir que en realidad eres una mujer, van a empezar a sexualizar tu cuerpo y van a comenzar a hablar de características físicas de las que no quieres que se hable. Esto hace que muchas personas transmasculinas no quieran denunciar, porque la violencia puede aniquilar tu masculinidad o como individuo masculino, es raro. Además, esta situación es muy distinta entre mujeres trans y también con personas no binaries, es diferente.” - Marco, 38 años, transmasculino, Lima.

3.5.3. NEGAR DENUNCIA POR FALTA DE PRUEBAS.

159. Otra razón para no denunciar, o que la denuncia no siga su proceso, es no tener pruebas sobre el episodio de violencia y/o discriminación. Esto se presenta como un problema para acceder a la justicia, pues obtenerla está mediado por tener un dispositivo que documente el episodio y estar preparado/e para documentar este. No acceder a justicia y seguridad representa una razón para que transmascullinos y personas de género no binario AMAN tengan sentimientos de aislamiento social por las constantes vulneraciones recibidas al salir de casa.

“Puse la denuncia en la comisaria y hasta ahí todo ‘chévere’. Cuando es donde realmente encuentro el problema, cuando ya me mandan al juez de paz letrado, me dicen que no puedo proseguir con la denuncia porque no tengo pruebas. Y era una, bien irónico, me parece que era una abogada no sé, y me dice: ‘no, es que tienes que tener videos’ y yo le digo: ‘¿yo, señorita?, pero qué pretende usted, que yo como persona trans vaya con un celular grabando a que me discriminen, o sea, estoy ahí en la calle y viene la señora y me dice esto, ¿qué pruebas le puedo dar?’ - Samik, 29 años, transmascullino, Lima.

“(...) la verdad es que tenía ganas de denunciar, pero me decían que no había manera, cuando yo empecé a hablar. Me acuerdo que, en ese momento, yo hablé con Fernando, hablé con alguien más de los chicos me dicen: ‘no, no puedes hacer nada’, me dicen porque ‘¿hay cámaras ahí?’ Le digo ‘no, no hay cámaras’; entonces, me generaron cierta situación, me tuve que encerrar en casa, estuve mucho tiempo encerradito y no superaba el hecho.” - Jeik, 29 años, transmascullino, Trujillo.

3.6. EDUCACIÓN

160. La problemática en el sector educativo ha sido, en gran medida, el Currículo Nacional de Educación Básica. Este documento fue una de las razones por las cuales nace la campaña y organización “Con Mis Hijos No Te Metas”. Según estos, el documento al mencionar la orientación sexual e identidad de género promovía la “ideología de género” e iba contra la moral cristiana⁸⁷. Una de las modificaciones significativas en contra de las personas trans fue la del currículo, dada por la Resolución Ministerial 159 - 2017 del MINEDU, pues borraba del currículo la categoría “identidad de género”⁸⁸. Además, una demanda interpuesta por Padres en Acción Perú (PEA) fue otra razón para que el MINEDU no pudiera usar el enfoque de género durante todo el 2018, cuestión que cambió en 2019 cuando la Corte Suprema declaró infundada esta demanda⁸⁹.

161. Por otro lado, en ocasiones, los diagnósticos y reportes que elaboran los Estados en referencia al sector educativo no evidencian la realidad en torno a las brechas existentes en materia de género, orientación, etnia, entre otros. Esto imposibilita caracterizar

integralmente los espacios de aprendizaje. Así, la plataforma virtual “Sí Se Ve”, aunque tiene guías para reconocer la violencia por identidad de género u orientación sexual, no cuenta con protocolos en caso de que exista *bullying* hacia una persona trans o una guía que muestre la ruta de cómo el personal de la institución educativa maneje estos casos⁹⁰. Igualmente, no se ha considerado una política para el reconocimiento de la identidad de personas trans en espacios educativos y su prevalencia en este. En ese sentido, hace falta una normativa común de contenidos sobre el derecho a la educación que involucre eficiente y responsablemente al gobierno, en aras de garantizar la accesibilidad al servicio educativo para todas las personas. En segundo lugar, este debe tener la obligación y el compromiso de reconocer y ocuparse de las situaciones de discriminación y violencias que atentan contra el bienestar de las colectividades. En la actualidad, las palabras inclusión, equidad y no discriminación distan mucho de primar en el espacio educativo, como veremos a continuación.

162. El espacio educativo, según señala la encuesta, se encuentra como el primer lugar donde ha ocurrido alguna agresión o discriminación a transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Estas agresiones se dieron por tener una orientación sexual, expresión de

⁸⁷ Tello Aguinaga, K. W., *Causas de la politización reactiva del conservadurismo evangélico en el Perú contemporáneo*, 18 (2019).

⁸⁸ Ministerio de Educación de Perú-MINEDU, *Resolución Ministerial n.º. 159 (8 de marzo de 2017)*. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/169815-159-2017-minedu>.

⁸⁹ Rodríguez Reyes, A. L., Pease, M. A., *Creencias Docentes: El enfoque de género en la educación y la educación sexual en secundaria*, 156 (2017). Disponible en: <https://revistas.siep.org.pe/index.php/RPIE/article/view/145>.

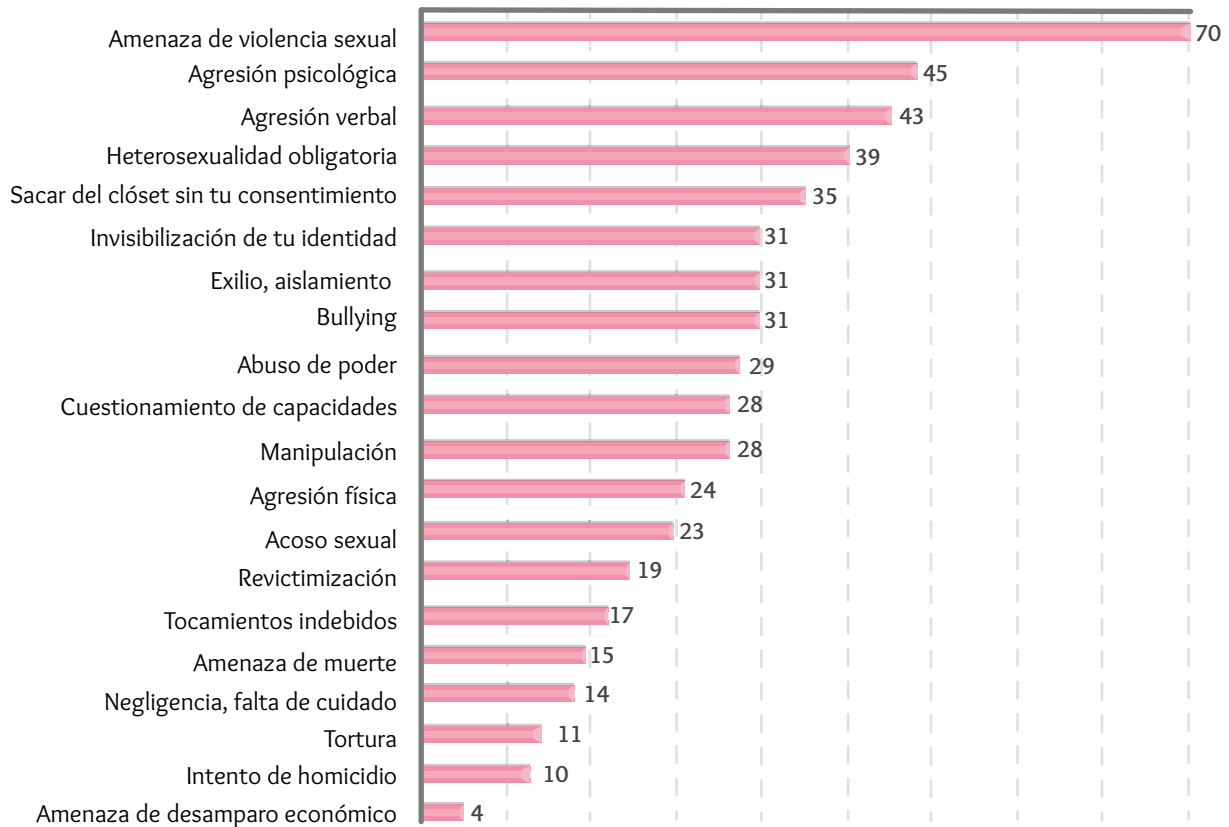
⁹⁰ El portal “Sí Se Ve” Disponible en: <http://www.siseve.pe/>.

género e identidad de género no normativa. Un dato contrastante es que 70 personas trans, entre transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, indicaron que recibieron amenaza de violencia sexual. Esta es la primera forma de agresión en espacios educativos hacia transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Le sigue la agresión psicológica y verbal indicada por 45 y 43 participantes, respectivamente. La heterosexualidad obligatoria es el cuarto tipo más recurrente de violencia, e cual se da cuando se obliga a una persona a vestirse acorde a su género asignado al nacer o que tenga roles de género acorde a los de una mujer.

“En mi instituto, cuando estaba con mi compañera, era pre-T y los chicos cisgénero me empezaron a decir si era machona por qué estaba con ella; nos hicieron un círculo y empezaron a decirnos cosas muy feas: que nos volverían mujeres más que todo a mí, fue un momento muy feo.” - D, 22 años, hombre trans, Lima.

Gráfico 34. Frecuencia de violencia reportada en instituciones educativas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS



163.

Estas formas de agresión, que ocurren frecuentemente, tienen como objetivo cuestionar y castigar la expresión de género no normativa de personas trans asignadas mujeres al nacer. También, puede verse un cierto morbo hacia la sexualidad de las personas trans, les entrevistadas tienen sentimientos de inseguridad con respecto al trato de sus pares.

“En el primer ciclo de la universidad me hice parte de un grupo de compañeros. En los primeros días todo bien, ya que me presenté con mi nombre social y me trataban en masculino. Con el pasar de las clases, se hizo notorio que mi nombre en la lista era otro y escuchaba que hablaban de mí en el salón y el por qué leían un nombre femenino en la asistencia, el grupo empezó a verme raro y yo empecé a sentirme inseguro, ya no se juntaban mucho conmigo como antes. Un día en el receso, me dirigí al baño y se encontraban los muchachos, me sentí super inseguro y uno me vio y me dijo que estaban pensando en que debería haber duchas en los baños y que nos deberían mandar a bañar todos juntos para así verificar... Todos me miraron, se rieron y me sentí incómodo... No supe decir nada y episodios así se repitieron unas veces más.” - R, 24 años, transmasculino, Lima.

“(...) eh, cuando llego a las aulas es como que la gente sí te mira con morbo, yo me di cuenta de eso, ¿no? Y no solo te mira con morbo, sino algo que yo recuerdo que para mí fue muy fuerte que nos dijeron a mí y a la persona con la que estuve en ese entonces, fue que, ‘aquí, la gente del salón está pendiente, cuando ustedes se

vayan a dar un beso’. Y fue como, fue fuerte porque yo dije: ‘¿qué?’, ‘sí, todo mundo quiere saber cuándo ustedes puedan, podamos ver alguna muestra de afecto’. Así nos dijeron: ‘va a sacar algo que nosotros tenemos aquí guardado’. Yo decía: ‘wow, qué fuerte lo que estás diciendo’ Y no sé si esa persona era consciente o no, pero fue muy fuerte.”- Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

3.6.I. LA TRANSFOBIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

A ver, como a ver, retrocediendo en el tiempo, cuando era más chibolo en el colegio, episodios de violencia era por mi expresión de género, cómo me expresaba o las cosas que me gustaban; como que no cuadraba en lo que era de ‘niña’, digamos así. Entonces, era como que me aislaban o me trataban mal por ello, ¿no? (Zaid, 29 años, transmasculino, Callao)

164.

La violencia transfóbica en la etapa escolar empieza desde temprana edad. Las personas trans se encuentran expuestas a violencia por tener una orientación sexual, expresión de género o identidad de género no normativa. Les participantes indican que el entorno escolar fue hostil y estas agresiones se dan por parte de compañeros de estudios y autoridades. El objetivo de esta violencia es humillar a la persona y hacerla sentir mal por cómo se expresa o por quién es. De ahí el aislamiento que viven estas personas, que se expresa en la dificultad para formar vínculos y amistades en la etapa escolar.

“Mis compañeros de la secundaria hubo un tiempo donde me decían machona, y otras cosas más, psicológicamente me hacían sentir mal.” - S, 24 años, transmasculino, Arequipa.

“Bullying en mi entorno escolar, decían que me creía chico y constantes burlas.” - M, 25 años, hombre trans, Lima.

“Mi secundaria fue mucho más marcada, como digo, el tema de la violencia. Ese colegio sí fue mixto y, a veces, yo no entendía por qué me trataban como me trataban. Más aún, porque yo decía, ‘pucha, pero si no te he hecho nada’, por lo menos si te hubiera hecho algo, te hubiera comentado, te hubiera dicho algo, ya entiendo que me estés haciendo esto, pero no te he hecho ni mierda es como que qué sucede. El episodio que más me acuerdo fue que yo estaba en clase de química y me fui a mi salón y, de la nada, o sea, encontré mis cosas, mi carpeta volteada, mi cartuchera tirada por un costado del salón, todo lo que había en mi cartuchera estaba tirado por todo el salón; mi mochila estaba tirada por otra esquina del salón, mis cuadernos, mis libros estaban tirados y eso es lo que más me acuerdo; ya me acuerdo que también algunos cuadernos también estaban arrancados, algunas hojas y es lo que más me acuerdo de ese episodio. Fue como que el más, más fuerte, uno de los más fuertes que más me acuerdo así.” - Zaid, 29 años, transmasculinos, Callao.



3.6.2. NEGACIÓN DE LA IDENTIDAD EN LA UNIVERSIDAD

165. Dos casos reportaron abuso de poder por parte de las autoridades educativas, en los cuales se trataron de imponer terapias de conversión. Allí, tener una orientación sexual, expresión de género o identidad de género no normativa, real o percibida, fue un detonante del estigma. Las acciones fueron aislamiento del plantel seguido de agresiones en contra de la identidad de la persona y su dignidad, cuestionando su moral.

“Bueno, la universidad a la que pertenezco se llama Universidad Jaime Bausate y Mesa, es solo de periodismo. Y existe machismo, lgtbifobia, enefobia. Esa universidad no contempla a la comunidad LGTBIQ, no la contempla. Y ya, llega al rectorado y el rectorado cuadrulado dice que tengo que ir a hablar con él. Entonces, me mandan a llamar, mandan a una persona a buscarme a mi salón. Y de pronto sale esta persona y lee diciendo ‘la alumna’, porque así todavía me expusieron así: ‘la alumna tal tiene que ir a hablar con el rector inmediatamente’; me buscaron dos veces de la misma forma. Y yo recuerdo que estaba en otra área, yo no estaba en mi salón, recuerdo. No sé qué, a ver, estaba en otro salón y cuando yo llego, bueno, mi amiga, una de las personas en las que más confío, me dice que me han venido a buscar varias veces y que han gritado mi nombre en todo el salón. Entonces, yo me quede como, ‘¿qué paso?’, o sea, yo me asuste porque yo dije: ‘¿algo he hecho?’, pero yo decía: ‘pero yo no he hecho nada’, pero es el susto, no porque tú hayas hecho

algo, es el susto por la forma en como la que te buscan, como la forma en la que te vulneran, es eso. Entonces, de pronto yo digo, ‘algo pasó’, entonces llamaron también a mi expareja y mi expareja va a ver qué pasó y ahí el rectorado le dice que, le dice así: ‘nos acabamos de enterar que tú estás de pareja con tal persona y que eso no es correcto, eso no está bien, no es ético, no es moral’ (...) El rectorado lo que hizo fue que, a mi expareja y a mí nos derivaban al área de psicología, ¡sí! y tuvimos que ir a psicología.” - Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“Asistía a un colegio religioso y en los retiros espirituales, que eran obligatorios por la nota, trataron de ‘cambiar-me’ y me tocaba una habitación aparte que no tenía las comodidades de otras (baño, luz, cama), solo tenía un colchón y todas las actividades las hacía aparte del resto.” - N, 19 años, hombre trans, Lima.

166.

El abuso de autoridad que mencionó la mayoría de las participantes es seguido por la negación de la identidad y posteriores agresiones frente al plantel o de manera pública. Esto, nuevamente, expone a la persona a situaciones de violencia por parte de una imagen de poder, lo que conlleva a sentimientos de humillación y vulneración de la dignidad de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN.

“En el entorno educativo, también dentro de la universidad, el tema de la negación de la identidad, el hecho de no poder entrar a la universidad, porque se cuestionaba mi identidad; de no poder hacer los trámites correctamente, porque se cuestionaba la identidad; el hecho de la amenaza de algunos profesores, porque me nombraba como Bruno y la amenaza de ponerme 0 en las notas si seguía haciéndolo.” - Bruno, 28 años, transmascullino, Arequipa.

“De ahí, pasó que estuve acá, tenía que ingresar a la Universidad Nacional de Trujillo y los de seguridad me pidieron el documento, les tuve que entregar y se empezaron a burlar por mi documento, que decían de que ‘no eres tú’, ‘sí soy yo, señor, solamente que tengo el cabello largo’ y se empezaron a burlar; me quitaron el documento y empezaron a decirme con respecto al nombre que tenía que ser diferente, que tenía que llamarme (...) y me quitaron el documento y no me lo quisieron entregar. (...) Creo yo debí haber, no sé, si también el hecho de cambiar mi foto, pero yo no tenía la plata para poder cambiarla, no tenía dinero para poder cambiar eso. Entonces, este, no encuentro justificación, no debió pasar eso en una universidad nacional, no debió haber pasado así sea privada o no. No debió haber pasado eso, fue humillante, porque ni siquiera fue que lo hayan hablado bajo, me hablaban fuertemente, me sentí menos, sentí que no era un espacio bueno para mí y la verdad es que es difícil.” - Jeik, 29 años, transmascullino, Trujillo.

“En mi universidad, San Luis Gonzaga, la decana de mi facultad en Psicología, pese a haberle explicado sobre mi identidad de género, mi trámite legal en proceso en ese entonces, mi certificado de mi anterior psicóloga sobre el efecto negativo que tiene en mí la disforia al no ser respetado y mi testimonio personal, se negó, desde hace ya un año, a tratarme con mi nombre real; se negó a mis pronombres, resaltó los adjetivos femeninos en plena clase al frente, continuó haciendo burla y ‘chistes’ ofensivos en el aula a personas transexuales, homosexuales y de cualquier otra disidencia. ‘Yo te voy a llamar como quiera, tus compañeros son unos hipócritas, para mí, eso de trans no existe, son estupideces, no te estoy faltando el respeto, a mí no me interesa que digas lo que digas, yo soy la autoridad aquí’. Pasó en noviembre y para ese entonces tuve una recaída emocional, en gran parte por las situaciones de violencia psicológica por su parte. No lo he denunciado porque en Ica ni siquiera tenemos ley en contra de la discriminación LGBT. Cuando lo conté solo recibí risas, es el problema de ser visible. Actualmente, sigue pasando esto y es doloroso, sientes que nadie te apoya, que tu voz es minúscula, que hagas lo que hagas, estás solo; al menos, personalmente, que no te toman en cuenta por más que denuncies y es agotador.” - M, 19 años, hombre trans, Ica.

En el espacio de educación superior, se evidencia la dificultad que tiene la población de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN para el reconocimiento de su identidad. Esto, ya sea por el uso del nombre social dentro de la institución o por la modificación de datos para trámites administrativos como sacar certificados o el título. El personal administrativo, quien se encarga de hacer estas modificaciones, no está capacitado para tratar con personas trans, lo cual genera situaciones de violencia que empiezan por el cuestionamiento y la negación de la identidad. Asimismo, a pesar de tener normativas que garanticen el derecho a cambio de nombre, estas solo abarcan a hombres y mujeres trans y no a personas de género no binario. Otra forma sutil de violencia se da al limitar o dilatar el tiempo de modificación de datos de las personas trans aludiendo desconocimiento del trámite.

“(...) no sé, el que más me llamó la atención, y que siempre comparto, es un caso de violencia institucional por el reconocimiento de mi nombre. (...) Claro y existe y ya, entendemos que le damos solamente por eso, ¿no?, pero luego al hacer el trámite por mi carné social, pues la primera vez me lo negaron, porque según la lógica de las personas que están en ese rollo administrativo, yo no estaba haciendo, como, ningún cambio de femenino a masculino ni viceversa; porque, en mi nombre, lo que yo estaba eligiendo no designaba como ningún cambio a ningún género. Y la persona que estaba como chequeando eso no tenía absolutamente idea de las necesidades trans; o sea, pensaba que era súper binario, como de hombre a mujer, de mujer a hombre, lo que sea. Y ya, y me dijo que mi identidad, o sea, en resumen, me dijo que mi identidad no era válida y mi nombre no; o sea, que me cambiara el nombre de esa manera, como, ¿no era un cambio real?, como, fundamental, y que ya, y que eso era todo, ¿no? En ese momento obviamente me sentí horrible, porque, pucha, qué feo que una universidad que se diga como plural, que se diga trans inclusiva, que sería como humanista y todo, tenga la cara de, realmente, rechazar o aprobar lo que se le venga en gana y no tener la mínima empatía por les estudiantes.” - Ale, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“Ahorita es como que he estado viendo ese tema para poder ver el cambio de mi nombre en el sistema del instituto, para ya poderme titular y no me puedo titular por ese tema. Entonces, yo he ido ya constantemente a ver eso, me dicen que sí, que sí, que sí van a averiguar y eso, pero al final no averiguan nada. Estoy así, como que, esperando ya más de dos años o años y medio creo de ese proceso. (...) Sí, o sea, para que me puedan cambiar el nombre en el sistema, para yo empezar ya el proceso de titulación.” - Zaid, 29 años, transmascullino, Callao.

“Por ejemplo, un compañero sí llegó a cambiar el nombre dentro de algunos documentos, ha necesitado, tuvo que retrasar un poco su título hasta que se actualice su nombre, para poder recién que salga con el nombre ya cambiado, pero sigue saliendo por el sexo. Me imagino, como no lo han cambiado, sigue saliendo doña y sale el nombre masculino. Entonces, como que ahora, ahora cambiarlo eso, ¿no?, y es también un costo adicional que tiene que hacer para hacer ese cambio, ¿no? Entonces, en la universidad es un poco complicado ya que, independientemente, como universidades que digan ‘nosotros respaldamos, apoyamos a la comunidad’, pues no lo ha hecho.” - Jeik, 29 años, transmascullino, Trujillo.



168. La vulneración en el acceso a la educación hace que el espacio educativo represente un espacio hostil que impide el libre desarrollo de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. La violencia que ocurre en estos espacios tiene un común denominador: asume que ser cisgénero y heterosexual es lo aceptable, lo “normal”, y quienes no se apegan a esta forma de ser están expuestas a situaciones de violencia y/o discriminación. El trato que reciben los transmasculinizados y personas de género no binario en el espacio educativo se convierte en una terapia de conversión, que no ve en la diferencia y la diversidad elementos a valorar en nuestra sociedad.

3.6.3. FALTA DE SENSIBILIZACIÓN Y PROTOCOLOCOS

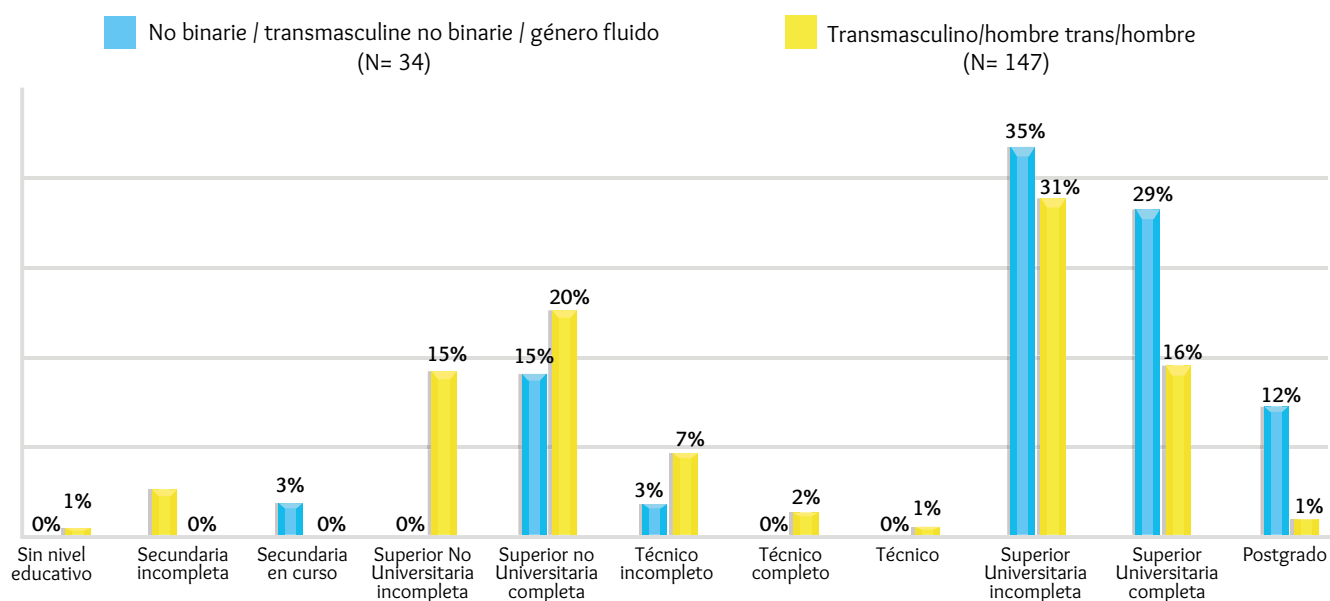
169. Las instituciones educativas son lugares de formación que están presentes a lo largo de la vida de una persona. Entonces, la violencia que ocurre en estos espacios es un tema de preocupación. Según el portal “Si Se Ve”, del Ministerio de Educación, de 2013 a 2018 se dieron 39,864 casos reportados, de los cuales 20,146 son de violencia física, 13,401 de violencia psicológica y 6,317 de violencia sexual⁹¹. Hay que tener en cuenta que este portal es virtual, lo cual implica que existen casos no reportados porque algunas personas no pueden denunciar. Por otro lado, algunos estudios hablan de que la violencia escolar hacia niños y adolescentes por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género, real o percibida, puede darse de manera agresiva o con mayor intensidad. Más aún, la violencia de este tipo es una de las causas del abandono escolar⁹².

⁹¹ Portal “Si Se Ve”, Número de casos Reportados en el SiSeVe a nivel Nacional del 15/09/2013 al 30/11/2020. Estadísticas actualizadas disponibles en: <http://www.siseve.pe/>

⁹² Cáceres, C., Salazar, X. (edit.), *Era como ir todos los días al matadero: Estudio sobre el Bullying Homofóbico en escuelas del Perú, Chile y Guatemala*, 16 (Lima, IESSDEH, 2013). Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229323>.

Gráfico 35. Nivel educativo según identidad de género

NIVEL EDUCATIVO



170. En la encuesta realizada observamos que, en el caso de las personas trans masculinas, el 1% del total se encuentra dentro de la población sin nivel educativo. En el caso de las personas no binarias, en su totalidad tienen, como nivel mínimo, un grado de escolarización secundario en curso. También, la mayoría en ambos grupos se encuentra en un nivel educativo universitario incompleto: de un lado, las personas no binarias con un 35%, mientras que para los trans masculinos el porcentaje es de 31%. Finalmente, dentro de la muestra, el 12% de personas no binarias posee postgrados, a diferencia de los trans masculinos cuya cifra es del 1% en este nivel educativo. Cabe resaltar que la información obtenida en la encuesta permite profundizar los motivos por los cuales esta población interrumpe sus estudios.

171. En ese sentido, es preocupante que el 59,1% de las encuestades tuviera que abandonar sus estudios por falta de dinero. Este porcentaje representa a 85 personas transmasculinas y 22 personas de género no binario. Otra de las razones principales para dejar de estudiar fue el hecho de tener que comenzar a trabajar (31 personas transmasculinas y 4 de género no binario).

172. En cuanto a cómo perciben y experimentan el espacio educativo, las entrevistades enfatizaron, en primer lugar, en la falta de protocolos adecuados frente a la vulneración de los derechos de personas transmasculinas y no binarias. Como menciona un compañero:

“En el caso educativo, no existen los protocolos para personas trans (...) Por el tema de las notas, que, al menos, a mí me ha pasado, a otro compañero también. Te perjudican pues no te dejan avanzar, o sea, no se puede estudiar como lo hacen los otros compañeros y compañeras cisgénero.” - Samik, 29 años, transmascunino.

173. Es necesario resaltar que hay un alto número de encuestades que manifiesta que su institución educativa no reconoce su identidad ni su nombre social: 26 personas no binarias y 116 y transmascuninos.

Tabla 16. Reconocimiento de la identidad en la institución educativa

Reconocimiento de identidad en la institución educativa	No binarie / transmascunino no binarie / género fluido (N = 34)	Transmascunino / hombre trans / hombre (N = 147)	Total general (N = 34)
No	26	116	142
Sí	8	31	39
Total	34	147	181

174. De otro lado, un tema frecuente en los testimonios es la falta de un enfoque de género y educación sexual integral al interior de la organización universitaria.

“Pucha, o sea, desde ya el tema de la currícula, bueno, ni siquiera el tema de la currícula, el tema de cómo, cómo enseñan, cuál es la lógica de heterosexualidad obligatoria en los colegios. También, como habíamos hablado, de cómo en las universidades hay una falta de protocolos contra violencia. Hay 2 universidades en el Perú que tienen la reforma trans y realmente en esas universidades aún hay mucho por hacer, como en temas de ver que esa reforma se cumpla realmente. Entonces, en las otras universidades hay muchas que ni siquiera tienen colectivos, porque no les permiten organizarse.” - Ale, 28 años, persona de género no binario.

175. Otra situación sobre la que se enfatizó fue la desinformación extensa y arraigada acerca de la realidad de las personas transmasculinas y no binarias. Al respecto, un compañero expresa:

“El tema del desconocimiento creo que es repetitivo, porque muchos no conocen la realidad de los chicos trans y no saben cómo tratarnos.” - Bruno, 28 años, transmasculino.

176. De igual modo, resaltan la falta de capacitación y sensibilización en torno a los derechos de la comunidad transmasculina y no binaria entre el profesorado, autoridades y cuerpo administrativo de instituciones educativas públicas y privadas.

“(...) como te comentaba en mi caso. Empezando por la cabeza, la rectoría, ¿no?, que era una persona que no me reconocía como tal, me exponía a la vulneración de mi salón. Entonces, hay muchas universidades que ni siquiera tocan el tema de personas trans y, cuando tú les explicas, te dicen, ‘no entiendo’, ‘no comprendo’. También, porque ese discurso interiorizado de transodio que existe es como que, bastante fuerte en universidades y colegios. Existen colegios católicos, específicamente, donde te centran en que no existe nada de la diversidad sexual y que no debes ver eso, es pecado.” - Kit, 28 años, persona de género no binario.

“Aparte las autoridades desconocen por completo la realidad que viven las personas trans, desconocen por completo

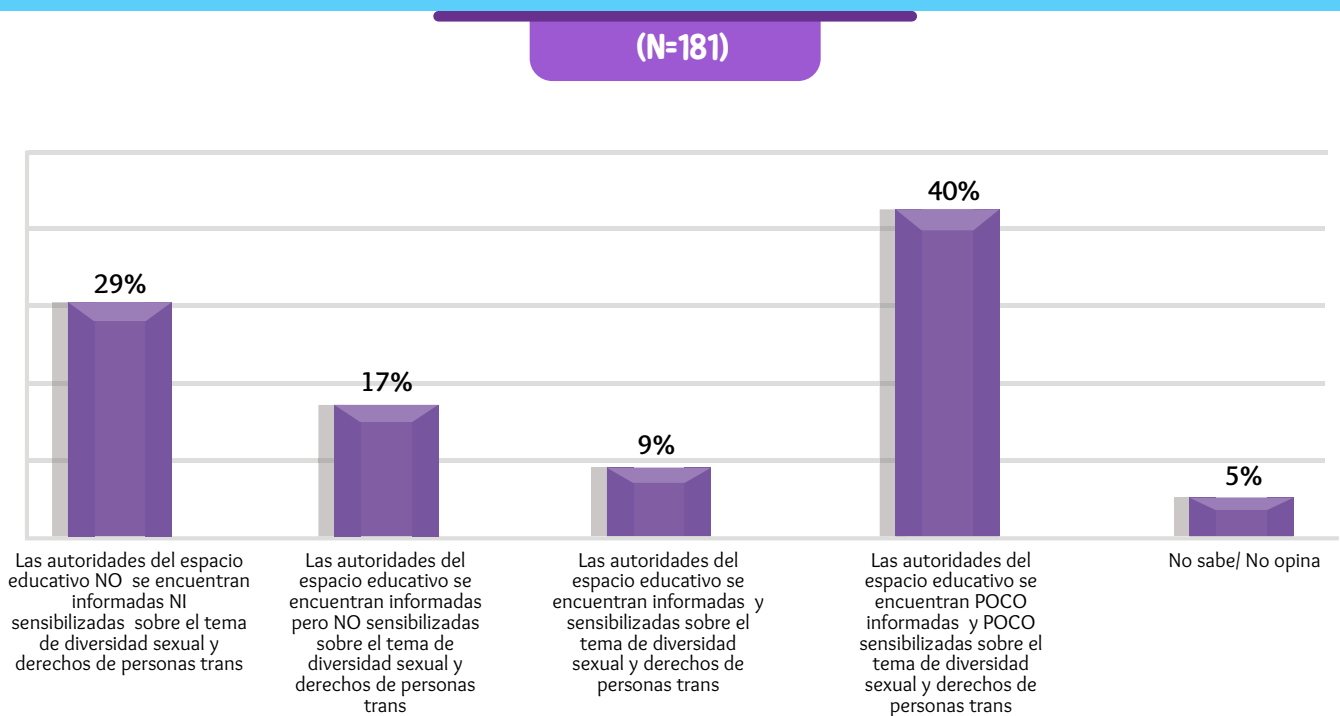
el proceso que se tiene que hacer para el cambio de DNI, desconocen lo estigmatizante que puede ser. Entonces, tienen la caradura y la conchudez de decir: ‘pero entonces, ¿por qué no cambias los datos de tu DNI?’ La verdad es que las autoridades son ignorantes, insensibles, ególatras, porque creen que lo saben todo y no saben nada” - Marco, 38 años, transmasculino.

“Realmente, por ejemplo, en mi universidad es donde más te puedo hablar. El tema es cualquier cosa, realmente, si no fuese por la presión estudiantil, por la organización estudiantil, hay profes que son aliadas, que son aliadas feministas y qué se yo. El tema desde las autoridades no pasaría, porque no es su prioridad, realmente, velar por el bienestar de los alumnos, de los profes, de ejercicio y la práctica. O sea, realmente no les interesa eso y si lo han aprobado, por ejemplo, esta la reforma trans, pucha ha sido porque ya la presión ha sido muy grande y porque de, alguna manera, como que les puede lavar la cara para venderse como una universidad humanista, ¿no? Pero más allá de eso, no hay ningún interés porque se impulse y porque se siga, como, generando un cambio a nivel institucional. O sea, realmente no hay interés ni siquiera por aprender de esas experiencias. Si no, pucha, no existiría Ser Transparentes, porque no habría necesidad de que siga visibilizándose. Claro, seguimos ahí porque hay que meter presión.” - Ale, 28 años, persona de género no binario.

177. Ello se refleja en lo recopilado en las encuestas: del total de participantes, el 40% sostiene que “las autoridades del espacio educativo se encuentran poco informadas y sensibilizadas sobre el tema de diversidad sexual y derechos de personas trans”. Por su parte, un 29% piensa que “no se encuentran informadas y sensibilizadas sobre el tema”.

Gráfico 36. Porcentaje de percepción sobre el desempeño de las autoridades del espacio educativo con respecto a temas de diversidad sexual y derechos de personas trans

PERCEPCIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES DEL ESPACIO EDUCATIVO CON RESPECTO A TEMAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS DE PERSONAS TRANS



178. Otro eje central en los testimonios fue la carencia de representatividad trans y no binaria en la plana docente, administrativa y altos cargos de los espacios universitarios.

“Esto es un gran problema: tener personas así abogando por nuestra comunidad, es como si tuviéramos que esperar a la RAE para que nos reconozca, eso no va a pasar; tenemos que estar allí y ser parte de la RAE para que recién cambien las cosas. Tienen que haber autoridades que sean de la comunidad para que cambien las cosas, tienen que haber políticas LGTBIQ para que cambien las cosas, si no, nadie lo va a hacer.” - Marco, 38 años, transmascullino.

De la misma manera, dos compañeros transmasculinos indicaron la importancia de una Reforma Trans obligatoria en todas las instituciones educativas. También, acciones institucionales que visibilicen, informen e implementen eficiente y adecuadamente esta disposición. De igual modo, les entrevistades coincidieron en que los espacios educativos expresan y mantienen una LGTBIQfobia:

“Los profesores eran totalmente ignorantes y totalmente insensibles. Lo peor es que cuando yo terminé de estudiar en la facultad de Psicología, recién me enteré que habían personas en contra de que yo estuviera estudiando en esa facultad, es decir, que yo haya podido entrar a esa facultad.” - Marco, 38 años, transmasculino.

“Yo pensaba que estaba enfermo o algo grave me estaba pasando. Estamos hablando en una época en la educación en la que el bullying era fuerte y actuaba de forma distinta; entonces se trataba de ser de una forma para que no te estén acosando, encima yo estaba en un colegio de monjas. No faltaba más. La cosa era tener que lidiar con compañeras que no te vean como poco femenino. Incluso, en mi etapa de colegio, mi pareja le contó a todos sobre nuestra relación en su fiesta de quinceañero y se me vino el mundo encima (risas). Estuve a punto de perder el año, a ella sí la retiraron del colegio. A mí me mantuvieron ahí porque o me sacaban o mi mamá me mataba, entonces mejor me mantuvieron ahí. Pasé un año completo de acoso por las monjas, yo no podía acercarme ni a saludar a una chica. Yo andaba forever alone en el centro del aula, porque durante todo el año nadie se podía acercar a mí, no sé de dónde salían, creo que de las paredes... eran un fantasma las desgraciadas y fue un horrible acoso todo ese último año de quinto de secundaria.” - Fernando, 35 años, transmasculino.

“Creo que el miedo también es porque unos no tienen el cambio de nombre en sus DNI y eso implica exponerse para postular a universidades e institutos. Muchos de ellos prefieren no hacerlo o para poder hacerla se salen de estos espacios y dejan la universidad y sus estudios para llevar una vida más tranquila.” - Bruno, 28 años, transmasculino.

180. Del total encuestado, 104 personas declararon que la institución educativa en la que estudió/estudiaba no cuenta con protocolos específicos en caso de violencia y/o discriminación hacia la comunidad transmasculina y no binaria. Ante ello, se observa una diferencia moderada entre las instituciones educativas públicas (44) y privadas (60). Solo 6 personas del total expresan que su institución cuenta con estos protocolos ante caso de violencia hacia su comunidad.

Tabla 17. Instituciones educativas que tienen protocolos en caso de violencia y/o discriminación hacia personas trans en el espacio educativo

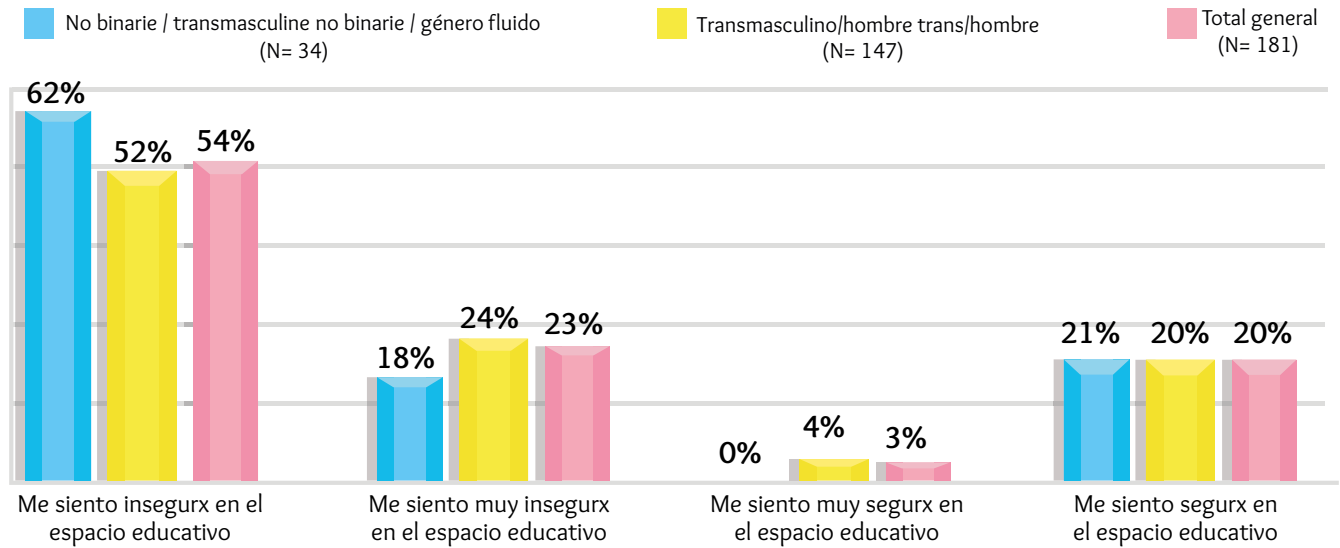
¿LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA QUE ESTUDIAS/ESTUDIASTE TIENE/TENÍA PROTOCOLOS EN CASO DE VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS TRANS EN EL ESPACIO EDUCATIVO?	PRIVADA	PÚBLICA	TOTAL
No	60	44	105
Sí	2	4	6
Tienen protocolos generales en contra de todo tipo de discriminación	49	10	59
Tienen protocolos generales en contra de todo tipo de discriminación	10	1	11
TOTAL	121	59	181



181. De nuevo, las entrevistas concuerdan con los datos obtenidos en la encuesta debido a que un 54% de las encuestades se siente ‘insegura’ en el espacio educativo y un 23% manifestó sentirse ‘muy insegura’, como se señala en el siguiente gráfico:

Gráfico 37. Porcentaje de percepción de seguridad en el espacio educativo

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO EDUCATIVO

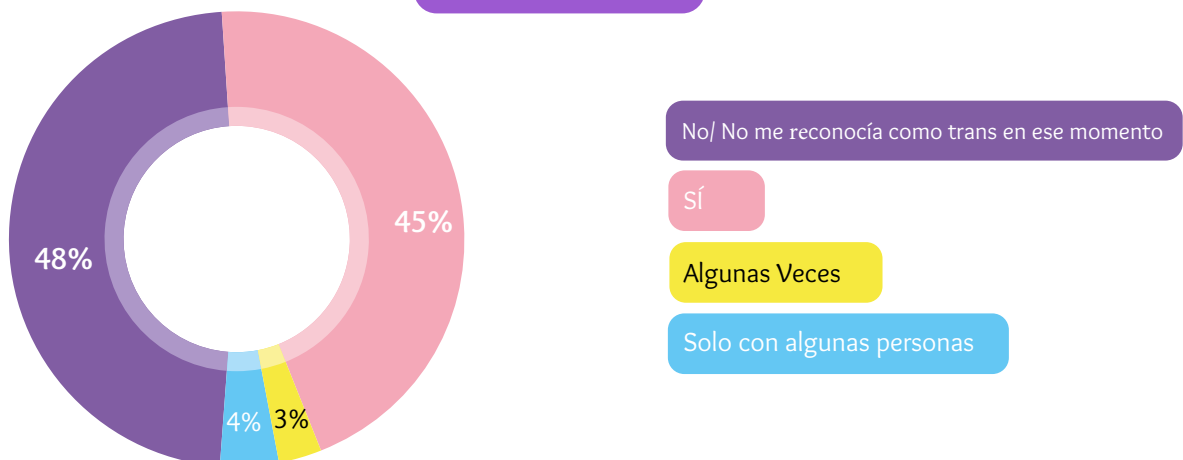


182. Lo anterior también puede estar relacionado a los motivos por los cuales solo el 45% de las personas encuestadas son visibles en el espacio educativo.

Gráfico 38. Porcentaje de personas que son visibles en el espacio educativo

VISIBILIDAD EN EL ESPACIO EDUCATIVO

(N=181)



3.7. SALUD

183. En la sociedad peruana, en la que aún se considera a las personas TILBG como enfermas mentales o ligadas al VIH, el acceso a la salud pasa por barreras tan grandes que, incluso, van hasta la negación de la atención. En un informe de 2015, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas Consejo de Derechos Humanos afirma que:

Las personas transgénero suelen tener especiales dificultades para acceder a una atención de la salud apropiada. En ocasiones, los profesionales de la salud no son sensibles a sus necesidades, carecen de los conocimientos necesarios y tratan a las personas transgénero de manera discriminatoria. La terapia de reasignación de sexo, cuando existe, suele ser prohibitivamente cara, y en determinadas situaciones se aplica en forma coercitiva⁹³.

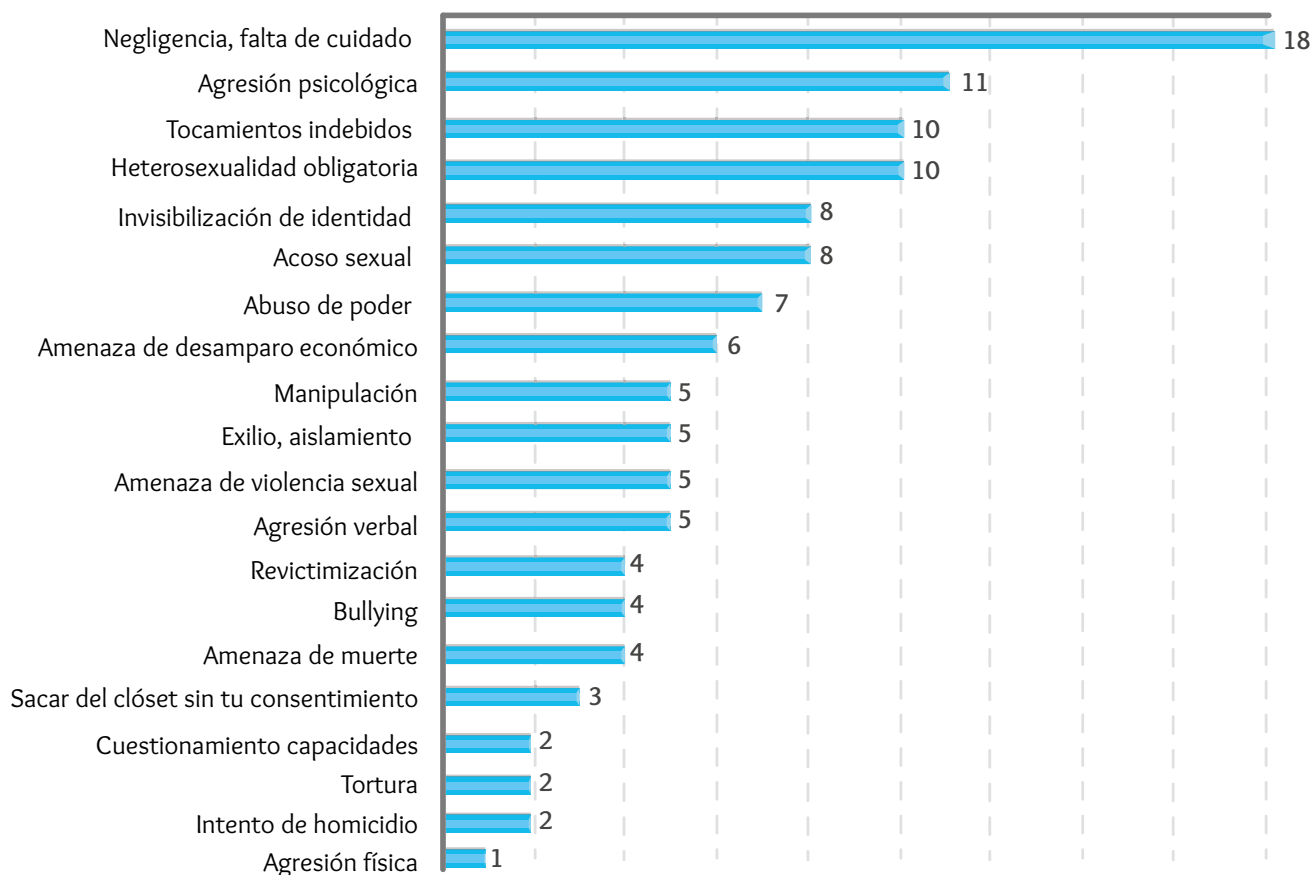
⁹³ Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. *Discriminación y violencia contra las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, A/HRC/29/23*, párr. 54 (4 de mayo de 2015).

3.7.1. INSTITUCIONES DE SALUD

184. Bajo esta realidad, acerca de la violencia en instituciones de salud identificadas en la encuesta, las reacciones más frecuentes, con 18 casos, son la negligencia y falta de cuidado. Es una realidad que los establecimientos de salud, en general, no cuentan con protocolos de atención para personas trans, lo que genera que existan tratos indebidos. De ahí que la segunda forma de violencia más recurrente es la agresión psicológica. Esto se encuentra ligado a que existe un enfoque aún binario entre lo femenino y masculino, lo cual hace que existan cuestionamientos y tratos morbosos con respecto a la sexualidad de la persona trans. Por otro lado, que se exponga el nombre legal y, por ende, el sexo asignado al nacer en cada sección donde se tenga que entregar un documento de identidad, vuelve al espacio de salud un lugar hostil.

Gráfico 39. Frecuencia de violencia reportada en instituciones de salud

INSTITUCIONES DE SALUD

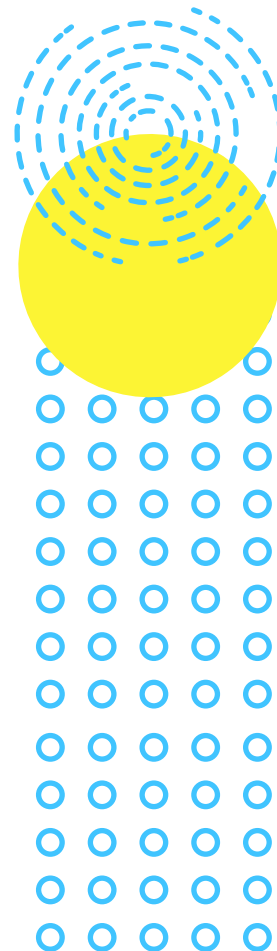


185. Los testimonios de activistas de organizaciones de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, y participantes de la encuesta, reportan la falta de conocimiento, por parte de los servidores de salud, acerca de las necesidades específicas de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Esto genera impedimentos para acceder al derecho a la salud, malos tratos e incluso afectaciones a la salud física. Para transmasculinidades y personas de género no binario AMAN aún no existe una norma técnica que pueda cubrir sus necesidades en salud como lo es la terapia hormonal. Esto, sumado a que los profesionales de salud no saben cómo llevar un proceso de hormonación en transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, genera que estos lleguen a autohormonarse, al no existir entidades de la salud que sepan llevar sus procesos de transición y la carga económica que esto implica.

“Para mí, el episodio más largo de discriminación fue por parte de las entidades de salud. Desde que me identifiqué como chico trans y quise iniciar con los procedimientos de hormonas, me pusieron siempre problemas: me mandaban a lugares donde no me daban cita de lo que necesitaba y las autorizaciones, o el cambio de hospitales demoraba meses. Duré 4 años en hormonas por mi propia decisión, sin ningún chequeo hormonal porque nunca podía sacar la cita con endocrinólogo. Con el tiempo, cambié de entidad de salud y el trato fue un poco mejor.” - A, 23 años, hombre trans, (residente colombiano) Lima.

“Hay muy poca información dentro del ámbito de la salud, muy poco capacitan al personal. Yo cuando fui al Hospital General para sacar mi carné de vacuna para viajar a Iquitos- para un laboratorio audiovisual-. Entonces saqué mi carné, pagué y no tuve problemas, pero cuando fui a hacerme la evaluación, hubo mucho cuestionamiento porque la enfermera no sabía y me dijo: ‘estoy llamando a tal persona, pero tú vienes acá y no sé quién eres’. Yo le tuve que explicar que era una persona trans y se quedó como que tonta, no sabía qué hacer, pero como yo le estaba exigiendo que me atienda, dijo como que ya. Mientras me ponía la vacuna por la fiebre amarilla, me preguntaba: ‘¿y siempre has sido así? ¿Siempre te has sentido así? Yo pensaba que solo existían esas personas homosexuales que son de lo masculino a lo femenino’.” - Bruno, 28 años, transmasculino, Arequipa.

“E incluso médicos con los que también he tenido problemas que no han respetado mi identidad de género ni mi nombre social. Incluso, cuando han recibido mi archivo con mi historia clínica, se han puesto a husmear y a leer todo lo que han podido y me han hecho preguntas invasivas. Eso también ha sido abusivo, porque yo solo fui a hacer una consulta médica por un tema muy puntal sobre un problema de la piel y ellos terminan haciéndome preguntas invasivas sobre mi cuerpo. Esas son las que yo más recuerdo ahorita.” - Marco, 38 años, transmasculino, Lima.



Estas situaciones se dan a lo largo de todo el proceso de atención en un establecimiento de salud: en la sala de espera o en el transcurso de esta. La discriminación no solo se da por las preguntas incómodas sobre la identidad de género de la persona, sino por cuestionamientos y preguntas invasivas. Esta violencia institucional desanima a personas trans a ir a algún establecimiento de salud, ya que el maltrato se da al momento de entablar comunicación con el personal de atención o profesionales de la salud. Kit en su testimonio explica las barreras que se presentan al ir a un servicio de salud.

“(...) yo voy a atenderme al Hospital 2 de Mayo, porque yo me encontraba muy mal (...). Ingreso por emergencia y cuando llego, recuerdo que me atiende una enfermera; y esta enfermera me ve, me dice ‘siéntate’. Hasta ahí, yo no había entregado mi documento de identidad, o sea solo me había visualizado. (...) de pronto me dice: ‘¿y tu DNI?’, y yo estaba a las justas, recuerdo. Entonces, yo le doy mi DNI, ella ve mi DNI, me ve, ve mi DNI, me vuelve a ver (habrá hecho ese gesto como 5 veces) y, al ratito, de pronto llama a otra enfermera, y las dos enfermeras estaban conmigo en el mismo lugar, en el mismo ambiente, y las dos enfermeras entre ellas cuchicheaban, o sea hablan de orejita a orejita. Y yo, como que, ‘¿qué cosa?, ¿qué está pasando?’ No entendía y de pronto la chica, la pregunta que me hace. O sea, yo comprendo que las preguntas, si tú te sientes mal es qué te duele, desde cuántos sientes esos dolores, ¿no?; pero, la siguiente pregunta que me hizo fue: ‘¿desde cuándo tienes el cabello corto?’ Y fue como, como, yo en mi cabeza decía: ‘¿Qué tiene que ver eso con que me estoy sintiendo mal?’ Y comenzó, este, a analizarme, ¿no? Ya no solo era esta persona, sino eran las personas que me miraban, miraban mi documento de identidad y entre ellas cuchicheaban, ¿no?, y eso me hizo sentir peor (...). Bueno, me derivan, me dicen: ‘ya, ok, te tienen que poner suero (...), la señora, bueno, la asistente de la salud, de nuevo llama, ¿no?; te exponen en una sala, en una sala había como 5 personas con suero y, de pronto, llaman tu apellido (...) y tu nombre lo gritan, ¿no? Entonces, es como que, yo hice silencio primero, no dije nada. Entonces, otra vez (...) y yo, entonces, esta persona me ve y otra vez como que no le encaja, no cuadra, otra vez ve mi DNI, me ve, otra vez ve mi DNI, me ve. Llega a mí, cuando me va a colocar, digamos, la aguja para colocarme el suero, recuerdo que me la colocó horrible (...). Y yo sentía, sabes qué, que esta persona estaba asqueada de mí, o sea, es la percepción que yo tengo. Se sintió asqueada de mí (...), entonces yo sentí eso, ¿no?;

cuando me colocó la aguja, me la colocó así rápido y ni siquiera me quería tocar (...) Entonces, era como que, y me colocaron el suero. Yo recuerdo que a todo el mundo le colocaron el suero despacito, a mí me colocaron el suero tan rápido que yo sentía que mi cabeza iba a explotar y estaba más mareada de lo que yo había llegado (...) Entonces, mi suero pasó tan rápido que yo terminé peor de lo que había ingresado. Salí de ahí, de verdad, yo sentía que me caía, me desmayaba. Salí de ahí, que me tuvieron, como que cargar mi tía me ayudó, me cargó. Yo llego con mi papá, que mi papá me estaba esperando en el auto, llego, recuerdo, y ya no quería saber nada de nada. O sea, yo no quería saber nada de que otra vez voy a ir a un hospital, o sea yo de verdad, literal, a raíz de las experiencias que yo he tenido, y esta es la primera que estoy contando porque tengo otra, yo ya no quiero ir a un centro de salud (...)” - Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

187

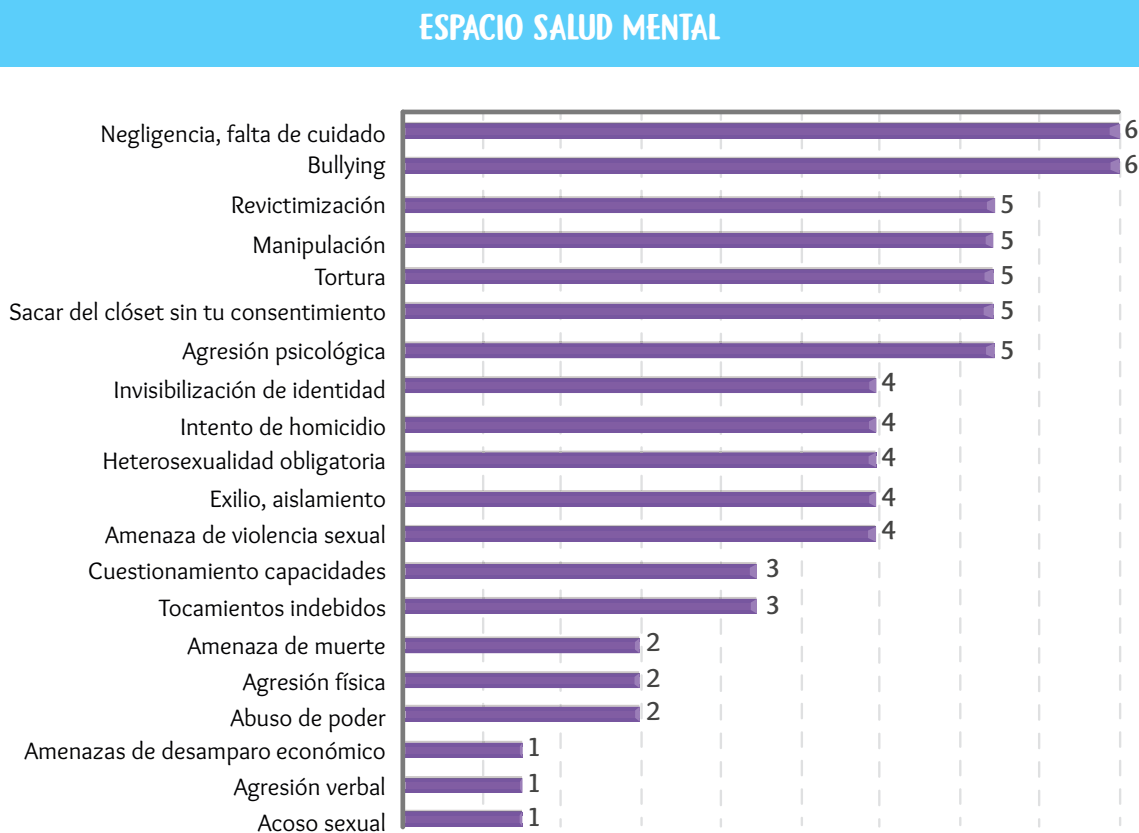
Estos testimonios evidencian el desconocimiento por parte de los profesionales de salud y el personal que atiende en instituciones de salud y, además, que estos no brindan un trato digno a personas trans. Por esa razón, uno o una tiene que optar por no ir a un establecimiento de salud, por temor a que se vulnere su integridad psicológica o física.

3.7.2. SALUD MENTAL

Mi primer psiquiatra no lo validó. Ese psiquiatra hizo preguntas muy invasivas y no entendió nada. No entendió nada...él también tenía una idea como que muy poco informada de lo que son las personas trans. Él también pensaba que yo sufría una especie de psicosis o tenía algún... algo más como un... como una personalidad fantasiosa [como si] tal vez yo... me habría imaginado esta idea de que yo me sentía masculino. El psiquiatra no validó nada, pasó mucho tiempo después de esa situación [para que lo validaran] y yo me sentía cada vez muchísimo peor. (Marco, 38 años, Transmasculino, Lima)

188. En 2018, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que las identidades trans no eran un trastorno mental⁹⁴. Esto, en respuesta a una deuda histórica que implicó décadas y siglos de psiquiatización y tutelaje hacia personas trans. Así, la negligencia y falta de cuidado son las formas más frecuentes de violencia, ya que los espacios de salud mental tampoco cuentan con protocolos de atención para personas trans. De estas, solo se tiene el prejuicio de “vivir en un cuerpo equivocado” o que parte de sus discursos estén ligados a vincularles como enfermos mentales confundidos/es con su género.

Gráfico 40. Frecuencia de violencia reportada en el espacio de salud mental



⁹⁴ World Health Organization-WHO, WHO: Revision of ICD-11 (gender incongruence/transgender) – questions and answers (Q&A) (18 de junio de 2018). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kyCgz0z051k>.

189.

En los testimonios se evidencia el desconocimiento sobre la población de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Aún se recae en la patologización de las identidades trans y como justificación se utiliza el discurso de que somos personas que debemos “reformarnos” y, entonces, tener una orientación sexual, expresión de género o identidad de género no normativa, está mal. En el punto siete de esta sección se analizará más acerca de la discriminación en el ámbito de la salud.

“(...) lo primero que me dice esta persona que es responsable de la salud, que se supone que ha estudiado, lo que me dice es, ‘lo que tu sientes está mal’, eso me dice, ‘lo que tu sientes está mal y lo tienes que cambiar, porque no es correcto’; y cuando me dijo eso, yo, como te contaba, yo venía con un proceso cargado de no aceptación personal. Entonces, yo escucho que este psicólogo me dice eso, entonces, yo me voy, yo me fui, me fui a un hoyo, literal. Me fui, entré en depresión, me puse muy mal, porque me dije ‘lo que poco que yo venía construyendo, esa seguridad mía, acaba el psicólogo de traérsela abajo’. Y yo le creí, lo peor fue que yo le creí, porque yo decía ‘esta persona es muy capa, ha estudiado’. Entonces, lo que está diciendo es correcto, ¿no?, entonces yo, de pronto termina este psicólogo de decirme: ‘lo que tu sientes está mal’, ‘no es válido’, ‘tienes que cambiarlo’. Yo termino, salgo de ahí, creo que ingresa mi expareja un ratito, sale y yo le digo: ‘tenemos que terminar’, porque lo que yo siento está mal. Sí, de verdad, eso hice.”
- Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

3.7.2.1. Violencia en espacios de salud mental

190.

En relación con la salud mental, los alarmantes niveles de exposición a violencia estructural (psicológica, física o emocional), descritos en apartados anteriores, han generado un impacto negativo en la salud mental de las personas transmascullinas y de género no binario. Muchas de las entrevistadas afirmaron que perdura un discurso patologizante, biologicista y binario en torno a la población trans en las diferentes instituciones y especialistas de salud mental en Perú.

“Asu me parece que es patologizante y, por otro lado, es invisibilización. Por ejemplo, yo trabajo en un lugar donde se habla bastante del tema de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y vemos mucho el tema del aborto. Entonces, veo incluso cómo en esos espacios donde la mayoría, bueno, muchas se enuncian como feministas o en pro de los derechos de las mujeres, no sé cómo tienen un discurso bastante progre, qué se yo. Pero todavía hay una lógica muy fuerte del binario y biologicista, y es bien hardcore eso, ¿no? Porque desde ahí, desde el mismo cuerpo, ya te están negando tu identidad, me parece un poco fuerte. Yo pienso como, bueno, si en estos lugares que son supuestamente abiertos y son conscientes, ¿no? ¿Cómo será en otros lugares que nada que ver, ¿no? (...) Muchas de ellas, por ejemplo, vienen de la psicología.” - Ale, 28 años, persona de género no binario.

“Es una vergüenza. Bueno, desde nuestro colegio, El Colegio de Psicólogos, es una vergüenza total. Es un espacio ya tomado por personas conservadoras que patologizan nuestra identidad y no dicen nada cuando se atropella nuestra dignidad; no quitan licencias ni colegiaturas a los que ofrecen terapias de conversión, entonces, es una vergüenza. Yo en realidad voy a tener que, en algún momento, pagar para pertenecer a ese Colegio, pero solamente porque tengo que hacerlo, porque mucha vergüenza me da.” - Marco, 38 años, transmasculino.

191.

De igual manera, casi todes les entrevistades coincidieron en señalar la falta de capacitación y sensibilización del personal de salud mental de instituciones públicas y privadas en torno a los derechos y la vivencia de la comunidad transmasculina y no binarie.

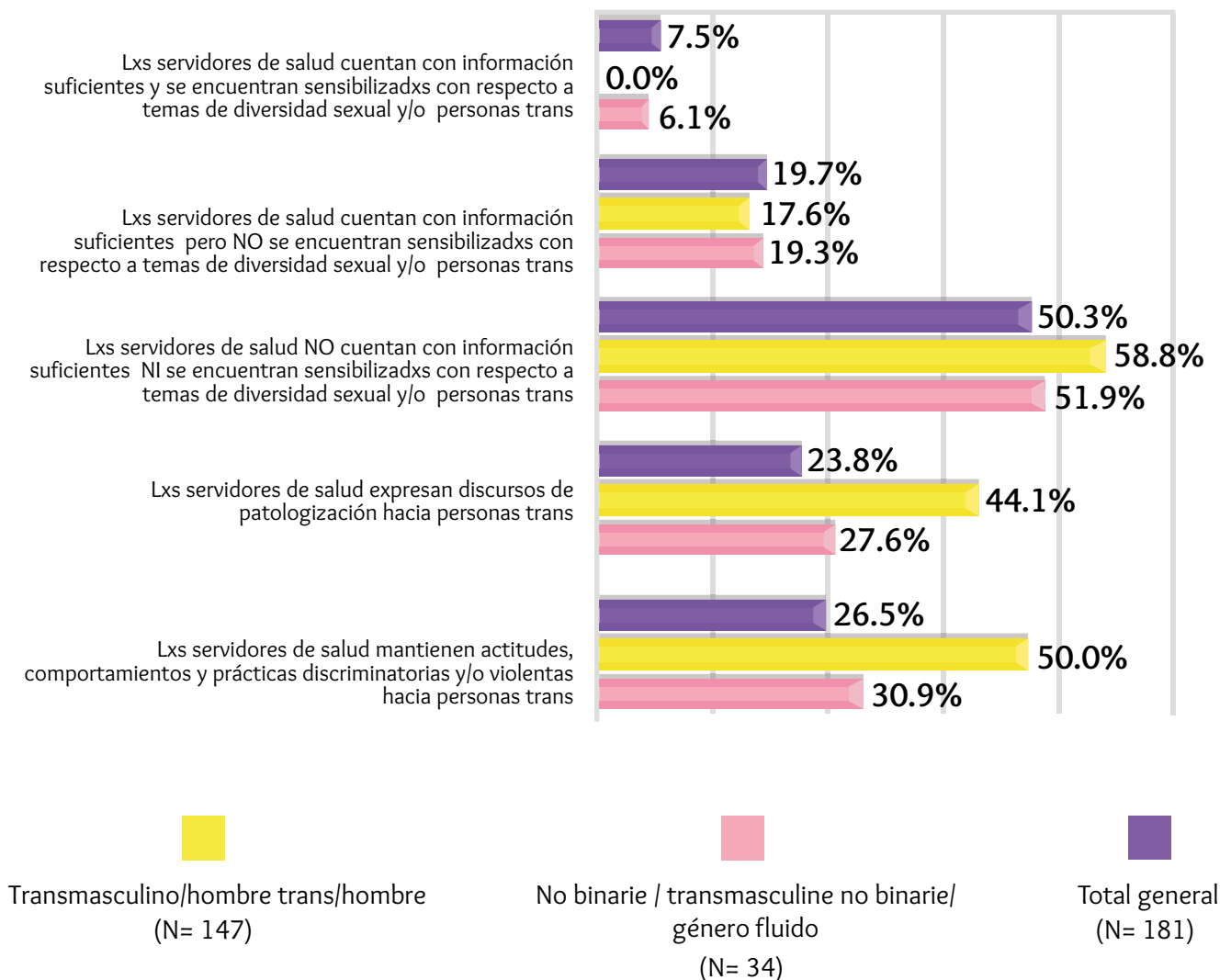
“Creo que hace falta también hacer un montón de chamba, harta chamba. Porque, por ejemplo, yo recibo mis terapias en el Larco Herrera y, si bien es cierto, mi doctora, la psicóloga que me ve, tiene mucha empatía, entiende el tema, hay muchos que no; entonces, empieza el cuestionamiento. Muy aparte de pasar por todos los trámites administrativos en los que tienes que mostrar el DNI. Algunos como ya me conocen, normal, pero me pongo en el plan de que va un chico nuevo o una chica trans nueva al hospital y los malos tratos hacen que no quieras ir a esos espacios que son necesarios.” - Samik, 29 años, transmasculino.

192.

Esta situación se ha visto reflejada en la encuesta, en la que un 51,9% afirma que los servidores de salud no cuentan con información suficiente ni se encuentran sensibilizados con respecto a temas de diversidad sexual y/o personas trans. Peor aún, un 27,6%, señala que los servidores expresan discursos de patologización hacia personas trans.

Gráfico 41. Porcentaje de percepción sobre la formación de les profesionales de la salud con respecto a temas de diversidad sexual y personas transmascullinas y/o no binaries

¿CUÁL ES TU PERCEPCIÓN SOBRE LA FORMACIÓN DE LXS PROFESIONALES DE LA SALUD CON RESPECTO A TEMAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y PERSONAS TRANSMASCULLINAS Y/O NO BINARIES?



Igualmente, muchos explicitan las dificultades económicas que atraviesan las personas trans para acceder a terapias y acompañamiento psicológico y psiquiátrico.

“Creo que las personas respecto al tema de salud mental... hace tiempo, la verdad, que no estoy yendo o contando con apoyo de salud mental. No lo cuento actualmente, ya que igual todo tiene un costo ahorita, hasta ahora es un poco difícil.” - Jeik, 29 años, transmascullino.

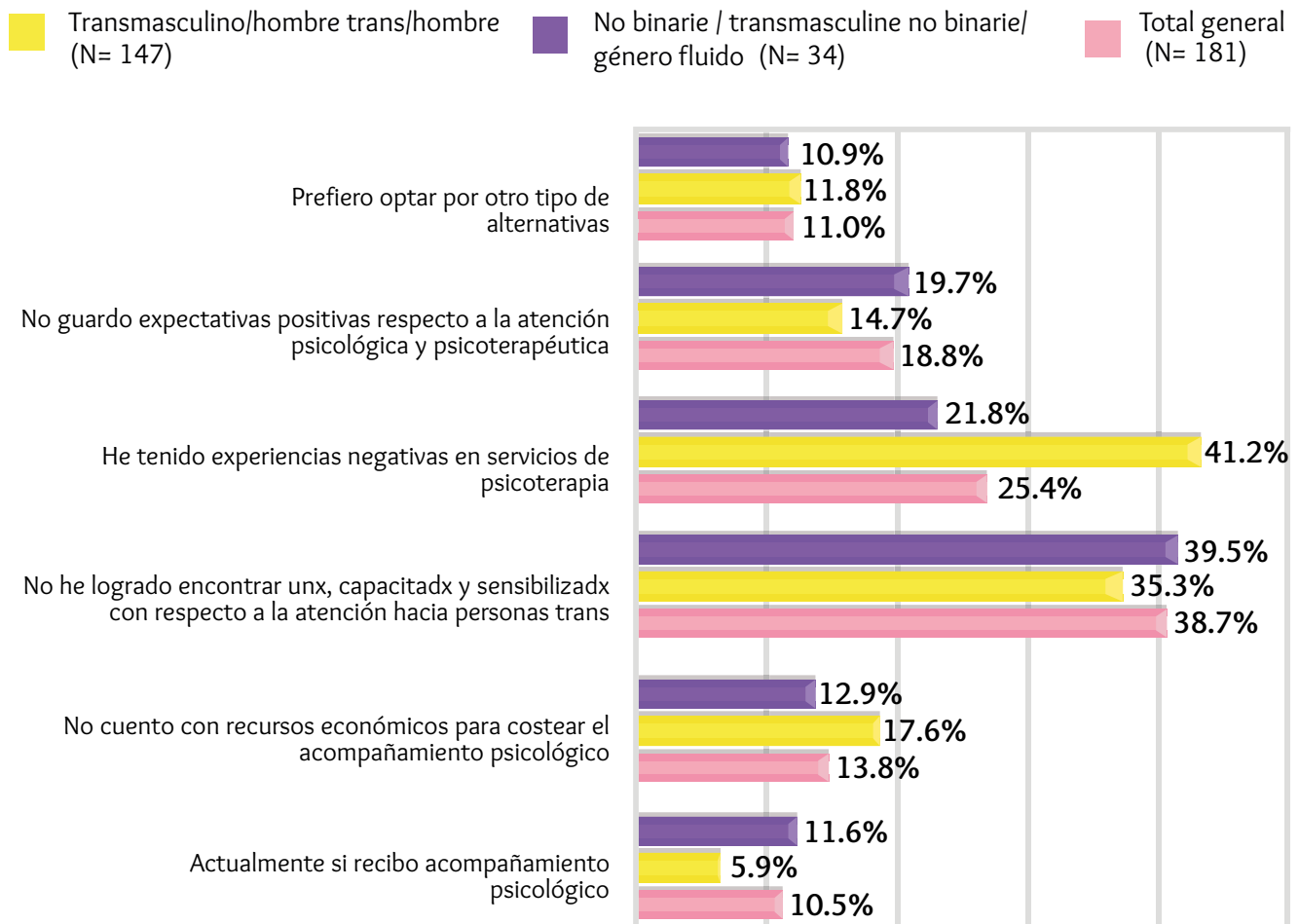
“También que se refuerza la cislorma, solo te leen como hombre o como mujer y, por ejemplo, no todas las personas tenemos acceso a una atención psicológica, ¿no?; es como que bastante limitado eso.” - Kit, 28 años, persona de género no binario.



194. Cabe destacar, con respecto a los dos puntos mencionados, que hay un alto porcentaje de encuestados que manifiesta, con un 38,7%, que “no ha logrado encontrar a una terapeuta capacitada y sensibilizada con la atención a personas transmascullas y no binarias”. Aún más, un 25,4% expresa que “ha tenido experiencias negativas en servicios de psicoterapia”. En el caso de las personas no binarias, el porcentaje de quienes han tenido malas experiencias se eleva al 41%.

Gráfico 42. Dificultades para acceder al acompañamiento y/o terapia psicológica

DIFICULTADES PARA ACCEDER AL ACOMPAÑAMIENTO Y/O TERAPIA PSICOLÓGICA



195. Adicionalmente, es necesario mencionar un relato que compartió un compañero transmasculino sobre la falta de preparación y sensibilización de los profesionales de salud mental para brindar acompañamiento a personas trans:

“Sé que hay organizaciones u otros sitios que brindan apoyo psicológico gratuito, pero no todes están capacitados, porque no han querido aprender o no han buscado ese tipo de información, debería estar dentro de la malla curricular, sin duda. Creo que no está tan incluido, porque a veces te preguntan o algún psicólogo y sigue pensando de que no, que es algo cambiante, que algo en tu vida ha pasado y por eso eres así. Entonces, es difícil (...).”
- Jeik, 29 años, transmasculino.

196. De igual modo, existe un relato de una persona no binaria que ha visto agravada su salud mental durante la emergencia sanitaria por la COVID-19:

“(...) a raíz del COVID y todo lo que está pasando, como decía, nuestro estrés, ansiedad, angustia, incertidumbre se han disparado. Imagínate que, si tienes el privilegio de tener asesoría psicológica, porque no todas las transmasculinidades ni las personas no binarias, ni las personas trans tienen acceso a asesoría psicológica (...).” - Kit, 28 años, persona de género no binario.

197. Estos testimonios nos ayudan a comprender con mayor meticulosidad lo recabado en la encuesta. La misma refleja que para el 56,9 % de los encuestados la calidad de los servicios de salud mental que se ofrecen, de acuerdo con las necesidades de las personas transmasculinas y no binarias, es “regular”. Esta percepción corresponde al 21% de personas no binarias y de un 50,3% de los transmasculinos encuestados.

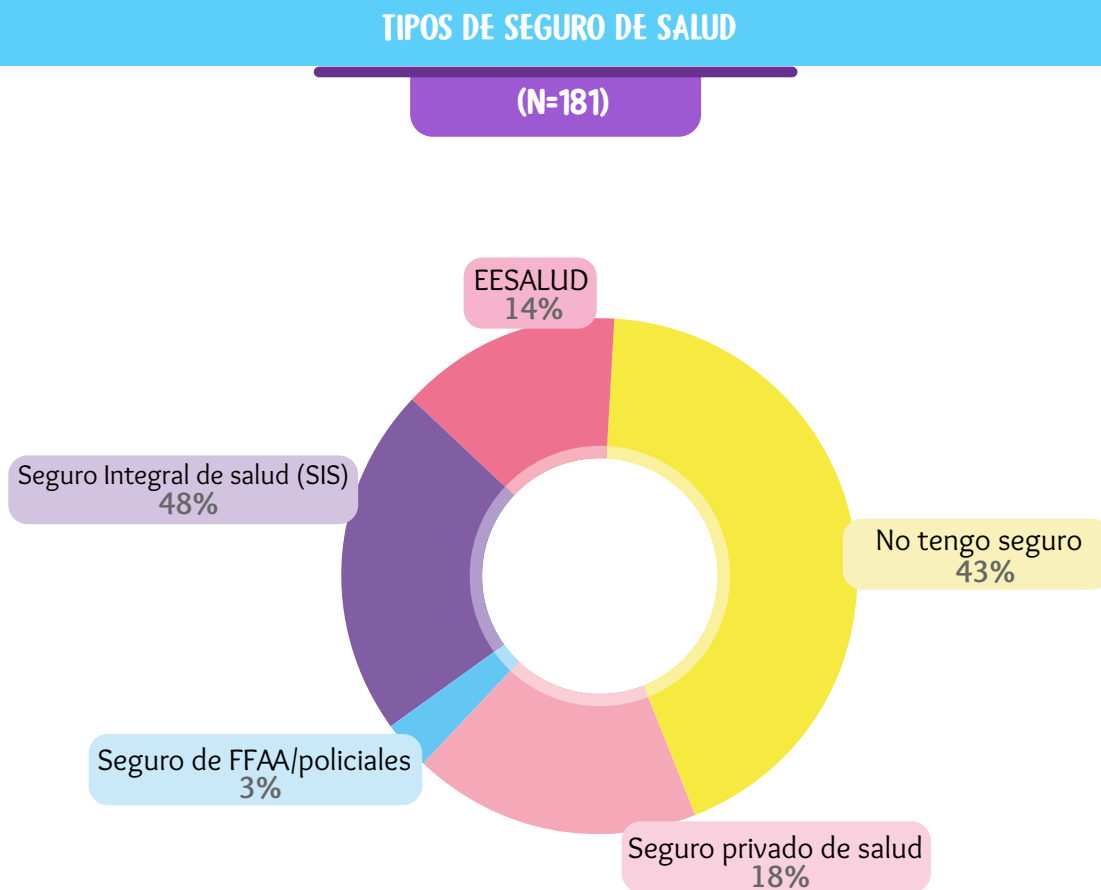
3.7.3. SALUD FÍSICA Y ATENCIÓN MÉDICA

198. En el sector de salud, el horizonte que se presenta para la comunidad transmasculina y no binaria en Perú es sumamente complicado. Les entrevistados evidencian el desconocimiento por parte del cuerpo médico sobre las vivencias trans y la urgencia por transformar los espacios y discursos históricamente binarios y patologizantes que han caracterizado a las instituciones y organizaciones de salud. Ello, pese a que la salud física y mental son condiciones fundamentales para la búsqueda y el desarrollo de las capacidades y aspiraciones de las personas. Por esta razón, los estados miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) defienden como un derecho humano universal el acceso y goce de una salud integral por parte de todes les individuos⁹⁵. Algo preocupante que

⁹⁵ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU), a su vez, protege “... el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental ...” (art. 12), y el Protocolo de San Salvador (OEA) protege “el derecho a la salud” (art. 10). Por otra parte, la protección de la salud como un derecho humano está consagrado en 18 de las 35 Constituciones de los Estados Miembros de la OPS (Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela). Disponible en: <https://www.paho.org/arg/images/gallery/Blueprint%20Trans%20Español.pdf>.

predomina en la encuesta es que un 42,5% de los participantes declara no contar con ningún tipo de seguro (sea público o privado). Es decir, 12 personas de género no binario y 65 transmascullinos se encuentran, en cierta medida, desprotegidos ante el riesgo de sufrir un accidente, una enfermedad aguda o crónica, de menor o mayor gravedad, en algún momento de su vida.

Gráfico 43. Tipos de seguro de salud



199. Este riesgo aumenta en la población transmascullina y no binaria que se somete a modificaciones corporales y/o terapias hormonales. Llevar una terapia hormonal tiene costos mensuales elevados, sumado al desconocimiento que se tiene sobre salud de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN, ya sea por parte de las mismas personas trans o los profesionales de la salud. Sin embargo, tener una expresión de género que vaya acorde a su identidad masculina o la masculinidad que se quiere expresar se ve como una necesidad en la encuesta realizada. El 68% de transmascullinidades indica que sí es necesario realizar modificaciones corporales, ya sea quirúrgicas u hormonales, para ser reconocida con el género con el que se identifica. Esto se diferencia de personas de género no binario AMAN: solo 4 personas encuestadas indicaron esta necesidad. Pese a esto, el 32,8% de personas de género no binario AMAN aún están en el proceso de decidir si requieren de esta o no.

Tabla 18. Necesidad de realizar terapias hormonales y/o modificaciones quirúrgicas

¿CONSIDERA NECESARIO REALIZAR TERAPIA HORMONAL Y/O MODIFICACIONES QUIRÚRGICAS PARA SER RECONOCIDO/E CON EL GÉNERO CON EL QUE SE IDENTIFICA?	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)	TOTAL (N = 181)
Aún estoy decidiendo	32.4%	6.8%	11.6%
No	50%	20.4%	26%
Sí	11.8%	68%	57.5%
Depende de cada uno	5.9%	4.8%	5%
TOTAL	34	147	181

200. Por otro lado, Fernando comenta que existen profesionales de la salud que no tienen conocimiento profesional sobre las corporalidades trans y sus necesidades de salud y, además, que existe una dificultad para encontrar a alguien especializado en estos temas.

“Ya, con referente a los endocrinólogos, son pocos los que manejan el tema trans, o sea, es así... los chicos me llaman y me preguntan: ‘¿Fernando, con quién te estás atendiendo? Yo les respondo: ‘mira, te paso a tal persona, cobra tal y tal’. Pero, sí manejan el tema por lo menos cuando entraste van a decir señor y te van explicar cómo tu cuerpo va a ir cambiando y se van a ir dando esas cosas.” - Fernando, 35 años, transmasculino.

201. Se debe tomar en cuenta que la población de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, a lo largo de su vida, ha realizado modificaciones corporales, las cuales en 150 casos significó modificar la vestimenta, el cabello y la imagen. 92 casos reportan que ocultaron o redujeron su volumen corporal sin intervenciones quirúrgicas. Esto se vincula al uso de *binders* o fajas para ocultar los senos, lo cual permite que el pecho tenga una imagen plana y semejante a la masculina. 70 personas llevan una terapia de reemplazo hormonal, de las cuales 3 son personas de género no binario AMAN. Entonces, la identidad de género y la transición corporal en la población de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN toma distintos caminos en relación con tener una expresión de género acorde a como se identifican.

202. Con respecto a la edad en la que empezó a realizar estas modificaciones corporales, el 65,8% de los casos está concentrada en personas menores de 25 años. De estos, 13 años fue la edad más joven en la que se inició algún tipo de modificación corporal.

Tabla 19. Edad en la que se inició las modificaciones corporales

EN CASO DE HABER REALIZADO ALGUNA MODIFICACIÓN CORPORAL, ¿A QUÉ EDAD COMENZÓ ESTOS CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES CORPORALES?	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)	TOTAL (N = 181)
13 - 17	14.7%	18.4%	17.7%
18 - 25	23.5%	37.4%	34.8%
26 - 35	5.9%	15%	13.3%
36 - 38	0%	0.7%	0.6%
5 - 12	2.9%	1.4%	1.7%
No aplica	50%	25.2%	29.8%
(En blanco)	2.9%	2%	2.2%
TOTAL	34	147	181

203. Al hablar sobre intervenciones quirúrgicas que ayuden a afirmar el género con el que se identifican, 129 transmasculinos y 18 personas de género no binario AMAN consideraron necesarias las mastectomías. En el caso de las terapias hormonales y su acceso, 38 transmasculinos mencionaron que llevan su tratamiento, ya sea por prescripción médica del personal de salud no especializado o por asesoría de centros comunitarios u organizaciones privadas. Esto quiere decir que, de las 70 personas que indicaron estar llevando terapias hormonales, la mitad de estas no lo estaría haciendo bajo asesoramiento médico, lo cual puede ser riesgoso para su salud e integridad.

Tabla 20. Tipo de acceso a la terapia hormonal

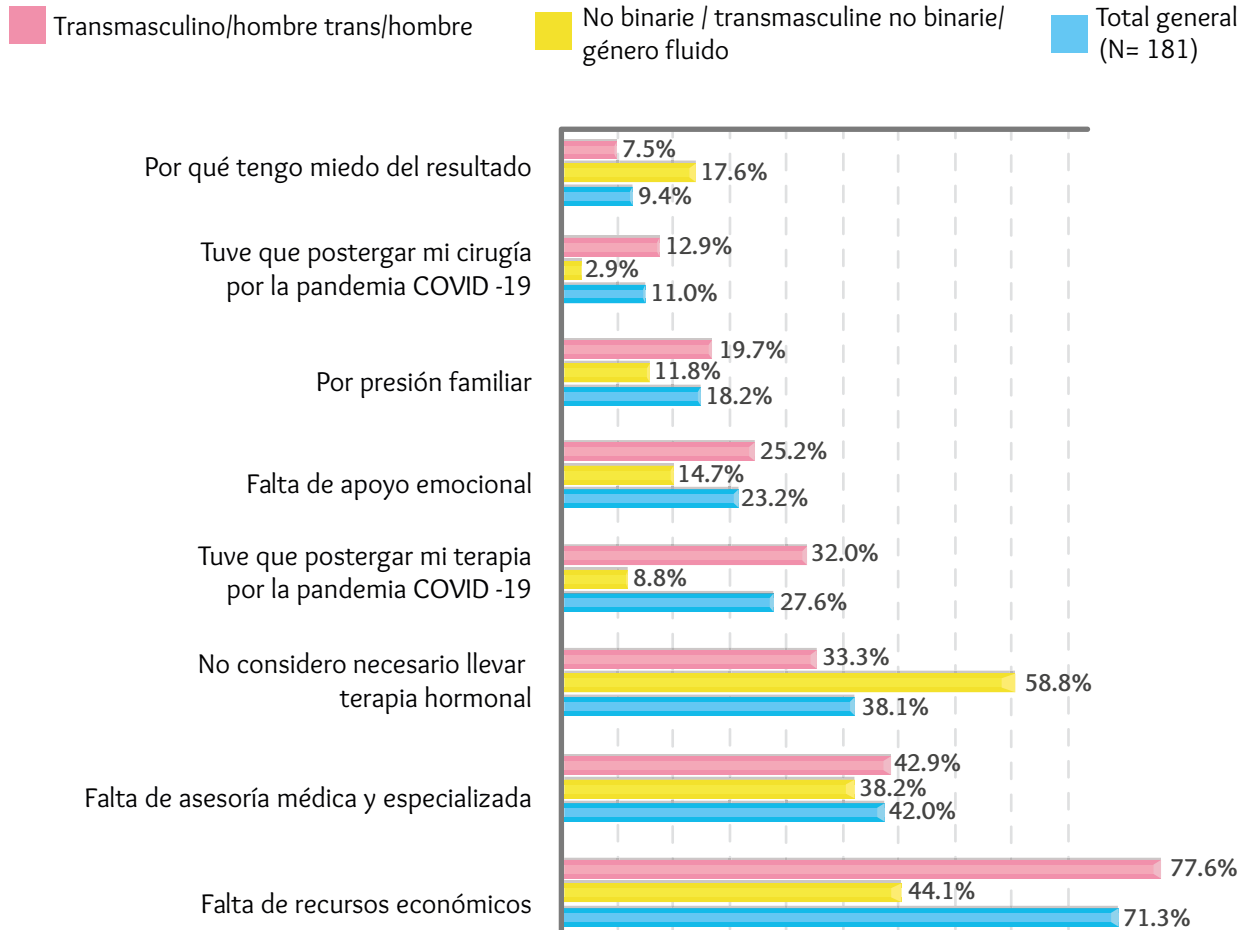
EN EL CASO DE LLEVAR UNA TERAPIA HORMONAL, ¿CÓMO TUVO ACCESO AL USO DE HORMONAS?	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)	TOTAL (N = 181)
No llevo terapia hormonal	91.2%	50.3%	58%
Por prescripción médica de personal de salud no especializado	0%	15.6%	12.7%
Por asesoría en centro comunitario, una organización privada o personas LGTBI	8.8%	10.2%	9.9%
Por internet	2.9%	6.8%	6.1%
Proveedor informal	2.9%	5.4%	5%

204. Otro dato importante es que el 71,3% (129 participantes) indicaron la falta de recursos económicos como el principal obstáculo para acceder a terapia hormonal o intervención quirúrgica.



Gráfico 44. Obstáculos para el acceso a terapia hormonal o intervención quirúrgica

OBSTÁCULOS O MOTIVOS QUE TIENEN PARA ACCEDER A TERAPIA HORMONAL E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA



205. Estos datos evidencian una realidad preocupante en personas trans, ya que es importante que esta población realice una transición hormonal o quirúrgica segura y acorde al contexto económico en la cual se encuentra. No obstante, el contexto de pandemia sigue agudizando la situación de desprotección e invisibilización en la que se encuentran las transmascullinidades y personas de género no binario AMAN.

206.

Es relevante destacar que uno de los aspectos más notables que apareció en las entrevistas fue acerca de las necesidades de las transmasculinidades y personas no binarias en el área de la salud sexual y reproductiva. Casi todos les entrevistados de Lima alegaron haber recibido una atención desinformada, prejuiciosa y patologizante en este servicio.

“Bueno, sobre ginecología, creo que lo que más recuerdo es que las situaciones más desagradables y terribles han sido con estas personas generalmente cuando he ido.” - Marco, 38 años, transmasculino.

“Yo siento que de por sí ya hay mucha violencia ginecológica para las mujeres cis en general. Para las disidencias, no binariedades, transmasculinidades AMAN aún más a nivel macro. Solo conozco a una ginecóloga aliada, una que sí te respeta y que es lo máximo, pero, de ahí, creo que no conozco a ninguna obstetra, ginecóloga que, primero, no te juzgue por tus actividades o lo que sea y, después, que te respete el nombre, pronombre, que no lo tome mal. Entonces, también hay fuertes estigmas por ese lado, porque una vez más es relacionarte o reducirte a tus genitales y eso me parece aún más hardcore que todo.” - Ale, 28 años, persona de género no binario.



207

Pese a esto, hay lugares y regiones donde transmascullinos y personas de género no binario han recibido un buen trato. Un ejemplo, es el relato de un compañero transmascullino de la región de Arequipa acerca del Programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida (PROCETSS):

“En eso sí he tenido muy buenas experiencias inclusive nosotros, en Arequipa, en el Hospital Goyeneche, tenemos un programa específico sobre salud sexual o ETS llamado el PROCETSS, en el cual nos atienden obstetras y enfermeras. Una vez fuimos a averiguar con un compañero para un tema de investigación y también queríamos invitarles a una ceremonia que teníamos con la Red LGTB. Entonces, les preguntamos si atendían a pacientes transmascullinos y respondieron que no atendían porque no iban. Ellos mencionaron que sí habían atendido a mujeres lesbianas, pero no transmascullinos; sin embargo, ellas estaban muy ansiosas por atendernos, porque ellas habían escuchado de mí y casos de chicos trans, me invitaron a dar una charla. Inclusive, se nos invitó como colectivo para participar en una charla informativa sobre diversidad sexual en un Congreso Regional de Obstetras del sistema de salud de Arequipa. Entonces, dimos la charla y el asesoramiento, hubo mucha apertura por parte de todas las obstetras; ellas estaban muy interesadas por aprender y nos hacían preguntas. Nos preguntaban con mucho respeto: ‘ustedes son chicos trans y tienen la fisionomía femenina, entonces, si nosotras les preguntamos sobre su útero, ¿se van a sentir ofendidos? Porque no queremos incomodarlos’. Nosotros le respondíamos que no hay ningún problema, porque somos chicos que tenemos útero. Ellas trataban de ser lo más respetuosas posible en esos espacios, y también en el único lugar en Arequipa en donde se enseña la carrera de Obstetricia es en la Universidad Católica de Santa María, la cual es privada. Ahí también como colectivo recibimos la invitación del Decano de la carrera de Obstetricia, para dar una charla a sus estudiantes de último año de Obstetricia. Hubo mucha apertura y preguntas, así que se está haciendo algo bueno en esos espacios.” - Bruno, 28 años, transmascullino.

208. Asimismo, contamos con el relato de otro compañero de la región de Trujillo:

“Han habido algunos que se han podido empapar del tema, tratarnos como tal y se convierten en nuestros aliados. Nosotros recomendamos para que vayan a su consultorio y varios nos han contado muy buenas experiencias.” - Fernando, 35 años, transmasculino.

209. Otro eje central en el análisis fue que casi todas las entrevistadas manifestaron que algo que realmente les afectaba era que, en muchas ocasiones, eran asumidas desde un discurso binario, patriarcal y biologicista solo por asistir al servicio y/o admitir en consulta que tenían vulva u otros órganos reproductores catalogados como femeninos. Esto se puede entender como una de las tantas expresiones del sistema binario sexo-género para perpetuar la dominación de los cuerpos. Así, no consideran las vivencias ni sexualidades que difieren de la heteronormatividad, por tanto, se les posiciona desde lo femenino dentro de una sociedad patriarcal. Dicha realidad estigmatizante y violenta es parte de la cotidianidad que deben enfrentar aquellas identidades que habitan los cuerpos entendidos como mujeres al nacer (AMAN).

“Lo más desagradable de las personas que se dedican a este tipo de cosas es que están pensando que las personas que tienen útero tienen el deber de multiplicarse. O sea, ese útero tiene que ser fecundado, o sea, esos ovarios, úteros y óvulos tienen que ser fecundados para que puedan ser multiplicados. Entonces, tienen esta visión de que todas las personas que tienen útero tenemos que velar por eso. Entonces cuando yo después me hice la histerectomía tuve que fingir que ya tenía una familia para decir que ya ha sido utilizado mi útero de la manera en que la ley lo obliga; luego de eso recién me permitieron a mí de decidir por mi propio cuerpo porque si yo no decía que tenía hijos, no me iban a dejar hacerme la histerectomía, porque es una forma de controlar el cuerpo de las personas que tienen útero. Una mujer no puede decidir por su útero, no lo puede hacer porque es un tema que no le pertenece.” - Marco, 38 años, transmasculino.

210. Los testimonios previamente expuestos guardan una estrecha relación con los motivos por los cuales muchas personas transmascullinas y no binarias evitan acudir al servicio de salud sexual y reproductiva. Esto se expresa en el siguiente relato de un joven transmascullino de Lima:

“(...), porque me ven con morbosidad, porque se me cuestiona todo; ni bien ingreso, se me cuestiona todo. Porque no me garantiza el buen trato, nada me garantiza un buen trato. Que se me exponga a constante violencia, que expongan mi nombre, mi nombre del DNI, no mi nombre identitario. También, que dejen de lado mi identidad y que se me trate solo como la persona que aparece en mi DNI, a pesar de que ya has hecho actualización de fotografía, por ejemplo, y que ya le explicaste mil veces, ¿no? Otra cosa, también, que no existe es el acceso al aborto legal y seguro.” - Kit, 28 años, persona de género no binario.

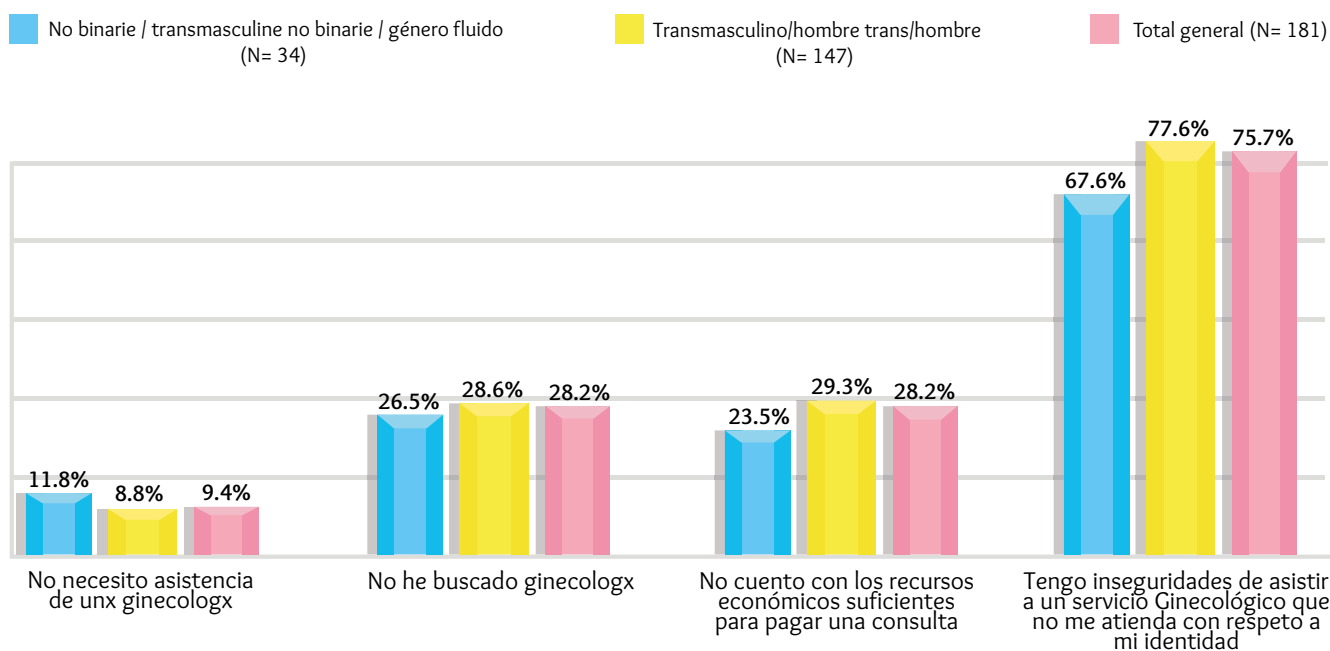
“Creo que muchos saben que no van a recibir el trato respetuoso que se merecen, o sea, los van a tratar en femenino seguro y para muchas personas transmascullinas los ponen en una situación de vulnerabilidad, porque se exponen mucho a este discurso biologicista de que las personas que tienen útero son mujeres. Lo más probable es que, si visitas a alguien que no es especialista en esos temas, escuches ese tipo de discursos tratando de imponerlos. Es decir, que todavía te hablen de tu cuerpo en estos términos como si fuera un instrumento para reconocer o aceptar tu identidad femenina y tu cuerpo de

mujer; psicológicamente hablando, es como someter a alguien a una tortura porque estás yendo a un espacio en el que van a ver tu cuerpo y lo van a utilizar como instrumento para hacerte daño y destruir tu identidad de género. Imagino que por eso es tan chocante y agresivo.”
- Fernando, 35 años, transmascullino.

211. Como vemos, gran parte de los testimonios del análisis cualitativo del estudio complementan y profundizan la información recopilada en la encuesta. En consecuencia, 75,7% del total de encuestades señalan que una de las principales razones para no asistir a la atención ginecológica es por temor a que no respeten su identidad. Dentro de ello, cabe destacar que el 77,6% de chicos transmascullinos señalan esto como principal motivo, igual que el 67,6% de personas no binarias. En esa misma línea, es alarmante que el 28,2% de personas manifiesta que otro obstáculo para asistir al servicio es la falta de recursos económicos suficientes para pagar una consulta.

Gráfico 45. Motivos por los que no se acude a la atención ginecológica

RESPECTO AL SERVICIO DE ATENCIÓN GINECOLÓGICA, ¿CUÁLES SERÍAN LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO ACUDIRÍA NI SE REALIZARÍA EXÁMENES?



212. Existe un miedo y una desconfianza por parte de la mayoría de entrevistades al entorno y a los profesionales de la salud. Aun cuando, en algunas regiones, se cuente con redes de profesionales aliadas, el rechazo de parte de personas transmasculinas al servicio es mucho mayor, como se describe en el siguiente testimonio:

“Tienen mucho miedo. Cuando hicimos un taller sobre temas de salud sexual dijimos: ‘chicos, tienen que ir al ginecólogo, tienen que ir al obstetra, o sea, aun cuando ya se hayan hecho la cirugía y todo, deben hacerse chequeos y su examen de mama y útero’. Pero todos decían que no, que, aunque les pongamos una pistola en su cabeza, no irían. Yo decía: ‘¿¿por qué?!, si es su salud, tienen que cuidarse’. Ellos decían que tenían roche, que no les gustaba ir, que no querían que se sepa que son trans, que prefieren morirse

antes de asistir a que le metan el espéculo. Hay mucha reticencia y se resisten, pero igual nosotros les seguimos hablando sobre la importancia de asistir a estos servicios y esperamos que a alguno se le quede y vaya.” - Bruno, 28 años, transmascarlinino.

“Porque hay muchos chicos, y me incluyo, que queremos ir digamos a ginecología y tenemos ese temor de que realmente nos va a tratar ese profesional, ¿no? O si queremos ir a otra especialidad, realmente, cómo nos va a tratar, ¿no? (...) que es como que te tratan de ‘ella’ o simplemente vas a un espacio que, supuestamente, es solo para mujeres, pero tú estás ahí porque, pucha, soy hombre trans, tengo vagina, tengo ovarios y necesito que también me vean.” - Zaid, 29 años, transmascarlinino.

213. Los testimonios presentados coinciden con los hallazgos de la encuesta: el 41% de personas no binarias afirma que los centros de salud en los que reciben atención no cuentan con protocolos adecuados frente a situaciones de discriminación; por su parte, este porcentaje es del 25,9% en el caso de los trans masculinos.

Tabla 21 Establecimientos de salud que cuentan con protocolos ante situaciones de violencia y/o discriminación hacia personas trans

¿LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN DONDE TE SUELES ATENDER CUENTAN CON PROTOCOLOS ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS TRANS?	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)	TOTAL (N = 181)
No	41.2%	25.9%	28.7%
No lo sé	52.9%	62.6%	60.8%
Sí	5.9%	11.6%	10.5%
TOTAL	34	147	181

3.7.4. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En ginecología, realmente no muchas están, este digamos sobre el tema, y si hay alguna que esté sobre el tema es porque ha querido averiguar, más no porque les hayan enseñado que existe una diversidad dentro de su formación, ¿no? (...) Pero que realmente estén educadas dentro de su, de su, digamos, su malla curricular como un tema obligatorio de que, ‘¿sabes qué?, existe diversidad, y también te vas a topar con esta gente’. Es que no, no siento que realmente todos, todas, todes estén preparadas, preparados. (Zaid, 29 años, transmasculino)

214. La salud sexual y reproductiva de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN puede ser un tema nuevo para les profesionales de salud. Y no solamente en espacios de salud; socialmente, la salud sexual y reproductiva de las personas LGBTI+ se aborda desde el prejuicio y el desconocimiento. Esto se evidencia en la Norma técnica de salud de planificación familiar del Ministerio de Salud, pues la no mención sobre identidad de género está en un apartado de interculturalidad. Esto supone que la atención y los protocolos se vinculan solamente a indicar que la persona tiene una orientación sexual normativa, lo cual borra totalmente las necesidades específicas en salud sexual y reproductiva de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN.

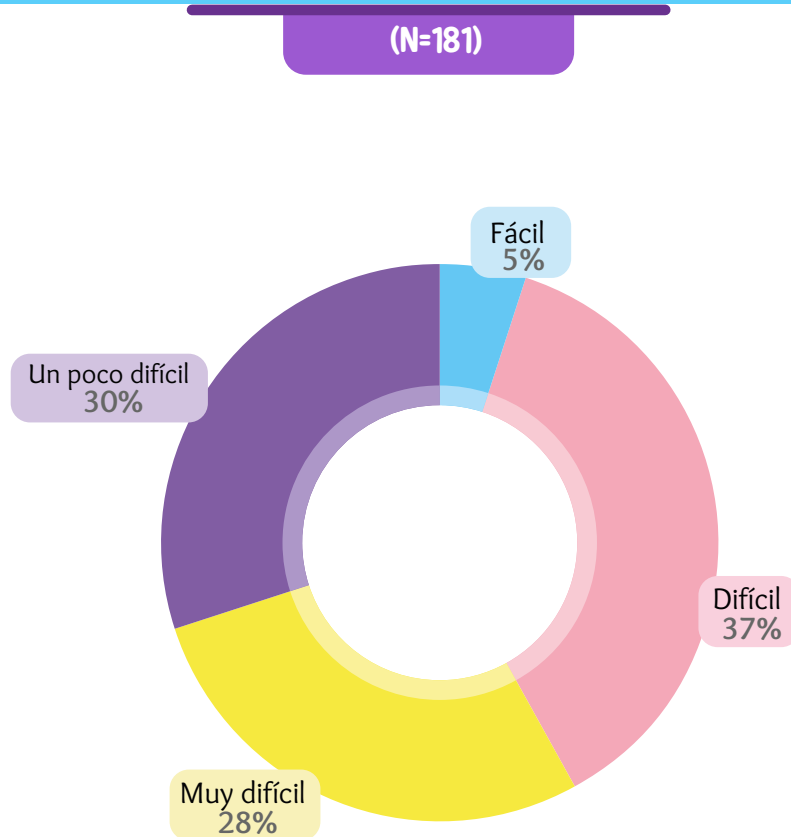
215. Uno de les entrevistades comenta que existe mucho desconocimiento por parte de ginecologues y obstetras sobre la realidad de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, ya sea a nivel corporal, la atención recibida o la respuesta de esta atención. Zaid menciona que les profesionales de la salud no toman a la diversidad sexual y de género como un enfoque al momento de tratar a personas trans. Esto, ya que no se cuenta con una malla curricular que vea, específicamente, las necesidades de salud

en este ámbito para transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Lo anterior se da al vincular el tener útero con una capacidad reproductora. Además, las necesidades de salud sexual y reproductiva están ligadas mayormente a una vivencia de mujer cisheterosexual, por lo que decidir quitarte el útero es una afrenta a ese modelo.

216. Por lo tanto, se preguntó sobre cuál es el nivel de dificultad para acceder a información sobre salud sexual y reproductiva de personas trans en su diversidad. La encuesta arrojó que, para 19 de las 34 personas no binarias encuestadas, fue “difícil” tener acceso a información respecto a la salud y a sus derechos sexuales y reproductivos. En el caso de las personas trans masculinas, esta cifra fue de 48 sobre un total de 147. De manera general, solo un 5% aseguró que pudo acceder de manera fácil a este tipo de información.

Gráfico 46. Nivel de dificultad para acceder a información sobre salud sexual y reproductiva de personas trans y no binaries en su diversidad

NIVEL DE DIFICULTAD PARA ACCEDER A INFORMACIÓN SOBRE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE PERSONAS TRANS EN SU DIVERSIDAD



217.

Entonces, sin profesionales capacitados y sin acceso a información relacionada a salud sexual y reproductiva para transmascullinidades y personas de género no binario AMAN, la situación se limita a un ciclo de barreras que no permiten acceder a una salud de calidad. Existen dos prejuicios que pueden ser contraproducentes al momento de la atención ginecológica. El primero, es pensar que las transmascullinidades y personas de género no binario AMAN se vinculan sexoafectivamente solo con mujeres cisgénero, prejuicio que invalida otras formas de vinculación de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Datos de la encuesta muestran que, aproximadamente, el 60% de los y les participantes se vincula con mujeres trans y hombres cisgénero.

Tabla 22. Atracción sexual y/o afectiva por:

EN RELACIÓN CON SU ORIENTACIÓN SEXUAL, USTED SE SIENTE ATRAÍDO/E SEXUAL Y/O AFECTIVAMENTE POR:	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)	TOTAL (N = 181)
Mujeres trans/Trans femeninas	52.9%	30.6%	34.8%
Hombres trans/ Trans masculinos	64.7%	20.4%	28.7%
Mujeres cisgénero	82.4%	87.1%	86.2%
Hombres cisgénero	52.9%	17.7%	24.3%
Personas trans no binaries	70.6%	16.3%	26.5%
Todes /sin etiquetas /pansexual /bisexual	14.7%	4.8%	6.6%
Ninguno / no hombres cis	5.9%	0.7%	1.7%

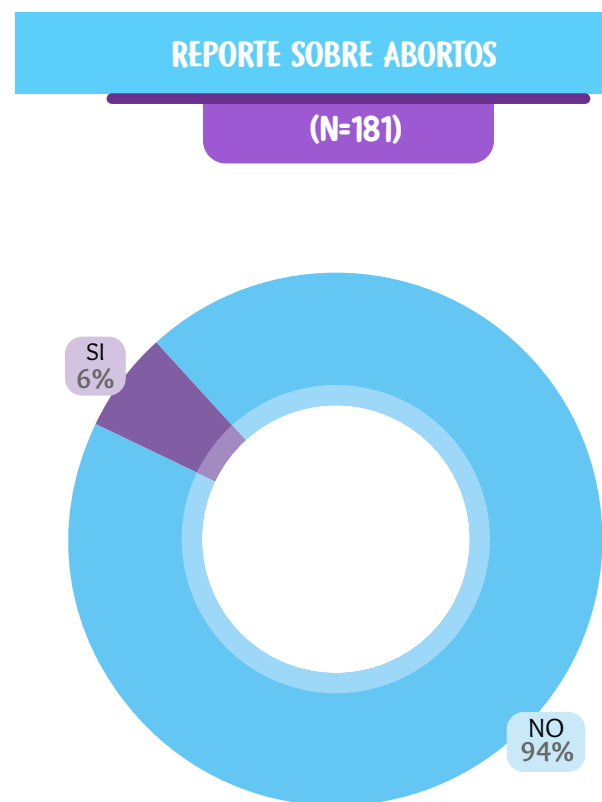
218. A lo anterior, se suma que no existen protocolos de consejería y tamizaje de VIH con padrones, para registrar a transmasculinidades y personas de género no binario AMAN como población en riesgo de enfermedades de transmisión sexual. Por ende, estos no acceden a tratamientos en caso de transmisión de VIH, como nos comenta Fernando:

“El tema es que no existe un protocolo... el trato con las personas trans en ese campo. Por lo menos, aquí, en la MCC, nos hemos involucrado como una población aparte al momento de solicitar las pruebas rápidas de VIH y las enfermedades de transmisión sexual. Lo que ellos hicieron es que, porque no está dentro del padrón, o sea, no sale la comunidad transmasculina entonces lo que ellos hicieron es ponerlo en observación. Eso ha servido para que nosotros tengamos una evidencia de que se necesita visibilidad de nuestros padrones de la comunidad transmasculina, pero no hay un padrón, porque la comunidad transmasculina no permite acceder a estos servicios y no hay. Es más, te digo así, un día yo

voy a donar sangre porque mi abuela estaba mal; yo puse en el registro que era una persona trans masculina y me negaron, me negaron donar sangre. Yo consulté: ‘disculpe, pero por qué me están negando’ y la chica me dijo: ‘señor, ¿usted ha puesto que es trans?’. Le respondí, ‘sí’; ella me contestó: ‘pero yo lo veo un hombre’. Yo me quedé sorprendido y le dije: ‘señorita, soy un hombre trans, o sea, hay mujeres trans y hombres trans’; ella dijo sonriente: ‘ah, pasa nomás, pensé que eras una mujer trans y como ellas son las más probables a tener enfermedades, nosotros ya no las aceptamos’. Yo pasé, doné sangre y a la salida me dice: ‘a la próxima ya sabes, si no eres mujer trans, puedes donar porque tú no te estás vendiendo’. Yo me quedé sin palabras. No hay un protocolo que evidencie muchas actividades relacionadas a este campo, porque las mujeres lesbianas y los hombres trans somos invisibilizados, porque la realidad del Perú es enfocarse en las poblaciones vulnerables que afectan al Plan de Salud del Perú, pero no se consideran a la población gay ni a las mujeres trans por pensar que son promiscuos y eso todavía se mantiene; imagínate, eso yo lo conozco desde el 2005 y todavía sigue.” - Fernando, 35 años, transmascullino.

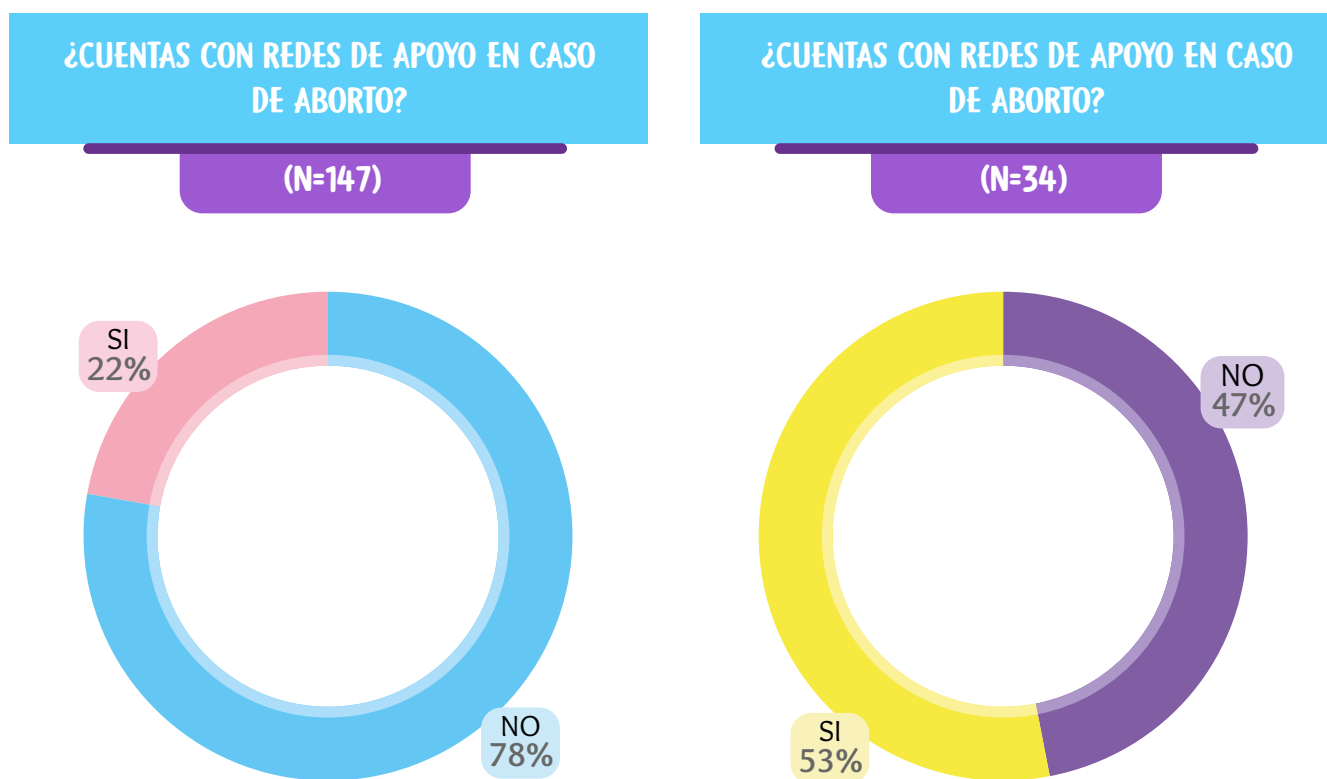
219. Otro tema relevante es el derecho al aborto en transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Según datos de la encuesta, 10 participantes indican haber realizado un aborto.

Gráfico 47. Porcentaje de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN que han abortado



220. También, datos de la encuesta señalan que el 78% de la población de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN no cuenta con redes de apoyo en caso de aborto, lo que representa una desprotección y limitación en el acceso a este.

Gráfico 48. Redes de apoyo en caso de aborto según identidad de género



221. Actualmente, como consta en los artículos 114 al 120 del código penal peruano, el aborto sigue estando penado. Sin bien el aborto terapéutico sí es legal, un estudio realizado por PROMSEX evidencia que llegar a que este se aplique es un camino difícil. El estudio identificó distintos tipos de violencia a las cuales fueron sometidas las mujeres. Además de la imposición de la maternidad y la violencia obstétrica, se encuentran:

- ◆ Demora y dilación en el diagnóstico
- ◆ Tratos poco empáticos, descuidados y juicios de valor
- ◆ Ausencia de información o entrega de información veraz y oportuna
- ◆ Ausencia de atención especializada y protocolos de atención
- ◆ Negativa y/o retrasos en su derecho a acceder a un aborto terapéutico⁹⁶.

222. Adicionalmente, en temas de reconocimiento y visibilidad, la población de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN aún son inexistentes para las políticas públicas, lo que impide su acceso al aborto o la protección de sus derechos sexuales y reproductivos. Todas estas barreras generan desafíos innumerables que precisan seguir siendo dialogados y disputados.

⁹⁶ Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos-PROMSEX y Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”, *Relatos de Mujeres: Experiencias de Embarazos con Malformaciones Incompatibles con la Vida*, 58 (2019). Disponible en: <https://promsex.org/wp-content/uploads/2019/06/RelatosDeMujeres.pdf>.

3.8. ACCESO AL TRABAJO

En un puesto de trabajo al que quise postular por mi carrera me dijeron que no podía porque tendría contacto con muchos clientes directamente y no es bueno para la empresa el como soy o estoy vestido. (Z, 27 años, transmascullino, Lima)

223. Según el informe de la UNESCO (2019), existen diversas barreras para que las personas LGTBI+ tengan acceso y puedan mantener un empleo decente en Perú. Estas barreras son el resultado de la visibilidad en el espacio laboral y las relaciones sociales en el trabajo, las cuales están caracterizadas por situaciones de hostigamiento y microagresiones que afectan el desarrollo de una línea de carrera, además de la imposibilidad de acceder a sistemas de protección social y otros derechos laborales⁹⁷.

224. El mismo informe señala que las identidades trans son quienes más se encuentran en situación de desprotección, lo cual refuerza el círculo de exclusión en el que estas se encuentran. Específicamente, en el caso de las personas transmascullinas, muchas veces son leídas como “mujeres lesbianas, quienes no solo enfrentan discriminación estructural en el sistema laboral por género, sino que además son juzgadas por su expresión de género, enfrentando diversos tipos de acoso para confirmar si son lesbianas y/o cuestionar su capacidad para desempeñar sus funciones de manera exitosa”⁹⁸. Así, tal y como se ha mencionado, las condiciones laborales y el acceso a un trabajo digno son brechas que aún deben romperse, especialmente, en el caso de la discriminación y/o violencia hacia las identidades trans AMAN. Aún más, la mirada binaria de los empleadores genera expectativas sobre les transmascullines y PGNB que responden a estereotipos asociados a lo femenino, como roles de cuidado y tareas domésticas.

⁹⁷ UNESCO, *Levantamiento de información sobre barreras para el acceso y mantenimiento en empleo decente de población clave en lima metropolitana* (2019).

⁹⁸ *Id.*

Tabla 23. Porcentaje de situación laboral actual según identidad de género

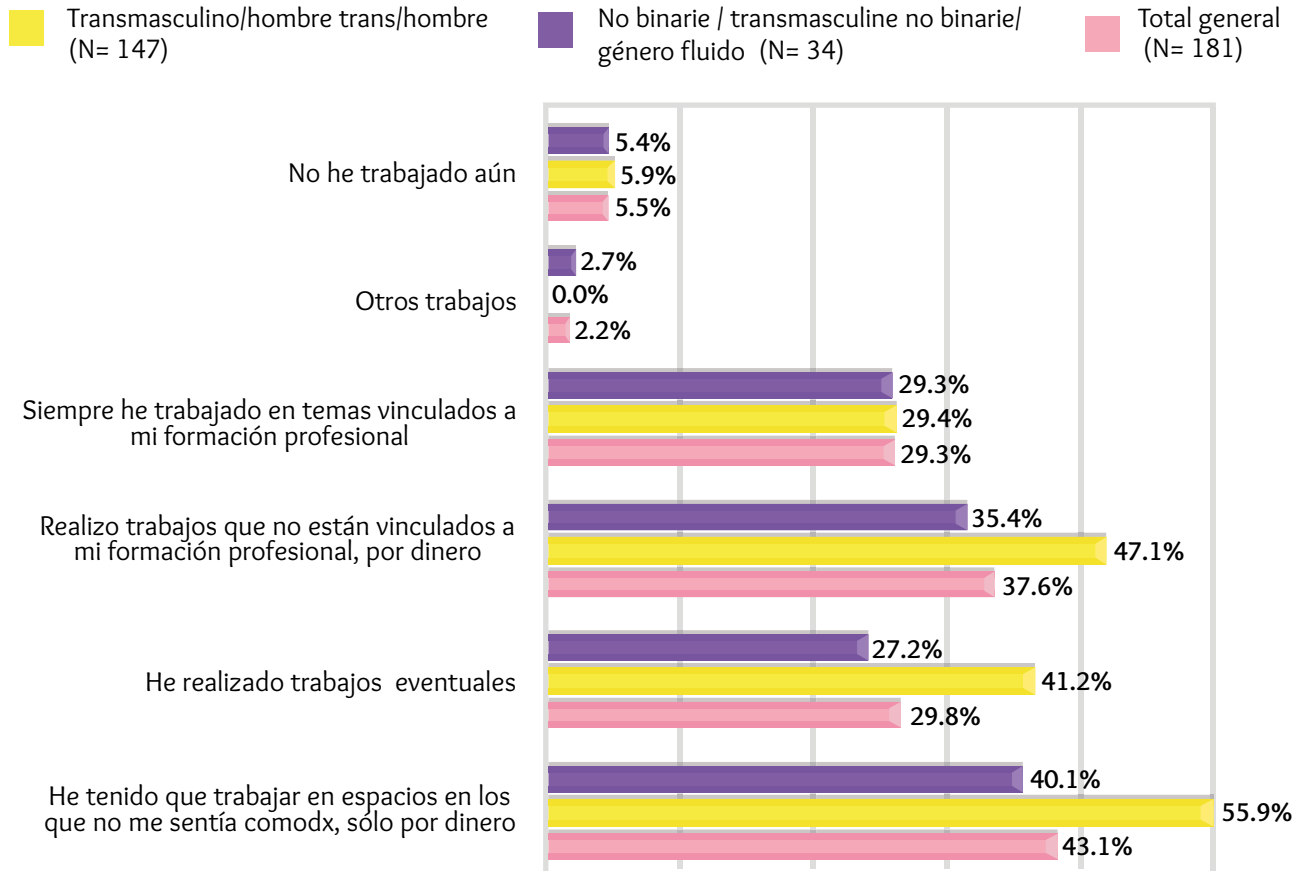
ACTUALMENTE, ¿TE ENCUENTRAS LABORANDO?	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS /HOMBRE (N = 147)	TOTAL (N = 181)
No	71%	61%	63%
Sí	29%	39%	37%
TOTAL	34	147	181

225. Para explicar esto, se preguntó sobre los trabajos que han realizado transmasculinos y personas de género no binario AMAN. Aproximadamente, el 30% de participantes ha hecho labores eventuales, es decir, que no hubo un contrato formal de por medio. Un 37,6% señaló que realizó trabajos que no están vinculados a su formación profesional por dinero y un 43,1% asegura haber tenido que emplearse en espacios en los que no se sentía cómodo, solo por dinero. Esta situación evidencia los obstáculos para el acceso a trabajo que enfrentan personas trans, lo cual, a su vez, implica que estas recurran a empleos en los que no recibirán condiciones laborales amigables y que respeten sus derechos. Entonces, la necesidad económica es clave para entender la informalidad en la que se encuentra la población transmasculina y de género no binario AMAN.



Gráfico 49. Trabajos en los que se ha desempeñado

RESPECTO A LOS TRABAJOS EN LOS QUE ALGUNA VEZ TE HAS DESEMPEÑADO:



3.8.I. BARRERAS PARA ACCEDER Y MANTENER EL TRABAJO

3.8.1.1. Formularios de registro binarios

226. Los obstáculos que enfrentan transmasculinos y personas de género no binario AMAN para acceder a un cupo laboral van desde la postulación, seguido de la entrevista, la posibilidad de ser empleado o empleada y mantener su trabajo. En las entrevistas, los activistas mencionaron que las condiciones de registro para algunos espacios laborales siguen impidiendo que personas de género no binario puedan ser incluidas; que estos sean fijados netamente al sexo asignado al nacer genera vulneraciones a personas trans que no tienen los datos modificados, pero sí una expresión de género acorde a su identidad. También, se mencionó que existe temor y sensaciones de ansiedad para postularse o incluso a ir a una entrevista de trabajo. Ale y Marco señalan lo siguiente:

“Trabajo, creo que ya te lo había dicho antes, pero, por ejemplo, el miedo a postular a un trabajo, a un cargo, porque no sé, muchas veces te piden, como que, fichas de sexo, género; en muchos de los casos hay oficinas como hombre/mujer, lo que sea, y de ahí, como, no siempre te den el trabajo según a tu performatividad.”
- Ale, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“(…) ‘¿qué nombre pongo en el curriculum?, ¿qué foto pongo en el curriculum?, ¿cómo hablo desde mi identidad de género?, ¿cómo les digo que soy una persona transmasculina?’. Bueno, en realidad, nunca llegué muy lejos ni nunca fui aceptado cuando postulé a un trabajo, siempre estaba muy nervioso durante las entrevistas porque sabía que en algún momento mis datos legales y no iba a saber qué decir. Me iba terrible en las entrevistas de trabajo.” - Marco, 38 años, transmasculino, Lima.

3.8.1.2. La xenofobia

227. En la encuesta de este estudio se identificaron testimonios que afirman que se les impidió laborar debido a que su identidad trans fue expuesta frente a quienes realizaban la contratación. Cabe resaltar que un número considerable de reportes de violencia en el espacio laboral le sucedieron a transmasculinos venezolanos que residen en Perú. Todos los testimonios revelan lo hostil que puede ser conseguir trabajo, ya que la violencia se da desde la entrevista de trabajo hasta cuando se obtiene el puesto. Otro motivo que limita el acceso laboral se da por los registros de sexo cuando no existe concordancia con la imagen corporal.

“En una ocasión fui a una entrevista de trabajo, y al llegar primero me trataron super mal por mi nacionalidad diciéndome que no necesitaban ‘venecos’ en ese lugar. Luego pasé con la chica que me iba a entrevistar y me dijo que no me podían emplear, ya que mi cara y aspecto no se parecían a mi cara en mi documento de identidad.” - A, residente venezolano, 25 años, hombre trans, Lima

“A pesar de ser profesional y estar capacitado, nunca he quedado en una selección CAS o proceso de selección de personal. Al consultar por qué (si cumplía totalmente el perfil), me dijeron que era porque había un ‘error’ o mis datos personales no tenían ‘coherencia’. Que mi DNI tenía ‘observaciones’, el sexo ‘femenino’ y mis nombres y apariencia masculinas.” - F, 28 años, hombre trans, Arequipa.

3.8.1.3. La falta de una ley de identidad de género

Bueno, en el caso mío, yo tengo trabajo desde antes y después de la pandemia. Pero el obstáculo más que todo es la identidad. Tú sabes que el DNI es el respaldo principal para conseguir cualquier servicio o trabajo, lastimosamente, ese es el obstáculo para poder avanzar en nuestros planes para tener una vida plena. (Fernando, 35 años, transmascullino, Trujillo)

228. No contar con un nombre modificado también limita el acceso laboral. Samik y Bruno comentan que no tener un cambio de nombre, y presentar una imagen que no va acorde a su sexo asignado al nacer, limita la posibilidad de conseguir trabajo. Esto, ya que les empleadores pueden pensar que se está suplantando o que sus datos son falsos. Jeik y Fernando aseguran que no tener un nombre modificado genera que te descarten de la selección o que se impida el acceso laboral de personas trans.

“Ya por el tema del DNI, o sea, siempre me cuestiono: ‘¿qué pongo?, ¿qué nombre pongo?, ¿pongo el nombre legal?, ¿pongo el nombre social?’. Y tengo las de perder, tenemos. Si pongo el nombre legal, ven mi foto, pasan la hoja. Si pongo el nombre social y de pronto está el DNI, por ‘A’ o ‘B’, quieran verificar eso, van a decir: ‘ok, esta persona está mintiendo’. Entonces, o sea, no es ni uno ni lo otro. Eso era antes de ahora, durante la coyuntura actual, no pues, ahora estoy viendo que pagan el mínimo y te piden cosas de personas con experiencia de 3, 4 o 5 año, o sea, están que explotan a más no poder.” - Samik, 29 años, transmascullino, Lima.

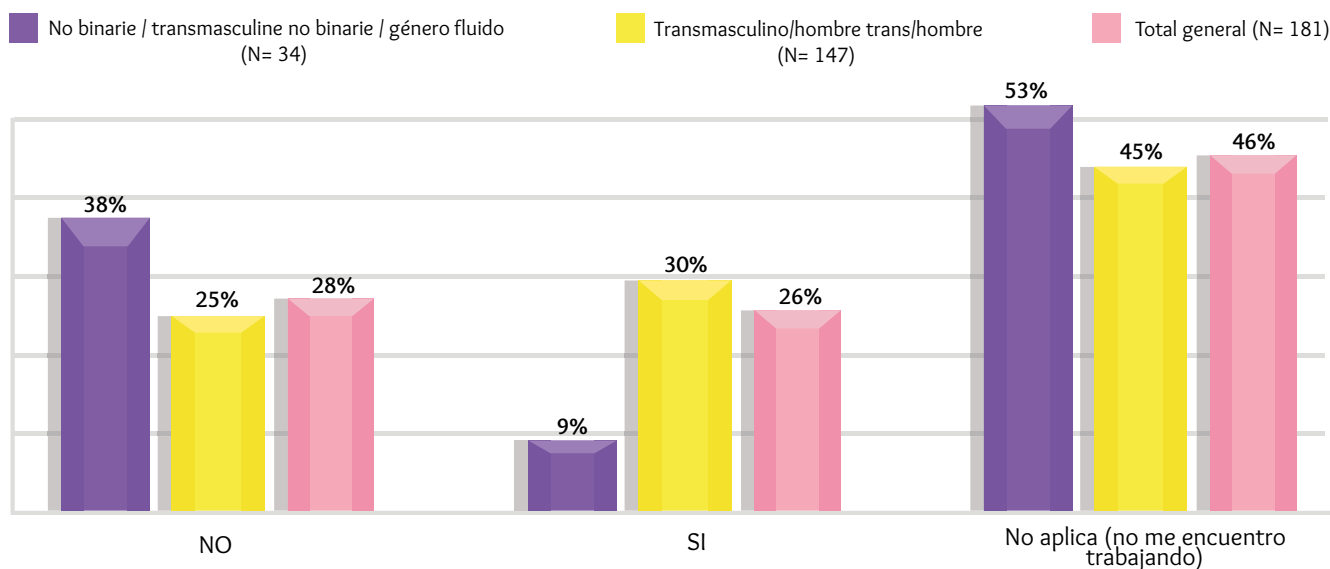
“El tema del DNI, porque siempre piensan que es un DNI falso o que estás fingiendo tus datos.” - Bruno, 28 años, transmascullino, Arequipa.

“Por el nombre diría yo; un trabajo formal, me he presentado a varios, pero cuando ven los documentos en las entrevistas, las personas te suelen mirar raro y como que no, no veo mucha diversidad de personas trans dentro de los trabajos. (...). Entonces, sé que muchos compañeros también están por la misma situación, en situación de nombre, de cambio de documentos que todavía no se realiza. Este también, este, ahora la situación creo yo para muchos de nuestros compañeros es, si ya de por sí, era un problema la identificación.” - Jeik, 29 años, transmascullino, Trujillo.

229. Sin duda, no poder costear ni contar con un DNI que te identifique y te represente genera limitaciones para conseguir un trabajo. Esto, además, nos permite preguntar, ¿qué ocurre dentro del espacio laboral?, ¿cómo transmasculinos y personas de género no binario pueden laborar si estas situaciones se dan? Datos de la encuesta indican que el 26% de los participantes es visible dentro de su espacio laboral, otro 28% señala que no es visible en su centro de trabajo y el 46% no se encuentra trabajando actualmente.

Gráfico 50. Visibilidad en el espacio laboral

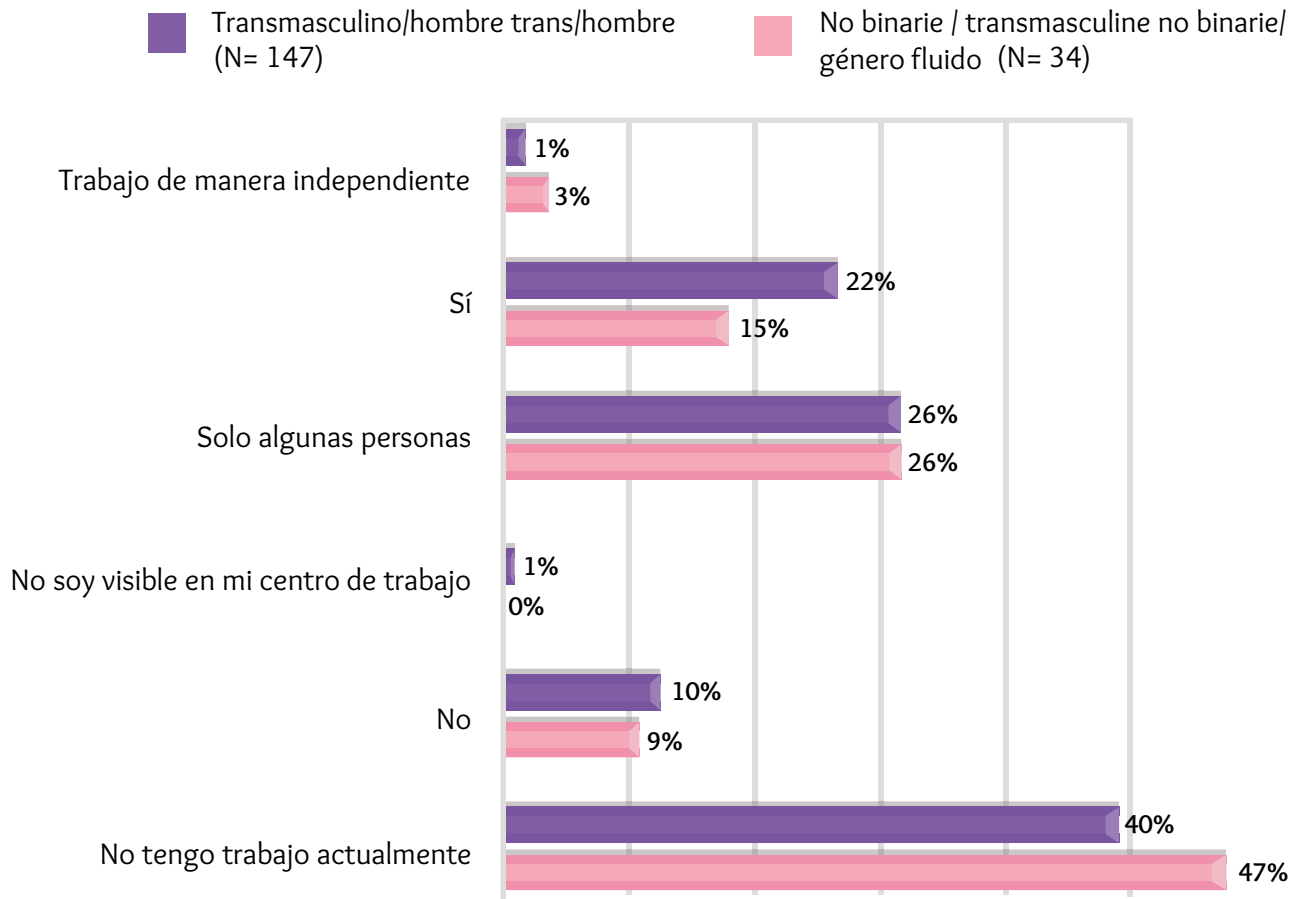
¿ERES VISIBLE COMO PERSONA TRANS EN TU CENTRO DE TRABAJO?



230. Otro dato importante tiene que ver con el respeto a la identidad de género en su espacio laboral. El 48% de transmasculinos y el 41% de personas de género no binario AMAN menciona que sí se respeta su identidad o solo algunas personas la respetan. Por otro lado, las respuestas de los y les participantes muestran que un 40% de transmasculinos y un 47% de personas de género no binario no cuenta con trabajo tampoco. Como se mencionó, las brechas para el acceso a un cupo laboral se dan desde que esta persona realiza el proceso de postulación y entrevista.

Gráfico 51. Respeto identidad de género en el espacio laboral

¿ERES VISIBLE COMO PERSONA TRANS EN TU CENTRO DE TRABAJO?



3.8.1.4. Violencia y discriminación en el ámbito laboral

En mi trabajo supieron que soy trans me despidieron, fui amenazado a amedrentado por compañeros y agredido físicamente además de verbal y psicológicamente. (D, 38 años, residente venezolano, hombre trans, Lima)

231. Ser visible como persona trans conlleva muchas dificultades dentro del ambiente laboral, ya que existe desconocimiento sobre las identidades trans por parte de quienes conforman el equipo laboral. La tabla 24 refleja que un 43% de centros de trabajo no cuenta con protocolos de atención en caso de violencia y/o discriminación hacia personas trans; otro 48% indica que solo existen protocolos generales en contra de todo tipo de discriminación, que no necesariamente contempla a la identidad de género o expresión de género como categorías protegidas contra la discriminación y/o violencia.

“En un extrabajo, la jefa delante de 150 personas me dijo que yo tenía que ponerme ropa de mujer y no uniformes de hombre, entre otras cosas.” - J, 28 años, residente venezolano, transmasculino, Callao.

Tabla 24. Protocolos de atención en casos de violencia y/o discriminación en el centro de trabajo

¿LOS CENTROS DE TRABAJO EN DONDE TE HAS DESEMPEÑADO HAN CONTADO O CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS TRANS?	NO BINARIE / TRANSMASCULINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCULINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)	TOTAL (N = 181)
No	29%	46%	43%
No lo sé	3%	2%	2%
Sí	3%	2%	2%
Tienen protocolos generales en contra de todo tipo de discriminación	53%	47%	48%
No aplica	12%	3%	5%
TOTAL	4	147	181

232.

En las entrevistas, algunas personas trans dijeron no ser visibles en el trabajo por la necesidad de preservar este; entonces, se tiene que soportar llevar expresiones de género con las que no se sienten cómodos o cómodas. Jeik y Fernando mencionan que existe una preferencia por los trabajos informales, porque en estos no necesariamente se piden documentos, sin embargo, esto no garantiza otros beneficios laborales.

“Como sentirte que te tienes que esconder tu identidad para preservar su trabajo, porque igual hay que seguir pagando cosas, hay que comer, etc., ¿no? Ya es mucho como tener que feminizarse para que les puedan contratar o performar de una manera, como, más masculina, etc., pucha, para evitar como problemas, ¿no?” - Ale, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“Creo que aún muchos chicos prefieren trabajar en la informalidad para evitar este tipo de exposición, si no te piden documentos, mejor. Justo estoy en un trabajo de esos, en los cuales no me piden los documentos y por eso no hay ningún tipo de beneficio de trabajo, la verdad.” - Jeik, 29 años, transmascullino, Trujillo.

“(...) ya que mucho de los chicos, ahora, están buscando trabajo o tienen trabajo de forma informal, lamentablemente. Tienes que tener una apariencia para tener trabajo en esta ciudad y eso es muy costoso y riesgoso. Entonces, ahí tratamos de ayudarles para que puedan tener este espacio de trabajo.” - Fernando, 35 años, transmascullino, Trujillo.

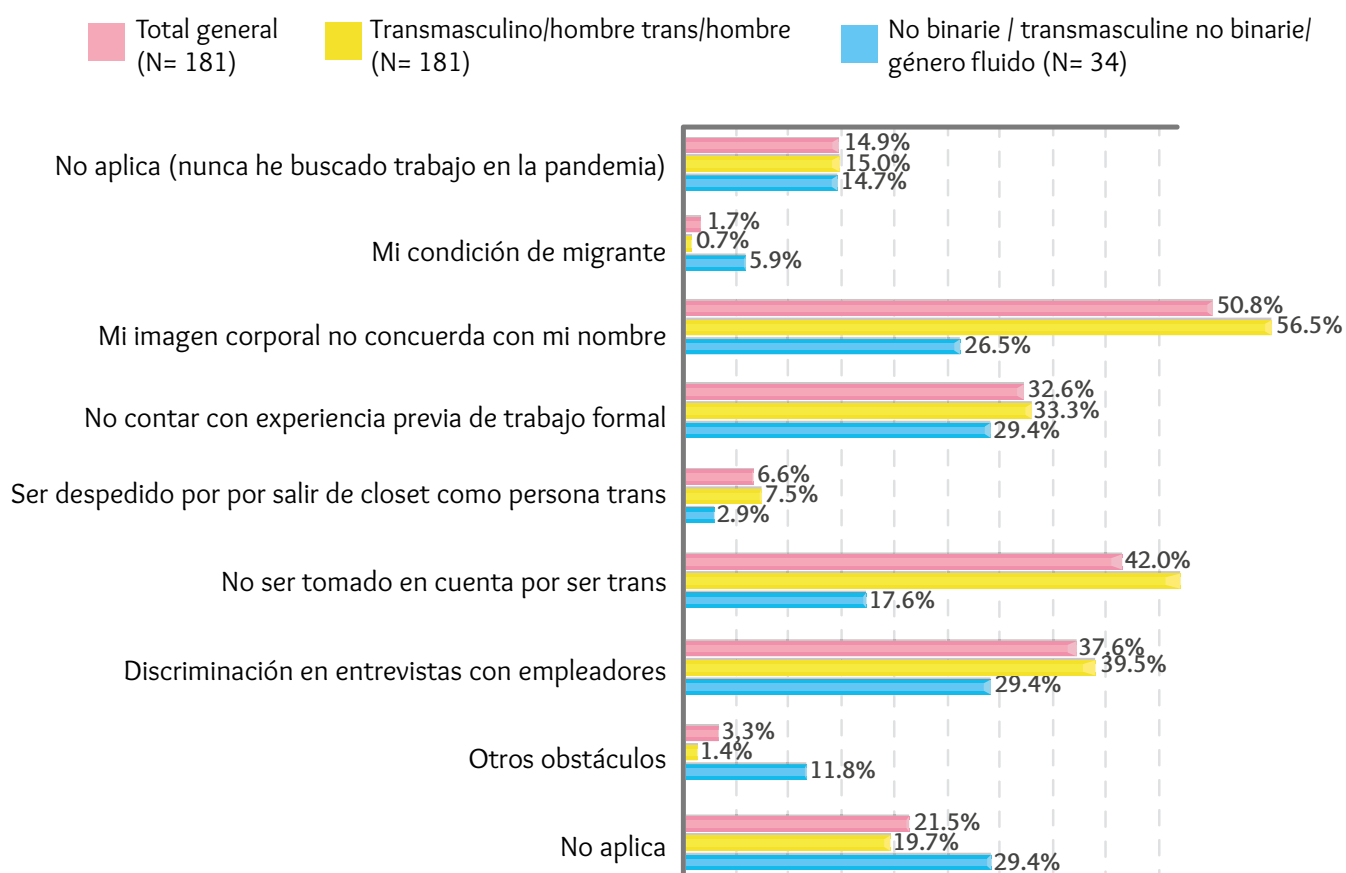
233.

Otras de las dificultades tienen que ver con que se sepa la identidad trans de quienes laboran, pues esto podría generar despidos arbitrarios o dejar de laborar por la violencia de pares. Esto, debido al desconocimiento que se tiene sobre las personas trans y la inexistencia de protocolos para atender sus necesidades, bien sea el reconocimiento de un nombre social o prevenir la violencia transfóbica. En la encuesta se preguntó sobre cuáles eran los principales obstáculos para encontrar trabajo antes de la pandemia de la COVID-19. Un 50% señaló que su imagen corporal no concordara con su nombre, situación que los y les entrevistados también mencionaron. Otro 42% dice no ser tomado en cuenta por ser una persona trans, es decir, se evidencia que se expulsa a personas trans del ámbito laboral formal. Un 37,6% aseguró que existe discriminación en la entrevista con empleadores y el 32,6% no cuenta con experiencia previa de trabajo formal. No obstante, no contar con experiencia

previa implica que antes no se haya accedido a un cupo laboral. Entonces, no solamente es la transfobia, sino otros factores que no permiten tener oportunidades para trabajar en un espacio formal. Otro dato preocupante es que 12 participantes afirmaron que fueron despedidos al salir del closet como personas trans.

Gráfico 52. Obstáculos para encontrar trabajo en el marco del COVID-19

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS A LOS CUALES TE HAS ENFRENTADO PARA ENCONTRAR TRABAJO ANTES DE ESTA PANDEMIA DEL COVID - 19?



3.9. VIVIENDA

234. Un 60,2% de las encuestades declara vivir en casa propia familiar. Este porcentaje representa 25 personas de género no binario y 84 transmascuninos. De igual modo, la información de la encuesta evidenció que 8 transmascuninos no cuentan con espacio propio para vivir. En este contexto, varias entrevistades señalaron que el principal obstáculo que enfrentan para conseguir una vivienda es la falta de ingresos económicos.

Tabla 25. Tipo de vivienda según identidad de género

TIPO DE VIVIENDA	NO BINARIE / TRANSMASCUNINE NO BINARIE / GÉNERO FLUIDO (N = 34)	TRANSMASCUNINO / HOMBRE TRANS / HOMBRE (N = 147)	TOTAL (N = 181)
No cuento con espacio propio para vivir		8	8
Tengo un espacio propio		6	6
Vivo alquilando un espacio con otros compañeros de cuarto	2	3	5
Vivo con un familiar porque estoy sin trabajo		1	1
Vivo en la casa de mi pareja	1	1	2
Vivo en un cuarto alquilado	1	18	19
Vivo en un departamento alquilado	1	1	2
Vivo en un departamento familiar		1	1
Vivo en una casa alquilada con mi familia	3	24	27
Vivo en una casa alquilada con mi pareja	1		1
Vivo en una casa propia de mi familia	25	84	109
TOTAL	34	147	181

“Consultando con los chicos, casi todos están dependiendo de sus familias o de sus parejas. En caso de sus parejas, es porque son personas cis y tienen trabajo, entonces, dependen de ella y, en el caso de sus familias, es porque su mamá o su papá tienen trabajo y se apoyan de ellos, porque ellos [chicos trans], actualmente, casi todos nos hemos quedado sin trabajo. Inclusive mi compañero Frank, que es abogado, no tiene trabajo. Hemos estado apoyándonos entre nosotros, puesto que incluso personas que tienen una profesión, que tienen su título y todo, no tienen trabajo y no hay forma la cual podamos generar ingresos.” - Bruno, 28 años, transmasculino.

235. Existe un estigma generalizado hacia la población trans que les cataloga como “gente de mal vivir”, entre otros calificativos que dificulta su acceso a la vivienda.

“Bueno, antes del contexto COVID, yo recuerdo que... bueno, tampoco tenía DNI en ese entonces, pero ya era una persona trans y conseguir un espacio para alquilar era muy difícil, porque era bien difícil que la persona te quiera alquilar el espacio. Cuando se daba cuenta que eras una persona trans, ya no quería alquilarte nada, te veían como una persona de mal vivir y no confiaban en ti. No te querían cerca porque, finalmente, estos alquileres generalmente eran en casa y ellos tenían esta idea de los niños y decían: ‘aj, ¿cómo voy a tener a una persona trans en mi casa?! ¿cómo mantener a un criminal en mi casa?!’” - Marco, 39 años, transmasculino.

236. Otro obstáculo predominante en los testimonios es la falta de un documento de identidad que le represente.

“De nuevo el aspecto legal porque, mira, yo para conseguir esta vivienda he tenido que, prácticamente, tener que hablar con una compañera para que ella sea la que firme porque no me van a creer que soy yo. Y para estar yo consultando... o educando... o explicando y, posiblemente, por esa razón me rechacen; hasta ahorita no ha pasado, pero puede pasar; entonces, he pedido a otras personas que lo han hecho y ya he podido lidiar. Yo imagino otros chicos trans que también puedan estar pasando por esa situación, imagínate los que están viviendo solos; entonces van a

tener que lidiar con el tener que visibilizar lo que son para acceder y esas muchas veces son obstáculos que no nos permiten acceder a eso.” - Fernando, 35 años, transmascullino.

237. De otro lado, la mayoría de entrevistades señaló que la coyuntura de la COVID-19 ha afectado la situación económica de sus compañeros transmascullinos, inclusive a los que tienen niveles altos de escolaridad, quienes se encuentran dependiendo de sus familias o de sus parejas cisgénero debido a que se han quedado desempleados y no cuentan con los medios económicos para subsistir o realizar cualquier gasto adicional como alquilar una vivienda. Por esta razón, los integrantes de la comunidad transmascullina a nivel nacional han estado apoyándose mutuamente para salir adelante.

3.10. COVID-19

238. Dado que la elaboración del presente informe se dio en medio del contexto de la pandemia generada por la COVID-19, es importante abarcar las maneras en que esta emergencia afectó a las transmascullinidades y personas no binarias. Cabe aclarar que la investigación se llevó a cabo durante la primera ola de la pandemia y no analiza las afectaciones y decretos que han surgido durante la segunda ola. El 16 de marzo se decretó el Estado de Emergencia Nacional en Perú en el marco de la pandemia de la COVID-19 (Decreto Supremo n°. 044-2020-PCM)⁹⁹. Una de las principales medidas adoptadas fue el establecimiento del aislamiento social

obligatorio (cuarentena) a nivel nacional, lo que implicaba la suspensión de los derechos constitucionales, inicialmente por quince días, pero que se extendió finalmente a 108. En ese sentido, se dispuso que las personas únicamente podían circular por las vías de uso público para la prestación y acceso a los servicios y bienes esenciales. Se suspendió todo acceso público a lugares y actividades masivas; se decretó el cierre de fronteras internacionales y se restringió el transporte interprovincial de personas.

239. Adicionalmente, se estableció un horario de “toque de queda” que iniciaba a las 8:00 p.m. y finalizaba a las 5:00 a.m. (Decreto Supremo n°. 046-2020-PCM). Sin embargo, este horario fue modificándose: el 30 de

99- <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-estado-de-emergencia-nacional-po-decreto-supremo-n-044-2020-pcm-1864948-2/>

marzo la Inmovilización Social Obligatoria empezó desde las 6:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. a nivel nacional, con excepción de las regiones de Loreto, Piura, Lambayeque, La Libertad y Tumbes donde el toque se aplicó desde las 4:00 p.m. (Decreto Supremo n°. 053-2020-PCM). Esta medida se fue ajustado a lo largo del periodo de emergencia al aplicar cuarentenas focalizadas en diferentes partes del país. Para el 05 de octubre, el toque de queda rige desde las 11:00 p.m. hasta las 4:00 a.m. (Decreto Supremo n°. 162-2020-PCM).

240. Por otro lado, se estableció un conjunto de medidas para entregar apoyos económicos a hogares que se encontraban en situación de precariedad. En total, el Gobierno anunció la entrega de cuatro bonos¹⁰⁰: (1) bono para hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, (2) bono independiente dirigido a trabajadores independientes cuyos hogares están calificados como No pobres por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), (3) bono rural para hogares de zonas rurales en condición de pobreza o pobreza extrema y (4) bono Familiar Universal (S/ 760) con la finalidad llegar a los hogares que no cuenten con ingresos formales y que no hayan recibido los otros bonos. Lamentablemente, como ya se indicó no es posible saber el porcentaje de personas trans que recibieron alguno de estos bonos, porque no hay registros del Estado que recojan información sobre identidad de género.

241. Es necesario resaltar que ninguna medida oficial del Gobierno se dirigió a las personas trans directamente, solo se ha podido identificar la elaboración de la cartilla “Pautas

igualitarias para promover los derechos de las personas LGBTI+ en el contexto de COVID-19”¹⁰¹, elaborado por el MIMP y el Ministerio de Justicia y Derechos en el marco del Día Internacional Contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (17 de mayo). Dicha cartilla señala que “para recibir orientación respecto a hechos de violencia contra las mujeres en su diversidad e integrantes del grupo familiar se podía llamar a la Línea 100”. Esta información es poco clara respecto al lugar que ocupan las transmascullinidades y las personas de género no binario para el Ministerio. Incluso, en respuesta a la solicitud de información que se realizó¹⁰², el MIMP expone los casos atendidos en la Línea 100 como si las personas “LGBTI+” fueran un grupo homogéneo; aún más, la información la organizan según “sexo de la persona usuaria”, lo que hace imposible identificar a las personas trans.

242. En esta sección presentaremos un recuento de las maneras en las que la situación de las transmascullinidades y PGNB AMAN se han visto afectadas durante el periodo de emergencia, a nivel familiar, el uso del espacio público y el acceso a diferentes servicios.

¹⁰¹ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú-MIMP, *Pautas igualitarias para promover los derechos de las personas LGBTI en el contexto de COVID-19*. Disponible en: <http://www.mimp.gob.pe/files/Cartilla-vg-derechos-LGBTI-en-el-contexto-de-COVID-19.pdf>.

¹⁰² La solicitud se realizó el 14 de agosto y se recibió la carta n°. D00088-2020-MIMP-AURORA-REI, de fecha 25 de agosto de 2020.

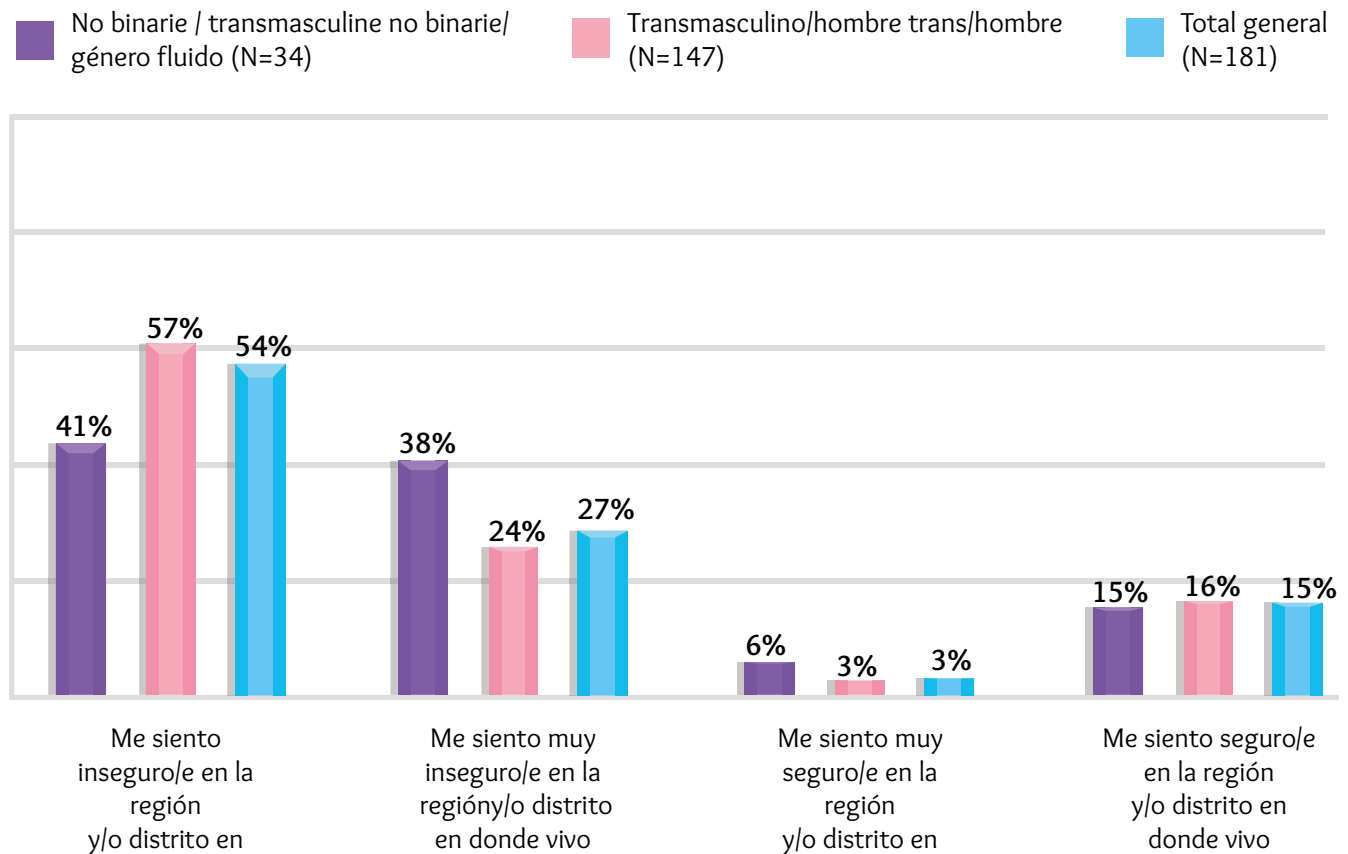
¹⁰⁰ Gobierno de Perú, *Coronavirus: apoyos económicos del Estado por el aislamiento social obligatorio* (actualizado, 12 de febrero de 2021). Disponible en: <https://www.gob.pe/8895-coronavirus-apoyos-economicos-del-estado-por-el-aislamiento-social-obligatorio>.

3.10.I. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN DE TRANSMASCULIDADES Y PERSONAS DE GÉNERO NO BINARIO AMAN EN CONTEXTO COVID-19

243. Con respecto a las afectaciones en contexto de la COVID-19, es necesario explicar cuál es la percepción de seguridad que tienen les encuestades en la región en la que viven. Esto en consideración de la violencia que reciben tanto en el ámbito público como en el privado. El 81% se siente inseguro o muy inseguro en la región que habita, lo cual denota una vulneración en el derecho a la ciudadanía y libertad.

Gráfico 53. Porcentaje de percepción sobre la seguridad en la región en la que viven

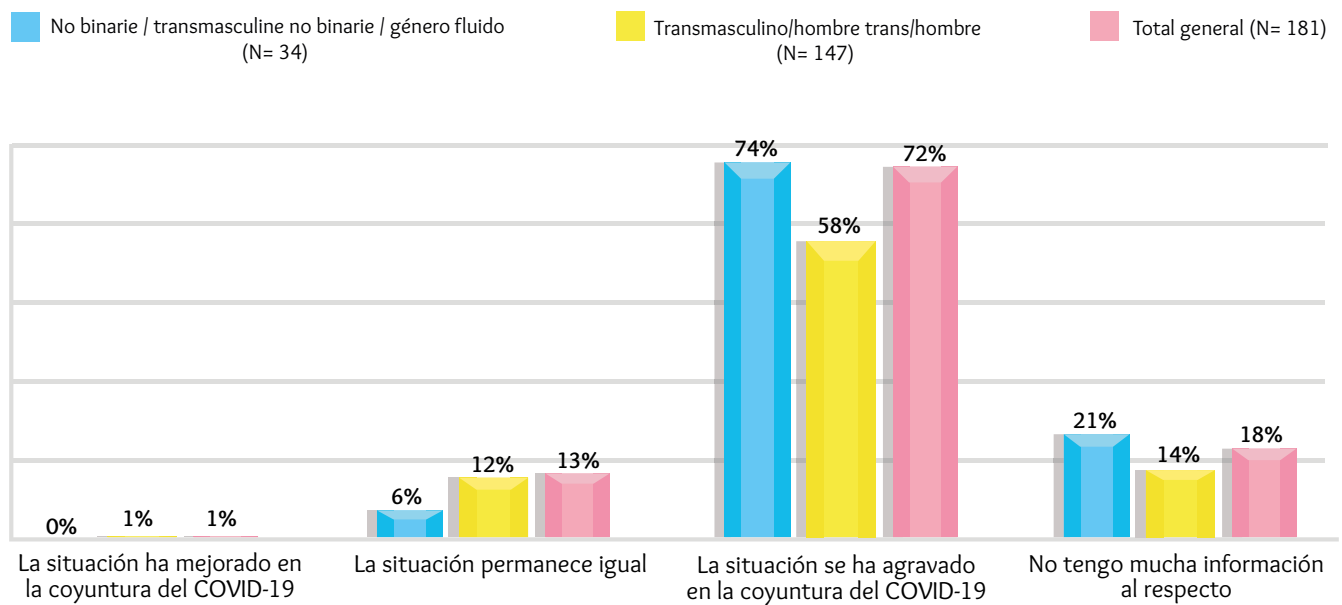
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA REGIÓN EN LA QUE VIVEN



244. En el contexto de la emergencia sanitaria, se preguntó acerca de la percepción de violencia y/o discriminación. Un 72% de los y les encuestados indicó que la situación se ha agravado en esta coyuntura. Las políticas binarias y cis-sexistas fueron un factor importante, puesto que los niveles de violencia crecieron a raíz de la política “pico y género” que inició el 3 de abril del 2020, a dos semanas de iniciada la cuarentena nacional. Más aún, la situación de marginación en la que se nos pone a personas trans genera que los accesos a derechos fundamentales sean limitados.

Gráfico 54. Percepción sobre violencia en el marco del COVID-19

PERCEPCIÓN SOBRE LA VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN EN EL MARCO DEL COVID-19



245. En los resultados de las entrevistas y la encuesta, se mencionaron diversos factores a los que estuvieron y están expuestos y expuestas transmasculinidades y personas de género no binario AMAN en el contexto de la COVID-19, los cuales explican la situación de violencia. De igual modo, durante un periodo corto se agudizó esta sensación de temor debido a la Ley de “pico y género” que explicaremos a continuación.

3.10.2. LA LEY DEL “PICO Y GÉNERO”

246. Antes de hablar sobre esta política, es necesario hacer un recuento de cómo la militarización y el uso abusivo de la fuerza no son casos aislados en la sociedad peruana. Al contrario, se trata de un tema estructural en el que la violencia hacia las personas trans se evidencia en múltiples casos de asesinato, tortura y persecución.

247. En primera instancia, es relevante resaltar que el Informe Final de la Comisión de la Verdad (CVR) (elaborado debido al conflicto armado interno que ocurrió principalmente en la década de los 80) señaló que los grupos terroristas Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y Sendero Luminoso perpetraron actos de violencia contra personas LGBTI+ como parte de sus políticas de “limpieza social”¹⁰³. Uno de los episodios que conmemora la comunidad LGBTI+ es el ocurrido en el bar de las Gardenias, en el cual 8 ciudadanos fueron asesinados por el MRTA¹⁰⁴. No obstante, estos no fueron los únicos grupos que iniciaron esta persecución a personas LGBTI+. Otro caso no reconocido por la CVR es el de Huanta ocurrido en 1984, en el que personas reconocidas como homosexuales fueron desaparecidas. Parte de este testimonio comenta lo siguiente:

*Víctor Rivas Ventura estaba con su madre y su hermana en su casa en Huanta cuando fue secuestrado por un grupo de hombres altos, encapuchados y con ponchos el 11 de agosto de 1984. Los marinos lo llevaron a su cuartel en el estadio municipal: lo llamaban ‘el maricón’ y su hermana confirmó que ‘tenía tendencias homosexuales y le gustaba vestir ropa femenina’, pero nunca más lo podrá hacer porque desapareció (lo desaparecieron) junto a otras 56 personas.*¹⁰⁵

248. Esta violencia, sin embargo, no es reconocida por el Estado al mismo nivel que los demás actos igual de condenables. En el primer caso, el reporte del bar Las Gardenias, este aparece como parte final de una sección y no se reconoce la política de odio contra las personas LGBTI+ en las conclusiones. El segundo, quedó fuera del reporte final y oficial de los hechos ocurridos en el periodo de violencia política. Esto es un ejemplo del lugar que ocupa la memoria de las personas LGBTI+ en la historia oficial peruana. Ese tipo de discriminación persiste, porque no se termina de visibilizar la consecuencia de los prejuicios y la magnitud de lo que implican los discursos de odio contra esta población. Quizá por ello, el Estado no actúa frente a estos hechos, lo cuales no ocurrieron solo durante el conflicto armado interno a manos de terroristas, sino que se reproducen hasta la actualidad a manos de terceros y fuerzas del orden.

249. También, se tiene que destacar la reciente sentencia de la Corte IDH respecto al caso *Azul Rojas Marín*, que declaró a Perú como responsable de torturas y violación sexual a una persona LGBTI+ por parte de agentes policiales en el año 2008. Esta sentencia demuestra de manera explícita cómo

¹⁰³ McCullough, R. *¿Puede ser travesti el pueblo? Testimonio subalterno y agencia marica en la memoria del conflicto armado*, p. 1 – 4 (2017).

¹⁰⁴ Comisión de la Verdad y Reconciliación-CVR, *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: Tomo II. El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru*, 432 (Lima, 2003).

¹⁰⁵ Infante, Gio. “Las otras memorias. Persecución, tortura y muerte de homosexuales durante el conflicto armado interno”. Publicado en *La Mula* (28 de agosto de 2013). Disponible en: <https://gioinfante.lamula.pe/2013/08/28/las-otras-memorias/gioinfante/>

las fuerzas del orden siguen siendo una de las principales instituciones que persigue y violenta a personas LGBTI+¹⁰⁶. En el contexto actual, la misma semana en que se emitió esta sentencia, también se promulgó la Ley de “pico y género”, que evidenciaba, una vez más, el desconocimiento de las circunstancias de vulnerabilidad a las que personas trans se ven expuestas. La medida de inmovilización social obligatoria diferenciada por sexo fue promulgada mediante el Decreto Supremo n°. 057-2020-PCM. El artículo 3 del mencionado decreto señalaba lo siguiente:

Los días lunes, miércoles y viernes únicamente podrán transitar personas del sexo masculino y los martes, jueves y sábados las personas del sexo femenino. Asimismo, el día domingo, la inmovilización social obligatoria es para todos los ciudadanos en el territorio nacional durante todo el día. Para la aplicación y control de la presente disposición, queda prohibido cualquier tipo de discriminación.

250. Nueve días después, el 10 de abril, mediante el Decreto Supremo n°. 064-2020-PCM, se dejó sin efecto esta medida que presentaba una visión binaria del género y expuso a las personas trans, como se mostrará en las siguientes secciones, a vulneraciones y discriminación.

251. La ley de “pico y género” implicó una constante vigilancia sobre la población y la apariencia de acuerdo con el género. A pesar de que el presidente Vizcarra asegurara que

no se iba a vulnerar a personas trans, esto no garantizaba que la policía no fuera a discriminar. Al respecto, Bruno comenta que los maltratos hacia personas trans se daban a raíz del desconocimiento que tienen las fuerzas del orden sobre las personas trans y que no existen protocolos para su atención. Ale menciona que los agentes de la policía y las fuerzas armadas no están sensibilizados y que la cisnorma y la heteronorma son reforzadas institucionalmente.

“Ha sido bien perjudicial, sobre todo con esto del pico y género, en el que solo podían salir hombres y mujeres según la ‘F’ o la ‘M’ de su DNI. Ha sido bien complicado salir y se ha mantenido la incertidumbre si es que podemos salir o no y si es que salimos, como dijo el presidente, salgamos como nos sentimos; pero no todos los policías están capacitados para reconocer y tratar a una persona trans ni todos los chicos trans se encuentran en un proceso de transición hormonal y, por ejemplo, si hubiera salido y me hubieran cuestionado: ‘¿eres una chica o un chico?, ¿por qué estás acá?’. Por eso, yo preferí no salir y mis compañeros también evitaron salir porque tenían miedo de eso. A pesar de que se iba a respetar nuestra identidad, quienes no tenían una terapia de reemplazo hormonal iban a estar expuestos a sufrir violencia.” - Bruno, 28 años, transmasculino, Arequipa.

“O tienes que verte como hombre o como mujer y según lo entienda quién, ¿la policía, las fuerzas armadas?, que es como los seres menos empáticos del mundo. Entonces, eso, y también he sentido que se reforzaba una vez más como la cisnorma, ¿no? Entonces, generó

¹⁰⁶ Azul Rojas Marín y otra vs. Perú, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Corte IDH, (12 de marzo de 2020). Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_402_esp.pdf.

muchos issues ahí, otra vez sentir que hay un sistema que te está forzando a performar algo que no quieres performar, algo que no eres. Entonces, sí, sobre todo es una afectación psicológica.” - Ale, 28 años, persona de género no binario, Lima.

252. Esta ley evidenció y acentuó la desinformación, el prejuicio y el estigma sobre la población de transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN y generó la afectación emocional y mental de personas trans. Como se indicó, esta normativa planteaba que “(...) lunes, miércoles y viernes únicamente podrán transitar personas del sexo masculino y los martes, jueves y sábados las personas del sexo femenino. Asimismo, el día domingo, la inmovilización social obligatoria es para todos los ciudadanos en el territorio nacional (...)”¹⁰⁷.

“El temor ahora es que te piden documentos en la calle o algo, a mí si eso, eso sí me complicaría; he salido, pero con el temor también de que me pidan documentos y haya problemas. He visto muchos casos de detención por parte de la policía.” - Jeik, 29 años, transmascarlinino, Trujillo.

253. Según informan los y les activistas en las entrevistas, existió un temor por no saber el día en el que tenían salir; la rigidez de

género, con respecto a la apariencia, fue una razón por la que personas trans fueron detenidas y cuestionadas. Esto sumado a la exposición de denuncias en redes sociales, las cuales mostraban el nivel de tortura por el que pasaban mujeres trans. Jeik, Zaid y Kit aseguran que esta ley generó afectaciones psicológicas y emocionales hacia transmascarlinidades y personas de género no binario. Otra de las dificultades fue que personas trans tuvieron que performar de acuerdo al sexo del DNI por temor a ser impedidos de transitar o la violencia policial.

254. Los agentes del orden, como policía y serenazgo, representan un grupo que en contexto de la pandemia ha tenido mayores cuestionamientos por las prácticas de tortura, impedimento de circulación y negación de la identidad que han ejercido sobre personas trans. Aproximadamente 17 personas trans denunciaron por redes sociales las detenciones arbitrarias. Estas formas de violencia se dieron, incluso, antes de decretarse la política de “pico y género”¹⁰⁸.

“O sea, fue el primer impacto, fue el tema emocional que muchos compas han estado pasando y ver realmente las dificultades que han estado pasando ellos y ellas, ¿no? Las chicas trans que, las noticias que salían, ¿no?, y de compas trans que también, este, no salían en noticias, pero, uno se enteraba de lo que estaba pasando por el tema de la misma colectividad, por la misma comunidad de chicos. Y es como que, ganarte con todas esas noticias, además de generarte frustración de ‘rayos, esto

¹⁰⁷ Decreto Supremo n°. 057-2020-PCM (Presidencia de Consejo de Ministros), 2 de abril de 2020, EL PERUANO-PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DEL ESTADO PERUANO. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/574872/DS_057-2020-PCM.pdf.

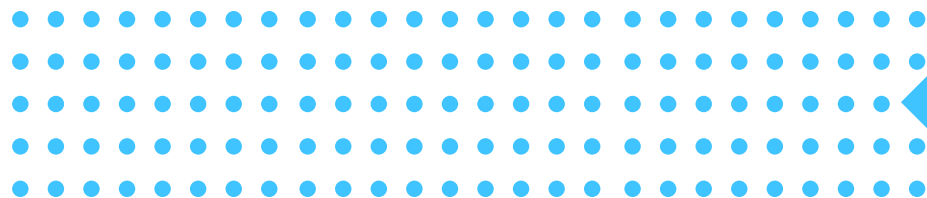
¹⁰⁸ Balvin, S., *Presentación para Race And Equality, Situación de población trans durante la crisis sanitaria Covid-19, Perú*, 3-4. Disponible en: <https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2020/04/Situaci%C3%B3n-de-POBLACI%C3%93N-TRANS-PER%C3%A9A-CONTEXTO-COVID19.pdf>.

es injusto, esto no debería estar pasando', es como que te bajonea un poco, ¿no?, te pone un poco mal. Y si, pues, eso me pasó cuando estuvo sucediendo esas situaciones, cuando también no solamente del mismo contexto Perú, sino también de otros compas de otros países, como también la estaban pasando. Y son momentos difíciles que hasta ahorita muchos compas le están sucediendo afuera, ¿no?, es muy jodido.” - Zaid, 29 años, transmasculino, Callao.

“(..) bueno, algunos miembros de la colectiva tuvieron, no se sabía cuándo ni cómo salir, ¿no?, por el tema del pico y género y se disparó lo que venía el temor, la ansiedad, el estrés. Después que nuestra identidad siempre queda a posesión de quien nos lee, ¿no?; y en ese caso eran las fuerzas armadas o la policía.” - Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“(...) en plena pandemia me pedían mi DNI y ya cuando leían nombre de mujer, me decían el nombre que no me identifico.” - J, 29 años, transmasculino, Lima.

“El más reciente, cuando me paró un policía, y vio mi DNI se dio cuenta, y empezó a ofenderme.” - C, 38 años, hombre trans, Lima.



3.10.3. SENTIMIENTOS DE VULNERABILIDAD DE TRANSMASCULLINIDADES Y PERSONAS DE GÉNERO NO BINARIO AMAN RESPECTO AL DERECHO A LA IDENTIDAD DURANTE LA COVID-19

255. La situación de vulnerabilidad de la población trans, como se ha demostrado a lo largo del documento, es muy preocupante, específicamente, en su derecho a la identidad. Marco comenta que la vulnerabilidad que sufren personas trans se pueden identificar como un sentimiento de inseguridad de saber que llevan una expresión de género no normativa y que esto les expone a prejuicios como que cometerán algún acto inmoral o que se está realizando uno. Así, si sucede alguna intervención policial, lo primero que se pensará de esta persona es que está cometiendo una falta al no tener un DNI que represente su identidad de género. Otro de les entrevistades indica que esta situación de violencia, junto a la inacción del Gobierno con respecto a las denuncias de personas trans, acrecienta los sentimientos de vulnerabilidad que afectan su salud mental, y es más grave teniendo en cuenta que son sucesos que se repiten cotidianamente.

“Yo creo que la principal preocupación de personas transmasculinas ha sido pasar lo más desapercibido posible, no ser señalado, no ser violentado, porque en esta situación del COVID-19 las policías tienen todas las de ganar. Si antes no había ninguna forma de ganar, ahora la tenemos mucho peor, entonces, tenemos menos probabilidades de que se

nos trate humanamente. Las personas trans estamos asustadas porque somos personas indocumentadas en la calle y, entonces, si cometemos algún tipo de acto que sea identificado como malo por algún policía, y se sabe que somos personas trans, estamos en una posición de vulnerabilidad gigante y se puede cometer atropellos contra nosotros. Yo diría que estamos en una posición muy vulnerable.” - Marco, 38 años, transmasculino, Lima.

“La verdad, dentro de la comunidad transmasculina o no binarie, sé que en casos en Lima se han escuchado de casos, pero aquí en Trujillo, dentro del entorno cercano, no he escuchado ninguno. Sé que seguro hay casos, pero no son, no se sienten capaces o tienen miedo de expresar su postura por la vergüenza, quizás, de lo que ha pasado y tienen miedo a exponerlo. Sé que la sociedad, ni el Gobierno no hace nada por darnos este respaldo, la policía ejerce, hace lo que quiere, la verdad. Hemos visto de las personas, de las chicas trans y la verdad ha sido muy lamentable. No ha habido casos de chicos, pero bueno que yo haya escuchado acá en Trujillo. Sé que en Lima ha habido muchos casos, pero quizás no tan expuestos como el caso de las chicas, pero la verdad nos hace sentir más vulnerables de lo que ya somos.” - Jeik, 29 años, transmasculino, Trujillo.

256. Asimismo, el estancamiento de los procesos judiciales a raíz de la pandemia de la COVID-19 aparece como un desafío de relevancia.

“Yo, por ejemplo, estoy llevando actualmente mi proceso judicial de cambio de nombre y sexo a la vez, y está ahí estancado por el tema de la pandemia, porque el Poder Judicial de Arequipa todavía no está funcionando. Entonces, antes estaban haciendo audiencias virtuales, pero se contagió un juez porque estaba yendo al juzgado; otro también y luego se contagió personal del Ministerio de Justicia. Entonces, ya no hay ni siquiera audiencias virtuales– según lo que tengo entendido– solo hubo algunas, pero está más complicado (...)” - Bruno, 28 años, transmasculino.

3.10.4. FACTORES ESTRUCTURALES: ECONÓMICO, VIVIENDA, HOGAR, SALUD Y LABORAL

257. El presente informe ha evidenciado que las transmasculinidades y PGNB AMAN se ven enfrentadas a múltiples discriminaciones que limitan sus capacidades para ejercer sus derechos laborales y económicos. Esto les ubica en una situación de vulnerabilidad frente a situaciones como las de la COVID-19. En ese contexto, Ale y Zaid aseguran que la pandemia precarizó aún más a personas trans: al no contar con ingresos económicos o ver disminuidos estos, se generaba un ciclo de limitaciones y retrocesos que les exponía a violencias. Una de estas formas se daba al tener que regresar al espacio doméstico del cual se huyó o tener que soportar violencia dentro de sus hogares.

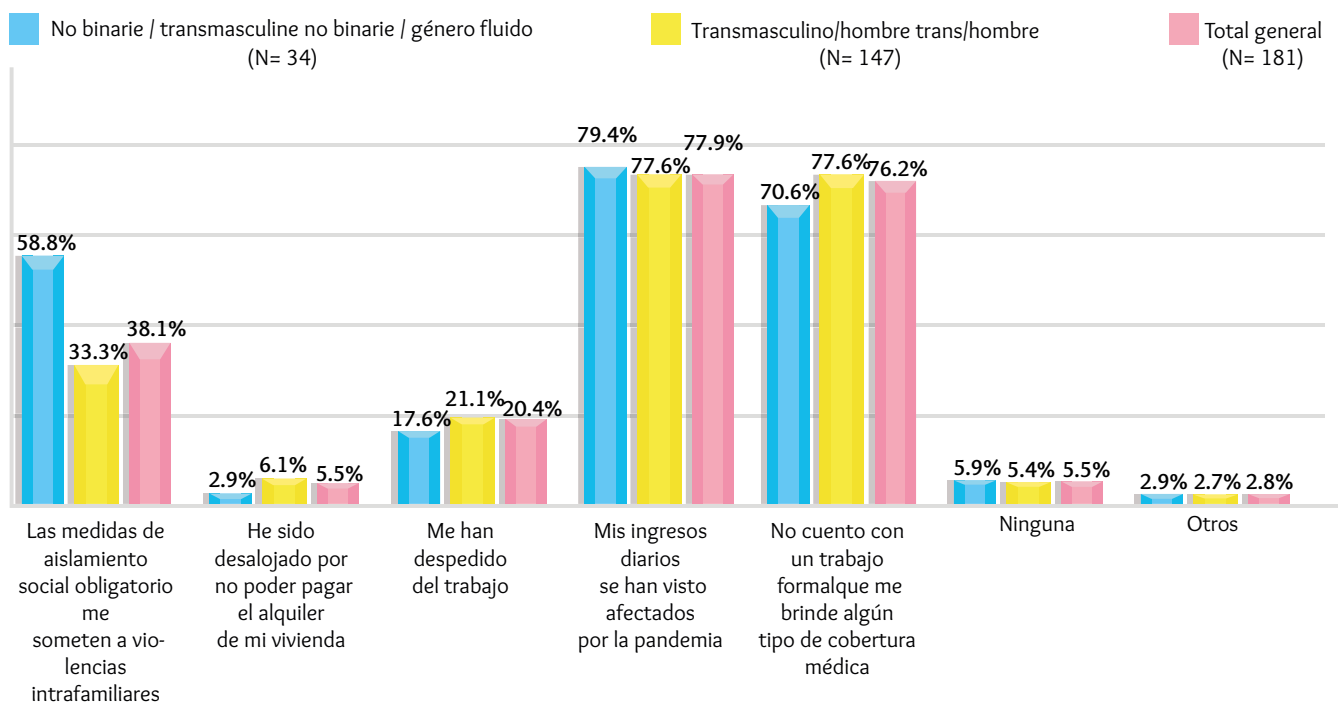
“O sea, de hecho, la pandemia del COVID lo que ha hecho es como precarizarnos aún más. En el sentido, como que, estructural. De hecho, para las personas trans ha sido como, pucha, si ya a las personas, a la sociedad en general como les ha hecho eso, a personas trans siento que al doble o al triple. Aparte de como seguir negándoles los derechos y todo lo demás, también, como, negarles servicios básicos, como tal, como el acceso al trabajo. Sí, siento que todo esto, que ya venía pasando, solo se agudiza más en el marco del COVID.” - Ale, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“Uno de los factores ha sido el económico, ¿no?, porque ha habido algunos chicos que estaban laborando y han perdido su trabajo por eso. Por ende, algunos de esos mismos chicos tenían, digamos, alquileres en lugares y llegaban a pagar y estaban a punto de ser botados de esos lugares. Y, por ese mismo motivo, llegaban al espacio donde antes habían sido violentados desde su juventud y su niñez, que ha sido su casa. Entonces, es como que toda una cadena de retroceso que se generó en varios chicos, ¿no?” - Zaid, 29 años, transmasculino, Callao.

258. Según la encuesta, el 78% de participantes indicó que sus ingresos diarios se vieron afectados por la pandemia, esto además de no contar con un trabajo formal que les brinde algún tipo de cobertura médica. Todo esto evidencia el estado de informalidad en el que se encuentra la población de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Otro dato para resaltar es que el 58,8% de personas de género no binario AMAN ha sido sometido a violencias intrafamiliares por las medidas de aislamiento obligatorio.

Gráfico 55. Porcentaje de factores que influyen en la situación de violencia y/o discriminación en el marco del COVID-19, según identidad de género

¿CUÁLES SON LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN TU SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN COMO PERSONA TRANSMASCULLINA Y/O NO BINARIE DURANTE LA COYUNTURA DEL COVID-19?



259. En los testimonios, activistas afirmaron que el periodo de confinamiento implicó dinámicas problemáticas al pasar más tiempo con sus familias, por lo que este no fue un espacio tan seguro para muchas personas trans. Por ejemplo, algo que nos comentó un integrante de una colectiva de personas no binarias es que, a raíz de la coyuntura de la COVID-19, varios miembros mencionaron haber salido del clóset con sus familias:

“Una de las cosas que estuvimos compartiendo entre Fuerza no Binaria fue que era bastante complejo. Por ejemplo, algunas personas a raíz del COVID tuvieron que salir obligades del closet no binarie y no ha ido del todo mal.”- Kit, 28 años, persona de género no binario.

260. Los sucesos de violencia intrafamiliar han aumentado, ya que convivir en el hogar tiempos muy prolongados propicia episodios de violencia transfóbica. De esta forma, permanecer en casa expuso a las personas trans a violencias que tuvieron que soportar al no tener otros espacios alternativos para huir de esta violencia.

“(...) y el tema de algunos chicos transmasculinos que, jóvenes que han estado en sus casas y la violencia ha sido mayor de lo que antes era. Porque, por lo menos, reciben violencia. Sí, recibían violencia antes de la pandemia, pero, por lo menos, tenían la facilidad de escaparse e irse rápido de su casa a otro lado y quedarse ahí; pero en pandemia, estás encerrado, ¿cómo rayos sales?, ¿cómo te proteges? Y todo, y para remate estaba el toque de queda, o sea, muchos de esos factores del estado de emergencia y de la pandemia ha sido como que, también, esos espacios de violencia que se han generado en la mayoría son espacios en casa, ¿no?” - Zaid, 29 años, transmasculino, Callao.

261. Como se expuso, la pandemia ha agravado la situación de vulnerabilidad, exclusión y precariedad que enfrentaban en su cotidiano las transmasculinidades y personas de género no binario AMAN en Perú. En la mayoría de los casos, su salud física y mental también se ha visto afectada. Ello, debido a las medidas desinformadas y transfóbicas impuestas por el Gobierno como el llamado “pico y género”, la estigmatización hacia la población trans en las instituciones de salud públicas y privadas, así como la interrupción y carencia de medicamentos y tratamientos hormonales.

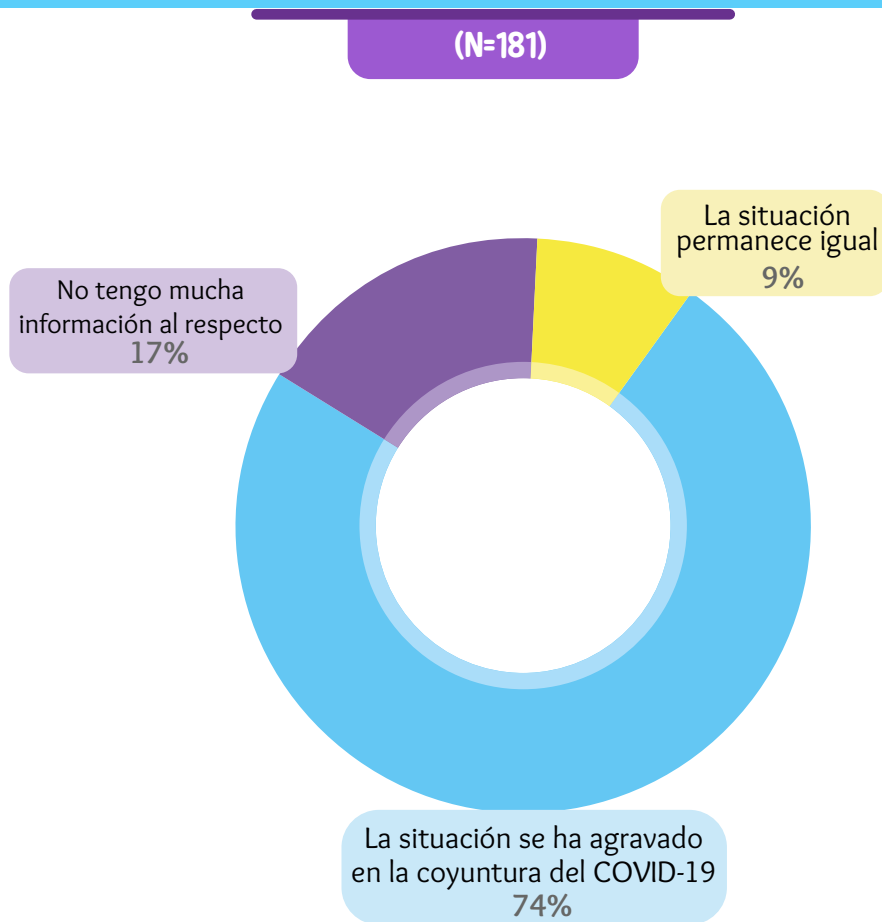
262. Según la encuesta, 50 personas transmasculinas tuvieron que postergar o interrumpir su terapia hormonal por la pandemia y las únicas 3 personas de género no binario AMAN que llevaban este proceso, dejaron de hacerlo. En los testimonios, activistas mencionaron una carencia de condiciones y medidas para garantizar que transmasculinidades y personas de género no binario AMAN sigan su tratamiento hormonal en el marco de la COVID-19, pues la integridad física se ve afectada al tener que postergar sus terapias o no tener los medios económicos para continuarla.

“Bueno, las personas transmasculinas que estaban realizando su tratamiento hormonal se han visto muy afectados, porque no pudieron acercarse a comprar su hormona y tuvieron que ponerlo en pausa muchas veces.” - Marco, 38 años, transmasculino, Lima.

263. Respecto a la situación laboral, el gráfico 54 evidencia que el 76,2% de participantes no cuenta con un trabajo formal que les brinde cobertura médica. Esto no solo implica una carencia de recursos para acceder a salud, sino que la informalidad laboral y el acceso a trabajo es una problemática estructural que se agrava cuando eres una persona trans. El 74% de participantes señaló que la situación laboral se ha agravado para personas transmasculinidades y de género no binario AMAN durante la pandemia.

Gráfico 56. Situación laboral durante el COVID-19

¿CUÁL ES TU PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS TRANSMASCULINAS Y/O NO BINARIAS DURANTE LA COYUNTURA DEL COVID-19 ?



264. No contar con un trabajo formal y las dificultades de acceso a este, precarizó y agravó la situación de desigualdad y marginación en la que viven personas trans. Fernando, Bruno y Kit comentan que compañeros y compañeras trans que viven independientes han buscado la forma de sobrevivir a la pandemia con los pocos ingresos que ya percibían. Estas limitaciones generaron que, en algunos casos, tuvieran que regresar al entorno familiar, lugares hostiles para ellos, problemática que se señaló anteriormente.

“Pero sí se ha complicado bastante, más que todo porque de por sí, por nuestra identidad, tenemos muchas dificultades para acceder a los servicios del Estado y a muchos campos como es trabajo, educación y salud. Con esto, durante la cuarentena, de las pandemias y de los protocolos, se reducen las posibilidades y los chicos como sea tienen que ver la manera de subsistir, porque muchos de nosotros y nosotras vivimos solos. Sí sentimos que ha empeorado la situación.”
- Fernando, 35 años, transmasculino, Trujillo.

“No tenían cómo subsistir y algunos han tenido que volver a casa de sus familiares y han tenido que aguantar violencia, que los nombren como no se sienten identificados o, simplemente, prestarse plata o ver la forma de cómo conseguir dinero para sobrevivir.”
- Bruno, 28 años, transmasculino, Arequipa.

“(…) tú te mantenías de forma independiente, pero al final, como ya no había tantos ingresos, porque muchos puestos de trabajo se cerraron. Otra vez, ¿no?, tienes que volver a un hogar donde

se te va a vulnerar y no te sientes con la libertad, sientes muchas limitaciones, porque no solo puedes ser tú las 24 horas; es hasta estas mismas personas te regresan otra vez a la caja binaria.”
- Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

265. Ale y Fernando relataron que, ante la necesidad económica, muchos estaban expuestos a enfermarse. Al estar en la informalidad, no percibían un sueldo que les permitiera costear sus necesidades básicas. En consecuencia, la situación precariedad en la que ya vivían transmasculinos y personas de género no binario AMAN se ha visto agudizada por el contexto de pandemia de la COVID -19.

“Emm, bueno el tema económico, es como que hardcore, también de todas maneras a muchos compañeras en mayor o menor medida, ¿no? Yo sé de compas que se han enfermado, porque han tenido que seguir trabajando, exponiéndose en las calles, en los campos, lo que sea y ahora están enfermes y ya no pueden tener ese sustento. Pero, claro, porque han tenido que trabajar, porque antes hay toda una situación de precariedad, que es inherente a sus posibilidades por ser personas trans; entonces está conectado, ¿no?” - Ale, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“La realidad es que la gran mayoría de chicos trans la ha pasado muy mal, porque trabajan de forma informal por el tema de su identidad. O sea, a veces piensan que informalmente les van a molestar menos por su identidad, entonces, en base a esa

situación, la cuarentena los paralizó. No había sueldo, hemos estado 2 o 3 meses así y ya. Es un trabajo en el que no hay ni seguro y ya pues.” - Fernando, 35 años, transmascullino, Trujillo.

“De por sí, las personas con COVID ya tienen un fuerte estigma, la gente no se le quiere acercar, pero ahora se tiene el estigma por ser trans y tener COVID-19; y eso imagínate cómo debe sentirse... horrible.” - Marco, 38 años, transmascullino.

“Yo me enteré de un caso de un chico, no me acuerdo de qué región era, que contrajo el COVID y justo en ese mismo momento se quedó sin trabajo, se quedó sin nada, no tenía ingresos, no tenía nada y por fuerza mayor tuvo que volver a su casa y estar ahí aislado Felizmente, se repuso y ni bien se repuso, como sea, buscó la manera de poder ver cómo sobrevivir, ¿no? El hecho de tener un ingreso, porque el tema económico fue un detalle que desencadenó un montón de cosas más (...).” - Zaid, 29 años, transmascullino.

266. En este escenario se superponen las condiciones socioeconómicas precarias en las que se encuentra gran parte de la población trans. Bruno señala que el Estado no hace nada para contrarrestar esta situación. Por tanto, las organizaciones base, como los colectivos de transmascullinos y personas de género no binario, impulsan iniciativas para recolectar fondos y se convierten en las principales redes de soporte, contención y respuesta ante las implicaciones de la crisis sanitaria en la población transmascullina y no binaria.

“A los que han tenido algún tipo de complicación se les ha apoyado porque, internamente, nosotros hacemos colectas y le damos a ellos. Hemos tenido un caso de un chico que estaba súper enfermo, hemos hecho una colecta chiquita, porque también nosotros no tenemos muchos ingresos, entonces darle algo o llevarle comida...o también cuando tuvimos las canastas, algunos estaban enfermos, entonces, se los llevamos. Como tenemos un chat en donde estamos todos, preguntamos, pero algunos no cuentan nada porque se sienten expuestos; eso lo sé porque cuando preguntaba en el chat general no decían nada o decían que estaban bien, pero cuando lo hacía de forma personal como que ya contaban (...).” - Bruno, 28 años, transmascullino.

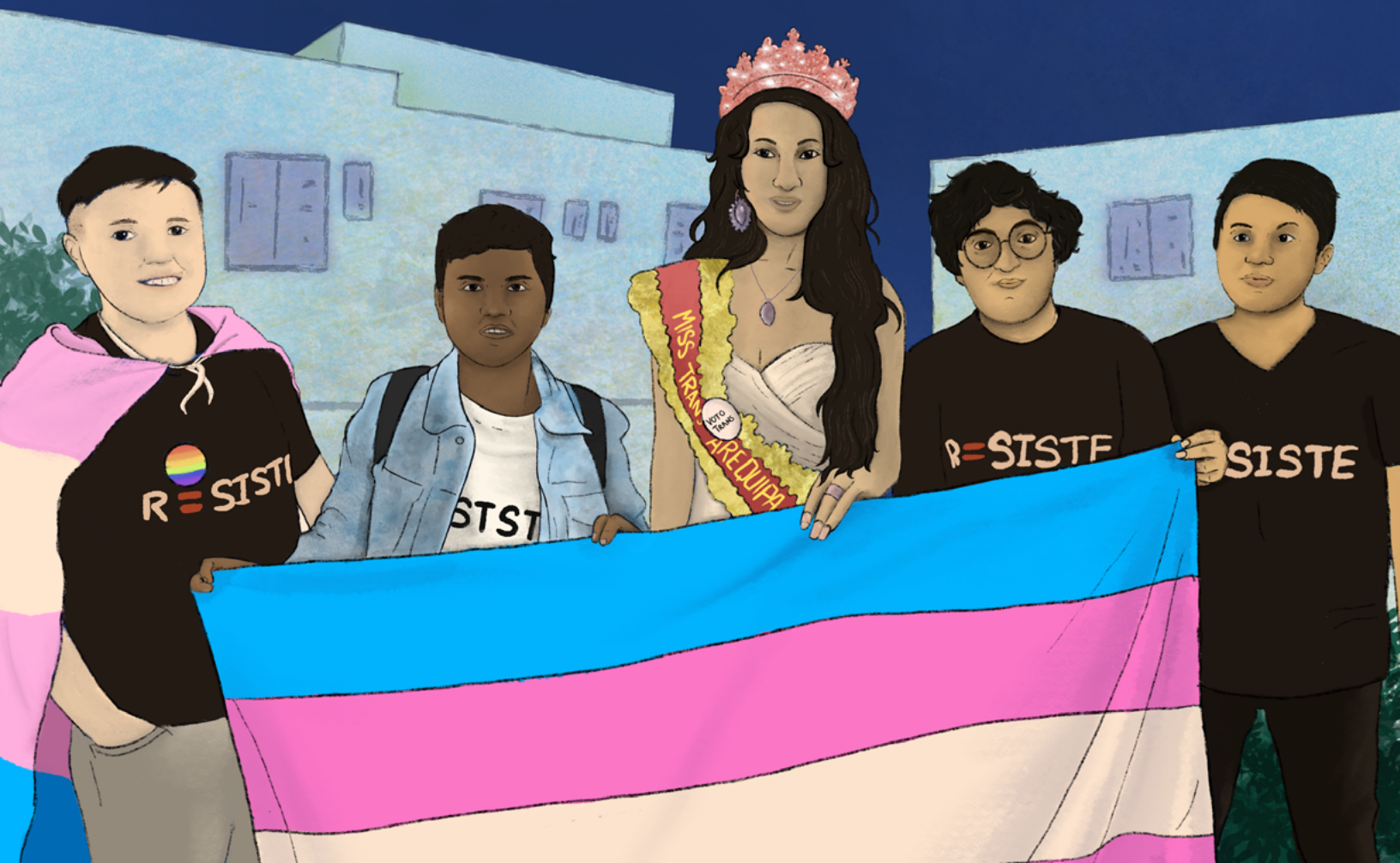
267. En síntesis, el contexto de la pandemia de la COVID-19 agudizó, en varios sentidos, la situación de vulnerabilidad y violencia de la población de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Así, se evidencia que las fuerzas del orden fueron y siguen siendo quienes ejercen abuso de poder y el maltrato hacia personas trans, algo que aún sigue naturalizado. Además, las medidas que tomó el Gobierno generaron situaciones de tortura y de afectación mental debido a la persecución e impedimento de tránsito al tener una orientación sexual, expresión de género e identidad de género no normativa cisheterosexual. Por último, no tener acceso a derechos fundamentales y ser relegados/es a la marginación en contexto de pandemia solo ha aumentado el nivel de precarización en el que ya se vivía y vive.

CAPÍTULO

4

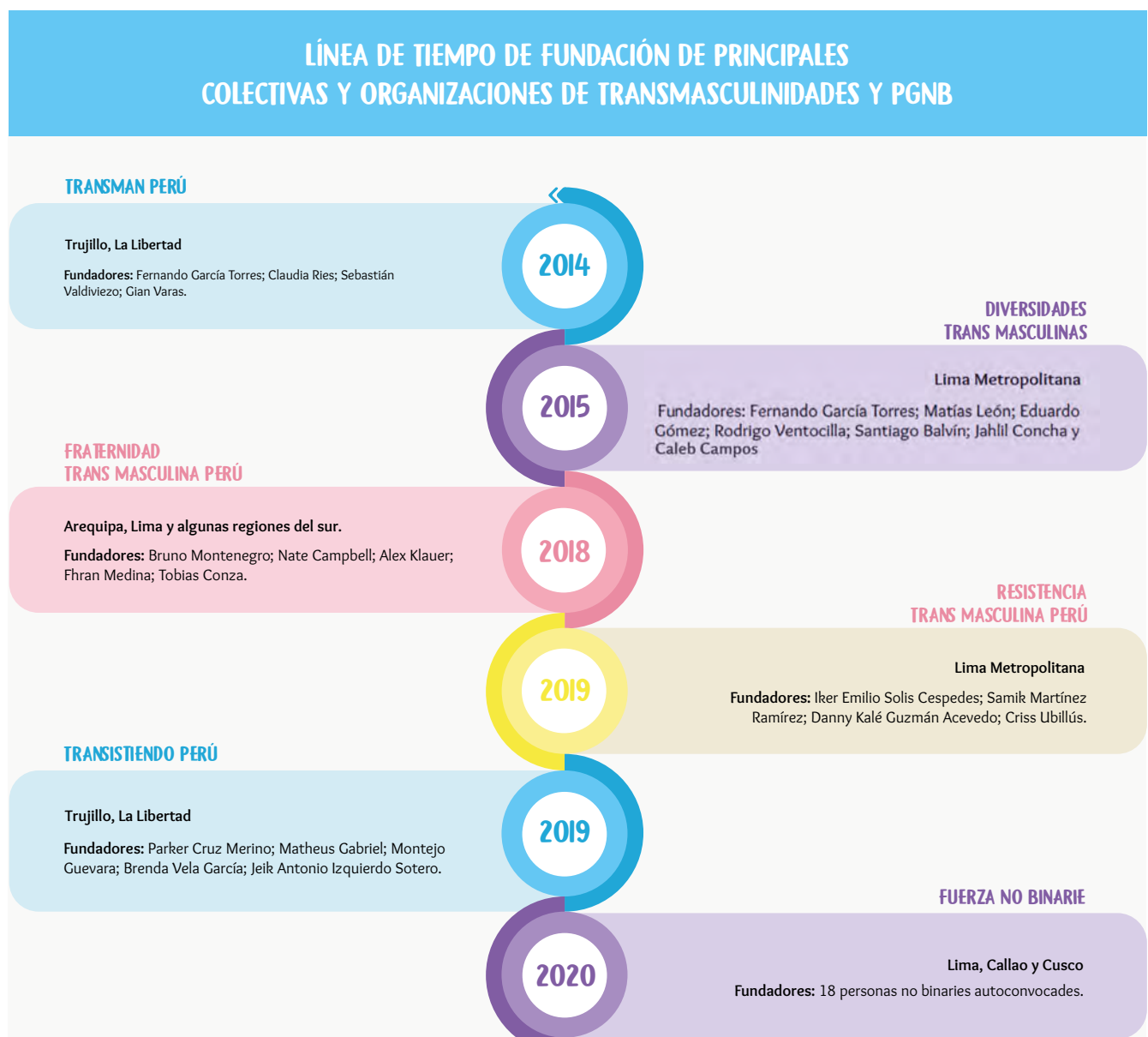
.....

MOVIMIENTO TRANSMASCULINIDADES Y PERSONAS NO BINARIAS AMAN EN EL PERÚ



268. Es importante resaltar que este trabajo no hubiera sido posible sin los aportes instrumentales de los colectivos de transmascarulidadaes y personas de género no binario AMAN. Esta sección tiene como objetivo visibilizar el trabajo que se realiza desde la sociedad civil organizada, para responder a las vulneraciones que se han evidenciado en este informe y que se agudizan debido a la inacción del Estado peruano para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los transmascarulidadaes y PGNB. Como se presentó en el apartado metodológico, la información con la que se ha construido esta sección se trabajó de manera colaborativa con seis organizaciones: tres colectivas de transmascarulidadaes y de personas de género no binario AMAN, dos de solo transmascarulidadaes y una de solo personas no binarias.

Gráfico 57. Línea de tiempo de fundación de las colectivas y organizaciones que forman parte de la investigación



269. Las organizaciones de transmasculinidades y personas de género no binario se gestan por la necesidad de tener espacios donde encontrarse con otras personas trans y compartir historias y vivencias. Por ello, una de las razones para su participación es encontrar grupos de apoyo entre transmasculinidades y personas de género no binario con quienes generar acciones en vista de la invisibilización constante del Estado.

“(...) pero, yo la verdad cuando vine, cuando regrese de Lima del Encuentro que hubo, quise muchas cosas acá y, pero, quería mucha más gente que esté igual con las mismas ganas de intentar algo bonito (...), pero por el lado más de dar, un poco más de apoyo de colaborarnos entre nosotros. Yo creo que es algo que sí quiero y creo que hasta ahora con algunos compañeros sí hay esas intenciones, que no había en el otro grupo.” - Jeik, 29 años, transmasculino, Trujillo.

“En realidad, sí, porque me gustaba mucho el hecho de hacer actividades que visibilizaran el tema, porque también me agarró toda la novedad de, de saber que sabían más chicos y no sé me gustó, me gustó, participaba y participaba. En tiempo serán como 5 años, pero, o sea, participando en actividades de vez en cuando, luego me desaparecía no era constante.” - Samik, 29 años, transmasculino, Lima.

270. Como muestra el gráfico 58, la colectiva de mayor antigüedad es TransMan Perú, fundada en 2014, y la última en formarse fue Fuerza No Binaria en el año 2020. Respecto a los objetivos que buscan alcanzar las colectivas, como se observa en la tabla 26, resalta la generación de espacios de soporte y acompañamiento para personas transmasculinas y de género no binario. Al mismo tiempo, se busca brindar mayor visibilización y lograr el respeto y reconocimiento de sus derechos humanos. Kit de Fuerza No Binaria lo explica de la siguiente manera:

“Sí, o sea lo que buscamos es como decía, ¿no?, la visibilización de las personas de género no binario. Y que, de alguna forma, estas personas que llegan a la colectiva encuentren soporte y compartan también vivencias. Y no solo que quede en eso, sino también en poder hacer incidencia, por estos momentos, incidencia virtual, ¿no?” - Kit, 28 años, persona de género no binario, Lima.

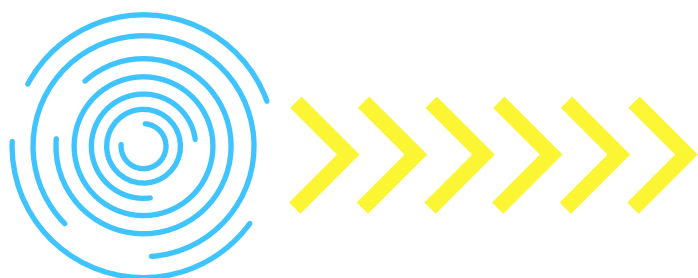


Tabla 26. Colectivas y objetivos

COLECTIVA	OBJETIVO
TransMan Perú	Fomentar el desarrollo integral y emocional de las personas trans masculinas.
Diversidades Trans Masculinas	Organización de incidencia política y de apoyo a la comunidad de personas transmasculinas y no binaries, que fueron asignades mujeres al nacer y que tienen una identidad de género diferente al femenino.
Fraternidad Trans Masculina Perú	Promover el reconocimiento y respeto de los DD.HH. a nivel político, social y cultural de las personas transmasculinas, no binaries e intersex asignades femenino al nacer en Perú.
Resistencia Transmasculina Perú	Dar mayor visibilidad, empoderamiento e información sobre la comunidad transmasculina en Perú. Ayudar a la deconstrucción de la masculinidad desde una perspectiva feminista en chiques trans y sobre todo para alzar la voz en la lucha por nuestros derechos.
Transistiendo Perú	Se creó con el fin de que exista en Trujillo una Organización TransFeminista que también incluya a personas de género no binario y aliades diversos .
Fuerza No Binario	Espacio activista de visibilidad, encuentro y compartir no binaria .

271. Desde hace seis años, las diversas colectivas han venido autoconvocándose y organizándose con sus propios recursos. Ale nos comenta que la intención de organizar la colectiva está vinculada a la ciudadanía.

“O sea, bueno, activismo como una posición más de ciudadanía, (...) porque si nos organizamos y es lo que buscamos, ¿no?” - Ale, 28 años, persona de género no binario, Lima.

“La articulación mayor que se ha hecho, que ha sido la más reciente en 2020, es este la campaña de Ayuda Trans, que fue hecha por activistas independientes y algunos colectivos a nivel nacional, que la idea fue recaudar fondos para poder ayudar a un montón de chicos y chiques en estado de vulnerabilidad justo en el contexto COVID, ¿no?, de la pandemia.”
- Zaid, 29 años, transmasculino.

272. Aunque tres de las colectivas tienen menos de dos años de creación, es importante resaltar el esfuerzo que han hecho como organización pese a las situaciones adversas, más aún, en el contexto de la COVID-19. Es fundamental resaltar que este contexto ha permitido plantear articulaciones más grandes que antes no se habían podido concretar. Zaid lo explica así:

273. Se lograron recoger más de 40 actividades realizadas entre las 6 colectivas. Cabe resaltar que el trabajo de los miembros de las colectivas es totalmente voluntario. Por otro lado, las actividades se pueden organizar a través de cinco dimensiones:

a. Encuentros, congresos nacionales e internacionales en los que han participado algún miembro de la colectiva

ACTIVIDAD	AÑO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTÓ LA ACTIVIDAD
Participación de Fraternidad Trans Masculina en el Encuentro Macro Regional Norte de personas Trans en Lambayeque	2018	Fraternidad Trans Masculina Perú
Participación en eventos organizados en el marco de la Campaña Nacional EXISTIMOS*	2018	Fraternidad Trans Masculina Perú
Encuentro Adelante Diversidad (Ecuador, Perú y Bolivia) organizado por Promsex, Lima	2018	Fraternidad Trans Masculina Perú
Primer Encuentro Nacional de Transmasculinidades y Personas de Género no Binario asignadas mujeres al nacer	2019	Diversidades Trans Masculinas y Fraternidad Trans Masculina Perú
Campaña Internacional contra las medidas de restricción de salida por género en Panamá y Perú	2020	Fraternidad Trans Masculina Perú
Participación en el “Encuentro de Transfeministas, personas de género no binario y trans masculinos hacia la Ley de Identidad de Género”, organizado por No Tengo Miedo, DTM y Reforma Trans	2016	TransMan Perú
Fraternidad Trans Masculina fue becada para la participación del VIII Conferencia Regional ILGALAC, encuentro internacional LGTBI, Bogotá	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Fraternidad Trans Masculina participó del III Encuentro Regional de Hombres Trans, Guatemala 2019. (México, Perú, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Guatemala)	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú

b. Eventos o actividades de información hacia la sociedad civil realizados en universidades o en espacios culturales

ACTIVIDAD	AÑO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTÓ LA ACTIVIDAD
Realización de talleres informativos para familiares y amigos de personas LGBTBI	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Charla Informativa sobre Diversidad Sexual en la Facultad de Obstetricia UCSM, Arequipa	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Capacitación sobre trato en atención integral hacia personas transmasculinas en la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma	2020	Resistencia Transmasculina Perú
Activismo Virtual	2020	Transistiendo Perú



c. Espacios de visibilización e incidencia en favor de los derechos de las personas transmasculinas y de género no binario AMAN

ACTIVIDAD	AÑO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTÓ LA ACTIVIDAD
Campaña Voto trans organizada por No tengo Miedo, DTM y Féminas con el objetivo de recoger las vulneraciones de derechos al momento de votar	2016	Diversidades Trans Masculinas
TransMan Perú organiza su primera actividad pública que consistió en la réplica de la Campaña Nacional EXISTIMOS en el marco de la semana de la visibilidad Trans junto a la agrupación LesTrans Trujillo	2018	TransMan Perú
Participación de Fraternidad Trans Masculina en la Semana de la Memoria LGTBI, Arequipa	2018	Fraternidad Trans Masculina Perú
Creación del Semillero DTM	2018	Diversidades Trans Masculinas
Primer bloque transmasculino que participó en la Marcha del Orgullo LGTBI de Arequipa	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Implementación de la Reforma Trans UNSA que permite el uso del nombre social de los estudiantes trans de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Implementación de la Reforma Trans PUCP que permite el uso del nombre social de los estudiantes trans de la PUCP en la ciudad de Lima.	2019	Activistas independientes
Presentación de documento a RENIEC, dando a conocer la situación de las personas trans en Arequipa y solicitando que se realicen los cambios de prenombre y sexo en los documentos de identidad por vía administrativa tal como lo señala la Opinión Consultiva 24/17 de la CIDH, Arequipa	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Charlas Informativas del ciclo de cine (en el que se presentaron películas sobre temática transmasculina) en la Biblioteca Mario Vargas Llosa, Arequipa	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Participación de transmasculines en la exposición fotográfica virtual Lucha contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia	2019	TransMan Perú
Inclusión de Fraternidad Trans Masculina como colectivo dentro de la Red Internacional de Colectivos Americanos de Hombres Trans y Personas Disidentes al Género Femenino al Nacer REDCAHT+, Guatemala	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Colaboración de Fraternidad Trans Masculina en el OUTFEST, Festival Internacional de Cine LGTBI, Arequipa	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Obra de Teatro #MALDITOS16 que visibiliza a las adolescencias transmasculinas en el “HAY FESTIVAL” Arequipa	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú

Presentación de la obra TransHistorias en Trujillo	2019	Transistiendo Perú
Asesoramiento legal para Ordenanza Regional contra discriminación de Arequipa	2020	Fraternidad Trans Masculina Perú
Participación de la colectiva “Fuerza No Binarie” en el Conversatorio de la Red No Binarie de Latinoamérica por el Día de la visibilidad no binaria	2020	Fuerza No Binarie
Fraternidad Trans Masculina se reunió con Relator Especial de Naciones Unidas sobre Situación de Defensores de DD.HH. en el Sur Andino del Perú, Cusco	2020	Fraternidad Trans Masculina Perú
Participación en el vídeo de visibilidad no binarie de Sexpsi	2020	Fuerza No Binarie
Fotos con lemas sobre lo que es ser no binarie para cada uno	2020	Fuerza No Binarie
Censo Transmasculino y no binarie, para conocer las realidades en situación de pandemia	2020	Diversidades Trans Masculinas
Adhesiones al pedido de la resolución de las 100 reglas de Brasilia y Matrimonio Igualitario	2020	Resistencia Transmasculina Perú
ABORTATON: Recolección de testimonios de no binarie aborterres	2020	Fuerza No Binarie
Litigio estratégico LGBTI	2020	Fraternidad Trans Masculina Perú

d. Servicios a la comunidad hacia la cual está enfocada la colectiva a través de charlas informativas hacia ellos y su entorno cercano como familias y amigos

ACTIVIDAD	AÑO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTÓ LA ACTIVIDAD
Firma del convenio médico con la clínica Beautys (por un trimestre), para el inicio del proceso hormonal de 4 miembros	2018	TransMan Perú
Asesoramiento y acompañamiento médico y psicológico en los procesos de transición de personas transmascullinas	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Realización de Talleres de fortalecimiento, salud mental, salud sexual dirigido a transmascullinos	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Asesoramiento legal para cambio de nombre para personas trans, 2019	2019	Fraternidad Trans Masculina Perú
Línea gratuita psicológica para personas trans en Perú y Latinoamérica	2020	Fraternidad Trans Masculina Perú
Apoyo legal gratuito para iniciar cambio de nombre.	2020	Resistencia Transmasculina Perú

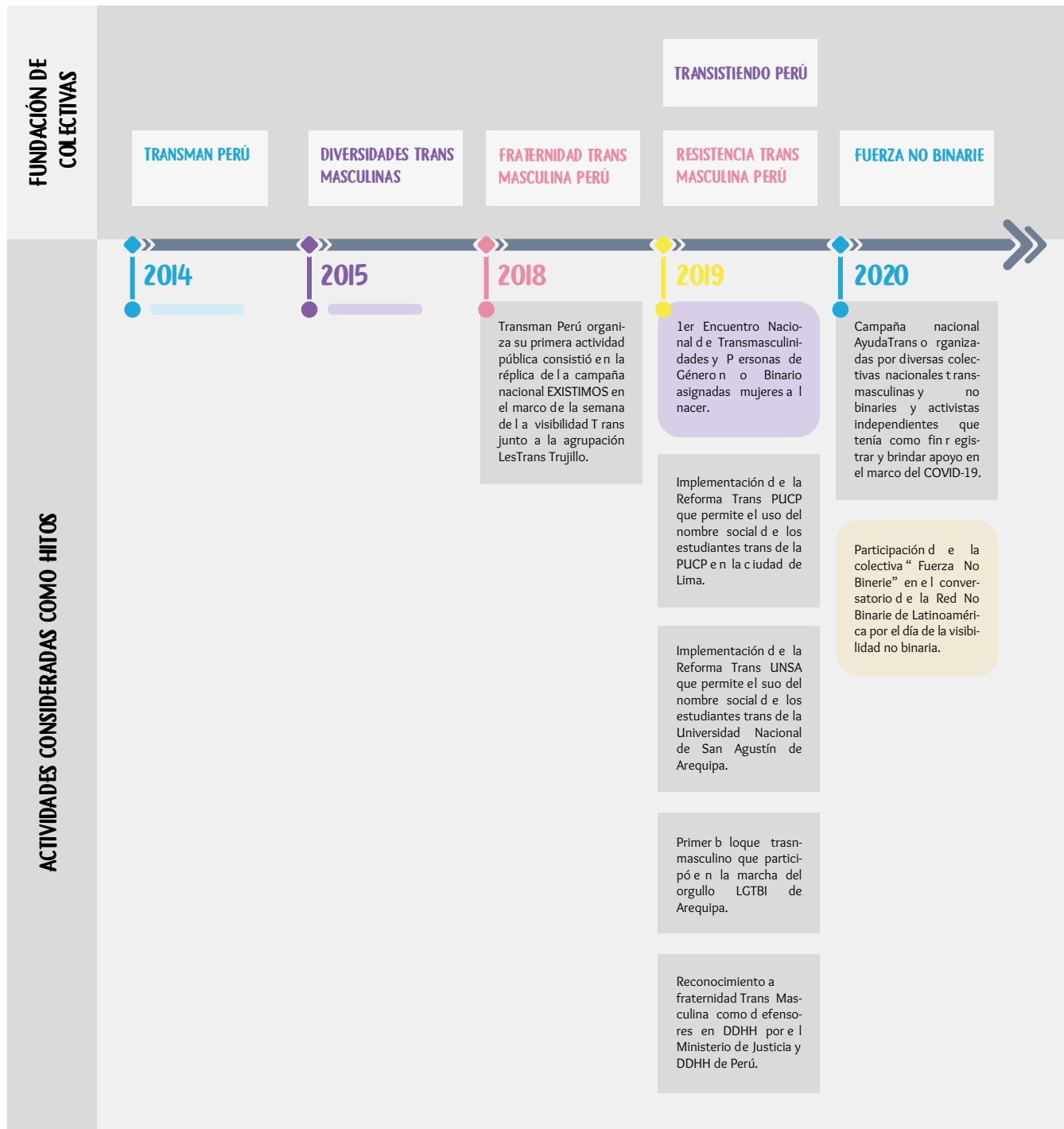
e. Actividades de organización en el marco de la COVID-19, especialmente, para brindar apoyo a las personas que se han visto afectadas en el marco de la pandemia

ACTIVIDAD	AÑO	ORGANIZACIÓN QUE REPORTÓ LA ACTIVIDAD
Campaña Nacional AyudaTrans organizadas por diversas colectivas nacionales transmasculinas y no binaries y activistas independientes que tenía como fin registrar y brindar apoyo en el marco de la COVID-19	2020	Transistiendo Perú, Fraternidad Trans Masculina Perú, TransMan Perú y Diversidades Trans Masculinas
Campaña Internacional contra las medidas de restricción de salida por género en Panamá y Perú	2020	Fraternidad Trans Masculina Perú
Apertura de espacio virtual para consejería y diálogos entre transmasculinidades	2020	Fraternidad Trans Masculina Perú
Organización de webinar abiertos sobre temas de transmasculinidades	2020	Fraternidad Trans Masculina Perú
Trabajo conjunto con Defensoría del Pueblo en la orientación y seguimiento de denuncias de chicos/es trans-víctimas de violencia y/o discriminación por identidad de género.	2020	Resistencia Transmasculina Perú



274. A continuación, se presentan algunos de los hitos identificados por las colectivas que, de alguna manera, contribuyen a la construcción de una memoria de los activismos de las personas transmascullinas y de género no binario.

Gráfico 60. Línea de tiempo de los hitos señalados por las Colectivas de personas transmascullinas y de género no binario



CAPÍTULO 5

5

.....

CONCLUSIONES



275. La apuesta política y epistemológica de este trabajo de investigación ha sido evidenciar la situación de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN respecto al acceso y ejercicio de sus derechos fundamentales en el ámbito económico, social, cultural, civil y político, y el acceso a servicios públicos antes y durante la COVID-19 en Perú. El motivo por el cual se consideró realizar el presente estudio con énfasis en las personas AMAN es porque las investigaciones en torno a las problemáticas que enfrentan estos grupos son prácticamente inexistentes, es de los grupos de los que menos se tiene información útil y pertinente dentro de la población trans. Esta investigación demuestra que esta población está expuesta a múltiples violencias y discriminaciones no solo por salir del binario cisheteronormativo, sino como resultado de la socialización femenina que se les impuso, además, de las múltiples interacciones en una sociedad clasista, racista y misógina que, hasta el momento, continúa invisibilizando su identidad y negando sus derechos humanos como se da cuenta en este estudio.

276. Respecto a las políticas públicas del Estado peruano, se ha podido evidenciar que, si bien hay algunos avances vinculados a las políticas LGBTI+, las personas transmascullinas y PGNB no existen en dichas políticas. En los pocos espacios en los que figuran las personas trans, o se asume que se trata de mujeres trans o se toma a esta población como un conjunto homogéneo, lo que no permite identificar las necesidades específicas y diferenciadas de mujeres trans, transmascullinos o PGNB. Esta aproximación evita que se reconozca la necesidad de incorporar sistemas de registro en los servicios del Estado que consideren la identidad de género como una variable; la ausencia de esto, a largo plazo, impide tener información oficial para monitorear el avance en derechos para las personas trans.

277. Con base en el análisis de la información recopilada sobre las vivencias en torno al reconocimiento de la identidad y la convivencia en el entorno familiar, se encontraron tres factores principales. Primero, las afectaciones a los derechos de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN comienzan, muchas veces, en el seno de la familia nuclear y el espacio doméstico. Existe una reacción generalmente negativa, hostil y/o denigrante por parte de les cuidadores, causado por falta de información sobre estas poblaciones. En consecuencia, estas personas afrontan dificultades para encontrar, aceptar y afirmar su propia identidad de género. Entonces, la visibilidad como transmascullinidades o personas de género no binario AMAN es un camino complejo que conlleva inseguridades y sanciones al cuestionar prejuicios y roles de lo que significa ser asignada mujer al nacer, ya sea en su expresión y/o identidad de género. En estos casos es común la culpabilidad por desobedecer las normas, no poder decidir sobre su cuerpo, niveles altos de exposición a violencia y agresión sexual, sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado, entre otras.

278. En segundo lugar, es preocupante que visibilizar su identidad repercute en reacciones y situaciones conflictivas con la familia. Solo en el 28% de los casos, la familia acepta y respeta la identidad de género. Aún más, se registraron 29 casos (16%) de personas que tuvieron la necesidad de abandonar su hogar. Por último, las historias recogidas muestran la importancia de tener espacios de encuentro o redes de apoyo de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN en el proceso de reafirmación de identidad, para afrontar en cierta medida la discriminación que se sufre, en algunos casos, al interior del mismo hogar.

279. El informe muestra que la identidad de género en transmascunidades y personas de género no binario AMAN es diversa y pueden nombrarse de distintas formas. Por ello, es necesario diferenciar que esta población tiene realidades distintas, por ejemplo, con respecto a tener un nombre que les represente en un documento de identidad. Es importante mencionar que las políticas para la garantía del derecho a la identidad de personas trans son casi nulas. Además, existen obstáculos económicos en estas poblaciones, para empezar un procedimiento judicial y modificar sus datos, ya sea de nombre y/o sexo.

280. En los casos en los que se logra tener una sentencia judicial aprobada para el cambio de nombre, existen barreras, tanto en instituciones privadas como públicas, que dilatan o niegan los procedimientos administrativos para modificar los datos, ya sea en estados de cuenta, certificados, títulos, menciones en atención al usuario, menciones en correos institucionales, etc. Esto quiere decir que, aun cambiando el nombre, hay otros obstáculos con respecto a la discriminación y/o violencia que no permiten que personas trans gocen de su identidad plenamente.

281. Con respecto a temas relacionados con participación política, la población de transmascunidades y personas de género no binario AMAN son una minoría que necesita tener plataformas de visibilidad. Parte de la problemática es que la participación en espacios electorales es nula y su aportación en organizaciones de base no es duradera. Esto representa un reto con respecto a visibilizar su situación.

282. Otra dimensión de la participación política se encuentra en el derecho al voto. La mayoría de transmascunidades y personas de género no binario AMAN son discriminadas al momento de votar, lo cual dificulta el ejercicio de su derecho al voto. Dos motivos que se señalan de manera frecuente tienen que ver, por un lado, con no contar con un DNI que represente su identidad y/o expresión de género y el otro es verse expuestas a alguna situación de discriminación y/o violencia.

283. Sobre el espacio laboral, se confirma que transmascunidades y personas de género no binario AMAN, quienes participaron en la elaboración del informe, se encuentran en una situación caracterizada por la exclusión laboral y la presencia de diversos obstáculos para el acceso y mantenimiento de un empleo decente. Se evidenció que muchas personas se encontraban trabajando o habían trabajado en espacios que no correspondían con su formación profesional. Este contexto se refuerza con obstáculos relacionados al ejercicio de la identidad, entre ellos, que la imagen corporal no concuerde con el nombre, que la visibilidad respecto a ser personas trans influya en los procesos de entrevista o el clima laboral para quienes logran acceder a un trabajo.

284. A nivel educativo, se encontró que el espacio educativo es el lugar donde se vivió violencia más frecuentemente. Al respecto, es preocupante encontrar que la amenaza de violencia sexual es una de las formas de violencia más recurrentes en el espacio educativo. Esto implica que ser asignada mujer al nacer y no cumplir con los roles de género esperados, ya sea en conductas o imagen corporal, genera respuestas que contienen un grado de prejuicio. Esto se asocia a un discurso, según el cual “convertirse en mujer” significa que esta persona sea

obligada a tener relaciones sexuales con un hombre cisgénero heterosexual, o que se piense que al hacerlo se cambiará la orientación sexual y/o identidad de género de la persona. Cabe resaltar que no existen registros sobre problemáticas relacionadas a violencia sexual hacia transmascullinidades y personas de género no binario AMAN por ser un tema invisibilizado que, muchas veces, queda silenciado.

285. Otro aspecto preocupante son los reportes de terapias de conversión avaladas por la familia o por las autoridades de la institución educativa, que vivieron activistas o personas que participaron en la encuesta. Es importante mencionar que no existen normativas estatales que garanticen el respeto y el reconocimiento de la identidad de personas trans en las instituciones educativas en cualquier nivel educativo, ya sea básico o universitario. Esto demuestra una vulneración que agrava el acceso a la educación para transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Igualmente, se expone que más de la mitad de las personas que participaron en esta encuesta tuvo que abandonar sus estudios por falta de dinero. Pese a las medidas del ejecutivo para fortalecer temas de educación, aún existe una brecha grande que se debe resolver en el acceso educativo para personas trans.

286. En lo relativo a la salud, lo señalado por les entrevistades y la recopilación de información cuantitativa sostiene que la negligencia y la falta de cuidado conlleva a un desconocimiento de la realidad y necesidades específicas de salud para transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Por ejemplo, en la atención en salud sexual y reproductiva, se evidencia un discurso patologizante, biologicista y

binario en torno a la población trans en las diferentes instituciones y especialistas de la salud en Perú. Esta situación también se ha visto reflejada en la encuesta, en la que un 51,9% afirma que les servidores de salud no cuentan con información suficiente ni se encuentran sensibilizados acerca de temas de diversidad sexual y/o personas trans. Peor aún, un 27,6%, asegura que les servidores de salud expresan discursos de patologización hacia personas trans.

287. Cabe destacar, con respecto a estos dos puntos mencionados, que un 38,7% de encuestades manifiesta no haber logrado “encontrar a una terapeuta capacitada y sensibilizada con la atención a personas transmascullinas y no binarias”. Por su parte, un 25,4% señala haber “tenido experiencias negativas en servicios de psicoterapia”. En el caso de las personas no binarias, el porcentaje de quienes ha tenido malas experiencias se eleva al 41%. En segundo lugar, se explicitan las dificultades económicas que atraviesan las personas trans para acceder a terapias y acompañamiento psicológico y psiquiátrico.

288. Con respecto a la salud física, un 42,5% de les encuestades declara no contar con ningún tipo de seguro, ya sea público o privado. Es decir, 12 personas de género no binario AMAN y 65 transmascullinos se encuentran desprotegidos ante el riesgo de sufrir un accidente, una enfermedad aguda o crónica, de menor o mayor gravedad, en algún momento de su vida. Este riesgo aumenta en la población transmascullina y no binaria que se somete a modificaciones corporales y/o terapias hormonales, ya que llevar una terapia hormonal tienen costos elevados mensuales. A esto se suma un desconocimiento por parte de las mismas personas trans y les profesionales de la salud acerca de la salud de transmascullinidades y de género no binario AMAN.

289. Al hablar sobre intervenciones quirúrgicas que ayuden a afirmar el género con el que se identifican, 129 transmasculinos y 18 personas de género no binario AMAN consideraron necesarias las mastectomías. En el caso de las terapias hormonales y su acceso, 38 transmasculinos mencionaron que llevan su tratamiento, ya sea por prescripción médica de personal de salud no especializado o por asesoría de centros comunitarios u organizaciones privadas. Esto quiere decir que de las 70 personas que indicaron estar llevando terapias hormonales, la mitad de estas no lo está haciendo bajo asesoramiento médico, lo cual puede ser riesgoso para su salud e integridad. Otro dato importante es que el 71,3% (129 participantes) dijeron que la falta de recursos económicos es uno de los principales obstáculos para acceder a terapia hormonal o intervención quirúrgica.

290. Sobre la salud sexual y reproductiva, casi todas las entrevistadas de Lima alegaron haber recibido una atención desinformada, prejuiciosa y patologizante. Además, la mayoría de las entrevistadas manifestaron que algo que les afectaba era que, en muchas ocasiones, eran asumidas desde un discurso binario, patriarcal y biologicista por asistir al servicio médico y/o admitir en consulta que tenían vulva u otros órganos reproductores catalogados como femeninos. Esta realidad estigmatizante y violenta es parte de la cotidianidad que deben enfrentar aquellas identidades que habitan los cuerpos entendidos como mujeres al nacer (AMAN). En ese sentido, según la encuesta, 75,7% del total de encuestadas señalan que una de las principales razones para desistir de la atención ginecológica es el temor a que no respeten su identidad. Del mismo modo, otro obstáculo que manifiesta el 28,2% de personas para asistir al servicio es la falta de recursos económicos suficientes para

pagar una consulta. Entonces, al no contar con profesionales capacitados, y sin tener información relacionada a salud sexual y reproductiva para transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, la situación se limita a un ciclo de barreras que impiden acceder a una salud de calidad.

291. Otro tema importante que sobresale trata sobre el derecho al aborto en transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Según datos de la encuesta, 10 participantes indican haber practicado un aborto. También, el 78% de la población de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN no cuenta con redes de apoyo en caso de aborto, lo cual representa una desprotección y limitación en el acceso a este. Actualmente, para el Estado peruano el aborto sigue estando penado, según los artículos 114 al 120 del Código penal peruano. Igualmente, en temas de reconocimiento y visibilidad, la población de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN aún sigue en completa inexistencia en las políticas públicas que permitan su acceso al aborto o a la protección de sus derechos sexuales y reproductivos.

292. Sobre violencia y/o discriminación a la cual están expuestas transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, la mitad de las personas encuestadas ha tenido situaciones de violencia y/o discriminación de manera frecuente o muy frecuente en su vida cotidiana. La forma más común de violencia es la invisibilización de su identidad, desde discursos que se justifican bajo la negación de la identidad de género, seguido de aquellos ligados al estigma y criminalización de personas trans. Los discursos religiosos son otro factor para la invisibilización de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN.

293. También, se halló que donde ocurren con mayor frecuencia los episodios de violencia es el espacio educativo, lo secunda el espacio público y luego el hogar. Estos lugares guardan relación al ser ambientes cotidianos en los que una persona trans pasa mucho tiempo de su vida. Otro dato importante es que, si una persona trans ve expuesta su identidad de género en una comisaría, esto conlleva a que las fuerzas del orden tengan tratos diferenciados y existe una intención por corregir y/o sancionar a los roles de género, expresiones de género e identidad de las personas por romper con la expectativa cisheterosexual. Esto demuestra que existe desinformación por parte de los agentes del orden al tratar con personas trans.

294. En relación con la violencia en instituciones de salud, se expuso la negligencia y falta de cuidado por parte del personal del lugar, entre estos, mediques, enfermeras, personal atención al usuario, etc. Otro dato relevante es que existe un desconocimiento de los mediques sobre las necesidades de salud específicas de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. Una de las razones que explican esto es que, en universidades con carreras de salud, no se toma en cuenta un currículo con un enfoque que cuente a la diversidad sexual LGBTI+.

295. Por otro lado, la pandemia de la COVID-19 generó situaciones de vulneración y violencia hacia transmascullinidades y personas de género no binario AMAN, muchas de las cuales no han sido visibilizadas. En primer lugar, cabe mencionar que en las políticas de protección social no están mencionadas las transmascullinidades ni las personas de género no binario AMAN, lo que significa que cualquier apoyo o acción frente a las afectaciones en este contexto de pandemia no está enfocado en atender a la población

de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN.

296. En segundo lugar, a principios de la pandemia de la COVID-19 se promulgó la ley de “pico y género” que generó diversas denuncias de personas trans quienes fueron detenidas arbitrariamente. Tener un DNI que no representa la identidad de género de la persona implicó tratos degradantes por parte de agentes del orden y situaciones de tortura. Estas denuncias se dieron, incluso, antes de decretada esta medida que generó más sentimientos de temor y ansiedad entre personas trans al momento de transitar en la calle.

297. En tercer lugar, se evidenció la sensación de inseguridad de la mayoría de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN. La mayoría se encontraba entre sentirse inseguro(e) o muy inseguro(e) en la región en la que reside. Del mismo modo, ellos identifican que la situación de violencia y/o discriminación se ha agravado debido a la coyuntura de la COVID-19.

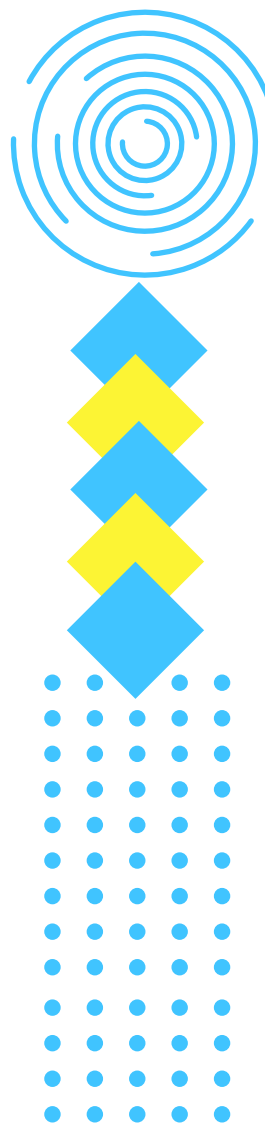
298. Cuarto, como factor estructural de violencia, se encontró que el componente económico se vio afectado notablemente, pues la mayoría de las personas trans señaló que sus ingresos habían decrecido, que no contaban con un trabajo formal que pudiera cubrir sus necesidades médicas y que existieron episodios de violencia intrafamiliar. Esta situación obligó a transmascullinidades y personas de género no binario AMAN a regresar al hogar de la familia nuclear que anteriormente les había violentado. Se evidenció que más de la mitad de encuestados ha sido sometido a violencia intrafamiliar durante el periodo de confinamiento.

299. En quinto lugar, con respecto a la salud, 50 transmasculinidades y 3 personas de género no binario AMAN tuvieron que dejar la terapia hormonal al no contar con los medios económicos ni las condiciones para poder acceder a la hormona.

300. Sexto, sobre el acceso al trabajo, la informalidad y no contar con trabajos estables generó afectaciones a nivel económico, con otros problemas relacionados. Otra problemática en el aspecto laboral es la situación de precariedad en la cual viven algunas transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Esta se agudizó y generó otras vulneraciones como desalojos del lugar alquilado, tener que regresar a casa de familiares hostiles, no tener una vivienda estable, etc.

301. Otras de las principales conclusiones que encontramos se relaciona con las estrategias y acciones de las organizaciones y colectivos de personas transmasculinidades y de género no binario. Sobre este punto, indicamos que la participación en estos colectivos brinda mecanismos para afrontar la violencia, discriminación y vulneración de los derechos. Así, en estos espacios se realizan actividades organizadas en las siguientes temáticas: (i) encuentros, congresos nacionales e internacionales, (ii) eventos o actividades de información, (iii) espacios de visibilización e incidencia, (iv) servicios a la comunidad y (v) actividades de organización en el marco de la COVID-19. Igualmente, dimos cuenta de algunos de los hitos identificados por las colectivas que, de alguna manera, contribuyen a la construcción de una memoria de los activismos de las personas transmasculinidades y de género no binario.

302. Como señalamos, esta investigación ha permitido remarcar la urgencia y necesidad del reconocimiento de la identidad de género de las personas no cisgénero. Este reconocimiento es fundamental para evitar las múltiples barreras y afectaciones que tienen las personas trans en el acceso a los servicios públicos y también para que les transmasculinidades y PGNB puedan ejercer una verdadera ciudadanía en Perú. Si bien existe motivación para participar en organizaciones sociales, la estadía ha sido corta y no se han registrado participación política en ningún nivel de gobierno. Esta situación adversa para el ejercicio ciudadano se refuerza por la actitud de indiferencia del Estado peruano frente a estas realidades.



CAPÍTULO

6

RECOMENDACIONES



303. Ante los hallazgos de la presente investigación, se recomiendan las siguientes medidas co-elaboradas junto a las colectivas participantes y activistas independientes:

6.I. RECOMENDACIONES AL ESTADO

6.I.I. RESPECTO AL DERECHO A LA IDENTIDAD

304. El Estado peruano debe aprobar urgentemente una Ley de Identidad de Género que permita un procedimiento administrativo gratuito no judicializado, en el cual no se considere la patologización de las identidades trans para su reconocimiento. Esta ley debe considerar las diferentes afectaciones hacia transmasculinidades y personas de género no binario AMAN identificadas en el presente informe.

305. El Estado debe integrar y mantener actualizado el sistema de información de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN que modificaron su nombre y/o sexo.

306. El Estado debe asegurar un procedimiento que permita que las modificaciones del nombre sean actualizadas automáticamente en las diferentes bases de datos de las instituciones estatales.

307. El Estado debe garantizar que el procedimiento de modificación de datos, posterior al cambio de nombre de personas trans, en entidades privadas o públicas, no implique ningún costo adicional. Asimismo,

se deberían establecer sanciones para las entidades que no cumplan con dicho proceso.

308. El Estado debe generar protocolos de atención para personas trans que realizan trámites o acceden a servicios públicos o privados. También, se debe tener especial atención en procesos de control migratorio.

6.I.2. RESPECTO AL ÁMBITO FAMILIAR:

309. El Estado debe asegurar el acceso a información, a través de charlas y talleres, a familiares de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN, así como brindar acompañamiento psicológico gratuito.

310. El Estado debe hacer seguimiento a los hogares donde se ha presentado violencia y/o discriminación por identidad y/o expresión de género, para brindar las medidas de protección necesarias.

311. El Estado debe ofrecer asistencia y apoyo psicosocial para aquellas personas que han (sobre) vivido situaciones de violencia doméstica, sobre todo, a las infancias y adolescencias de transmasculinidades y personas de género no binario.

6.1.3. RESPECTO AL ÁMBITO DE LA SALUD FÍSICA:

- 312. El Estado debe proteger el derecho al acceso a la salud de las transmascullinidades y personas de género no binario. Para ello, es fundamental implementar protocolos en los establecimientos públicos y privados de salud que aseguren una atención libre de discriminación y consideren las demandas y necesidades específicas de esta población, desde un enfoque intercultural, territorial e interseccional.
- 313. El Estado debe ofrecer charlas y talleres de capacitación y sensibilización sobre las necesidades y derechos de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN para los operadores de salud. De igual forma, debe exhortar al sector privado a hacer lo mismo (clínicas, centros de diagnósticos, etc.).
- 314. El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) deben exigir, como garantía de la calidad educativa, que universidades que cuentan con programas de formación vinculados al sector salud incorporen en su malla curricular cursos con enfoque de género y diversidad sexual. Asimismo, establecer sanciones específicas a quienes incluyan, como parte de su cátedra, afirmaciones basadas en prejuicios por identidad o expresión de género.
- 315. El Estado debe garantizar, además de las reparaciones económicas, terapias de rehabilitación física gratuita para personas trans que hayan quedado con secuelas al haber sido víctimas de violencia por identidad o expresión de género.

6.1.4. RESPECTO AL ÁMBITO DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- 316. Es necesario modificar la Norma Técnica de salud y planificación familiar (RM n°. 652-2016 MINSA), para visibilizar las necesidades de salud de transmascullinidades y personas de género no binario AMAN.
- 317. El Ministerio de Salud debe asegurar protocolos de atención y consejería en salud sexual y reproductiva para transmascullinidades y personas de género no binario AMAN libres de discriminación y según sus necesidades particulares. Esta atención debería considerar el acceso gratuito y sin preguntas invasivas para obtener métodos anticonceptivos.
- 318. El Estado peruano debe garantizar la atención integral para transmascullinidades y personas de género no binario AMAN que deseen llevar un embarazo.
- 319. El Ministerio de Salud debe emitir una normativa que asegure que los procesos de transición física (hormonal y/o quirúrgica) se brinden como parte del programa de Aseguramiento Universal en Salud.
- 320. El Ministerio de Salud debe establecer sanciones al personal médico, o de cualquier otra área dentro del establecimiento de salud, por cuestionamiento/hostigamiento/abuso hacia personas trans, PGNB y/o sus parejas y familiares.
- 321. El Estado peruano debe generar protocolos de atención integral y acompañamiento hacia transmascullinidades y personas de género no binario AMAN que no deseen continuar con un embarazo. Igualmente, es fundamental que

el procedimiento de aborto terapéutico¹⁰⁹ vigente considere las necesidades específicas de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN.

322. La Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS/VIH-SIDA debe considerar en sus acciones de prevención y tratamiento de VIH las necesidades específicas de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN.

323. El Estado peruano debe aprobar una Ley as de género no binario AMAN como población prioritaria para políticas de protección social. Específicamente, en programas de asistencia social que brinden pensiones no contributivas paración, además en eventos, publicaciones y otras instancias que impliquen documentos legales, que considere el trato confidencial de los datos legales de las personas trans y de género no binario.

6.1.5. RESPECTO AL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL:

324. El Estado debe implementar protocolos de atención, desde un enfoque afirmativo, en los establecimientos públicos y privados de salud mental que consideren las demandas y necesidades de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Esta atención debe incluir medicación gratuita para población de bajos recursos, acceso al uso de su nombre social al momento de ser atendido/e, confidencialidad de los datos legales, entre otros.

¹⁰⁹ Guía Técnica Nacional para la estandarización del procedimiento de la Atención Integral de la gestante en la Interrupción Voluntaria por Indicación Terapéutica del Embarazo menor de 22 semanas con consentimiento informado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 119º del Código Penal.

325. Los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC) deben implementar y estandarizar protocolos de ayuda psicológica y psiquiátrica gratuita para la comunidad trans, antes y durante su proceso de transición, sobre todo, para quienes han sido víctimas de violencia.

326. El Estado debe ofrecer talleres y charlas de capacitación a los psicólogos y psiquiatras acerca de los derechos y necesidades de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN. Esto desde un enfoque afirmativo que evite prácticas patologizantes.

327. Modificar la Ley de Salud Mental (nº. 30947), para que se haga explícita la prohibición y sanción a las terapias de conversión que tienen como objetivo modificar la identidad de género.

6.1.6. RESPECTO AL ÁMBITO ECONÓMICO:

328. El Estado debe considerar a las transmasculinidades y personas de género no binario AMAN como población prioritaria para políticas de protección social. Específicamente, en programas de asistencia social que brinden pensiones no contributivas para transmasculinidades y personas de género no binario AMAN que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o pobreza extrema.

329. El Estado debe impulsar programas de promoción social que incluyan el financiamiento para los emprendimientos de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN.

6.1.7. RESPECTO AL ÁMBITO POLÍTICO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES:

- 330. El Estado debe promover la construcción de una agenda política de transmascarulidades y personas de género no binario AMAN en coordinación con las colectivas y organizaciones sociales.
- 331. El Estado debe responder a la deuda histórica que tiene con las transmascarulidades y personas de género no binario AMAN. Para ello, es fundamental reconocer y visibilizar referentes locales y representativos de esta población en Abya Yala.
- 332. Modificar¹¹⁰ los lineamientos sobre lenguaje inclusivo utilizado en el Estado peruano, para incorporar el uso del lenguaje neutro que reconozca la existencia de las personas de género no binario.
- 333. Fomentar la implementación de escuelas de empoderamiento y formación política y ciudadana en derechos humanos para transmascarulidades y personas de género no binario AMAN.
- 334. El Estado debe fomentar espacios de encuentro, para la articulación de las colectivas y organizaciones sociales transmascarulidades y personas de género no binario AMAN en diferentes regiones del país.
- 335. Es fundamental que las instituciones electorales, como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de

Procesos Electorales (ONPE), brinden las condiciones necesarias para que los procesos electorales se lleven a cabo sin discriminación a transmascarulidades y personas de género no binario AMAN.

6.1.8. RESPECTO AL ÁMBITO DE LA VIVIENDA

- 336. El Estado debe asegurar una política de protección social que considere programas, como subsidios económicos, para la obtención de vivienda propia o alquileres para transmascarulidades y personas de género no binario AMAN en situación de vulnerabilidad como medida de reparación frente a la marginación histórica y social.
- 337. El Estado debe fortalecer programas de asistencia social para la implementación de espacios de refugio diferenciado para transmascarulidades y personas de género no binario AMAN expulsadas de su hogar.
- 338. El Estado debe establecer sanciones a las familias que dejen en desamparo económico, por discriminación por orientación sexual, expresión de género e identidad de género no normativa, a transmascarulidades y personas de género no binario AMAN.
- 339. El Estado debe implementar un registro de personas en situación de calle que considere la variable de identidad de género.

¹¹⁰ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú-MIMP, Si no me nombras, no existo: Guía para el uso del lenguaje inclusivo (2017). Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8705/Guia-de-Lenguaje-Inclusivo_v2.pdf.

6.1.9. RESPECTO AL ÁMBITO EDUCATIVO

- 340. El Estado debe incorporar dentro del Currículo Educativo Nacional las realidades y vivencias de transmascarulidades y personas de género no binario AMAN. Esta acción debe ser replicada en el ámbito de la educación superior.
- 341. El Estado debe implementar talleres para los padres de familia y/o tutores en los colegios públicos y privados, con el objetivo de que puedan tener herramientas para proteger y entender a la niñez y adolescencia de transmascarulidades y personas de género no binario AMAN.
- 342. El Ministerio de Educación debe implementar procedimientos que permitan el reconocimiento de la identidad de género en el espacio educativo y aseguren un espacio libre de discriminación y violencia. Asimismo, debe fiscalizar y sancionar a las instituciones educativas que no reconozcan estos derechos.
- 343. El Estado debe garantizar la capacitación de autoridades educativas con respecto a diversidad sexual y de género LGBTI+.
- 344. El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) debe incluir programas de becas estudiantiles dirigidas a transmascarulidades y personas de género no binario AMAN. También, puede brindar bonificaciones en las becas existentes a personas trans y de género no binario.
- 345. En tanto no se apruebe la Ley de Identidad de género, SUNEDU debe brindar las condiciones necesarias para la implementación de una reforma trans en todas las instituciones educativas.

346. El Estado debe incorporar en las orientaciones a docentes contenido que informe sobre la realidad de transmascarulidades y personas de género no binario AMAN, para la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI).

347. El Estado debe incorporar registros desagregados por identidad de género, orientación sexual y expresión de género que permitan reconocer y mitigar la violencia escolar.

6.1.10. RESPECTO AL ÁMBITO LABORAL

348. El Estado debe asegurar la implementación de cupos laborales para personas trans y de género no binario en entidades públicas que les permitan acceder a beneficios laborales y de jubilación. Igualmente, es importante la creación de una bolsa de trabajo para personas trans y de género no binario.

349. Es fundamental que la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual incorpore la identidad de género como una variable importante para las acciones de prevención y de sanción en casos de hostigamiento/violencia laboral.

350. El Ministerio de Trabajo debe brindar capacitación constante al personal de recursos humanos de las instituciones públicas y privadas sobre el trato hacia personas trans y PGNB al momento de realizar los procesos de contratación.

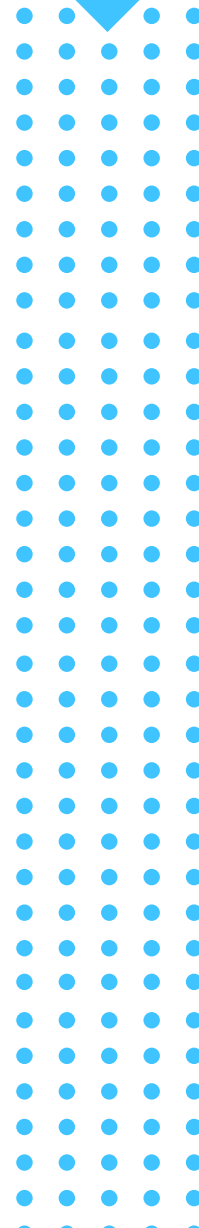
351. Las empresas e instituciones deben implementar políticas para el reconocimiento del nombre social de los trabajadores en el fotocheck, correo electrónico, firma electrónica, tarjetas de presentación, además en eventos, publicaciones y otras instancias que impliquen

documentos legales, que considere el trato confidencial de los datos legales de las personas trans y de género no binario.

- 352. El Estado debe garantizar que les integrantes de familias diversas gocen del mismo reconocimiento en cuanto a beneficios sociales de la ley laboral en el país.

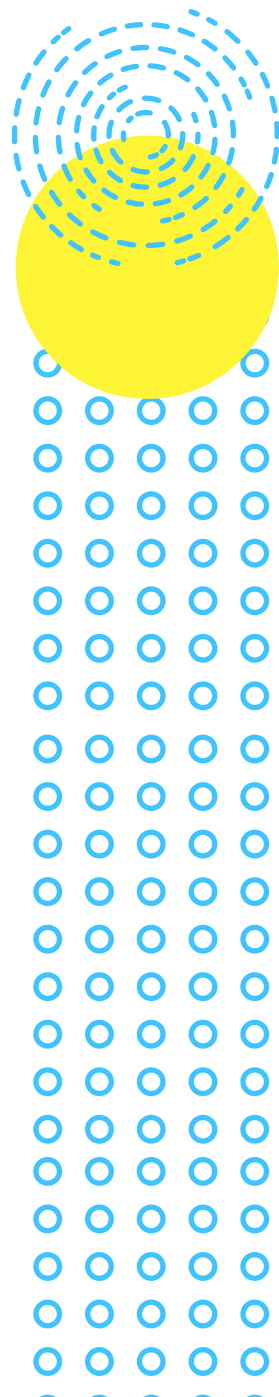
6.II. RESPECTO A JUSTICIA Y REPARACIÓN

- 353. El Estado debe brindar seguro social a personas trans en etapa de adulto mayor que requieran cuidados y tratamientos médicos.
- 354. Realizar actividades que fomenten la memoria, reconocimiento y el registro de transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN asesinadas por la violencia y/o discriminación.
- 355. La Policía Nacional del Perú (PNP) debe asegurar la implementación del Manual de derechos humanos aplicados a la función policial respecto a las personas transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN. De igual manera, es necesario promover la capacitación en contra de la discriminación por identidad de género y expresión de género no normativa.
- 356. El Ministerio del Interior debe implementar protocolos para la atención de transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN privadas de su libertad.



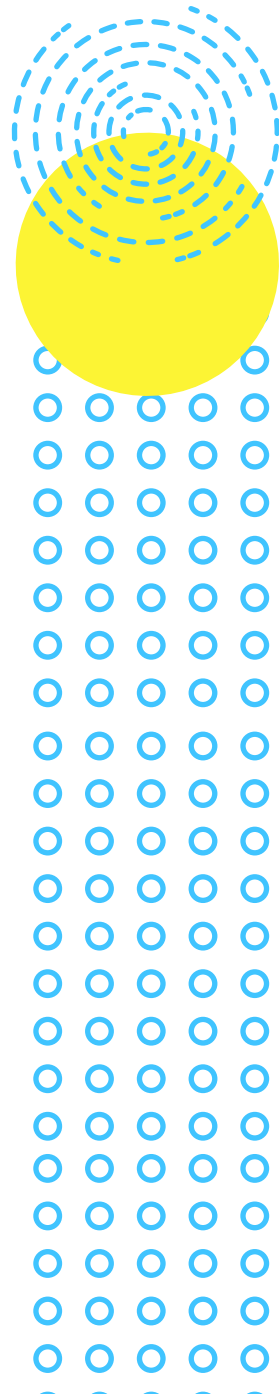
6.2. RECOMENDACIONES A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

357. Crear diálogos con organizaciones de la sociedad civil y activistas independientes relacionadas a la población de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN con el objetivo de profundizar sobre las problemáticas sociales y denuncias ante la Relatoría LGBTI de la CIDH.
358. Que la CIDH mencione en sus informes recomendaciones específicas con respecto a políticas para transmasculinidades y personas de género no binario AMAN.
359. Que la CIDH realice una visita oficial a Perú que promueva encuentros con la sociedad civil y el Estado, para abordar la situación de transmasculinidades y personas de género no binario AMAN con respecto a su acceso a sus derechos sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales.
360. Que la CIDH promueva espacios de fortalecimiento para organizaciones de transmasculinidades y personas de género no binario con respecto a formas de incidencia en el Sistema Interamericano y herramientas de denuncia.



6.3. RECOMENDACIONES A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

361. Que los órganos tratados, en específico el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Comité contra la Tortura (CAT), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) y el Comité de Derechos Humanos, recomienden que para la realización de informes exista un eje de interseccionalidad en el que se toque la problemática de transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN.
362. Que el Experto Independiente SOGI de las Naciones Unidas realice una visita oficial a Perú y publique un informe con recomendaciones específicas para la protección de transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN.
363. Que el programa “Libres e Iguales” de la ONU promueva espacios de fortalecimiento para la realización de informes e instrumentos de denuncia para transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN.
364. Que en el Examen Periódico Universal (EPU) se recomiende informar sobre datos específicos de la situación de Transmascarlinidades y personas de género no binario AMAN.



CUERPOS Y RESISTENCIAS QUE TRANSGREDEN
LA PANDEMIA: TRANSMASCULINIDADES Y
PERSONAS DE GÉNERO NO BINARIO AMAN EN

EL PERÚ

